DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 9 de Marzo de 1987

Tomo 326 | Año LXXXI | Nº 22339

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 730/986. —Se modifica el coeficiente fijado para el pago de haberes de los funcionarios del Servicio Exterior en la República Popular de Polonia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de noviembre de 1986.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de octubre de 1986, por el cual se fijan para el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior, los coeficientes.

Considerando: que es necesario modificar el coeficiente fijado para la República Popular de Polonia, dado que no se ajusta a las pautas establecidas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Modificase el artículo 1º del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de octubre de 1986, por el cual se fijan los coeficientes para el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior, en lo referente a la República Popular de Polonia, que quedará fijado en 0.87, a partir del 1º de octubre de 1986.

Art. 2º Comuníquese, etc. —SANGUINETTI. —ENRIQUE V. IGLESIAS. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Decreto 875/986.— Se fijan salarios mínimos con carácter nacional para el Grupo 1, Subgrupo 4 "Bazares, Ferreterías, Pinturerías, Jugueterías y Casas de Venta de Artículos de Electricidad y Electrónica".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de diciembre de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios, correspondiente al Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 4 "Bazares, Ferreterías, Pinturerías, Jugueterías y Casas de Venta de Artículos de Electricidad y Electrónica", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 3 de noviembre de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978;

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse los siguientes salarios mínimos con carácter nacional y demás condiciones laborales para los tra-

bajadores comprendidos en el Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 4, correspondiente a la "Comercialización al por mayor y menor de artículos de Bazares, Ferreterías, Jugueterías, Pinturerías y Casas de Venta de Artículos de Electricidad y Electrónica", con vigencia desde el 1º de octubre de 1986 y hasta el 31 de enero de 1987:

Categoría I: N$ 18.139 (nuevos pesos dieciocho mil ciento treinta y nueve) mensuales.
Categoría II: N$ 21.768 (nuevos pesos veintiún mil setecientos sesenta y ocho) mensuales.
Categoría III: N$ 23.944 (nuevos pesos veintitrés mil novecientos cuarenta y cuatro) mensuales.
Categoría IV: N$ 26.121 (nuevos pesos veintiséis mil ciento veintiuno) mensuales.
Categoría V: N$ 28.660 (nuevos pesos veintiocho mil seiscientos sesenta) mensuales.
Categoría VI: N$ 31.200 (nuevos pesos treinta y un mil doscientos) mensuaels.
Categoría VII: N$ 34.464 (nuevos pesos treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro) mensuales.
Categoría VIII: N$ 37.367 (nuevos pesos treinta y siete mil trescientos sesenta y siete) mensuales.
Categoría IX: N$ 41.175 (nuevos pesos cuarenta y un mil ciento setenta y cinco) mensuales.
Categoría X: N$ 44.804 (nuevos pesos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuatro) mensuales.

Art. 2º Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en el artículo 1º, ningún trabajador de la actividad podrá percibir un incremento inferior al 22% sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1986.

Art. 3º Los aumentos voluntarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial podrán ser descontados y no se tendrán en cuenta para el cálculo de los incrementos acordados, en la medida de que exista debida constancia de ello.

Art. 4º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Subgrupo, este Consejo de Salarios, determinará la categoría a la cual deban asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 5º Se aclara, que el incremento de la retribución por acumulación de tareas, dispuesta en el artículo 3º, del decreto de fecha 4 de diciembre de 1985, publicado en el Diario Oficial Nº 22077 de fecha 2 de enero de 1986, es del 10% (diez por ciento).

Art. 6º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 7º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

———

3

Decreto 879/986.— Se establece con carácter nacional salarios mínimos por categorías pilotos y copilotos comprendidos en Grupo Nº 8, Subgrupo Aviación General Civil.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de diciembre de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;
II) Que no obstante a lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;
III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 8 Transporte Aéreo, Subgrupo Aviación General Civil, se logró el acuerdo suscrito en acta del 5 de noviembre de 1986.
Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;
II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978;
Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese con carácter nacional, a partir del 1º de octubre de 1986 al 31 de enero de 1987, los siguientes salarios mínimos por categorías por pilotos y copilotos remunerados por hora de vuelo comprendidos en el Grupo Nº 8 Transporte Aéreo, Subgrupo Aviación General Civil.

a) Pilotos.

- Monomotor pistón: N$ 5,755 por hora de vuelo, equivalentes a U$S 35, según la cotización del dólar americano al primero de octubre al tipo de cambio vendedor del mercado de plaza.
- Monomotor turbo: N$ 6.930 por hora de vuelo equivalentes a U$S 42, según la cotización del dólar americano al primero de octubre al tipo de cambio vendedor del mercado en plaza.
- Bimotor pistón: N$ 8.250 por hora de vuelo equivalentes a U$S 50 según la cotización del dólar americano al primero de octubre al tipo de cambio vendedor del mercado en plaza.
- Bimotor turbo N$ 9.240 por hora de vuelo equivalentes a U$S 56 según la cotización del dólar americano al primero de octubre al tipo de cambio vendedor del mercado en plaza.
- Jet: N$ 10.395 por hora de vuelo equivalentes a U$S 63, según la cotización del dólar americano al primero de octubre al tipo de cambio de vendedor del mercado en plaza.

Todos estos valores se abonarán en moneda nacional sobre la base del equivalente a la cotización del dólar americano al tipo vendedor del mercado en plaza a la fecha de pago.

b) Copilotos.

70% de la retribución mínima del piloto al mando, correspondiente a cada categoría.

Art. 2º Establécese para los trabajadores comprendidos en el artículo anterior una compensación diaria equivalente al valor de una hora de vuelo del avión utilizado, por la permanencia fuera del campo base, en los vuelos por hora y a disposición del contratante, con exclusión del día que se inicie el vuelo y el día que finaliza.

Art. 3º Establécese para los trabajadores comprendidos en el artículo 1º, que en el caso de cancelación del vuelo por voluntad del contratante deberá abonarse al piloto, una compensación equivalente al valor de una hora de vuelo correspondiente a la categoría del avión que eventualmente hubiese sido utilizado. Exceptúase de la presente disposición las empresas de taxi aéreo, siempre y cuando éstas no hayan sido indemnizadas por el eventual pasajero.

Art. 4º Fíjase con carácter nacional, a partir del 1º de octubre de 1986 y hasta el 31 de enero de 1987, los siguientes salarios mínimos por categorías de los pilotos y copilotos con remuneración

mensual comprendidos en el Grupo Nº 8 Transporte Aéreo, Subgrupo Aviación General Civil

a) Pilotos.

- Monomotor Pistón N$ 57.200 más N$ 2.200 la hora volada.
- Monomotor Turbo: N$ 71,500 más N$ 2.800 la hora volada.
- Bimotor Pistón: N$ 89.400 más N$ 3.500 la hora volada.
- Bimotor Turbo: N$ 120.780 más N$ 6.440 la hora volada.
- **Jet N$ 135.880 más N$ 8.950 la hora volada.**

b) Copilotos.

70% de la retribución mínima del piloto al mando, correspondiente a cada categoría.

Art. 5º Establécese que los gastos de transporte, alimentación, estadía, sanitarios y generales, son de cuenta del contratante. Los gastos generales serán determinados a criterio de ambas partes.

Art. 6º Establécese con carácter nacional a partir del 1º de octubre de 1986 y hasta el 31 de enero de 1987, los siguientes salarios mínimos por categoría para el personal administrativo de las Empresas de Taxi Aéreo comprendidas en el Grupo Nº 8 Transporte Aéreo Subgrupo Aviación General Civil:

Categoría	Mensual N$
Cadete	18.67
Recepcionista	32.9[illegible]
Despachante	43.920
Jefe de base	5 ..900

Art. 7º Fíjase con carácter nacional a partir del 1º de octubre de 1986 y hasta el 31 de enero de 1987 para el personal administrativo de las empresas de Taxi Aéreo comprendidas en el Grupo Nº 8 Transporte Aéreo, Subgrupo Aviación General Civil, un incremento salarial del 22% sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1986.

Art. 8º Establécese con carácter nacional a partir del 1º de octubre de 1986 y al 31 de enero de 1987, el siguiente salario mínimo para la categoría Mecánico Oficial con patente A y M de las Compañías de Taxi Aéreo, comprendidos en el Grupo Nº 8 Transporte Aereo, Subgrupo Aviación General Civil.
Mecánico Oficial Patente A y M .... N$ 54.900

Art. 9º Establécese con carácter nacional a partir del 1º de octubre de 1986 y hasta el 31 de enero de 1987 los siguientes salarios mínimos por categorías para los trabajadores de los Talleres Mecánicos Especializados de la Aviación General Civil, comprendidos en el Grupo Nº 8 Transporte Aéreo, Subgrupo Aviación General Civil.

Aprendiz al inicio	74,40 la hora
Aprendiz al inicio	14.880,00 mensuales
Aprendiz con un año y peón al ingreso	93,00 la hora
Aprendiz con un año y peón al ingreso	18.600,00 mensuales
Peón con tres años (aprendiz adelantado)	105,40 la hora
Peón con tres años (Aprendiz adelantado)	21,080,00 mensuales
Peón Especializado	111,60 la hora
Peón Especializado	22.320,00 mensuales
Medio Oficial	148,80 la hora
Medio Oficial	29.769,00 mensuales
Oficial 2º una Patente (A o M)	161,20 la hora
Oficial 2º una Patente (A o M)	32.240,00 mensuales
Oficial 2º una Patente (A o M)	176,08 la hora
Oficial 2º una Patente (A o M)	35.216,00 mensuales
Oficial 1º una Patente (A o M)	195,92 la hora
Oficial 1º una Patente (A o M)	39.184,00 mensuales
Oficial 1º 2 Patente (A o M)	195,92 la hora
Oficial 1º 2 Patente (A o M)	39.184,00 mensuales

Art. 10 Fíjase con carácter nacional a partir del 1º de octubre de 1986 y hasta el 31 de enero de 1987, para el personal administrativo de los Talleres Mecánicos Especializados comprendidos en el Grupo Nº 8 Transporte Aéreo, Subgrupo Aviación General Civil, un incremento salarial del 24% sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1986.

Art. 11 Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Grupo, este Consejo de Salarios, determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas.

Art. 12 Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada, no podrán ser incrementados en más del 17% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 13 Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1987 ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integren el subgrupo salarial.

Art. 14 Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

4

Resolución.— Se aprueba la modificación de los artículos 31, 32 y 33 de la Ordenanza de Salubridad

Junta Departamental de Tacuarembó.

Tacuarembó, agosto 11 de 1986.

(RESOLUCION 140)

En sesión realizada con fecha 7 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad, sancionó la siguiente resolución:

Artículo 1º.— Visto: las actuaciones cumplidas en el exp. Nº 5102, caratulado: Salubridad, eleva anteproyecto de Ordenanza sustitutiva Cap. V, Ordenanza de Salubridad, artículo 31, 32 y 33, y el mensaje del Ejecutivo Comunal, de fecha 19 de setiembre de 1985, con las modificaciones sugeridas.
Atento: a lo aconsejado por la Comisión de Salubridad, Higiene y Alimentación,

La Junta Departamental de Tacuarembó,

RESUELVE:

Dar aprobación al anteproyecto de Ordenanza, sustitución Cap. V, artículos 31, 32 y 33, Ordenanza de Salubridad; los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"CAPITULO V - Objeto y Definiciones - Depósitos de G.L.P.

Artículo 31. Los depósitos o almacenamientos de recipientes portátiles de 13 y/o 45 kgs. de gas licuado de petróleo, (GLP), destinados a la distribución, deberán ajustarse a la presente Ordenanza. A efectos de aplicación, regirán las siguientes definiciones: Depósitos: Recinto que se destina al almacenamiento de recipientes portátiles de gas licuado de petróleo. Centro de distribución: Predio en el que se instala el depósito. Categoría: Denominación que se da al depósito en función de la cantidad de

supergás que allí se almacena. A los efectos de definir la categoría, deberán computarse todos los envases, ya sean llenos o vacíos que de manipulan en el establecimiento, como si estuvieran llenos. Queda terminantemente prohibido efectuar todo tipo de operación de recarga dentro de los depósitos a que se refiere este decreto. En caso que coexistan en el mismo centro de distribución, instalaciones destinadas a recargas de microgarrafas, ya sea por gravedad o por bombeo, éstas deberán cumplir con las reglamentaciones vigentes al respecto y además guardar las distancias con relación al depósito que se establece en el subart. 4°

Sub-art. 1°) En función de su capacidad de almacenamiento, los depósitos se clasificarán en 4 categorías siguientes: Categoría I - de 0 hasta 2000 kilos (receptoría o distribuidoras); Categoría II - de 2001 hasta 8000 kilos; Categoría III - de 8001 hasta 25000 kilos; Categoría IV - de más de 25000 kilos. Los depósitos cuya capacidad exceda a la prevista en las disposiciones, serán objeto de un estudio particular por parte de las autoridades competentes. La actividad de comercios Categoría I, será regulada por el reglamento respectivo.

Sub-art. 2°) Los depósitos de la Categoría I, podrán instalarse en el casco urbano de las ciudades del Departamento. Los de Categoría II, estarán localizados fuera del casco urbano y en todos los casos requerirán consulta previa. Los de Categoría III, deberán estar localizados en áreas poco habitadas en las zonas sub-urbanas. Los de Categoría IV, deberán estar localizados en áreas poco habitadas de la zona rural. La Intendencia Municipal podrá autorizar la tenencia de hasta 20 garrafas de 13 kilos, dentro del casco urbano, en casos especiales y con informe fundado de la Dirección de Higiene y Salubridad y Departamento de Obras. En tal caso, el local deberá ajustarse en un todo a lo dispuesto para los de Categoría II y otras normas de seguridad que crean conveniente los organismos nacionales y municipales correspondientes. Dicha autorización, tendrá carácter precario y revocable en cualquier momento, sin lugar a indemnización alguna.

Sub-art. 3°) Entre el edificio destinado al almacenamiento de envases llenos y otras edificaciones del mismo centro de distribución, destinados a uso secundario (vestuarios, oficinas, etc.), así como otros edificios o pertenencias al centro de distribución, deberán observarse las distancias mínimas de seguridad fijadas en el subartículo 4°.

Subart. 4°) Las distancias de seguridad interior y exterior mencionadas en el sub-artículo 3°, serán las siguientes:

Distancias en m. de depósito garrafas a:	0 a 2000 kg. I	2000 a 8000 kg. II	8000 a 25000 kg. III
Edificios públicos, Escuelas, Iglesias, Hospitales, Cuarteles. Lugares de reunión de más de 150 personas:	50	50	100
Líneas ferroviarias: Externa:	20	25	30
Interna sin fuego abierto:	5	10	10
Línea arérea de alta tensión:	50	100	200
Viviendas no pertenecientes al centro Edif. Industriales de 3ros. con alambrado:	8	20	20
con muro:	3	10	10
Línea de edificación sobre vía publica:	3 con muro	10	10
	3 con alam.	15	15
Medianera: con alambrado:	5	15	15
muro contínuo H: 2.5m.	3	10	10
Depósitos de combustibles, habituales o esporádicos:	10	15	20
Depósitos estacionarios de plantas de envasado de GLP.			
Lugar de trasiego de camiones a dep. estacionarios. Lugar de envasado de GLP	15	30	30
Circulación vehicular gral.	5	10	15
Edif. propios con instalación eléctrica: común embutida a		10	15
prueba de explosión	5	5	5
Fuego abierto: Calderas propias usinas talleres:	10	15	20
Hierbas - pasto seco	5	5	7,5

Las distancias de seguridad serán medidas entre los puntos más próximos de las edificaciones e instalaciones entre las que deban guardarse tales distancias.

Características de Construcción:

Subartículo 5°) Cualquiera que sea la categoría del depósito éste deberá ser de una sola planta, no subterránea cuyo nivel no quede por debajo ni por encima de locales de cualquier otra naturaleza. La construcción del mismo (paredes, techo y piso), se hará con material no combustible o inabsorvente.

En el caso en que el local se encuentre elevado sobre el nivel del suelo (plataforma), el espacio entre el piso del mismo y el nivel del suelo deberá ser totalmente ventilado por los cuatro lados, o bien rellenados por material adecuado (tierra, cascote, etc.), no permitiéndose circundar el perímetro de la plataforma con pared total, dejando el espacio entre el piso y el nivel del suelo libre.

Depósitos de tercera y cuarta categoría

Subart. 6° Los centros de tercera y cuarta categoría deberán instalarse de modo que tengan buenos caminos de acceso y de acuerdo a lo siguiente:

Cerco: deberá extenderse a todo el perímetro de la zona en que están los edificios del centro de modo de asegurar la independencia respecto a sus vecinos. El cerco podrá estar constituido por un muro contínuo de altura mínima H-2.5 m., construido de material incombustible, o por red metálica de altura mínima H:2 m., sujeta por pilares de material incombustible, sólidamemente fijados al terreno, ajustándose en lo referente a arquitectura, a las disposiciones nacionales o municipales vigentes en la zona. En el muro de cercado no deberá existir otras aberturas que las necesarias para la explotación normal del centro y éstas deberán tener una altura libre no inferior a 3.5 m. de altura y un ancho tal que quede asegurado el paso del material móvil contra incendio. La colocación de estas aberturas se practicará de forma tal que quede garantizado el aislamiento del centro de otros locales dedicados a actividades peligrosas.

Subart. 7°) El depósito deberá tener todos sus lados contiguos a espacios abiertos, en los casos que se efectúa el almacenamiento en una plataforma, ésta se elevará a una altura aproximada de 1,25 m. para poder realizar cómodamente desde los camiones, las operaciones de carga y descarga. Los lados de atraque de los camiones, deberán estar protegidos adecuadamente con paragolpes de madera u otro elemento antichispa. Tanto el edificio, como el pavimento estarán constituidos con materiales incombustibles, no absorventes. La altura media del local, será de 3m., como mínimo. En caso en que se opte por una construcción maciza las

paredes de ésta, serán construidas de hormigón armado o ladrillo macizo de espesor mínimo 0,20 m. El techo, será construido por un material incombustible e inasorvente que descanse sobre estructuras resistentes al fuego. Se preverá la fácil salida del personal en caso de siniestro, dotando al depósito de un número de puertas suficientes, distribuidas en forma tal que para llegar a ellas no haya que recorrer distáncias superiores a ocho metros. Las aberturas de aireación del depósito, deberán tener en total una superficie mínima de 1/15 de la superficie total del piso del local. Estas aberturas o huecos, deberán distribuirse convenientemente, de modo tal que se logre una circulación cruzada a nivel del piso. La parte inferior de tales aberturas, no estará colocada a más de 0.15 m. sobre el nivel del piso y en caso que se opte por colocarles una protección, ésta se efectuará de forma tal que la ventilación sea constante. Los locales auxiliares que se construyan dentro del predio del depósito, deberán ser de material incombustible y tendrán por lo menos una salida orientada en posición contraria al depósito.

Depósitos segunda categoría

Subartículo 8º) Para estas categorías, el local destinado a depósitos podrá ser lindero con locales pertenecientes al centro siempre que no se las dedique a actividades peligrosas. El ingreso a éstos se hará en forma independiente al local de almacenamiento.

Subart. 9º) En caso que tenga lugar la circunstancia a la que se alude en el artículo 8º, el local destinado a depósito deberá estar separado del local que se anexa por muros cortafuegos, sin hueco, de 0.4 m de espesor. El local destinado a depósito estará construido por estructuras resistentes al fuego de 0.3 m. de espesor mínimo y tendrán por lo menos dos lados que den al exterior, a lo largo de las cuales se practicarán las aberturas para la ventilación, convenientemente dispuestas de modo tal que se logre una circulación cruzada a nivel del piso. La superficie total de éstas no deberá ser inferior a 1/15 de la superficie total del suelo del local. En caso que se opte por colocarles una protección, ésta se efectuará de forma tal que la ventilación sea constante.

Instalación eléctrica

Subartículo 10) Las instalaciones eléctricas, deberán tener las características siguientes: a) en los depósitos de envases, y a una distancia no menor a 3 m. de los mismos, toda la instalación eléctrica deberá ser blindada, a prueba de explosión. Los interruptores, toma de corriente y otros aparatos eléctricos, deberán estar instalados a una altura no menor de 1.50 m. respecto al pavimento. b) en los locales restantes que no se destinan a depósitos de envases, los conductores eléctricos alternativamente podrán ser embutidos o exteriores bajo caño de hierro, respetándose en las distancias diferenciales para ambos casos establecidos en el artículo 4º. Los locales o depósitos de envases de gas licuado de petróleo, como medida contra descargas atmosféricas, deberán contar con pararrayos, en el caso en que el techo esté constituido por una estructura metálica, será suficiente con que ésta tenga una correcta puesta a tierra. Además, todas las partes metálicas de las estructuras, así como los elementos eléctricos, deberán tener correcta puesta a tierra en forma independiente.

Seguridad

Subartículo 11) Las defensas contra el fuego serán las que en cada caso indique la Dirección Nacional de Bomberos.

Subart. 12) De acuerdo al tipo de depósito y las dimensiones del mismo, se exigirá un número variable de carteles de seguridad, cuyos textos se indican a continuación: Prohibido Fumar - Velocidad Máxima 5 km/h - No Transitar sin Arrestallamas - Prohibido Encender Fuego - Prohibida la Entrada.

Subart. 13) Queda prohibido fumar en el interior de los depósitos y toda clase de actividades que impliquen la presencia de llamas libres o de fuentes de calor que puedan originar la elevación de la temperatura de los envases. Asimismo, se prohibe en el interior del depósito la coexistencia de otro tipo de materiales, sustancias o elementos, como así también realizar otro tipo de actividades distintas a las específicas. Está prohibido guardar automotores u otro tipo de vehículos ajenos a las actividades del depósito.

Subart. 14) Está prohibido estacionar vehículos sobre caminos internos del centro de distribución. Todo vehículo que circule a menos de 5 m. del depósito deberá ir provisto del arresta-chispas correspondientes. Toda persona que penetre en estos locales deberá depositar a la entrada de ellos, todo útil que puede producir chispas o fuego, encendedores, fósforos, etc.

Subart. 15) Normas de almacenamiento: El almacenamiento de los recipientes, se realizará en la siguiente forma: a) Dentro del espacio del local que el solicitante señale en el plano a que refiere en el artículo siguiente; b) Solamente podrán colocarse en posición vertical; c) Deberán agruparse en lotes de no más de 180 recipientes dispuestos hasta en tres camadas de altura cuando la construcción de los mismos así lo permita; d) Los lotes a que se refiere el apartado anterior deberán estar separados entre sí por pasillos de circulación de ancho no inferior a 0.60 m.

Subart. 16) Trámite del permiso: El permiso para la instalación o traslado de locales a que se refiere la presente Ordenanza, deberá gestionarse ante la Dirección de Higiene y Salubridad. La solicitud será presentada por el propietario elevada por la firma de un profesional ingeniero industrial, mecánico o químico y acompañada de la siguiente documentación: a) Certificado de ANCAP, acreditando la necesidad de dicha instalación o traslado; b) Certificado de la Dirección Nacional de Bomberos, acreditando que no existen observaciones dentro del marco de la competencia de ese Organismo, para instalar el local en la ubicación propuesta; c) Plano de ubicación del predio donde se proyecta realizar la instalación, a escala 1:1000 y 1:2000, señalando todos los elementos y construcciones respecto de los cuales deban guardarse distancias de seguridad, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos precedentes; d) Plano de espacio cercado a escala no menor de 1/100, detalles a escala, 1/50 o mayor si ello fuera necesario para la calidad de la expresión indicando ubicación del local; área dentro del mismo destinada al almacenamiento de recipientes; acceso al local, y detalles de las instalaciones eléctricas y de seguridad; e) Memoria descriptiva de la construcción propiamente dicha y de los equipos instalados, así como otra información necesaria de acuerdo a las exigencias del presente decreto. La documentación se presentará encarpetada, foliada y relacionada, por triplicado en original y dos copias.

Subart. 17) Aprobados los dos planos y memorias por la Dirección de Higiene y Salubridad, con el asesoramiento del Departamento de Obras, se podrá dar comienzo a la construcción de la instalación previo aviso a la Dirección de Higiene y Salubridad, la que deberá controlar el estricto cumplimiento de las normas del presente decreto.

Subart. 18) Una vez terminada la construcción y realizada la inspección final con resultado favorable, la Dirección de Higiene y Salubridad extenderá certifiado de habilitación municipal, sin el cual no podrá comenzar a funcionar el establecimiento.

Subart. 19) La habilitación deberá renovarse cada dos años. Los distribuidores de GLP no podrán suministrar dicho producto, si el interesado no exhibe la habilitación municipal vigente.

Subart. 20) Los profesionales que firman la documentación indicada en los incisos c) y e) del artículo 16, deberán dirigir la realización de las obras, y serán responsables, ante la Intendencia Municipal, de los defectos e infracciones en que se incurriere.

Subart. 21) El cese de la actividad de un profesional, como director de las obras, deberá gestionarse ante la Dirección de

Higiene y Salubridad por el propietario o por el Técnico que declina responsabilidad, o por ambos conjuntamente. Las obras deberán quedar paralizadas, hasta tanto no sea aceptado por la Dirección de Higiene y Salubridad, el nuevo Técnico designado para continuar la ejecución de los proyectos autorizados.

Subart. 22) La oficina municipal competente, dispondrá las inspecciones que crea convenientes a efectos de comprobar si el local se encuentra en las condiciones previstas en este decreto, sin perjuicio de las inspecciones que dentro de la órbita de sus competencias realicen ANCAP y/o la Dirección Nacional de Bomberos.

Subart. 23) Las empresas concesionarias para el envasado de supergás, estarán obligadas a denunciar ante la Dirección de Higiene y Salubridad los incumplimientos a las disposiciones del presente decreto, cuya existencia comprueban con motivo de la realización de su actividad de distribución.

Subart. 24) Cuando en el proceso de construcción y/o instalación de los locales, o cuando los mismos ya estén funcionando, se comprobará la violación de lo dispuesto por el presente decreto, la Dirección de Higiene y Salubridad formulará las observaciones que correspondan e intimará la corrección de las irregularidades existentes, fijando un plazo para su realización.

Subart. 25) Vencido el plazo de la intimación, sin que se hubiere dado cumplimiento a lo ordenado, el infractor será sancionado con multa, entre 20 U.R. y el máximo autorizado por las disposiciones legales en vigor, según la gravedad de la infracción comprobada y sin perjuicio de cumplir con su obligación de proceder a efectuar las correcciones dispuestas.

Subart. 26) La reiteración en el incumplimiento de las disposiciones del presente decreto, será sancionada en la forma siguiente: La primera reincidencia a cada infracción, se penará con la duplicación de la multa; la segunda y ulteriores reincidencias, con la triplicación del monto inicial. Cuando la multa supere el máximo legal, deberá reducirse a ese importe. Sin perjuicio de lo anterior, la Dirección de Higiene y Salubridad dispondrá la paralización de las obras y/o la clausura del establecimiento en su caso hasta que se acredite haber hecho efectivo el importe de la sanción aplicada y se haya procedido a efectuar las correcciones dispuestas.

Subart. 27) El profesional que por segunda vez incurra en infracciones de las disposiciones del presente decreto, será suspendido por el término de seis meses, y la Dirección de Higiene y Salubridad no dará curso a ningún proyecto suscrito por el mismo, mientras dure el término de la suspensión. Las obras sólo podrán continuarse, previa la sustitución del Técnico sancionado, de acuerdo con el procedimiento del artículo 21.

Subart. 28) La violación, por parte de los distribuidores de GLP de lo dispuesto en el artículo 19 del presente decreto, será sancionado con una multa por el máximo valor autorizado por las disposiciones legales en vigor. La reiteración de dicha infracción, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones en la forma establecida en el artículo 26, podrá dar lugar a que la autoridad competente disponga la suspensión de la habilitación de la plantea de distribución, hasta por un plazo de quince días.

Subart. 29) Las instalaciones clandestinas, o aquellas que se encuentren funcionando sin haber obtenido la correspondiente habilitación municipal, serán clausuradas de inmediato por la Dirección de Higiene y Salubridad y los infractores serán sancionados con una multa por el máximo valor autorizado por las disposiciones legales en vigor.

Subart. 30) Los propietarios de los establecimientos existentes, deberán solicitar la habilitación de la Dirección de Higiene y Salubridad dentro de los noventa días contados a partir de la vigencia del presente decreto. La Dirección de Higiene y Salubridad, expresará en cada caso, el plazo dentro del cual deberán ejecutarse las obras propuestas.

CAPITULO V

Recargas de Garrafas

Artículo 32 Los establecimientos de recargas de garrafas de supergás de hasta tres kilogramos por trasiego por gravedad desde envases de 45 kgs., y los locales destinados a depósitos de garrafas llenas, deberán cumplir con las disposiciones de la presente Ordenanza, sin perjuicio de las exigencias y los requisitos generales y particulares contenidos en las disposiciones en vigor, relativos a construcción de edificios.

Subart. 1°) En las plantas de llenadas de garrafas, a los efectos de definir las categorías, que se establecen en la Ordenanza para depósitos de garrafas, deberán computarse todos los envases llenos de supergás que habrá de manipular el establecimiento, es decir tanto las microgarrafas de 3kgs., como los cilindros de 45kgs. desde los cuales se trasegará a las microgarrafas. Una vez definida la categoría a que pertenece la planta, se entenderán que el límite máximo correspondiente a esa categoría, es la capacidad máxima complexiva que podrá almacenar ese establecimiento. El cambio de categoría deberá gestionarse ante las oficinas competentes como si se tratara de una nueva instalación.

Subart. 2°) Queda prohibido en las plantas de envasado de garrafas y en los establecimientos destinados a depósitos de garrafas llenas, el almacenamiento de más cantidad de supergás que los límites correspondientes de las categorías a que pertenecen dichas plantas, ni acumulaciones de garrafas, y envases llenos que completen complexivamente más de esa cantidad de ese combustible.

Subart. 3°) Los interesados en la instalación de una planta de llenado de garrafas o de un establecimiento de depósito de garrafas llenas, deberán presentarse ante la Intendencia Municipal solicitando autorización para llevar a cabo la instalación proyectada, con la previsión de los siguientes recaudos: Solicitud escrita con nombre y dirección del interesado, dirección completa del lugar donde se piensa instalar la planta destino, capacidad de la misma y tipo de instalación. Planos y memorias descriptivas con todos los datos constructivos, superficies, distancias, ubicación y destino de los edificios próximos, medidas dentro de la planta, plantas y cortes explicativos. Las medidas de ventilación a adoptar y disposiciones que se llevarán a cabo para la seguridad del personal que trabajará en la planta. Características de los instrumentos de medición del combustible a expender. Medidas de protección contra el fuego. Referencias sobre los materiales de construcción a emplearse sobre las instalaciones eléctricas, y demás elementos a instalarse. Cantidad de operarios que habrá de trabajar en el establecimiento.

Subart. 4°) Las autoridades municipales competentes, realizarán todas las inspecciones que crean convenientes durante la realización de los trabajos; una vez terminados éstos, se realizará una inspección de habilitación de la planta, la que debe ser gestionada por el interesado ante la Dirección de Higiene y Salubridad y Departamento de Obras, presentando la siguiente documentación: 1°. Certificado de idoneidad del personal que trabajará la planta, extendido por ANCAP o UTU, en caso de tratarse de un establecimiento de llenado de garrafas. 2° Certificado del Cuerpo de Bomberos, autorizando la puesta en marcha de la instalación por haberse cumplido las medidas necesarias de protección contra el fuego. 3° Certificado de UTE, de aprobación de las instalaciones eléctricas a prueba de explosión.

Subart. 5°) La Dirección de Higiene y Salubridad extenderá los certificados municipales de habilitación de la planta. La Dirección de Higiene y Salubridad incorporará al registro respectivo la planta habilitada y realizará inspecciones periódicas. Toda modificación que se desee realizar en la instalación de envasado, deberá ser previamente autorizada por las autoridades competentes. A ese efecto, deberá gestionarse por escrito ante la Dirección de Higiene y Salubridad, acompañando los croquis y las referencias y datos que sean necesarios para dicha autorización. Se dispondrá la realización de nuevas inspecciones si se considera conveniente en las condiciones establecidas en el artículo 1°.

Subart. 6º) Los certificados de habilitación tendrán validez por un año y deberán se renovados por solicitud escrita del interesado. Previo a la renovación de los mismos, las oficinas competentes dispondrán la inspección de la planta a efectos de comprobar el mantenimiento de las condiciones que dieron origen a su habilitación. Mientras no se efectúe la inspección, o por cualquier causa no imputable al interesado, no se renueve la habilitación, regirá la anterior.

De los establecimientos de envasado de microgarrafas

Subartículo 7º) Las plantas de llenado de garrafas de supergás, hasta 3 kgs. por trasiego, por gravedad desde envases de 45 kgs., estarán constituidas por: a) un local de recepción y expendio de garrafas; b) un lugar de envasado al que sólo tendrá acceso el personal idóneo; donde además se realice el pesado de las garrafas y el control de las posibles pérdidas de supergás de las mismas; c) un depósito de garrafas llenas o vacías; d) vestuarios y servicios higiénicos para empleados. Además podrán tener locales destinados a servicios accesorios, tales como: cabina eléctrica, taller de reparación y pintura de garrafas, garage, portería, oficinas, etc.. En los locales de envasado y depósito de garrafas llenas, queda prohibida la existencia de recipientes con combustibles de otro tipo, así como las de sustancias inflamables o fácilmente combustibles. En dichos locales, estará prohibido fumar o realizar actividades que requieran el encendido de fuego, la existencia de llama libre o de cualquiera otra fuente de calor. Se colocarán en lugar visible, letreros advirtiendo sobre los peligros del supergás e indicando las prohibiciones establecidas en este artículo.

Subart. 8º) Las plantas estarán situadas en las zonas suburbanas de la ciudad o a juicio de la Dirección de Higiene y Salubridad y Departamento de Obras, pueda situarse en la zona urbana. Las recargas de las microgarrafas, sólo pueden realizarse desde cilindros de 45 kgs., los cuales deben lucir en lugar visible la inscripción "para recargar". No se permitirá en estas plantas el llenado de garrafas de más de 3 kgs.

Subart. 9º) En los locales de envasado, se dispondrá por lo menos de dos extintores a polvo seco con impelente nitrógeno o anhídrido carbónico de 5 kgs. de capacidad mínima cada uno, ubicados en lugar accesible para su uso inmediato en caso de necesidad.

Subart. 10) La instalación de envasado, así como de almacenamiento de envases llenos, estarán bajo techo, con ventilación inferior, rodeado por lo menos m. de cielo abierto y con distancias mínimas desde las aberturas de ventilación de m. 7,50 a toda construcción destinada a habitación o lugar habitual de trabajo (siempre que en su construcción no intervengan materiales combustibles, en cuyo caso la distancia mínima será de diez metros). Podrá admitirse, previa inspección que en el caso de las Categorías I y II, el local para recargar esté recostado en dos de sus caras al muro de cercado siempre que ese sea sólido y sin aberturas de ningún tipo. La ventilación deberá ser cruzada. Se tomarán medidas adecuadas para evitar la contamianción del aire que pueda molestar a los vecinos.

Subart. 11) Cuando el envasado se realice por gravedad, utilizando cilindros de 45 kgs., que se colocarán invertidos sobre soportes adecudos, se cargarán a través de punteros que resistan la presión de 20 kgs. por centímetro cuadrado. El tipo de tubo flexible que se usará para conectar la válvula del cilindro de 45 kgs. con el puntero de llenado, deberá ser aprobado por la Facultad de Ingeniería. El fabricante deberá enviar muestras y exhibir el certificado expedido por dicha facultad entre la Dirección de Higiene y Salubridad, la que le exigirá que grave en la superficie del material en alto o bajo relieve, en forma clara y durable; lo siguiente: a) Nombre del fabricante o marca de fábrica; b) Año de manufactura; c) Presión de trabajo; d) Gas licuado de petróleo o supergás. Estas marcas se repetirán a distancia de 50 centímetros como máximo. Todas las conexiones deberán ajustarse perfectamente, para evitar fugas. La válvula del cilindro de 45 kgs. deberá estar por lo menos 0.20 m. por encima de la boca del microcilindro. El pico de llenado, se mantendrá en perfectas condiciones de uso (buena estanqueidad de las juntas de goma sintética, sin golpes o deformaciones en los extremos del pico, etc.). Queda expresamente prohibido el recurrir al recalentamiento de los cilindros o a la inyección de aire u otros gases, con la finalidad de acelerar el trasiego por gravedad.

Subart. 12) El llenado se realizará colocando el microcilindro sobre una balanza de peso contínuo que pueda apreciar hasta 10 gramos, con un error máximo de 20 gramos. Antes de procederse al llenado, se pesará la garrafa a fin de controlar la tara indicada en ella, si el peso fuera mayor que dicha tara, se deberá a restos en el interior de la misma. Luego se procederá al llenado, teniendo en cuenta el peso del puntero. Una vez llena y desconectada se controlará el peso de la garrafa que no debe ser mayor ni menor que la suma de la tara más la carga permitida para ese modelo de envase.

Subart. 13) Simultáneamente al envasado, deberá probarse la hermeticidad del cierre de la válvula del microcilindro. En caso de pequeñas pérdidas se marcará la válvula inmediatamente para su reparación y se colocará el tapón correspondiente. No se procederá a un nuevo llenado hasta que la válvula sea debidamente reparada. En caso de inspección, no se aceptará diferencias en peso por este concepto en garrafas inspeccionadas, si la válvula no está marcada. La marca de las válvulas, deberán ser hechas con pintura roja.

Subart. 14) Los cilindros para recargas de 45 kgs. de stock, deberá almacenarse protegidos de la intemperie pero no en lugares cerrados o galpones; no podrán apoyarse sobre la tierra húmeda u otro lugar que pueda provocar oxidación o ataque al material (hierro) o pintura de envasado. Esta última exigencia regirá el almacenaje de todo tipo de garrafas, llenas o vacías.

Subart. 15) Las operacioens de envasado de supergás deben ser efectuadas exclusivamente por el personal de la planta. En cada establecimiento se pondrá a la vista del personal, un reglamento interno que ilustre claramente sobre los peligros existentes en las diversas operaciones que se realizan, las normas a observarse durante las mismas, y, las maniobras a efectuar en caso de emergencia. Una lista con los nombres de las personas adiestradas en las maniobras de emergencia y anti-incencio, deberá ser puesta a la entrada o portería de la planta.

Subart. 16) Las instalaciones eléctricas deben cumplir las exigencias del reglamento, de UTE, para locales peligrosos de primera categoría. Los comandos principales de distribución de la energía, se centralizarán en un tablero de maniobras que deberá estar ubicado en la portería o en las proximidades del acceso a la planta. Para los circuitos instalados en los diversos locales de la planta, se debe emplear conductores aislados en caños de acero estancos a los gases. Las lámparas eléctricas de iluminación y demás artefactos deben estar munidos de dispositivos estancos a prueba de explosión. La Dirección de Higiene y Salubridad y Departamento de Obras, exigirán, cuando ello sea aconsejable, la instalación de una adecuada protección de la planta contra descargas atmosféricas eficientemente puesta a tierra.

Subart. 17) Los lugares de envasado y depósitos de garrafas llenas estarán protegidas de la intemperie, mediante cobertizos, espacios techados o contrucciones especiales. En caso de adoptarse este último criterio, dichas construcciones estarán constituidas exclusivamente por locales de una sola planta a nivel de tierra y elevado. En cualquier caso, el pavimento deberá resultar elevado respecto a la cuota más alta del perímetro externo de la construcción del mismo. No tendrán otros locales situados debajo, aunque fueren destinados a otro uso. Deberán ser construcciones de materiales incombustibles y resistentes al fuego. A tal fin, las construcciones se realizarán en hormigón armado o en pared de mampostería o de ladrillo con argamasa de cemento. El espesor de las paredes que soportan los cilindros para recarga, deberán ser no menor de treinta centímetros. Las construcciones mencionadas, tendrán acceso directo desde la vía pública, prestándose a una fácil evacuación del personal en caso de siniestro. A tal se preverá, además, un número suficiente de aberturas y eventualmente de puertas que se abran al exterior, distribuidas de tal modo que para llegar a ellas ningún miembro del personal debe cumplir un trayecto mayor de diez metros. Poseerán aberturas desprovistas de cerramientos, que aseguren una buena ventilación natural a nivel del piso, (por lo menos hasta 20 centímetros de altura sobre el mismo y que complexivamente cubran una superficie de ventilación no inferior a un quinto 1/5

de la superficie planimétrica del local). El pavimento de las construcciones de referencia se hará con materiales incombustibles no absorventes y el nivel del mismo no será inferior al terreno circuntandte. El techado de los mismos, estará constituido por elementos livianos tales como chapas de fibrocemento, hierro galvanizado, zinc, etc. apoyadas sobre estructuras resistentes al fuego.

Subart. 18) Las construcciones destinadas a locales para servicios accesorios mencionados en el subartículo 8º, se construirán en materiales incombustibles y deberán poseer las aberturas necesarias que permitan una rápida evacuación del personal en caso de siniestro.

Subart. 19) Deberán respetarse las distancias mínimas establecidas en la Ordenanza de garrafas y cilindros de supergás.

Subart. 20) Balanzas y garrafas.— Las balanzas serán previamente habilitadas por la Dirección de Higiene y Salubridad, que les colocará una chapa con su correspondiente matrícula, haciéndole constar su habilitación. En caso de fallas, se identificará por su matrícula la balanza con desperfectos en el informe respectivo, dando cuenta de la situación y exigiendo su reparación previa puesta fuera de uso y mediante precintaje. Toda comprobación de ruptura de precinto en una balanza en esas condiciones y que no haya sido debidamente reparada a efectos de un correcto pasaje, se castigará con las sanciones que se establecen en el subartículo 23.

Subart. 21) Toda garrafa y cilindro lucirá con caracteres claramente visibles y de una manera indeleble, el número de identificación y la marca de fábrica. Los fabricantes de garrafas y cilindros, gestionarán ante la Dirección de Higiene y Salubridad, el pasaje de cada envase vacío antes de ser librado al consumidor. La Dirección de Higiene y Salubridad otorgará una matrícula con el número de identificación de la garrafa y el cilindro con nombre del fabricante, la fecha de pesaje, el valor de kilogramos de la tara y el año hasta el cual son válidos dichos envases. Las garrafas y los cilindros que carezcan de inscripción y matrícula no podrán ser habilitados al público. Los fabricantes de las garrafas y los cilindros, quedan obligados a establecer en cada uno de esos recipientes su lapso de vida útil. En caso de fábricas y fabricantes desconocidos o que no se puedan conocer, el usuario hará la gestión para que se le fije el término de durabilidad de cada uno de esos envases, ante los organismos competentes. Las plantas de envasados que efectúen las recargas de aquellas garrafas, serán sancionados de acuerdo al artículo 23. La validez de las garrafas, será de diez años a partir de la fecha de pesaje. Las garrafas que cumplan los diez años de servicio, deberán ser retiradas del uso para su ensayo por la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, quien expedirá un certificado en el que conste el resultado de dicho ensayo. Si la garrafa está en condiciones de volver a ser puesta en circulación, el fabricante deberá presentarla ante la Dirección de Higiene y Salubridad con el mencionado certificado de la Facultad, a los efectos de marcar la fecha del ensayo y el año hasta el cual se extiende la reválida. Lo mismo se aplicará a los envases en circulación que estén en condiciones exigidas por este artículo. Las garrafas con fecha vencida que no hayan cumplido los requisitos antedichos, no podrán ser recargadas por las plantas de envasado. En caso de pérdida de la matrícula, la garrafa deberá ser retirada de circulación, debiéndose gestionar el duplicado de la matrícula en la Dirección de Higiene y Salubridad.

Subart. 22) Sanciones.— Todos los establecimientos a que se refiere este decreto, que se hallaren en funcionamiento sin poseer los certificados municipales correspondientes, serán clausurados de inmediato.

Subart. 23) Cada envase llenado para la venta, deberá contener rigurosamente el peso indicado en el envase, dentro de las tolerancias permitidas. La Dirección de Higiene y Salubridad efectuará inspecciones periódicas y controlará el peso de las garrafas tomadas al azar. La comprobación de diferencias mayores a las admitidas dará lugar a las siguientes sanciones: Por la primera infracción, clausura provisoria de la planta por quince días. Por la primera reincidencia, clausura por diez días. Por cada una de las sucesivas reincidencias, 30 días de clausura.

Subart. 24) Las plantas de llenado de garrafas que no cumplan con las disposiciones del subartículo 2º, se sancionarán con multas de 20 U.R., por unidad recargada en esas condiciones.

Subart. 25) Se suspenderá de inmediato, provisionalmente, hasta tanto se regularice la situación, toda planta de envasado en que se compruebe que: A) Haya sido autorizada reglamentariamente para envasar, pero en el momento de la inspección no esté cumpliendo con cualquiera de las condiciones especificadas en este decreto; B) Haya modificado las instalaciones de envasado o la cantidad de cilindros de reserva, sin cumplir los requisitos especificados en el subartículo 5º; C) Se esté envasando con cilindros que no sean de cuarenta y cinco kilogramos marcados para recargar; D) No permite la realización de la inspección.

Subart. 26) A los efectos del cumplimiento de lo que establece este decreto, se estipula el plazo de un año a partir de su vigencia, para que todos los interesados den cumplimiento a la misma. Existiendo gestión en trámite, se otorgará una ampliación de seis meses en el plazo. Vencidos los plazos, el decreto entrará a regir en todo su vigor.

Artículo 33 La distribución domiciliaria de garrafas, no podrá efectuarse conjuntamente con la venta y distribución de Productos Alimenticios".

Art. 2º A todos sus efectos, siga a la Intendencia Municipal.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis.— **Eber da Rosa Vázquez**, Presidente.— Luis Ma. Castro, Secretario Interino.

Junta Departamental de Tacuarembó.

Tacuarembó, Agosto 11 de 1986.

En cumplimiento de la resolución que antecede, se remite a la Intendencia Municipal. Conste.— Luis Ma. Castro, Secretario Interino.

(RESOLUCION Nº 962)

Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Tacuarembó, Agosto 18 de 1986.

Visto y considerando: la resolución 140 de la Junta Departamental de fecha 7 de agosto de 1986, por la cual se aprueba la modificación de los artículos 31, 32 y 33 de la Ordenanza de Salubridad,

El Intendente Municipal,

RESUELVE:

1º Promúlguese la resolución 140 de la Junta Departamental.

2º Pase por su orden a Escribanía Municipal para su inclusión en el Digesto, a Comunicación Social y Turismo para las comunicaciones correspondientes y a la Dirección General de Salud, Salubridad e Higiene a sus efectos.

3º Regístrese en el Decretero Municipal.— SERGIO CHIESA, Intendente Municipal.— Edgardo Tajam, Secretario General.

Tacuarembó, agosto 27 de 1986.

Habiéndose incluido en el Digesto Municipal, siga a Comunicación Social y Turismo.— Artigas Estévez Da Silva,

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 9 de Marzo de 1987

Tomo 326 Año LXXXI Número 22339

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27 Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 623/986. 5 de Noviembre de 1986.)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	32.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	75.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	56.00
Matrimonio de ciudad	150.00
Matrimonio del Interior	60.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	3.360.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	4.800.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	4.440.00
Exterior por correo:	
Por semestre	7.800.00

EJEMPLARES

Del día	40.00
Atrasados	55.00
De más de quince días	60.00
De más de un año	90.00
De más de tres años	150.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	30.00
De más de un año	40.00
De más de tres años	50.00
De más de cinco años	65.00
De más de diez años	90.00

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IOSEF o JOSE KANTOROWICZ o KANTOROVICH o KANTAROWICZ (Ficha F. 736|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 10|pub. 34698 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ RODRIGUEZ (Ficha F. 709|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34685 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LENIN FRONTINI (Ficha F. 697|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34686 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GENTA BRUZZONE (Ficha F. 746|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34612 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA SUSANA CAÑETE. (Ficha F. 678|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34756 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA BUQUET GELL. (Ficha F. 596|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34879 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES CABRERA HERNANDEZ y SANTIAGO VALENTIN PEREIRA PEREIRA (Ficha F. 758|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34878 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA GONZALEZ DE PODESTA (Ficha F. 671|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 32006 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARISA POSE VARELA de GIGIREY (Ficha F. 799|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 30|pub. 37445 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DIAZ VIDELA RAFAEL c. SILVA RIVERO JUANITA ROSALIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 770|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Videla Rafael y Silva Riveró Juanita Rosalia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640,00 20|pub. 32946 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA FREIJEIRO REY (Ficha F. 722|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34527 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO DURAND DALMAS (Ficha F. 704|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34520 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA TERESA SCHINCA CERVINE o CERVINI o CHERVINE (Ficha F. 749|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34560 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO DOMINGO IVANI REPETTO (Ficha F. 718|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34486 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER CARLOS PALUMBO LABRUNA (Ficha F. 715|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini; Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34485 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA o PURIFICACION CORTINAS RODRIGUEZ DE INCHAUSTI (Ficha F. 738|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34484 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NELSON PEREZ BALDOVINO (Ficha F. 719|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34483 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO PASCUAL CAPOCASALE SENA (Ficha F. 730|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34400 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARTINEZ BRAVO (Ficha F. 765|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34287 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO VICENTE (Ficha F. 753|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 33911 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA ROSA BALDRICH DE RODRIGUEZ YCART (Ficha F. 735|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34179 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA CORREA MARTINEZ (Ficha F. 757|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34176 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEÑA OLAVERRI (Ficha F. 752|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34190 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ROTELA GOMEZ (Ficha F. 662|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34152 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DORIOS SILVEIRA (Ficha F. 405|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34144 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FABRIQUE DE LAZAGA (Ficha F. 428|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34143 Feb.20-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO GONZALES PEREZ (Ficha F. 611|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34078 Feb.20-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CRUZ CABIRTA (Ficha F. 705,86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34077 Feb.20-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAURILIO EUSTOGIO o EUSTORGIO LATTARO GALLIPOLI (Ficha F. 601|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34091 Feb.20-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIRA o MARGARITA ALCIRA ALVAREZ o ALVAREZ PADIN de FAVA y ENRIQUE FAVA CROVETTO (Ficha D 836|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35466 Mz.6-v.mz.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOPOLDA MENDARO PONCE de AQUISTAPACIE, JUAN AQUISTAPACIE MARRONE y RICARDO EXETER AQUISTAPACIE MENDARO. (Ficha D 1:048|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34615 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO FLIORO LATORRE. (Ficha D| 211|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34711 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RODRIGUEZ DE OTADUY. (Ficha D. 559|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34903 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CONSTANCIO RODRIGUEZ ANCHEL o ANCHOL. (Ficha D. 362 de 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34880 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO CARLOS POLLIO o POLLIO MARESCA. (F. D. 804|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34875 Mz.6-v.mz419.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIKLOVIS o MIKLOVIS DANKSYS. (Ficha D. 862|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34870 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES HECTOR PEDRO FERRO PODESTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34997 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MARGARITA de LEON ABELLA o de LEON BELLA de de GIORGI o de la GIORGI. (Ficha D. 720|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34955 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA ROSA TEDESCO o TEDESCO MANCINI o MONGINI o MANGINI o MANCHINI o MANEGINI de GUELFI. (Ficha D. 784|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34934 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BRUNO DIVITO o DIVITO DE VITTA y de EMILIA PLAYAN BUIL de DIVITO (Ficha D 594|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de setiembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.840.00 30|pub. 33510 Feb.13-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FELIX ALONSO (Ficha D 719|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1986. — Nelly H. García de Cesau, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34519 Feb.20-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de ARTURO KURT FLEISCHER SCHNEIDER (Ficha D 550|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 34529 Feb.20-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA DA SILVEIRA o da SILVEIRA o SILVEIRA o SILVEYRA de VIDAL (Ficha D. 793|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 34148 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN GUMERSINDO MENDEZ BRANAS, (Ficha D 810,86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34526 Feb.20-v.mz.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA FLOREAL BERCHESI o BERCHESI MABERINO (Ficha D|9|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3272 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA RENEE VELAZQUEZ o VELAZQUEZ VELAZQUEZ de NAVAS (Ficha D. 833,86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35851 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DAGOBERTO o DOGOBERTO GONZALEZ ARRONDO (Ficha D. 766|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 31956 Feb.24-v.mz.11.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO NUÑES, (Ficha D|797|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 34435 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO COSTA RODRIGUEZ, Ficha (D.564|86), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986.
Nelli H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 33934 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ZUNIGA ZAPELENA (Ficha D|811|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de nobiembre de 1986. Nelly Garcia de Gestau. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 33978 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FLORINDA ANTELO RODRIGUEZ, (Ficha D|764|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly Garcia de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34094 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA QUINTELA SOSA (Ficha D|432|86), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34175 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA AIDA SAENZ de la TORRE o DE LA TORRE FERNANDEZ de DAN-

GIOLILLO (Ficha D. 903|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36615 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOGRACIA o DEURACIAS o DEUCRACIAS o DEUOCRACIA CAMEJO HERNANDEZ de BONINI (Ficha D 437|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 33353 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de JULIETA RAMONA ALVAREZ RAMOS o JULIETA RAMONA ALVAREZ RAMOS de SCHULZ (Ficha D.|279|85), citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1985. Nelly García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34183 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GEORGINA DAVIS o DAVIS SHARPE de EVANS (Ficha D.|471|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Nelly García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34194 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DUQUE o DUQUE PEREZ. (Ficha D 835|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33936 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR DA LUZ REINALDO (Ficha A. 502|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34140 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIETA VOLONTE de MUT y de JULIO CESAR MUT VOLONTE. (Ficha F. 91|86), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34904 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATO MATO, MARIA. (Ficha F. 991|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34713 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMESTOY SALABERRY, JUAN PEDRO o JUAN PEDRO LEON (Ficha F 310|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 33222 Feb.19-v.mar.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SESSER BAFICO de DIAZ ARNESTO, BLUME IRIS (F.|844|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 13 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 32220 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALLI de CRISTOFARO, MARIA LUISA (Ficha F. 607|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 29242 Feb.17-v.abr.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA ESTHER BARCELO MARTINELLI "Herencia yacente" (Ficha F|741|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los 60 (sesenta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 20|pub. 1457 Feb.3-v.feb.16 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de UBALDINO JULIAN o UVALDINO JULIAN FERNANDEZ VALIENTE "Sucesión" (Ficha F. 1162|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2359 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN FERNANDO ABRINES ETCHEBEST o ETCHEVEST (F. 949|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34523 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FUCO VALES de PRIETO, MARIA DOLORES (F. 541|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34502 Fb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARDANCA GARDA, RAMON "Sucesión" (Ficha F. 975|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34285 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL CHIESA CAPRA (Ficha F. 898|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34192 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAFAEL DI GIORE (F. 619|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34153 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERVANOFF o PERVALOV NICOLAVA, BORIS (F. 830|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34122 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIE o EMILIA OLGA SCHOLLENBERGER o SCHOLLENBERGER STAMM o STAM (Ficha F. 1073|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3058 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FONTANA ZUNINO, PABLO DIONISIO "Sucesión" (F. 885|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34149 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEDIA o CLEDIA MARIA DORINA o CLELIA MARIA SCANDROGLIO PALMIERI (Ficha F. 938|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35852 Feb.17-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAOLOTTI LATIANO o LATEANA, ANTONIO "Sucesión" (Ficha F. 30|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos —. Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3209 Feb.24-v.mz.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROMAN DELGADO BRITOS y de RAMONA DE ARMAS de DELGADO. 'Sucesiones" (F. 1101|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1033 Feb.24-v.mz.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUIÑO IGLESIAS, LUIS "Sucesión" (Ficha F. 579|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucsión de SOCA DIEZ, LUIS HUMBERTO "Sucesión" (Ficha F. 982|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34261 Feb.26-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO MUÑIZ IGLESIAS "Sucesión" (A|875|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo., 8 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36943 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA CHIESA CELLA "Sucesión" (A. 824|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34521 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JUAN o JOHN MARTIN NATHAN BOEHNDEL o BUEHNDEL o BUHNDEL "Sucesión" (A. 497|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 33043 Feb.6-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MONIA CHECHEIAN o CHECHENIAN o CHESHEIAN de ZERUNIAN o ZERUNIAN y ELIDA ZERONIAN o ZERUNIAN, CHECHEIAN o CHECHENIAN o CHESHEIAN, "Sucesión" (A|677|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 32034 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.mar.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PEREZ MARTINEZ de FARINELLA "Sucesión" (Ficha A 846|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3555 Feb.26-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM CARRANO MESTRE de AZURRI "Sucesión" (A. 770|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34478 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ PINO, "Sucesión" (A. 659 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10 pub. 34401 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RAFAEL OTERO GOMEZ o MANUEL RAFAEL OTERO "Sucesión" (A. 549|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33910 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA DORA FONTANA de MOURO "Sucesión" (A. 660|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33909 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Falia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BERTA FERNANDEZ NUÑEZ y SEGUNDO SALABERRY o SALAVERRY IZQUIERDO "Sucesión" (A. 288|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10.pub. 33908 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Falia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VAZQUEZ PANADEIROS "Sucesión" (A. 771|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33942 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Falia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN MARTINEZ PORTO de GONDÓLVEU "Sucesión" (A. 390|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34180 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Falia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BERDEN o BERDIN o VERDIN de SZABO o SABO "Sucesión" (A. 775|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34147 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Falia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIXTO MOLINARI PASTORIN y MARIA LUISA BERNET GABAIG, "Sucesiones" (A. 73186), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34146 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Falia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión RAUL CAMAROTE MARTINEZ "Sucesión" (A. 165|85), citándose a herederos, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34145 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Falia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO DI GENIO "Sucesión" (A. 762|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10 pub. 34088 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NELSON GERMAN ARBELO BERRUTTI y ANTONIA BERRUTTI o BERRUTI FUMERO DE ARBELO "Sucesión" (A.|739 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32867 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA REGINA SALINAS de CROZA. "Sucesión A. 682'86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34524 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CAMA RENDO "Sucesión" (A 305|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1523 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO APOLINARIO CANTERA OSORIO (Ficha S. 653|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34872 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA RAMONA BRITOS SANCHEZ (Ficha S. Nº 911|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 34952 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN SILVA SILVA (Ficha C. 360.983), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34463 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANDOLFO, LUIS ADOLFO "Sucesión" (Fa. S|42|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 31362 Feb.16-v.mar.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ANTONIO SARANDI GOÑI MUÑIZ (Ficha S|714|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33979 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RODRIGUEZ MOREIRA (Ficha S|611|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33941 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RODRIGUEZ BONAVITA "Sucesión" (S|451|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34191 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RICARDO [illegible]IQUEIRA LOPEZ (Ficha S 650|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34092 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CAMANA LOPEZ (Ficha S 846|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34089 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEL RUSSO DE URTA, ANTONIA "Sucesión" (Ficha S 851|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34124 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA VINICKAS o VINISKAS o VINISKA o VINISKAITE o VICKAITE de TAPARAUSKAS "Sucesión" (S|806|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34182 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO VIERA RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 33223 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIKIFOR SAKORKO KOSLENKO (Ficha S 874|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34523 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA SARA o SARA o SARA V. VOLPIANSKAITE o VOLPIANSKY o ULPIALSKAITE (Ficha S. 878|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34518 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN FERNANDEZ, WASHINGTON NELSON (F. S 643|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34482 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BURONE CANZANI (Ficha S. 840|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34481 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO JESUS VILA GONZALEZ (Ficha S 794|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34480 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PANIZARDI, o PANISARDI o PANICARDI RICCIARDI (Ficha S. 1049|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34477 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL SUSMAN KAHAN (Ficha S. 742|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 31399 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAUL o PAWEL ARTYM (Ficha S 541|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 34989 Feb.20-v.Abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PUJOL PIOLTI MARIA ELIDA "Sucesión" (Ficha S Nº 819|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 36770 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRANDA ORFILIA (Ficha S. 300|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33463 Feb.27-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DI CATERINA DI CATERINA "Sucesión" (Ficha E 854|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35468 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMACIGANDA MARIEZCURRENA "Sucesión" (Ficha E. 796|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 34689 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RODRIGUEZ GONCALVEZ "Sucesión" (Ficha E. 578|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — María Cristina Gattti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34691 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUBEN GUEVARA HERNANDEZ (Ficha E. 778|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34906 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINGO CANDELARESIS o CANDELARESI "Sucesión" (Ficha E. 580|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 34956 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) AMELIA ANGELA PANIZZA BANCALARI de GANDIOLI, y de b) ESTEBAN SIXTO GANDIOLI RUIDIAS o RUIDIAZ (Ficha E|659|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34464 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AMADEO RILO PETRONE "Sucesión" (Ficha E. 858|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35978 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de A) MARIA PETRONE o PETRONE OLIVERA de RILO y de B) MARIA ESTHER RILO PETRONI o PETRONE "Sucesión" (Ficha: E. 803|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.260.00 10|pub. 35980 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEBASTIAN PASCHE VERDAN (Ficha 1|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 1767 Feb.11-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA PRIZONT BOSCH o BOSCH de MASSARDI o ROGELIA PRIZONT de MASSARDI "Sucesión" (Ficha E. 628|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.380.00 30|pub. 36722 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LICANDRO ASPLANATO o JOSE ANTONIO WASHINGTON LICANDRO ASPLANATO (Ficha E|581|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34501 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC HODARA BENKIS "Sucesión" (Ficha E|703|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34093 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MARTINEZ VIEGA y WALTER MARTINEZ RAFFO "Sucesiones" (Ficha E. 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3686 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON y ROSALIA ESPASANDIN FERNANDEZ, "Sucesión", (Ficha: E| 9|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2648 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGIERYCHT o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT RONSENFELD (Ficha E. 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 22857 Feb.19-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CURT GUTSMUTH o CURT ISRAEL GUTSMUTH BERMANN (Ficha E|860|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Monevideo, 18 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34525 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO LAVENTURE MAILHOS (Ficha E|785|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 34181 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIDELA "Sucesión" (Ficha E. 310|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 34193 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA PERA CHIARELLI, "Sucesión" (Ficha E|838|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 34079 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON SCHIROKAUER o SCHIROCANER OPLER (Ficha E.|772|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 33195 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ZAMIDA VIDAL SANCHEZ de PULLOL (Ficha E|797|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 34123 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIACOMA o GIACOMINA o JACOBINA SANTULLO DE BRASCA "Sucesión" (Ficha E|814|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 34121 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO OLIVER NADAL "Sucesión" (Ficha E 533 bis 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 33980 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ITALO PETTA o PELTA CAMPAGNA y de B) UMILDA-MILAGRA AGUILA o AGUILA o AGUILAR o AGUILAR o AGUILLA "Sucesiones" (Ficha: E|543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevide. 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.640,00 30|pub. 29474 Feb 18-v.ab.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WAHRMANN WIESNER (Ficha E|777|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 34178 Feb.20-v.mar 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIE LAVENTURE FERNANDEZ ECHENIQUE DE CAJA SARASOLA "Sucesión" (Ficha E|837|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 34177 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA ALVAREZ "Sucesión" (Ficha E|282|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986.

1) N$ 960.00 10|pub. 33772 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIKLOS o NICOLAS TIMPAUER TESCHNER (Ficha S 828|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 2937 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOER CHAO CASTELUCHO (Ficha S. 660|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 34758 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO IVANTER STOLOVIZ o STOLOVITZ (Ficha S. Nº 599|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 34618 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA SPERANZA SCHIAVO de MARTINEZ "Sucesión" (Ficha S. 606|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 34687 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CLAUDIO GUILLERMO BIANCHI ATUADA (Ficha S. 604|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 21 de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub 34690 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GUADALUPE COBELLI o COPELLI o CAPELLI (F. 690|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 34684 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRUNILDA SILVEIRA o SILVERA de SILVA (Ficha S. 647|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 34611 Mar6-vmar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIANA de LASUEN de BERDUN (Ficha S. Nº 611|ño 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 34909 Mar 6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO RUIZ, (Ficha S. Nº 579, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 34908 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO ELBIO OLIVERA ISAZA (F. S|25|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 34869 Mar.6.v.mar 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o ALICIA BERNAT HONIG (Ficha S. 685|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 34874 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL IBARRA y EDUARDO IBARRA ZARZABAL (Ficha S número 612|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 34479 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: PAVAN VACCARO, ISABEL CARMEN "Incapacidad" (V. 477|84), se ha declarado en estado de incapacidad a Isabel Carmen Pavan Vaccaro y desígnase curadora propietaria a María Teresa Pavan Vaccaro. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

10) N$ 960.00 10|pub. 1378 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA OLAONDO TRIAS (S. 565|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 2.880,00 30|pub. 33580 Feb.16-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA PETROLINA ALVAREZ (Ficha S 651|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 32196 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILO ALVAREZ, EMILIA CATRUFO de ALVAREZ, RODOLFO RUFINO ALVAREZ CATRUFO, DANIEL MIGUEL ALVAREZ CATRUFO y MARGARITA EMILIA o MARGOT ALVAREZ CATRUFO (S|504|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 34503 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO MENDION-

DO PRUDENTE (Ficha S|621|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34517 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLUMA PRAWER (S.|198|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 20306 Feb.23-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO OSCAR CERBASI (Ficha S|624|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34402 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO o FRIEDRICH WIJNAND SIBILLE DE HAAN (Ficha S número 698 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34398 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONINO BOLAGNO o BOLAÑO INFANTE o YNFANTE y de JOSEFA RECAGNO MURIALDO de BOLAGNO (Ficha S 497|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34141 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CASTIÑEIRA RODRIGUEZ o MARTINEZ (Ficha S 672|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34090 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILEMON SILVA (S|354|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Estos Autos se tramitan por Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20.455) 10|pub. 44614 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO MOZART SINISCALCHI PRESA (S. 720|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoli, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 2222 Mz.4-v.mz.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA o MIGUELA CALERO CALERO de CALERO (F. C. V. 392|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35436 Feb.26-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ESPINOSA (Ficha B. 457|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 27 de 1985. — Marta Elnoraoy de Pelufío, Actuaria.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 33075 Feb.6-v.mar.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN MAIDANA ALEMAN (Ficha 369|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Carmelo, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34450 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de VENANCIO NORBERTO VERGARA e IDALIA IRMA CALLEROS (Ficha 380|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34282 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA LEOPOLDA GONZALEZ CHENA o CHANA y VICTOR PESCE SCOTTO (Fa. 370|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 7 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 33940 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDA PASCUALA o PETRONA ESCALADA (Ficha 375|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34154 Feb.23-v.mar.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DIAZ (F. B. 296|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, octubre 24 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34258 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GARCIA MARTINEZ (Ficha B. 266|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, octubre 24 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34259 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de MENESES DOMINGUEZ, DOROTEO RODALES de MENESES, SINFOROSA PETRONA y MENESES RODALES DOROTEO CLEMENTE, "Sucesiones" (Ficha B. 230|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 24 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34260 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO o AMERICO HOMERO CALDEIDA o CALDEIRA y EVANGELISTA SORIA DE CALDEIRA o SORIA DAGUERRE DE CALDEIRA (F. B. 270|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, octubre 24 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34261 Feb.20-v.mar.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ MARIA ITHURRALDE SERORENA de SILVEYRA (Ficha B Nº 216|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 33774 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BESSONART GUTIERREZ de BRUN (Ficha "B" Nº 226|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, 18 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 34254 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO VALENTIN DEBIA CHAVES o CHAVEZ (Ficha "B" Nº 184|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 3 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 34255 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AUGUSTO o AGUSTO MEYER LEMAN (Ficha "B" Nº 204|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 34256 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ONORATO u HONORATO GABINO ARROQUI MASA o ARROQUI (Ficha "B" Nº 208|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 34257 Feb.20-v.mar.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FELIPE RIOS FERREIRA (F. B. 715|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33989 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NEVER FAILACHE MASTRANGELO de SICA (F. B. 829|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 20 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 34242 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX FERIA o FELIX FERIA AMARO (F. B. 449|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34243 Feb.20-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS INES MONGIARDINO PEREZ (F. B. 654|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 31 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34244 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de COSME DAMIAN CUENCA, MARIA LUISA MENDIVERRY o MENDIBERRY de CUENCA y de JOSE LUIS CUENCA MENDIVERRY o CUENCA MENDIBERRY (F. B. 428|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 34245 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ADEMA SALERNO BRUSTE de PEREZ y de ENRIQUE ALCIDES PEREZ SALERNO (F. B. 674|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 10 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 34246 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LEANDRO SUAREZ (F. B. 380|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34272 Feb.20-v.mar.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WILSON ALBERTO MONTESDEOCA o MONTES DE OCA GARCIA (Fª 386|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 34230 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WILFREDO ALTEZ (Fª 338|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 34225 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIPRIANO RAUL AGUIÑAGA DELGADO (Fª 435|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 34226 Feb.23-v.mz.10.

EDISTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SERAFINA SOSA RISSO o SOSA RISSO de DA CUNHA y PEDRO JACINTO DA CUNHA PRIORE (Fª 452|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 34227 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO UBERFIL ESCUDERO MARCAIDA (F. 391|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 34228 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SABINO FERREIRA o FERREIRA MUNIZ (Fl 399|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$. 1.280.00 10|pub. 34229 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE JULIAN CORREA GARIBOTTI (Ficha 401|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 34233 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EDUARDO FRANCISCO TRIAS GONZALEZ y BERTA GONZALEZ SIMOIS de TRIAS (Ficha 413|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 34231 Feb.23-v.mz.10.

EDISTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONEL RAMON BONIFACIO VIRCHES ARAMBILLETE (Fª 382|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 34232 Feb.23-v.mz.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO FAENA SAFADI (Ficha 391|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra Nilza Salvo Actuaria Adjunta

1) N$ 1.980 00 30|pub 33069 Feb.6-v.mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN ARAMBILLETE (Ficha número 160|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 29 de mayo de 1986. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 34222 Feb.23-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLO o Nicolás PISCHEDDA (Ficha 333|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 15 d octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.920,00 30|pub. 31572 Feb.17-v.abr.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de GUTIERREZ de ARAMBILLETE, MARIA (Ficha 294|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 18 de noviembre de 1986. — Nilson Salvo, Actuario.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 34221 Feb.23-v.mz.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de OPIMIA, MARIA CRISTINA; MARIA LETICIA y ELPIDIA AURORA FRASCA CASTELLANOS o CASTELLANO (Fª B.|355|1986), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34217 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROCA OVIEDO de TASSO. SIXTA (Fª B.|383|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34216 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA ARAUJO (Fª B.|353|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de octubre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34214 Feb.23-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ARTIGAS (Fª A Nº 2|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de mayo de 1986. — Milka Placeres de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub 34011 Feb.23-v mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. dispuso la apertura de la sucesión de EDILBERTO ANTONIO BETTI EPISCOPO. Suc. (Fª A|109|1986). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 20 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34218 Feb.23-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERPETUA o PERPETA BAUTIEL SAURIS o SAURIZ o SABIS o SARIZ de GARCIA (Ficha B|390|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de octubre de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34215 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ARAUJO de AQUINO, MARIA JULIA (F? B|406|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos. — Paysandú, 29 de octubre de 1986 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10 pub 34213 Fb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA ESTHER ROSSI de ZAPATA "Sucesión" (Ficha B Nº 416|986), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de noviembre de 1986 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34012 Feb.23-v.mz.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO MODERNELL (Ficha letra B. Nº 141|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 24 de octubre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 34202 Feb.25.-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA ESTHER ANZORENA LAZCANO (Ficha letra B. Nº 134| 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 31 de octubre de 1986. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 34203 Feb.25-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LETICIA PRIMITIVA DATI o DATTI MACCIO de DEGOLA (Ficha letra B. Nº 127|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 3 de noviembre de 1986. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 34204 Feb.25-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA NAVARRO FERREIRA o FERREYRA de BRADFORD (Ficha letra B Nº 135|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de octubre de 1986. — Esc., Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34249 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ANDRES LUJAN TIMOTE (Ficha letra B. Nº 136|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Fray Bentos, 30 de Octubre de 1986. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 34250 Mz.4v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de JACQUES de FIGUEROA. MARIA ESTHER "Sucesión" (F. B|139|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, octubre 28 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34237 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la sucesión de LYNCH PUERARI, SANTIAGO GUADALUPE "Sucesión" (F|B 158| 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 20 de noviembre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34809 Feb.24-v.mz.11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO SILVEIRA LARRATEA (Ficha B|272|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34210 Feb.23-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA PONCE de GOMEZ (MARINNA) o AIDA MARINA PONCE GALARCE o AIDA MARIA PONCE y de FABIANO GOMEZ o GOMEZ DEPAULO (B 301|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera. 19 de noviembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34211 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIO SUAREZ (B. 271|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera. 4 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 34206 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VIVALDINO RIBEIRO (B. 121|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34207 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO GIMENEZ MENDINA o ALVARO GIMENEZ o JIMENEZ (B. 252|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Rivera. 18 de noviembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 34208 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. dispuso la apertura de la sucesión de ATTILIO o ATILIO CAPELLARI (B 215|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Rivera. 17 de noviembre de 1986 — Esc. Martha Elena Laserre. Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub. 34209 Feb 23-v mz 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DAVID DIAZ (Ficha: 279|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de setiembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 34022 Feb.23-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CARDOSO DECILLIS de SCHIAVO "Sucesión" (Ficha 316|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 34023 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA IGNACIA CORBO DOMINGUEZ "Sucesión" (Ficha 322|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 34024 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CAMACHO de PEREYRA "Sucesión" (Ficha 296|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 34025 Feb.23-v.mz.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ARTIGAS BELTRAMELLI PISACCO (Ficha B|183|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto. 10 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34021 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS JUAN AMBROSONI y TERESA COMINI de AMBROSONI (Ficha B|167|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34017 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME FERREIRA da SILVA (Ficha B. 50|1986). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 480.00 10|pub 11752 Feb.24-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA ZUDAIRE de LANDA (Fa. 381|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de octubre de 1986. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34018 Feb.25-v.mz.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CONRA-

DO LACAVA BERARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 23 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 33785 Feb.19-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA BRAVO de CHAMORRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 5 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35516 Feb.24-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del HUERTO PIAZZA de PAEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 33982 Feb.25-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO SACCO PARADISO y MARIA MARGARITA CORE PERAZA de SACCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 17 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 33793 Feb.27-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ESPERANZA TUCCI CIUFFI o CIUFFO y de MARIA SOLEDAD HORNES SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 19 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 33981 Feb.25-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ANGEL SELLANES MORENO y VICENTA RODINO, citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 10 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 31551 Dic.22-v.dic.31. Feb.27-v.mar.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FRANCISCO CORDINI BACIGALUPI (Ficha 645 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 33278 Feb.13-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de UGO CANNARSA GIORGI (Ficha N° 669 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 33284 Feb.13-v.abr.1?

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BALSEIRO PARODI (Ficha 629 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34267 Feb.25-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON FERNANDO CARDOZO LAURENT o CARDOSO, (Ficha N° 1257 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34266 Feb.25-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OMAR PERERA DE LA FUENTE (Ficha 697 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34268 Feb.25-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO RICARDO CARMONA MATEU (Ficha 607 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34269 Feb.25-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HERACLIO BARBOZA LOITEY (Ficha B|345|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de noviembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón.
1) N$ 960,00 10|pub. 34290 Feb.25-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA GRONROS GRONROS y ERNESTO SATURNINO GRONROS UMLAUFF (Ficha B| 334|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de noviembre de 1986. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34289 Feb.25-v.mz.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VAZ (Ficha 882|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. -- Tacuarembó, febrero 16 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 35301 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FUELLIS ROMERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 noviembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33905 Feb.25-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ALDAMIRA FARIAS de AMILIVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappellietti, Actuaria Adjunta Ad.-Hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 34048 Feb.25-v.mz.12.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

TEQUENDAMA S. A.

Comunica a los respectivos promitentes compradores, a sus sucesores o causahabientes, que de acuerdo con el artículo 10 de la ley 9099, han caducado todos los derechos de las siguientes promesas de compra venta.

Villa La Gloria, Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Barros Blancos.

Solar 10, manzana M, nombre: Luis Alberto Lucas Silvera, padrón actual 5351.

Solar 5, manzana C, nombre Gloria Eulalia González Vivas de Fontenla, padrón actual 5550.

Sarandí 409, Esc. 1.

2) N$ 4.500.00 15|pub. 394? Mar.4-v.mz.24.

3—Convocatorias Comerciales

RONDIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Arts. 9.o y 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 23 de marzo de 1987 a las 8.30 horas en su local social de la calle Pedernal 1943 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del ejercicio 1986.
2.o) Consideración del balance general y estados de pérdidas y ganancias del ejercicio 1986.
3.o) Designación del Directorio.
4.o) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.350.00 3|pub. 3997 Mz.5-v.mz.9.

LINEA "A" S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Línea A. S. A. para los siguientes actos, a realizarse en nuestro local social de la Avenida 8 de Octubre número 4565, en las oportunidades que se indican:

1) Elecciones. — Día miércoles 25 de marzo de 1987, de 14 a 18 horas para elegir:
a) Tres miembros titulares, con sus respectivos suplentes, para el Directorio de Línea A. S. A. por los ejercicios 1987 y 1988; y
b) Tres miembros titulares, con sus respectivos suplentes, para la Comisión Fiscal de Línea A. S. A. por el ejercicio 1987.
2) Asamblea General Ordinaria. — Día viernes 27 de marzo de 1987, a las 18 (diez y ocho) horas, para considerar la siguiente Orden del Día:
a) Memoria del Directorio
b) Balances de Situación y de Resultados al 31|12|1986
c) Destino de los Resultados del ejercicio
d) Informe de la Comisión Fiscal
e) Homologación de los Resultados de las Elecciones del 25|3|87
f) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

NOTAS: 1) El Registro de Accionistas para estos Actos, se cerrará con tres días de anticipación al de su respectiva realización, a cuyos efectos deberá concurrir más del 33 o|o del Capital Integrado.
2) Aquellos Accionistas que no concurran a cualquiera de estos Actos, sufrirán una multa de N$ 100.00 por cada falta, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados. — El Directorio.
3) N$ 2.700.00 3|pub. 4109 Mar.6-v.mar.10.

I. M. P. A. S. A.

Convócase a los señores Socios de la Institución para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el Salón de la "Missione Católica Italiana" sita en la Avda. Dr. Luis A. de Herrera 2231, el día 26|3|87, en primera convocatoria a las 20 y 30 horas en segunda convocatoria a las 21 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Aprobación de Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º|10|85 – 30|10|86.

2º) Elección de cuatro Titulares y dos Suplentes respectivos para integrar el Consejo Directivo de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos.

3) N$ 1.350,00 3|pub. 4196 Mar.6-v.mar.10.

BANCO PAN DE AZUCAR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de marzo de 1987 a las 10 y 30 horas en la sede de la sociedad, calle Rincón 518|528, 3er. piso, Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria relativa al desenvolvimiento y condiciones económicas del Banco e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1986.

2º) Fijación del número de integrantes del Directorio (titulares y suplentes) y elección de los mismos para el nuevo período de un año.

3º) Fijación de la remuneración de los Directores.

4º) Designación de Síndico (titular y suplentes) para el nuevo período de un año.

5º) Fijación de la remuneración de los Síndicos.

6º) Consideración de una moción a presentar por el accionista mayoritario vinculada al régimen de trabajo del Directorio.

Se comunica que, según el Art. 29 del Estatuto, para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede de la sociedad o presentar un recibo de depósito de ellas en una institución bancaria, así como que de acuerdo al artículo 27 las Asambleas Ordinarias quedarán constituidas con el número de accionistas que concurra. Se deja constancia, asimismo, que conforme al artículo 33 del Estatuto el importe mínimo de capital con derecho a voto es de N$ 200.000,00. — El Directorio.

3) N$ 2.950,00 3|pub. 3487 Feb.25-v.mar.6.

---

4 — Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ADRIANA AGUSTINA MONTERO ZORRILLA DE SAN MARTIN, MARIA LUISA INES MONTERO ZORRILLA DE SAN MARTIN, FELIPE TEODORO MARCELO MONTERO URIARTE, JOSE MARIA SANTIAGO FELIPE MONTERO URIARTE y MARIA LAURA MONTERO URIARTE solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro (1er. Cuerpo) Nº 98 del Cementerio Central cuyo primitivo titular era José María Montero. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.

4) N$ 1.125,00 3|pub. 4068 Mz.5-v.mz.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. GILDA GIURIA GORLI, LAURA GUALBERTA LACUESTA GIURIA, ANA FRANK de GIURIA, EMMA ELIDA GIURIA PORTA y CARLOS MARIA GIURIA PORTA, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 423 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición del duplicado por extravío del título original. Se hace pública esta petición por término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de febrero de 1987.

4) N$ 3.750,00 10|pub. 3393 Feb.25-v.mz.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras MARIA AMANDA PUJOL PIOLTI y BLANCA VERONICA PACCOT o PACOT PETRINI, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 2374 del Cementerio de Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por término de diez días, emplazando por treinta días a quienes creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Miguel A. Perera Walter, Escribano.

4) N$ 3.750,00 10|pub. 3687 Feb.27-v.mar.16.

---

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno ROBERTO AUGUSTO BARREIRO FERBER y CELIA MARIA BONINO SIERRA (Ficha D.| 751|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Augusto Barreiro Ferber y Celia María Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 33205 Feb.9-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: VILA OSVALDO y EGUREN MARIEL, (Ficha: D|308|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Juan Vila y Mariel Eguren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 33119 Feb.12-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: PINTOS SERRATS, CARLOS ALBERTO y SARA MARIA GOMEZ MEGA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 821|80) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pintos Serrats, Carlos Alberto y Sara María Gómez Mega, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3 840 00 20|pub. 33582 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liuidación de la sociedad conyugal integrada por Arturo Rafael Silva Montero y María del Rosario Barruti Pereira, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|201|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 33193 Feb.6-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ELOY ALBERTO IBARRA c.|MARTA STELLA MARY CHAPPUIS de IBARRA "D.L.S.C." (Ficha letra E, número 908, año 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eloy Alberto Ibarra y Marta Stella Mary Chappuis de Ibarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 34731 Mar.5-v.abril 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CASTRO y MUÑOZ "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha 870|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ana Laura Castro y Federico Raúl Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 34638 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ERNESTO DE FREITAS DE CASTRO con MARIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS FERRARI QUIJANO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E 859|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto de Freitas de Castro y María del Sagrado Corazón de Jesús Ferrari Quijano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 33373 Feb.11-v mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IGNACIO JOSE MARIA ANSORENA PORTA con ELBA CONCEPCION MONTERO CATALDO "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha E. 632|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio José María Ansorena Porta y Elba Concepción Montero Cataldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3 840,00 20|pub. 33371 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TABARE VAZQUEZ ROSAS y otra "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 643|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Ramón Vázquez Rosas y María Auxiliadora Delgado San Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

5) N$ 3.840 00 20|pub. 33261 Feb.11-v mz 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: POSENTE ESPINOSA NORMA HORTENCIA c| LOPEZ ELADIO. "Liquidación y disolución de sociedad conyugal" (Ficha E 369|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Norma Hortencia Posente Espinosa y Eladio Miguel López García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus dere-

chos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33192 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALTER MARTINEZ con GLADYS TOIRAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 205|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alter Martínez Sanguinetti y Gladys Toiran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33655 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ARACIEL ARAMIS FERNANDEZ MORALEZ y RENEE AIDA LASSO FEMENIAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 920|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Araciel Aramis Fernández Morales y Renée Aida Lasso Femenias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33923 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NELSON MARTINEZ c|ALBA LUZ LOPEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 947|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Martínez y Alba Luz López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34135 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ GONZALEZ, LUIS ALBERTO y NOVAS, MABEL ANNETTE (Ficha E. 235|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Claudio Hernández González y Mabel Annette Novas Cancela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34136 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RIELA AUTEDO. ANGEL MARIA c.|GARCIA HERNANDEZ, NELLY "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E 885|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel María Riela Autedo y Nelly García Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 2.880.00 20|pub. 34084 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ, ROCIO c.|OLSINA, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 988|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rocío López y Jorge Olsina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 34557 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GOMEZ BENTANCOUR, HUGO y DE LEON, ANA MARIA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha E. 969|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Gómez Bentancour y Ana María De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34561 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JOSE LUIS MARTIN HERNANDEZ y SILVIA SARA PICCARDO SANTOS (Fª E. 759|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Luis Martín Hernández y Silvia Sara Piccardo Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34453 Feb.27-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VAN CLEEF MIGUEL BENNY y DIGHIERO JOSEFINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 490|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Benny Van Cleef y Josefina Dighiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34750 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GUTIERREZ BOLIVAR y VARELA MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 981|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Luis Gutiérrez García y María Cristina Varela Infante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34704 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GENESI MIBELLI, JUAN ELBANO y TARALLO OTERO ROSARIO NILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 568|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Elbano Genesi Mibelli y Rosario Nilda Tarallo Otero, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34703 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ STELLA MARIS c|LAFUENTE PEDRO GUILLERMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 906|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Maris González Iriarte y Pedro Guillermo Lafuente Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34700 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JUAN CARLOS RODRIGUEZ y MANUELA MABEL QUEVEDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 458|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez y Manuela Mabel Quevedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 32092 Feb.1º-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CIMIRRO GONZALEZ, JULIO EDISON c/LOPEZ NEVES, MARIA DEL CARMEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 737|85), se hace saber que por el auto Nº 8360 de fecha 11 de noviembre de 1985, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Edison Cimirro González y María del Carmen López Neves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34456 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROSSI ANGELONE, LIBERO AMERICO c/BRUM ROSADO, MARIA NELA - Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E. 374|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Libero Américo Rossi Angelone y María Nela Brum Rosado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34200 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos CAPRARIO BRUNDI. ENRIQUE OMAR c| BALLEFIN REVERDITO BEATRIZ MARIA "Dis y Liq de Soc. Conyugal" (F E. 890|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Omar Caprario Brundi y Beatriz María Ballefín Reverdito. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 30 de octubre de 1986 — Esc Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta

5) N$ 3 840 00 20|pub. 33644 Feb 6-v mz 9

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos FULLGRAFF FEDERICO y MARTINEZ de FULLGRAFF GLADYS RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 613|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Fullgraff y Gladys Raquel Martínez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no compa-

recer. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 2699 Feb.11-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ANATOLIA DE LEON CARNEIRO y RENATO MORA PARADA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 818|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anatolia De León Carneiro o Anatolia Carneiro De León y Renato Mora Parada o Renato Parada Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 33257 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del seor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MICHELINI SILVIA MARGARITA y WALTER IGNACIO LLUBERAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1107| 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ignacio Lluberas Souza y Silvia Margarita Michelini De Leon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. M. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37136 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CALANDRA LOIBISO ANTONIO SEBASTIAN y HERNANDEZ GARCIA ESTELA RITA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 910|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Sebastián Calandra Loibiso y Estela Rita Hernández García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33216 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LAURA NELIA o VELIA BARANZANO FERNANDEZ y PABLO MANUEL RILLA MANTA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony.". F. E. 462| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Nelia o Velia Baranzano Fernández y Pablo Manuel Rilla Manta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33116 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NUÑEZ SEQUEIRA MIRTO o NUÑEZ MIRTO y PEREYRA DIAZ MARIA HERMINIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony.". (F. E. 691|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirto Núñez Sequeira y María Herminia Pereyra Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33068 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CAPRARIO BRUNDI, ENRIQUE OMAR c.|BALLEFIN REVERDITO, BEATRIZ MARIA (F. E. 890|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Omar Caprario Brundi y Beatriz María Ballefín Reverdito citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33644 Feb.6-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: AMARILLO, MARIA CRISTINA c| LOPEZ PINTOS, ALCIDES IRENEO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 790|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Amarillo Vidal y Alcides Ireneo López Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33488 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GRECO, ROSARIO SUSANA c.|CROCI, RODOLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 486|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Luis Croci y Rosario Susana Greco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33378 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JONES, MIGUEL ANGEL y MIRYAM RITA SHALUM "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E|455|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Jones Arce y Miryam Rita Shalum Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33657 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ALANIS GRACIELA IVONNE y ASTENGO CURBELO ANIBAL ALFONSO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1 085|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Ivonne Alanís y Aníbal Alfonso Atengo Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2710 Feb.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SALABERRI GAGLIARDI MIGUEL A. y GRACIELA ESTHER CALDAS POSSINI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 233|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Salaberri Gagliardi y Graciela Esther Caldas Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34421 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARIA MIRTHA ORIQUE y JULIO CESAR ACOSTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 658|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mirtha Orique y Julio César Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20 pub. 34420 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ORTIZ HECTOR c.|ESTELA DELGADO MESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 736|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gregorio Ortiz César y Estela Delgado Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 31037 Mz.4-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GIACOBBE UHALDE ERNESTO JORGE y RODRIGUEZ JUAREZ MARTA AMAIDELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 242|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Jorge Giacobbe Uhalde y Marta Amaidela Rodríguez Juárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34641 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ROBERTO EDUARDO SANGUINETTI y LILIANA JUANA ESPETRINI de SANGUINETTI (Ficha 836|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Eduardo Sanguinetti y Liliana Juana Espetrini de Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34639 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TAMBUSSO, MIRIAM RAQUEL c|PAOLINO, entre los esposos Miriam Raquel Tambusso de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|550|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Raquel y Tambusso Carassale y Ruben Tabaré Paolino Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33807 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LADO, JOSE MANUEL y ZAPATTINI, IVONNE del LUJAN - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. Nº 922 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Lado e Ivonne del Luján Zapattini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34096 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SCOCOZZA, MIGUEL ANGEL y PAGOLA, SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 661|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Scocozza y Silvia Pagola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34074 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALBERDI HERRERA, ENRIQUE c/FERNANDEZ PEREZ, MARTA AMELIA" (Ficha E. 927|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Alberdi Herrera y Marta Amelia Fernández Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34531 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BRUNETTO DEL SUR, JOSE MARIA y CRUZ GUERRA, BLANCA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 506|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Brunetto Del Sur y Blanca Inés Cruz Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevdeo, 5 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28997 Feb.16-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LUCOTTI, HADIS c|GARCIA AGUERRE HECTOR" (Ficha 340|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hadis Lucotti y Héctor García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640 00 20|pub. 29252 Feb.16-v.mz.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ SUAREZ. LUIS ALBERTO y AYALA BARBADORA. DINORAH CATALINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha E. 920|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González Suárez y Dinorah Catalina Ayala Barbadora. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 11 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi. Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2 640 00 20|pub. 33172 Feb.12-v.mz.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: EULALIA FERNANDEZ c.|PABLO DARWIN SANTUCCI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 162|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eulalia Fernández y Pablo Darwin Santucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2. de agosto de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32799 Feb.11-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PORCIUNCULA ARAUJO, MARIA MIRTA y GONZALEZ PORTO, MARIO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 691|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mirta Porciúncula y Mario González Porto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20,pub 32777 Feb.11-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OVIEDO RODRIGUEZ, JUAN RIGOBERTO contra ALCOBA PORCARO, BEATRIZ ANTONIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (740|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rigoberto Oviedo Rodríguez y Beatriz Antonia Alcoba Porcaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32704 Feb.11-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FALLA FELIX ALBERTO con DUARTE, OLGA RENEE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 353|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Falla, Félix Alberto y Duarte, Olga Renée citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 9 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33591 Feb 11-v mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SANTANDREU TIMONEL. FRANKLIN c|ITALIANO TORRES, ELENA ANA "Disolución de Sociedad Conyugal" (F. E 191|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Santandreu Timonel y Elena Ana Italiano Torres. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 25 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2 640.00 20|pub. 33056 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: ANTUNEZ. MABEL c.|RAMOS. LUIS ENRIQUE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1147|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Antúnez Domínguez y Luis Enrique Ramos Cabral. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento e que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 26 de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33203 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ROJI ECHEVARRIA, JORGE ALBERTO c.|IRIGARAY ROMANO, IRMA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 695|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roji Echevarría, Jorge Alberto e Irigaray Romano, Irma María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento e que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33212 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREZ SILVA, ROBERTO MARIO y HAEDO PEREZ, SYLVIA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 815|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mario Pérez Silva y Sylvia Beatriz Haedo Pérez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento e que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 13 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33101 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LOPEZ USERA. HORACIO y PARNAS FAIG. LAURA. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha E 890|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio López Usera y Laura Parnas Faig. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 5 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32701 Feb.6-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASTILLO BATELLO, RUBEN y GOMEZ MONTALDO MARIE THERESE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 163|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Castillo Batello y Marie Therese Gómez Montaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo, de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2640,00 20|pub. 28378. Feb.23-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "GAGLIARDI, MARIA ROSA c|COITO, LUIS ARMANDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F|E|722|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Gagliardi Cortazo y Luis Armando Coito García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33853 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "VIERA, JUAN ANGEL y SCHIAVI, MYRIAM; Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Viera Childe y Myriam Schiavi Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33808 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MELGAR GORRIARAN, ELBIO ELISEO y MAESO ALTAMIRANDA, ANA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 1062,86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Eliseo Melgar Gorriarán y Ana Beatriz Maeso Altamiranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se deja constancia que para las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37017 Mz.4-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DEFFES, JOSE ROBERTO c/LEMOS, MARIA ICLEA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 706|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Deffes Reyes y María Iclea Lemos Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 33924 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARTINEZ, NANCY c/BERNASCONI, NEY GONZALEZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 843|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Silvia Martínez Núñez y Ney González Bernasconi Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34559 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MONTAGNA, CARLOS MARIA e ISOLABELLA, MARIA MERCEDES - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 929|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Montagna y María Mercedes Isolabella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34532 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PUÑAL, CARLOS y MORENO, MARIA ADRIANA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 533|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Puñal Regueiro y María Adriana Moreno Grimbau citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34457 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOUZO RAMON y BARBEIRA CARMEN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E|774|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Mouzo Figueiras y Carmen Barbeira Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 33006 Feb.16-v.mar17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos, FERNANDEZ, MARIA AMALIA c|MUNIZ, CARLOS, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E. 560|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amalia Fernández Arbenoiz y Carlos Muniz Bergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29670 Feb.16-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: AQUESOLO, JOSE y GINZO, YOLANDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 348|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Aquesolo y Yolanda Isabel Ginzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33656 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: COSENTINO FELIX con CRANA ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 467|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Cosentino Di Lascio y Ana María Crana González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub 33592 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ, ANA GRISEL c|FIGUEROA, MARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1109|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Grisel Rodríguez Denis y Mario Figueroa Amarillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33051 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BERGSTEIN ISRAEL y RAJCHMAN EVA. "Dis. y Liq de Soc. Conv.". (Ficha E 762|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Israel Bergstein y Eva Rajchman. "Dis. y Liq. de Soc. Conv." (Ficha E 762|86). citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2 640 00 20|pub. 32630 Feb 6-v mz 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: TURCATTI DANIEL y PAGANINI ROSINA. "Dis y Liq de Soc Conv" (Ficha E 876|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pedro Turcatti y María Rosina Paganini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 32797 Feb.6-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CONSERVA, JUAN RAUL y AZEBEDO, MARIA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 623|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Raúl Conserva González y María Inés Azebedo Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33123 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: TOMAS y AYALA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 8|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinamar Tomás Silva y Nancy Esther Ayala Rodríguez de Tomás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 30653 Feb.11-v.mz.12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AGUILAR PINOTTI, RAUL y DIAZ MARTINEZ, CRISTINA MARGOT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 864|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Aguilar Pinotti y Cristina Margot Díaz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción ocntra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34762 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GAMMELLA, ALEJANDRO y RAIMUNDEZ, MARTHA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D 815|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Gammella y Martha María Raimúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34701 Mz 5-v.ab 1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "LOPEZ GIRALDI, GUSTAVO c|FRAGA ACOSTA, CARMEN SARA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|877|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo López Giraldi y Carmen Sara Fraga Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, once de noviembre de 1986 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34702 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CAMPOS, HUGO y XAVIER, SELIKA -

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|903 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Campos, Hugo y Xavier, Selika, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20 pub 34640 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RUIZ DIAZ, WALDEMAR ALBERTO con ALVAREZ, AZUCENA LILIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 568|86), se nace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Alberto Ruiz Díaz y Azucena Lilia Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34189 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "INFANTE GARCIA, MARGARITA c/RODRIGUEZ, RUBEN MARIO - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 1005|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Mario Rodríguez y Margarita Infante García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34458 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MIRANDA, ALBERTO y VALENTIN, GLORIA LILIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D 630|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Miranda y Gloria Lilian Valentín citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de setiembre de 1986 — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$3 840.00 20|pub 33658 Feb.12-v.mz.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: STRAUCH, MARIA del ROSARIO c.| VALDES DEL PINO, LUIS - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 456-86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maria del Rosario Strauch y Luis Valdés Del Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de setiembre de 1986 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 2 640 00 20|pub 28430 Feb.9-v mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SALVETTO de LEON, PEDRO FERNANDO c/ FONTANA GAVEGNO, MARIA del CARMEN CAROLINA. "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D|599|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Fernando Salvetto de León y María del Carmen Fontana Gaveeno citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Esc Juan A. da Misa Ria., Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub 32700 Feb 6-v mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALVAREZ NORMA c/SACCHI GERONIMO MARIO. "Disolución y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha D|1023|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Geronimo Mario Sacchi y Norma Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de diciembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 2 640,00 20|pub. 32533 Feb 6-v mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DI PALMA KAUFMANN, ANIBAL WASHINGTON y DELIOTTI, GRACIELA DEL LUJAN" (Ficha D Nº 962|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ANIBAL WASHINGTON DI PALMA KAUFMANN y GRACIELA DEL LUJAN DELIOTTI citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35875 Feb.19-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "QUEIROLO LOPEZ, JORGE ANTONIO y NELIDA BEATRIZ GUEVARA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal' (Fa. D. 830-86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Queirolo López y Nélida Beatriz Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20 pub. 33928 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ESTOL GONNET, DIEGO LUIS y FLOR CRISTINA GARCIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 785|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Luis Hermógenes Estol Gonnet y Flor Cristina García Urrusty o Urrurty, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 11 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34134 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BASAÑEZ MARTINELLI, JOSE ANGEL y LYDA GONZALEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 806|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Basáñez Martinelli y Lyda González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34095 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DEANGELILLO, JUAN y MONICA BALBI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 661|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Deangelillo Forte y Mónica Sylvia Balbi Gallarreta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34497 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "HERNANDEZ, FELIX MARTINIANO y MIRTA DORIS BANDERA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 744|86), se nace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Martiniano Hernández y Mirta Doris Bandera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaría Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34496 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VITUREIRA NAPPI, JORGE WASHINGTON y MARIA TERESA FERREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D. 761|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Vitureira Nappi y María Teresa Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34454 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SANSON, PEDRO c/JOCELYN GIURIA - Disolución de sociedad conyugal' (Ficha 619|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sansón Orrico o Arrico y Jocelyn Dolores Giuria Millares citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34419 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BARCELO, ITALO ALFONSO y SONIA LILA PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad Conyugal" (Fª D 297|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Italo Alfonso Barceló Barboza y Sonia Lila Pérez Pagola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de junio de 1986 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840 00 20|pub. 33735 Feb.12-v mz.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BRISSET BRISSET MYRIAM NOEMI c| ENELZO PEDRO SOSA IFRAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D| 319|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enelzo Pedro Sosa Ifrán y Myriam Noemi Brisset Brisset ci-

tándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33389 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GUSTAVO ERLANN HALLER URICH y ALBA TERESA SOSA NOVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 575|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Erlann Haller Urich y Alba Teresa Sosa Nova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28282 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DALMEDO TRIAY, CRISALIDA c|SEVERO DEMOCRITO CASTILLO PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 874|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severo Demócrito Castillo Pérez y Crisálida Dalmedo Triay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 29357 Feb.24-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LOMBARDI ESCAYOLA, RAUL y JEANNINE DUBOURDIEU HOUNIE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 897|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Lombardi Escayola y Jeannine Dubourdieu Hounie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985 — Esc. Nidia Iris Marcori, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29588 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARTIGAS, ALICIA y MARTIN VILLAVEDRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 629|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martin Villavedra Sierra y Alicia Artigas Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3 840.00 20|pub. 33158 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS ALBERTO ALONZO y REINA MARIA DEBERNOCHI (Ficha D.|129|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Alonzo y Reina María Debernochi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marque Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 33049 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: JOSE HORTA PEREZ y SOFIA CUNARRO BACIGALUPI (Ficha D.|150|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Alberto Horta Perez y Sofia Ines Cunarro Bacigalupi, citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendran accion contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 33055 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: RICARDO GUSTAVO LISSMANN c|TOVA FRYDMAN (Ficha D.|793|86), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Gustavo Lissmann y Tova Frydman, citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán accion contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. —Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 33206 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PAIVA GRE, RODOLFO c|MARIA ESTHER MATURRO ALVAREZ (Ficha D 650|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Paiva Gre y María Esther Maturro Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33863 Feb.6-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "ATCHUGARRY FERNANDEZ, GONZALO y ADRIANA MARTHA GONZALEZ CAVALLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Fa D|781|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Atchugarry Fernández y Adriana Martha González Cavalli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32380 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BASSETTI NESTOR LAZARO y LAPORTE VIOLETA JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 1048|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Lázaro Bassetti y Violeta Julia Laporte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub 29661 Feb.11-v.mz.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEIRANO BORDENAVE, ALEJO y ANA OLGA PREGO GOMEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 944|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Carlos Peirano Bordenave y Ana Olga Prego Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 14096 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos. "PAIVA GRE, RODOLFO c|MARIA ESTHER MATURRO ALVAREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. D|650|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Paiva Gre y María Esther Maturro Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 33863 Feb.27-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno en autos caratulados: ANNA KONRAD de REYBOUD c.| MARIO REYBOUD "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1070|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anna Konrad de Reybaud y Mario Reybaud citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1133 Mz.5-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "DIVA MARGARITA RODRIGUEZ STRATTA c/ALBERTO EXPEDITO GUTIERREZ LAGO" (Ficha D. 946|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diva Margarita Rodríguez Stratta y Alberto Expedito Gutiérrez Lago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34418 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "JORGE NELSON CAMBRE FUENTES y MARGARITA MARIA FONTANS ORIBE, (Ficha D| 389|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Cambre Fuentes y Margarita María Fontans Oribe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34751 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARINA ELENA GAGGERO de MUNNO c| LASZLO MIHALY SZABADOS" (Ficha D| 989|86) se hace saber que se ha decretado la resolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carina Elena Gaggero de Munno y Laszló Mihaly Szabados, citándose y emplazándose a todos los que Tubieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35895 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JORGE GARCIA NOVALES y KELLY FIORITO PENELA (Ficha D|762|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge García Novales y Kelly Fiorito Penela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevi-

deo, 21 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33379 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ELENA OLSZTYN y MARIO RODRIGUEZ COLELLA, (Ficha D|460|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Olsztyn y Mario Rodríguez Colella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32778 Feb.6-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA FLORENCIA ALMADA c|ALFONSO ALBERTO LOPEZ, (Ficha D|829|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Florencia Almada y Alfonso Alberto López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32800 Feb.6-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "RUBEN JORGE VOLONTE RABELLINO C|MARIA ELSA RUMEU SANCHEZ" (Ficha D|604|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Jorge Volonte Rabellino y María Elsa Rumeu Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33865 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIO RICARDO SCOTTI BIANCHI y SYLVIA OLIVERA ALDUNATE. (Ficha D|117|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ricardo Scotti Bianchi y Sylvia Olivera Aldunate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub 26949 Feb.20-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia séptimo Turno en autos: "JORGE BASILIO LIBERATI CASTRO y ELENA IDEAR VILARIÑO ROMANI" (Ficha D|775|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Basilio Liberati Castro y Elena Idear Vilariño Romani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34558 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia séptimo Turno en autos: "JOSE ANTONIO AMADO y MARIEL SUSANA BRUNO" Ficha D|776|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Amado y Mariel Susana Bruno citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34133 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "ELIDA ESTHER ROBATTO C|JULIO CESAR HERNANDEZ" (Ficha D|453|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Esther Robatto y Julio César Hernandez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34188 Mar.4-v.mar.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ATAIDES LENZI y TERESA SORIA S|Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|228|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataides Lenzi y Teresa Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 34567 Mz 5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ROBERTO PEDRON DE LAS LLANAS y MARIA BERNADETTE SANCHIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|203|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pedrón de las Llanas y María Bernadette Sanchis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 34566 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ANTONIO NUÑEZ VIERA y ANA LEYES DE NUÑEZ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Fa. B|263|86) existente entre los esposos Antonio Núñez Viera y Ana Leyes de Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de octubre de 1986 — Esc. Ana Teresita Cámara Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32435 Feb.5-v.mz 6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CELINTANO BURGOS, JUSTO ESTEBAN y GONZALEZ PEÑA, MYRIAM NANCY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil número 205|86), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7º de la ley 10 783 — Canelones, 23 de octubre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 33475 Feb 11-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: TORTEROLO, ROSEN ROBERTO y EUFEMIA GRACIELA PAEZ "Dis y Liquidación de la Soc Conyugal" (Ficha Civil Nº 220|986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7º de la ley 10.783. — Canelones, 23 de octubre 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub 33476 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: MAZZOLENI CARMEN c|GONZALEZ, MIGUEL ANGEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 194|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 25 de setiembre de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 30015 Feb.16-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: "AGUIRRE, NEDDA AURORA C|AQUILINO LORENZO DOMINGUEZ". (Ficha B Nº 169|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nedda Aurora Aguirre y Aquilino Lorenzo Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras 21 de octubre de 1986 — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
5) N$ 2 640 00 20|pub. 32435 Feb.5-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "LIPSCHER JONAS, CARLOS y ELSA NELLY GOMEZ" (Ficha B. Nº 356|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Lipscher Jonas y Elsa Nelly Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López Actuaria
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34781 Feb.13-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "FALLER BARTEL MILTON NELSON y SUSANA LILIAN VIERA YOFFRE" (Ficha B Nº 154|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Nelson Faller Bartel y Susana Lilián Viera Yoffre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 29 de octubre de 1986 — Esc. Graciela Fernández Moratorio, actuaria Adjunta
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32434 Feb.5-v.mz 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "MANCIAMELI, ENRIQUE C|MARIA CARMEN RAMIREZ" (Ficha B No 360|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Enrique Manciameli y MARIA CARMEN RAMIREZ citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1985 — Graciela V González López, Escribana-Abogada
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32433 Feb.5-v mz 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RUSSI HERAS, HUMBERTO MIGUEL y LETICIA MARTINEZ GIL - Dis y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B 242|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal existente entre los esposos Humberto Miguel Russi Heras y Leticia Martínez Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. González Lopez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32436 Feb.5-v.Mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges "ADELA MARCELINA DEL PINO C|ANIBAL TULIO y GIACOSA" (Ficha 349|B| 1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Número 10.783. — Pando, 10 de noviembre 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2 560,00 20|pub. 34594 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges "HILDA SOSA C|EDUARDO ORESTES BOGGIA y (Ficha: 257|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7 de la Ley Nº 10.783. — Pando, 15 de octubre|1986. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 34593 Mz.5-v.ab.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIRTA PEREZ PEDRIN c.|EDUARDO PENELA (Ficha B 245|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 1.760.00 20|pub. 33084 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO CARLOS CASELLI CANEL y MARIA GLORIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 373|B|1986) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 2 de octubre de 1986. — Esc Alondra C. Boada, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub 33080 Feb.9-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia d eSegundo Turno de Pando, en autos: GLADYS DEMATTEIS c|GUSTAVO FRANCESCHI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 230| B.|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Dematteis y Gustavo Franceschi. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 1º de octubre de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33076 Feb.9-v.mar.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO MIGUEL MOLINA y TERESA LAGOS SILVEIRA (Ficha B|438|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario. —
5) N$ 1.760.00 20|pub. 33305 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: MIRTHA AVILA DA FONSECA c.| VALMAR HOFEMBLATT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 184|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Avila Da Fonseca y Valmar Hofemblatt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 21 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33306 Feb.11-v.mz.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: "CUELLO GONI, NELSON GUALBERTO, y DULCELINA ASSANDRI BERNARDI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|B. 8|86.), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cuello Goni, Nelson Gualberto, y Dulcelina Assandri Bernardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no nomparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de febrero de 1986. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub 34572 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: INGOLD, FEDERICO c.| LELIA CAMILA BEIN "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. A. 106|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ingold, Federico c.| Lelia Camila Bein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de agosto de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33706 Feb.12-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: PUCH CANFORA, EDGARDO ANGEL y GEYMONAT DAVILA, NELSI AMABILIA Dis. de la Soc. Conyugal (Fa. 246|F|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Angel Puch y Nelsi Amabilia Geymonat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de setiembre de 1985. — Eso. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34451 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "QUINTANA, NOEMI YOLANDA C|CAFFAREL, RAUL WALTER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 295|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noemí Yolanda Quintana y Raúl Walter Caffarel. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub 33825 Feb.27-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ROMAN, MILTON MANUEL c/. FIGUEROA ALFONSO CARMELITA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 478|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Manuel Roman y Carmelita Figueroa Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33933 Feb.26.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos.: "ELVIRA, MARIA ROSA c| MARTINEZ, JUAN RAMON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha Civil Nº 437|1986)." se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Elvira Ackerman y Juan Ramón Martínez Gutierrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34031 Feb.26-v.mz.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ROLDAN HIDALGO GUALBERTO RENE contra ROSA MARTINA IRIARTE PIRIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha A. 158|986), se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Gualberto Rene Roldan Hidalgo y Rosa Marina Iriarte Píriz y se cita a toros los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34264 Feb.26-v.mz.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: TULIO WASHINGTON CAMACHO VANNI y MIRIAM SUSANA MONCHER RODRIGUES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B N 188|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tulio Washington Camacho Vanni y Miriam Susana Moncher Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad. 3 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
5) N$ 2 640 00 20|pub. 33086 Feb 9-v mz.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida. se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de febrero del corriente año. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL SOUZA y MARIA de los ANGELES BRESCIA dibendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. —

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, marzo 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22893 Feb.24-v.mz.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: DORNELL, NOEMI contra LUIS ALBERTO CAPPELLI "Dis. Liq.. Soc Conyugal" (F A|380|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noemí Romana o Noemí Ramona Dornell y Luis Alberto Cappelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 20 de junio de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33480 Feb.11-v.mz 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: ARTOLA LIZASO, TULIO y MARY NOEMI CONDE de ARTOLA "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B|622 1986),
se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tulio Artola Lizaso y Mary Noemí Conde Artola, citándose y emplazándose a todos los que tubieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —
Florida, 30 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33481 Feb.11-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida, en autos: "MORALES TRUCIDO, HUGO RAMON y ANGELA MARGOT DOTTA BRACCO - Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.|B 858|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ramón Morales Trucido y Angela Margot Dotta Bracco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 12 de noviembre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34273 Feb.26-v.mz.27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ISASTI FRANKLIN HOMERO c SANCHEZ MARIA ISABEL. (Fa. 418 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 28|10|86, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Franklin Homero Isasti Almará y María Isabel Sánchez Toledo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas noviembre 7 de 1986. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 3.200.00 20|pub 33518 Feb.9-v.mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos "RISSO CARLOS MARIA c FERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO" (Fa 324 año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 11|9|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos María Risso Bueno y María del Rosario Fernández Cortes y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas octubre 7 de 1986. — Otelia Sención de León Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub 32490 Feb.5-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "OLIVERA OLIVERA, BENJAMIN NOEMI c SANTOS GALLO MARTA SERRANA" (Fa 342 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 2 de octubre de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Benjamín Noemí Olivera Olivera y Marta Serrana Santos Gallo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas octubre 20 de 1986. — Otelia Sención de León Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub 32491 Feb.5-v.mar.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de abril de 1986, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DANTE SILVERA PEREIRA y JANETTE SANABRIA DE LEON (Ficha 87|86), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de agosto de 1986. — Delia N Techera de Strom, Actuaria
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33685 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ALVIRA, JULIO CESAR y CASAÑA ACOSTA DORIS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 377| 85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris Casañas Acosta y Julio César Alvira Parada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32555 Feb.6-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PEREIRA URRUTIA, ANIBAL DIONICIO y PEREIRA TABEIRA, JOSEFA JUANA MAMERTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 13|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Dionicio Pereira Urrutia y Josefa Juana Mamerta Pereira Tabeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria
5) N$ 2.640.00 20|pub 32556 Feb.6-v Mar 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de julio de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GLORIA MARIA SALVADOR MENENDEZ y PABLO FRANCISCO PERALTA DUARTE (Ficha 278|86) citándose a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de agosto de 1986 — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 33682 Feb 12-v mz.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de junio de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RODRIGUEZ HERRERA, ROBINSON y PEREIRA ALTEZ, JUANA ELSA (Ficha 247|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1º de setiembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 33683 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de junio de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON HEBERT SALAVERRY DUHART y MARIA ESTHER DE LEON MARRERO (Ficha C. 262|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 27 de junio de 1986 — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 18155 Feb 12-v.mz.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de junio de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES FRANKLIN OLIVERA y BLANCA ESTRELLA LONGUEIRA (Ficha 225|86), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 11 de agosto de 1986 — Dra Ana María Piñeyro, Actuaria
5) N$ 2.200.00 20|pub. 32554 Feb.5-v.mz.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de febrero de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS BRAGA ROSADO y ALBA CASTELLANOS GONZALEZ (Ficha 23|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Maldonado, 17 de abril de 1986 — Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 2.200 00 20|pub 32361 Feb.5-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: PEREZ, HALIA c| FONTES, DARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº 356|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Fontes Batista y Halia Elina Pérez Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N Techera de Strom, Actuaria
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33686 Feb.12-v.mz 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos: ORREGO SANTIAGO EMILIO y LUZARDO ANA ROSA. "Dis. y Liq de Soc. Cony.". (Fa. 34|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Emilio Orrego y Ana Rosa Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 25 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 33542 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos "FONTES, MARIA DEL PILAR c/BOROTRA RAUL BERNARDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa 468|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Bernardo Borotra y María del Pilar Fontes Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan

a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 27 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub 32340 Feb.5-v.mar.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BARIANI ODDONE, ALVARO c| ZANONIANI, MILKA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Fa. A|325|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Bariani Oddone y Milka Beatriz Zanoniani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 27 de octubre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub 32582 Feb.6-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "JOSE FERREIRA DA CUNHA y NELIDA HORTENCIA GALLI SOSA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|322|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ferreira Da Cunha y Nélida Hortencia Galli Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34219 Feb.26-v.mz.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: "BELTRANCHINI, ADOLFO DANIEL y RODRIGUEZ FLORA HILDA,. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" F. A|147|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Daniel Beltranchini y Flora Hilda Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 4 de noviembre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 3.080,00 20|pub. 34241 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: "MAZZA, IFRAIN LEON y SAMURIO, RAMONA OFELIA. Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal de Bienes" (F. B|141|1986), se hace saber de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ifrain León Mazza y Ramona Ofelia Samurio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 31 de octubre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 34240 Feb.26-v.mz.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "WILMAN EPIFANIO y MARGARITA JUANA PUENTES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B|282|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilman Epifanio y Margarita Juana Puentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de noviembre de 1986. — Dra. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34212 Feb.26-v.mz.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: FONSECA DE LEON, NELIDA NELLY c| RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ELBIO "Dis. y Liqu. de Sociedad Conyugal" (F. 300|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelida Nelly Fonseca De Leon y Elbio Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de noviembre de 1986. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33693 Feb.12-v.mz.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ PABLO RUDY e IRRAZABAL LIRA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. A. 196|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Rudy Rodríguez y Lira María Irrazábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo etndrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33093 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "MEZZA, NICASIO con GALLO PEREZ, MARIA MARGARITA, - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|194|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio Mezza y María Margarita Gallo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34373 Feb.26-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SULEKIN KRAICHEV, CARLOS DANIEL y BELZARENA RIPA, MARIA CRISTINA, (Fa. A|29|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Sulekin Kraichev y María Cristina Beizarena Ripa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33530 Feb.9-v.mar.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos: "ZENTEV CRAUCENCO, JUAN y MINETTI ZILIANI, NINA. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (F. 679|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Zentev Craucenco y Nina Minetti Ziliani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 15 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34633 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "SHAW WILSON MARIA LAURA MARGARITA y GUANI PASCUAL JULIO, Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 653|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Guani Pascual y María Laura Margarita Shaw Wilson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de octubre de 1986 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado-Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32545 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José en autos: "PEREZ SANCHEZ EDISON ANTONIO c|MORA VIERA MILKA SUSANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 767|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Antonio Pérez Sánchez y Milka Susana Mora Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33800 Feb.27-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de San José en autos: "SOSA RIVERO JUSTO EXEQUIEL c|SOSA MONTELONGO JUANA EVIDELIA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Fa. 476|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Exequiel Sosa Rivero y Juana Evidelia Sosa Montelongo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado-Actuario Adjunto.
5) N$ 2.540,00 20|pub. 32544 Feb.9-v.mz 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CASELLA SACCO, JUAN ELBIO MIGUEL y ALVAREZ GONZALEZ, NYBIA NAIR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 626|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Elbio Miguel Casella Sacco y Nybia Nair Alvarez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 12 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33983 Feb.27-v.mar.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JESUS ZACARIAS DEL VALLE c|MARTHA DE LOS REYES ESTEVEZ "Dis y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha número 540 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal existente entre los esposos Jesús Zacarías del Valle y Martha de los Reyes Estevez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub 33281 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Mercedes en autos: MANUELA AURORA PRESTE c|ESTANISLAO GUTIERREZ, (Ficha 653 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuela Aurora Presente c|Estanislao Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aprobamiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del conyuge deudor. — Mercedes, 24 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario

5) N$ 2.640.00 20|pub. 33275 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "CANDIDO JOSE PICA GUTIERREZ C|MARIA DEL CARMEN ROSAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha Nº 690 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cándido José Pica Gutiérrez c|María Del Carmen Rosas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario

5) N$ 3.840,00 20|pub. 33769 Feb.27-v.mz.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos. TABAREZ, VIVENCIO y CHINEPPE, MERCEDES "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 554|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vivencio Tabarez y Mercedes Chineppe citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 30 de octubre de 1986 — Nilza Palombo Gravina de García Actuaria Adjunta

5) N$ 2.640.00 20|pub 33473 Feb 9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MORENO LOPEZ, OSCAR y BENITEZ CHAGAS, MARIA CELIA (Ficha "B"|708|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Moreno López y María Celia Benítez Chagas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 30 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33876 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos "SIQUEIRA, GONZALO y MENENDEZ, SELMA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 538|1986): se hace asaber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Siqueira y Selma Susana Menéndez de Siqueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de Octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 33877 Feb.27-v mz.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos (Ficha 876, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los esposos JUAN CARLOS DE LEON CARDOZO y MARIA ELENA ARTIGAS RUIZ, citándose a los interesados por el termino de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta, Ad-Hoc.

5) N$ 2.560.00 20|pub. 34669 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "OLIVERA SILVA, MARCELINO y GLADYS ROCHA DUARTE. - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (F. 578|86), se ha hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Olivera Silva y Gladys Rocha Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta, Ad-Hoc.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34764 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ROBERTO MACHADO y VIOLETA OFELIA SOSA GADEA (F. 455|83), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días — Treinta y Tres 9 de setiembre de 195? — Luis Alberto Cabral. Actuario Adjunto

5) N$ 1.760.00 20|pub. 32375 Feb.5-v.mz 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "GONZALEZ ZABALO DANIEL ROBERTO c|MARIA CRISTINA ALMEIDA NUÑEZ" (Fa B Nº 479 año 1986 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Roberto González Zabalo y María Cristina Almeida Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, nueve de setiembre de 1986 — Esc. Horacio M. Herrero Severio Actuario

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32373 Feb.5-v.mz 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "PEREIRA SILVERA OLGA MARTINA c|WALTEH JACINTO RIVERO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 647|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Jacinto Rivero y Olga Martina Pereira Silvera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1986 — Esc Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc

5) N$ 2.640.00 20|pub. 32372 Feb 5-v mz 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre PAULINO PINTOS RODAS y SULPICIA GIMENEZ GIMENEZ. (Fª 389-B-1985) emplazando a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres. 18 de octubre de 1985 — Esc Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad-Hoc

5) N$ 1.760.00 20|pub 33663 Feb.12-v mz 13

EDCTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos SANCHEZ MORALES, RENEE c.| EUGENIA TRINIDAD ROCHA "Dis y Liq de la Soc Conyugal" (F 751|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renee Sánchez Morales y Eugenia Trinidad Rocha Machado. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres 31 de octubre de 1986 — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 33662 Feb.12-v.mz.13.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO — De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "Recknagel, Irene c|BERNHARD JURGEN FUNK - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 66|85), se cita y emplaza a don Bernhard Jürgen Funk, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Irene Recknagel, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia, Juzgado de Familia Hof. Baviera, República Federal Alemana, el 7 de marzo de 1984, que pasó en autoridad de cosa juzgada el 1º de mayo de 1984, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Umberto F Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

7) N$ 3.950 00 30|pub. 32375 Feb.5-v.mar.20.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Clavijo Pérez, Ramón c|LOPEZ, GLORIA EDIT "Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 275|86), se cita y emplaza a doña Gloria Edit López, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Ramón Clavijo Pérez, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Gotemburgo, Sección Segunda, Suecia, el 18 de diciembre de 1979, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Dra Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos Abogada.

7) N$ 3.960.00 30|pub. 32097 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Mauricio Golinski c.|EVA SCHNAIDER RUTKIN - Divorcio" (Ficha: D|507|83), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos a Eva Schnaider Rutkin, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Esc Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 30974 Nov.20-v dic.31. Feb.2-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos "Zully Muñoz c/RICARDO TAJTELBAUM Divorcio por causal" (D 85|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Tajtelbaum para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo. 19 de mayo de 1986 — Esc María Amalia Berhouet Actuaria

7) N$ 2.640.00 30|pub. 32217 Feb.5-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: Casariego, Albanina c.|SILVA JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha E '20|86) se cita lla-

ma y emplaza por el término de noventa días al señor Julio César Silva para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Griselda Barofflo de Menini. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44333 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Johansen Nilsen, Ingvald Gudmund c.|OLIVERA, CARMEN "Divorcio" (Ficha E. 791|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Carmen Secundina Olivera Garay, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria.
7) N$ 1.280.00 10|pub. 33892 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Ernesto Sanz Maldonado contra CARLOTTA MAGDALENA URSI. Divorcio" (Ficha E 839|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Carlotta Magdalena Ursi, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 30 de octubre de 1986. — Griselda Barofflo de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 1 980,00 30|pub. 31240 Dic.18-v dic.31 Feb.2-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Edgardo Ernesto Betervide c.|MARIA TERESA COSTANTINI "Divorcio" (Ficha E. 762|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Teresa Costantini para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Barofflo de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32094 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.mar.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Blanca Luna contra ENRIQUE SORIA Divorcio" (Ficha E 578|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Enrique Soria para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Se deja constancia que este expediente tiene aux. de pobreza. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20-4|55) 30|pub 43837 Dic.17-v dic.31 Feb.2-p feb 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Rodríguez, María Elcira c| MORENO, LIBERTO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha E. 498|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Liberto Hermen Moreno, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.980,00 30|pub. 27407 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Pacheco y Martínez, Jesús c.|RUIZ y CUSTODIO, VICTORIA - Divorcio" (Ficha: E| 970|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Victoria Ruiz y Custodio para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc María Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 29152 Nov.20-v.dic.31 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno; en autos: "Kraly, Norma Noemí c.| BIURRIA, NESTOR EUCLIDES - Divorcio" (Ficha E|846|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Néstor Euclides Biurria. para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de noviembre de 1986 — Escribana María Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32827 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados "Felicia Gurovski contra LEO SELZER. Divorcio" (por sola voluntad) (F: E. 865|86), se cita, llama y emplaza a Leo Selzer para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 33630 Feb.12-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Arce Elleen, Margarita c.| SOPEÑA, ROBERTO - Divorcio" F. E| 763|86), se cita, llama y emplaza a Roberto Sopena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio.— Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (L. 13.209) 30|pub. 44454 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Nello Pilardi c.|SANTINI MARIA. "Divorcio" (F: E 424|86), se cita, llama y emplaza a María Santini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo. 19 de setiembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32796 Feb.6-v.Mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Shirley Casaravilla Nieves c| JESUS GONZALEZ "Divorcio" (Fa. F 663|85) se cita, llama y emplaza a Jesús González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209) Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
7) (Lei 13.209) 30|pub. 40387 Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Beethoven Techera c.|GONZALEZ NIBIA YENNY o YENY "Divorcio" (F: E. 355|86), se cita, llama y emplaza a: Nibia Yenny o Yeny González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32173 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Calvo, Roberto c.| RODRIGUEZ, ALBA - Divorcio" (Fa. E. 620| 86), se cita, llama y emplaza a: Alba Cristina Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 29153 Nov 20-v.dic.31 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "Casal Sotomayor, Graciela c|MATARAZZO PRIANI. COSTABILE. Conversión al Divorcio" (Ficha E|419|85), se notifica al Sr Costábile Matarazzo Priani la sentencia Nº 169 de fecha 30 de julio de 1986 recaída en autos, y que a continuación se transcribe: "Decrétase la conversión al divorcio de la separación personal dispuesta por la sentencia que luce agregada de fojas 2 bis a fojas 4, y, en su mérito la disolución del vínculo matrimonial contraído por Graciela Casal Sotomayor y Costábile Matarazzo Priani el 6 de noviembre de 1969 en la Ciudad de Buenos Aires. Capital de la República Argentina. Comuníquese a Costábile Matarazzo Priani por edictos que se publicarán durante treinta días, con un plazo de noventa días. Ejecutoriada expídanse testimonios, y con los desgloses pertinentes, archívese. — (Honorarios fictos N$ 11.500)" — Chediak. — Perdomo. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) N$ 5.280.00 30|pub 28345 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "Casal Sotomayor, Graciela c.| MATARAZZO PRIANI, COSTABILE - Conversión al Divorcio" (Ficha E. 419|85), se notifica al señor Costábile Matarazzo Priani, la sentencia Nº 169 de fecha 30 de julio de 1986, recaída en autos, y que a continuación se transcribe: "Decrétase la conversión al divorcio de la separación personal dispuesta por la sentencia que luce agregada de fojas 2 bis a fojas 4, y, en su mérito, la disolución del vínculo matrimonial contraído por Graciela Casal Sotomayor y Costábile Matarazzo Priani, el 6 de noviembre de 1969 en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina. Comuníquese a COSTABILE MATARAZZO PRIANI por edictos que se publicarán durante treinta días, con un plazo de noventa días. Ejecutoriada, expídanse testimonios, y con los desgloses pertinentes, archívense. Honorarios fictos: N$ 11.500.00. — Chediak. — Perdomo. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 5.280.00 30|pub. 28345 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: JUDITH BRENER SANCHEZ c|BARRIOS NESTOR RAMON, "Divorcio". (Fa. F 411|86), se cita, llama y emplaza a Néstor Ramón Barrios para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 33599 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodrigues María de los Angeles con Alcides Burgueño. Divorcio" (FFa. E 869 bis|85) se cita llama y emplaza a Alcides Burgueño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio. —Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 44497 Feb.9-v.mra.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Julio Nelson Schettini c/DE ALMEIDA DIAS, MARIA ARMINDA - "Divorcio" (F: E. 461|86), se cita, llama y emplaza a María Arminda de Almeida Dias, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 29013 Feb.9-v.mz.24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a Mario Oscar Etchemendy para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "Castellano Mabel c/ETCHEMENDY MARIO - "Divorcio" (Ficha E 587/86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevi-

Seo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 30266 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a HERIBERTO CONSTANTE ALVAREZ para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "Martiniano, Julia Elsa c. Alvarez, Heriberto. "Divorcio de sola voluntad", (Ficha E 904|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 33413 Feb.9-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Carlos Ruben Acosta para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "ARRAY MARIA DEL CARMEN C| ACOSTA CALOS RUBEN. Divorcio" (Ficha E 534|86), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 34455 Mar.4-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado de Familia de Cuarto turno, se cita, llama y emplaza a la Sra. Olga Charquero Báez para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados "SPADONI JULIO C| CHARQUERO OLGA. Divorcio" (Ficha E 173|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub 34472 Mar.4-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Romero Daniel Ignacio c.| SILVA ADELA. Divorcio por causal" (Ficha D.|721|86), se cita y se emplaza a Adela Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300 00 30|pub. 32837 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Areses, Emilio c.| COMESAÑA ALONSO, CARMEN. Divorcio por causal" (Ficha 916|86), se cita, llama y emplaza a Carmen Comesaña Alonso, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32988 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "González Pino, Víctor Ismael c.|CHAVEZ ATENCIO, NIURKA ELIZABETH "Divorcio por Causal" (Ficha D. 706|86), se cita, llama y emplaza a Niurka Elizabeth Chavez Atencio a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 33067 Feb.9-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "MAGNOU, GUSTAVO ADOLFO C|OLIVERA, GRACIELA — Divorcio por causal (Ficha D 664|85)", se cita llama y emplaza a Graciela Olivera para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días (90) así como a los efectos conciliatorios, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 34201 Mar.4-v.abr.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Silvestre, Hugo Lorenzo c.|ELISA RAMONA RODRIGUEZ "Divorcio" (F. A. 50|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elisa Ramona Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.
Se cita asimismo a audiencia de Conciliación. — Colonia, setiembre 23 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 33821 Mar.4-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: Vizconde Marichal, Domingo Eleuterio c| ORENDE BON, AMANDA INDAMIRA "Divorcio por causal" (Ficha Civil N o 392 año 1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amanda Indamira Orende Bon a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio citándosele asimismo para conciliación. — Rosario, 5 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32616 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MALLO JOSEFINA GODO. dictada en autos. Mallo, Josefina Godofreda. c.|COLLAZO, LUIS ALBERTO, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 443|986), se cita días a Luis Alberto Collazo Betarte, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio citándose asimismo para conciliación. — Rosario, 14 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 33450 Feb.9-v.mar.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Fontes, Angel Artigas c.|OLIVERA, MARIA ISABEL, "Divorcio" (Ficha Nº 630|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Olivera a estar a derecho en autos, citándola también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 33074 Feb.9-v.mar.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Carlitos Jesús Cucaro c.|GRACIELA MARIA LARRACHADO "Divorcio por causal" (F. B. 130|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciela María Larrachado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 24 de octubre de 1986. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32580 Feb.6-v.Mar.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados "BEATRIZ SUSANA CORONEL de DELGADO C|JOSE PEDRO DELGADO. Divorcio. (Ficha Letra A Nº 89|1986)", se cita, llama y emplaza a José Pedro Delgado, dictada en autos caratulados "BEATRIZ SUSANA para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio conciliación. — Fray Bentos, 31 de octubre de
7) N$ 3.840,00 30|pub. 34253 Mar.4-v.abr.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en los autos: "Teresa Guedes c/SERGIO FLEITAS Divorcio" (Ficha A. 33|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sergio Fleitas para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 10 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 32494 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en los autos: Any Suárez Camacho c| ISAURA LEMOS "Divorcio" (Ficha A|99|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Isaura Lemos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 10 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) (R.|20|4|55) 30pub 44293 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en los autos: Juan Pedro Silva c| MARINA DA SILVA SALES "Divorcio" (Ficha A|67|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marina da Silva Sales para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 10 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 44292 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA GRICELDA MAZONDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Humberto Braz Da Luz (A. 153|86), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 32489 Feb.5-v.mar.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Artave Ramona contra BENITEZ HECTOR ATILIO. Divorcio por sola voluntad" (Ficha A. 189|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Atilio Benítez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, donde también se solicitó la guarda de sus menores hijos; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Salto, 29 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 44493 Feb.9-v.mar.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Tacuarembó, en autos dictada "Liceloa González de Sosa c.| ADOLFO SOSA. - Divorcio por su sola voluntad . (Ficha B. 527|76), se hace saber que se cita y emplaza por el término de treinta días al señor Adolfo Sosa a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Tacuarembó. diciembre 18 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 880.00 10|pub. 34658 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo dictada en autos: Wilder Edison Ibarra contra MIRTA FERREIRA "Divorcio" (Ficha A 451|1986) se cita y emplaza a doña Mirta Ferreira para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará deefnsor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó. 29 de setiembre de 1986 — Esc. Mabel García Mercader de García. Actuaria
7) N$ 2.640.00 30|pub. 31700 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50 33 91 habilitado en Daymán 6623 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 4046 Mz.5-v.mz.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 70 55 06 habilitado en 21 de Setiembre 2510 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario
8) N$ 450 00 3|pub. 3494 Mz.5-v.mz.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 03 30 habilitado en Luis de la Torre Nº 524 deberá presentarse en Daniel F. Crespo 1534 piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días
8) N$ 450 00 3|pub. 3957 Mar.4-v.mar.6.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 60 55, habilitado en 18 de Julio 2218 P 11 Ap. 1101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario
8) N$ 450 00 3|pub. 3717 Feb.27-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en los autos radicados ante este Juzgado y caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/HELVECIA CORINA BALLESTERO y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha H 60|86) se cita y emplaza a Helvecia Corina Ballestero Oscar Elso Riso. Inés y Olga Rosario Eusebia Ballestero e Inés Ana Rosenda Ferrer de Ballestero Guillermo Antonio Francisco Yolanda Elena Blanca Zulma Clelia Justa. Lucio Adelchi y Aida Corina Ballestero. a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo noviembre 24 de 1986. — Susana Puga de Silva. Actuaria
20 (C.C.) 30|pub. 40399 Feb.3-v.mar.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: "Prandi Frances, Wilda Alberto c/CELIA BEATRIZ BERTINAT" (Fa. A. 11|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celia Beatriz Bertinat a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia. octubre 24 de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
8) N$ 3.840,00 30|pub. 2660 Feb.18-v.ab.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "DOMINGUEZ ALICIA JANETH. Guarda (La. C|156|85), se cita llama y emplaza a ANIBAL DOMINGUEZ", para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley 13.209). — Salto, 21 de octubre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
8) (Ley 13.202) 10|pùb. 44611 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: Méndez, Ilda (por su hija menor: Lucy C. García Méndez) c.|ALIDES RAUL GARCIA "Guarda" (Ficha C. 73|1986). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alides Raúl García, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designándosele deefnsor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
-"Publicación gratuita - (Art. 2, inciso penúltimo, ley 10 674, redacción dada por artículo 2º de ley 13 209". — Salto, 6 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
8) (R. Ley 13.209) 10|pub. 44612 Mar.5-v.mar.18.

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

EDICTO

Expropiaciones destinadas para la ampliación de la sede que ocupa el Batallón de Infantería Nº 12 - Rocha.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3 958 del 28|3|1912 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los Bienes Inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, de acuerdo al artículo 1º de la ley 5.348 del 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo cuarto de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo Nº 53 461 del 11 de agosto de 1978, delineado en el Plano levantado por el Ing. Agrimensor Carlos A Arzía de setiembre de 1979, y cuyo detalle es el siguiente. (Carpeta General Nº 6.260).

Expropiación Nº 13: Padrón Nº 6.446: Propietario: Suc. Inocencia C. de Prieto. Area: 490 metros cuadrados.

Expropiación Nº 14: Padrón Nº 6.445: Propietario: Heber Antonio Arboleya. Area: 455 metros cuadrados.

Expropiación Nº 15: Padrón Nº 5.350: Propietario: Heber Antonio Arboleya. Area: 455 metros cuadrados.

Expropiación Nº 16: Padrón Nº 5.364: Propietario: Ubaldo T. Arce. Area: 455 metros cuadrados.

Expropiación Nº 17: Padrón Nº 5.363: Propietario: Silvestre T. Pereira. Area: 945 metros cuadrados.

Expropiación Nº 18: Padrón Nº 5.362: Propietario: Heber Antonio Arboleya. Area: 482 metros cuadrados.

Expropiación Nº 19: Padrón Nº 5.351. Propietario: Heber Antonio Arboleya. Area: 249 me

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 31.
Tramo: Puente y Accesos sobre Gajo del Tacuarembó Chico.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº: 8.835.
Padrón Nº: 8.712 (Parte).
Area a expropiar: 3.817 metros cuadrados.
Propietario: Manuel Ceferino Pereira.

Ruta: 31.
Tramo: Puente y Accesos sobre Gajo del Tacuarembó Chico.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº: 8.837.
Padrón Nº: 5.185 (parte).
Area a expropiar: 4 hectáreas, 3.113 metros cuadrados.
Propietarios: María Silvia Maneiro y Luisa Latorre Silva.

Ruta: 31.
Tramo: Puente y Accesos sobre Gajo del Tacuarembó Chico.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº: 8.836.
Padrón Nº: 7.072 (parte).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 2.656 metros cuadrados.
Propietario: Hugo Albérico Martínez López.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.826.
Padrón Nº: 16.690 (Parte).
Area a expropiar: 280 metros cuadrados, 69 decímetros cuadrados.
Propietarios: Julio Landarín Giles y señora.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.843.
Padrón Nº: 16.609 (Parte).
Area a expropiar: 2.240 metros cuadrados, 37 decímetros cuadrados.
Propietarios: Eduardo Torres y Zully Graciela Montero.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.855.
Padrón Nº: 25.105 (Parte).
Area a expropiar: 269 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados.
Propietario: Dilaccio de Nan, María del Luján.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8 859.
Padrón Nº: 25.103 (Parte).
Area a expropiar: 179 metros cuadrados, 51 decímetros cuadrados.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.842.
Padrón Nº: 16.608 (Parte).
Area a expropiar: 4.553 metros cuadrados, 64 decímetros cuadrados.
Propietario: Sportivo Daymán - Foot-Ball Club.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.858.
Padrón Nº: 25.104 (Parte).
Area a expropiar: 187 metros cuadrados, 39 decímetros cuadrados.
Propietario: Dilaccio de Gimenes Hilda Esther.

Ruta: 31.
Tramo: Puente y accesos sobre el arroyo Valentín Chico.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.828.
Padrón Nº: 1.165 (Parte).

Area a expropiar: 3 hectáreas, 8.283 metros cuadrados, 30.
Propietarios: Enrique Atilio Decaud y Susana Curbelo Legulsamo.
Ruta: 31.
Tramo: Tramo puente y accesos sobre el arroyo Valentín Chico.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.829.
Padrón Nº: 5.438 (Parte).
Area a expropiar: 9.700 metros cuadrados.
Propietario: Hilda Margarita Henderson.
Ruta: 31.
Tramo: Puente y accesos sobre el arroyo Valentín Chico.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.830.
Padrón Nº: 6.171 (Parte).
Area a expropiar: 7.509 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados.
Propietario: Andrés Aparicio Henderson.
Ruta: 31.
Tramo: Puente y accesos sobre el arroyo Valentín Chico.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.831.
Padrón Nº: 1.112 (Parte).
Area a expropiar: 1 hectárea, 332 metros cuadrados.
Propietario: Nadres Aparicio Henderson.
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta: Accesos a Montevideo - Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 709 "A" - AM|C.
Padrón. Nº 42.565 (Parte).
Area a expropiar: — hectárea, 6.198 metros cuadrados, 58 decímetros cuadrados.
Propietario: José Toribio Rodríguez.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P. calle Rincón Nº 561, segundo piso, ciudad, por el término Legal.
9) (C.C.) 8|pub. 40756 Feb.27-v.mz.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de ANTONIO CONTI FERNANDEZ (padrón No 6 381), para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas S| Expropiación Padrón No 6 381" (Fa |84|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Artigas, 22 de octubre de 1986 — Esc Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta
9) (C. C.) 30|pub 44373 Feb.6-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a ENRIQUE TOMAS DA SILVEIRA (padrón Nº 1428) para que comparezca a estar a derecho en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas s/Expropiación del Padrón Nº 1428" (Fa A 95|86) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Artigas 22 de octubre de 1986 — Esc Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta
9) (C.C.) 30|pub. 44374 Feb.5-v.mz.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: M.T.O.P. c|Propietarios del Padrón Nº 2646, 17ª Sec. Jdtal. — "Expropiación" (Ficha A. Nº 557|79), se notifica por el término de treinta días a los demandados, Propietarios del inmueble Padrón Nº 2646 (pte.) objeto de estos autos, la providencia recaída en escrito del actor solicitando se le tenga por desistido de la acción expropiatoria reducida, disponiendo el archivo de las actuaciones, que transcripta dice así: "2016 — Las Piedras, abril 30 de 1980. — Como pide, con noticia personal de la contraparte. — Barcelona Juez Letrado. — B. Casanova Loreto, Actuaria Adjunta".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43756 Feb.26-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|Sucesión de ROSSI, PASCUAL - "Expropiación" (Ficha A. Nº 470|979), se cita, llama y emplaza para que comparezca a este Juzgado, dentro del término de treinta días, a los sucesores de Pascual Rossi y a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El bien expropiado se encuentra situado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2463 (P), se compone de una superficie de 12 mts. cuadrados y mide: al S.O., mts. 4,30 lindando con la calle Florida; al N.O., mts. 5,70 con el padrón Nº 2462; y al E. mts. 7,80 lindando con el remanente del padrón Nº 2463.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V González López, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43755 Feb.26-v.abr.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE "Expropiación" (F. A. 152|1985), se cita, llama y emplaza a Adolfo y María Amelia Cordero Durán; María Zelmira, María Cristina, María Del Carmen y Alejandro Cordero Cajigas y María Elia Cajigas Arriaga, y|o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón suburbano número 58, antes padrón Nº 1.009 mayor área, sito en Balneario Boca de Cufré, Quinta Sección Judicial de San José, con una superficie de 3.517 metros cuadrados, 62 decímetros cuadrados, para que en el término de treinta días, comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, setiembre 23 de 1986. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario.
9) N$ 2.240.00 10|pub. 33804 Mar.4-v.mar.17.

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: SOUZA MACHADO, JOSE "Incapacidad" (Ficha V. 2402|83), se hace saber que por resolución número 11.424 de fecha 16 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a José Souza Machado y se designó curadora del mismo a la señora Rafaela Souza Machado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
—Se deja constancia que el presente trámite tiene auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44645 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos Ficha V. 1465|81; por decreto N.o 12.527 del 14|11|86 se declaró en estado de incapacidad a GLICELDA PRATES designándosele curadora propietaria a la señora Odila Prates con domicilio en Archidona 8015. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 3442 Mz 4-v mz 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: EDUARDO ANTONIO MUÑIZ PEREZ "Incapacidad" (Ficha E 439|77) se hace saber que por resolución N.o 9481 de 5 de agosto ppdo. ha sido declarado en estado de incapacidad don Eduardo Antonio Muñiz Pérez designándose curadora del mismo a su madre Juana Pérez Torres. — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 3674 Feb.27-v.mz.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: JOSE ANTONIO COLOMBO SASSANO "Incapacidad" (Ficha V. 51|82), se hace saber que por decreto Nº 9287 de fecha 29 de agosto de 1986 se declaró en estado de incapacidad a José Antonio Colombo Sassano y se designó curador a Catalina Sassano de Colombo. — Montevideo, cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
10) N$ 880,00 10|pub. 32774 Feb.24-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PAZ MARIA ANGELICA RENEE Incapacidad" (Ficha F. 114|86) se hace saber que por decreto Nº 10.441 del 17 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Paz María Angélica Renee, designándose curador definitivo a María de los Angeles Paz — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub 3954 Mz 4v mz 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictado en autos caratulados: PAULINA TOURN CONSTANTIN "Incapacidad" (Ficha TV 428|85) se hace saber que por providencia número 10388 de fecha 22 de setiembre de 1986 se declara el estado de incapacidad de Paulina Tourn y se designó curador propietario a Renée Pedro Tourn. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 4001 Mz.5-v mz.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber a sus efectos que en autos caratulados: LOPEZ ARIAS IRMA IRIS "Incapacidad" (Ficha C. 47|86), por decreto Nº 8848 de fecha 11|setiembre|986, se declara en estado de Incapacidad a Irma Iris López Arias, designándose Curador Propietario a su hermana Mariana Eva López Arias. — Montevideo setiembre 30|986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10 N$ 1.280.00 10|pub. 34465 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DOMINGUEZ CHIRIBAO ETELVINA, "Incapacidad" (Ficha C. 102|86), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 10.010 de fecha 9|octubre|986 se declaró en estado de Incapacidad a Etelvina Domínguez Chiribao designándose Curador Propietario a Bernabela Ciriaca Chiribao.
Se deja constancia de que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 20|986. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44663 Mar 5-v mar 18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: CASTAGNELLO AMANDA MERCEDES "Incapacidad" (V|282|84) se hace saber que por resolución N o 8804 del 24 de setiembre de 1986 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Amanda Mercedes Castagnello designándose curador propietario a Julio César Castagnello — Montevideo 9 de febrero de 1987 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria
10) N$ 960 00 10|pub 2924 Feb 23-v mz 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: CASTAGNELLO AMANDA MERCEDES "Incapacidad" (V|282|84) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Amanda Mercedes Castagnello designándose curador propitario a Julio César Castagnello — Montevideo 9 de febrero de 1987 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria
10) N$ 960.00 10|pub. 2924 Feb 19-v.mz 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: ANGELA PIRIZ BARRANCO de SOSA "Incapacidad" (V|289|85) se hace saber que por resolución N.o 14.254 del 29 de diciembre de 1986 se ha declarado a Jeannette Alicia Sosa Piriz en estado de incapacidad designándose curadora propietaria a la actual interina Angela Piriz Barranco de Sosa. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 2885 Feb.19-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos: LOMBARDI DELLA VENTURA, RAUL "Incapacidad" (V|112|86), se hace saber que por resolución Nº 13.312, del 8 de diciembre de 1986, se ha declarado en estado de incapacidad a Raúl Lombardi Della Ventura, designándose curador interino a José Lombardi. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub. 1822 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, HUGO "Incapacidad" (Ficha V. 363|85), se hace saber que por resolución Nº 9254 del 1º de octubre de 1986, se hace saber que se designó curador propietario al señor León Oribe Rodríguez del señor Hugo Rodríguez así como en estado de incapacidad a éste último. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 34375 Mar.5-v.mar.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: BELLINI de MASSINI, ROSA ESTHER. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 383, año 1984) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4161 bis de fecha 27 de junio de 1986 la incapacidad de Rosa Esther Bellini de Massini designándose curador a Carlos Vicente Massini Bellini. — Las Piedras, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
10) N$ 960.00 10|pub. 3471 Feb.25-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: ELSA SORIA DEL CASTILLO "Incapacidad" (Ficha 493|B| 1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Elsa Soria del Castillo — Pando, febrero 2 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 2983 Feb.19-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: MARIA TERESA GALLO "Incapacidad" (Ficha 473|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Gallo Pacci nombrándosele curador a Gloria Gallo Pacci. — Pando febrero 6 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 2982 Feb 19-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: SOLANGE LORELEY MOLINA GUTIERREZ "Incapacidad" (Ficha 495|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Solange Loreley Molina Gutiérrez nombrándosele curador de la misma a María Josefa Gutiérrez — Pando, febrero 9 de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 3607 Feb.26-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: MARY RAQUEL FREIRE CUELLO "Incapacidad" (Ficha 581|B| 1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mary Raquel Freire Cuello designando curador de la misma a Jacinta Cuello de Freire. — Pando, febrero 9 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 3610 Feb.26-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: ESTELA FERNANDEZ "Incapacidad" (Ficha 249|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Estela Fernández, nombrándosele curador de la misma a Ramona Alejandra Fernández. — Pando, 10 de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 34590 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: EDUARDO CRUZ BARISIONE "Incapacidad" (Ficha 496|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Cruz Barisione. — Pando, diciembre 29 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 2981 Feb.19-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: BLAS ROJAS MARTINEZ y MARIA AURELIA DE LEON "Incapacidades" (Ficha 468|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Blas Rojas Martínez y María Aurelia de León. — Pando, diciembre 29 de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 3608 Feb.26-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: MARIA CRISTINA PEREIRA "Incapacidad" (Ficha 374|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Pereira. — Pando, diciembre 30 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 3609 Feb.26-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictado en autos: MARIA ELIDA VIETA NAYA "Incapacidad" (Ficha 36|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Elida Vieta Naya. — Pando, noviembre 3|1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 34511 Mar.5-v.mar.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DELGADO DELGADO, ARACELIS TERESITA "Incapacidad" (Ficha N. B. 219|86) se hace saber que por auto Nº 4520 de fecha 22 de diciembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Aracelis Teresita Delgado Delgado designándose curador a su padre Victorio Julián Delgado. — Colonia, 5 de febrero de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 3883 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: LARREA, TERESA "Incapacidad" (Ficha B|147|85) se hace saber que por auto N o 3516 de fecha 21|10|86 se declaró en estado de incapacidad a Teresa Larrea designándose curadora a Norberta Lilian Vidal. — Colonia, diciembre 19 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 3226 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: CANALE RIVERO, ROSMARY. "Incapacidad" (Ficha B|257|85) se hace saber que por auto 1749 de fecha 23|6|86 se declaró en estado de incapacidad a Rosmary Canale Rivero designándose curadora a su madre. Nelda Gladys Rivero — Colonia, febrero 5 de 1987 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960 00 10|pub. 3227 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: LONG RAQUEL ELENA "Su incapacidad" (Ficha B|134|85). se hace saber que por auto N o 3376 de fecha 13|10|86 se declaró en estado de incapacidad a Raquel Elena Long designándose a Yolanda Azzaritti — Colonia, noviembre 17 de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 3228 Feb.23-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MONFORTE RODRIGUEZ, AURELINA "Incapacidad" (Ficha Civil B. número 182|1986), se hace saber que mediante providencia Nº 2.709 de fecha 10 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad, a doña Aureliana Monforte Rodríguez. — Rosario, 18 de noviembre de 1986. — Rodolfo Bessano, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 34030 Mar.5-v.mar.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: SORIA, ARIEL "Pres. Incapáz", (Ficha B. 195|86) se hace saber al público que con fecha octubre 27 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Ariel Soria designándose Curadora del mismo a María Genoveva Soria. — Durazno, diciembre 31 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 3006 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: GARCIA CASTRO, JAVIER CONO, "Pres. Incapáz", (Ficha B. 321|86), se hace saber al público que con fecha diciembre 8 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Javier Cono García Castro, designándose Curadora del mismo a su madre María Teresa Castro de García. — Durazno, diciembre 31 de 1986. (Publicación gratuita R. 20|4|55 ley 13:209). — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40651 Feb.20-v.mar.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos PIEDRAHITA TOURNE, SILVIA RAQUEL "Incapacidad" (F. 282|85) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de febrero de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Silvia Raquel Piedrahita Tourne designándole curador de la misma a Néstor Mesa. — Minas, abril 28 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 3901 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos MONTERO RODRIGUEZ, PEDRO "Incapacidad" (F. 39|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de octubre de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Pedro Montero Rodríguez designándose curador del mismo a Mario Aníbal Asuaga Sánchez. — Minas, noviembre 24 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 3902 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MENDIZABAL ARCE, PEDRO IRENE - Incapacidad" (Fa. 234|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de setiembre de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Pedro Irene Mendizabal Arce, designándose curador del mismo a Pedro Mendizabal Ximénez. — Minas, 2 de octubre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 34223 Feb.27-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RAMOS, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (Fa. 325|85), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de julio de 1986 se declaró el estado de incapacidad de María del Carmen Ramos, designándose curador de la misma a María del Carmen Arnaldo Toledo. — Minas, setiembre 25 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 34224 Feb.27-v.mar.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: HEROS DE GUIDALI, MARIA ESTELA "Incapacidad" (Fa. B. 295|986) se hace saber que por resolución Nº 2803 de fecha 13 de noviembre de 1986 se declaró a María Estela Heros de Guidali, en estado de incapacidad y se designó curador al Sr. Carlos Alberto Guidali. — Paysandú, 16 de febrero de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 3890 Mz.4-v.mz.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos: LUIS ALBERTO QUINTANA. "Incapacidad" (Ficha B|175|83) se hace saber que por decreto 4712 de fecha 23 de diciembre de 1983 se decretó en estado de incapacidad a Luis Alberto Quintana y se designó curador del mismo a Elbio Quintana Millelles. — Rivera, 30 de julio de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1 280.00 10|pub. 3221 Feb.23-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: EMILIA ROSA LOPEZ "Incapacidad" (Ficha B|105|1983) se hace saber que por auto N.o 5093 dictado el día 21 de noviembre de 1985 se declaró en estado de incapacidad a Emilia Rosa López designándosele curadora de la misma a la señora Gladys Rosa López. — Rivera, 7 de octubre de 1986. — Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 2014|55) 10|pub. 40860 Feb.23-v.mar.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: SANTANA PAREDES, JOSE -"Incapacidad" (Ficha B. 112|86), se hace saber que por resolución Nº 1.888 del 2 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a José Santana Paredes, se designó curadora definitiva a Virgilia Paredes, quien aceptó el cargo el día 24 de octubre de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 34016 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: LAPORTE VARELA, SONIA LUJAN "Incapacidad" (Ficha A. 544|78), se hace saber que por decreto Nº 557 del 4 de abril de 1983 se declaró en estado de Incapacidad a Sonia Luján Laporte Varela, se designó curadora a Eva Varela de Laporte, quin aceptó el cargo el día 3 de mayo de 1979, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 34014 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: PLA DE SOUZA, ANGELA MARGARITA "Declaración de incapacidad y nombramiento de curador" (F. A. 774|1980), se hace saber que por auto Nº 2058 de fecha 6|5|980 se declaró incapaz a doña Angela Margarita Pla De Souza, designándose curadora de la misma a su madre doña Adelina de Souza de Pla. — Salto, 15 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 34013 Mar.5-v.mar.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MEDINA GUTIERREZ, ALBERTO ISRAEL "Incapacidad" (F. A. 211|1985), se hace saber que por resolución número 6.371 del 25 de noviembre de 1985, se declaró en estado de Incapacidad a Alberto Israel Medina Gutiérrez, designándose Curadora a Otilia Elira Medina Gutiérrez. — San José, octubre 14 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 33984 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BENTANCOR BENTANCOR PEDRO ALCIRE "Incapacidad" (F. A. 941|1983), se hace saber que por resolución Nº 7313 del 30 de agosto de 1983, se declaró en estado de Interdicción provisoria a Pedro Alcire Bentancor Bentancor, designándose curador interino a Mario Bentancor Bentancor. — San José, noviembre 13 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 33985 Mar.5-v.mar.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA DEL HUERTO MARTINEZ - Incapacidad" (Ficha 528 año 1985), se hace saber que ante esta sede por resolución Nº 5007 de fecha 21 de noviembre de 1985, declaró en estado de incapacidad a doña María del Huerto Martínez y designó curadora a doña Margarita Martínez Gil. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 34270 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: NIEVES IVONNE BLASICHI RONDAN "Incapacidad" (Ficha N.o 544 año 1986) se hace saber que esta sede por resolución N.o 5520 de fecha 5 de noviembre de 1986 declaró en estado de incapacidad a doña Neves Ivonne Blasichi Rondán y designó curadora a su hermana legítima María Filomena Blasichi Rondán. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 3984 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JOSE RICARDO CHACON, "Incapacidad" (Ficha N.o 329 año 1986) se hace saber que esta sede por resolución número 5020 de fecha 15 de octubre de 1986 declaró en estado de incapacidad a don José Ricardo Chacon y designó curadora a su esposa doña Otelia Teresa Gottero Forte. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 18 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub 3985 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GUSTAVO ROMAN CORREA LOPEZ -"Incapacidad" (Ficha Nº 595, año 1986) se hace saber que esta Sede por resolución Nº 5437, de fecha 3 de noviembre de 1986, declaró en estado de incapacidad a don Gustavo Román Correa López, y designó curadora a su madre legítima doña Celmira López de Correa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 3981 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DAVID IGLESIAS "Incapacidad" (Ficha 763, año 1985) se hace saber que esta sede por resolución Nº 4015 de fecha 29 de agosto de 1986, declaró en estado de incapacidad a don David Iglesias; y designó curadora a doña Evita Margot Iglesias de Lemos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 3982 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS HUMBERTO SOSA GARCIA "Incapacidad" (Ficha Nº 512, año 1986) se hace saber que esta Sede por resolución Nº 5365 de fecha 29 de octubre de 1986, declaró en estado de incapacidad a don Carlos Humberto Sosa García y designó curadora a su madre legítima doña América Regina García de Sosa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 3983 Mz.5-v.mz.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ESCOBAR BENAVIDEZ, MARIA EDUARDA "Incapacidad y Nombramiento Curador" (Ficha B. 134|85), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Eduarda Escobar Benavídez, habiéndose designado curadora a su sobrina Nelia Teresita Benavides Silva.

Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1986. — Nilza Palumbo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 35369 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: MENDEZ, WILLIAM MADISON (Ficha B 650|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a William Madison Méndez habiéndose designado curador a Héctor Joaquín Méndez. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 4 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 3351 Feb.24-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SARAIBA, SUSANA TERESA. - Incapacidad" (Fa. 340|1986), se hace saber que por resolución Nº 3.460 de fecha 11|986, se declaró en estado de incapacidad a Susana Teresa Saraiba. Designándose curadora a su tía Saida Saraiba.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880.00 10|pub. 34659 Mz.5-v.mz.18.

11 – Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA NIEVES TRACCHIA constituyendo domicilio en Cubo del Norte 3720 optando por el título de Procurador Escribano ofreciendo las declaraciones de Etelinda Marticorena y Gabriel Mihalli para información de vida y costumbres en los autos: "María Cristina Nieves. Información de vida y costumbres" (Ficha A N.o 135|86. — Montevideo, doce de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 3267 Feb.23-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HECTOR BOLIVAR GALLUZZO (Ficha V|11|87) domiciliado en Chaná 2217 quien optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece información de Jonny Méndez y Ruben Amato — Montevideo, febrero 5 de 1987. — Daniel Vigo, Actuario Subrogante.
11) N$ 960.00 10|pub. 2374 Feb.19-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: SABALSAGARAY SAGASTI, SANDRA ANALIH "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|6|87), se hace saber que se presentó ante la sede la citada persona, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la declaración de Alfredo Daveri y Omar Corbo sobre su vida y costumbres. — En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente y lo sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 3819 Feb.27-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: CORBO DEAMBROSIO. OMAR GERARDO "Información de Vida y Costumbres (Ficha V|5|87), se hace saber que se presentó ante la sede la citada persona, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció la declaración de Alejandro Marascio y Sandra Sabalsagaray sobre su vida y costumbres. — En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente y lo sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 3682 Feb.27-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Sexto Turno se presento JOSE LUIS DELEON COSTA con Cédula de identidad 969.926-4 optando al título de Procurador y ofreció información de Rogelio Corrente Labruna con Cédula de Identidad número 440.803-2 y Roberto José García Justino con Cédula de Identidad 573.245-4. — Montevideo, 1º de febrero de 1987. — María Cristina Parteli. Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 2951 Feb.19-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que se presentó RAQUEL MAGDALENA TORRES LOPEZ optando por los títulos de Procurador y Escribana ofreciendo la declaración de Mónica Gutiérrez y María Inés Reale sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 3554 Feb.26-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE CRESPO HARO (Ficha C| 15|87) optando por el título de Procurador ofreciendo la declaración de Sergio Franco y Beatriz Gargallo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero de 1987. — María Cristina Parteli. Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 3556 Feb.26-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN NORBERTO SZWEBEL FAJERSZTEJN (Ficha V N o 25|87) optando al título de Procurador ofrece la información de Jaime Sica Ambus. Salomón Sass y Samuel Fuchs. — Montevideo. 17 de febrero de 1987 — Esc. Alba Echeverry. Actuaria Adjunta.
11) N$ 960.00 10|pub. 3322 Feb 24-v.mz.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno. se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V. Nº 21|87). se presentó CARLOS ERNESTO CABRERA DE LEON. optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Antonio Rammauro y Martha Cabrera Camperis. — Montevideo: 16 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria Adjunta.
11) N$ 960.00 10|pub. 3205 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V. Nº 14|87). se presentó LUIS ALBERTO LLAMBI. optando al título de Procurador ofrece la información de Roberto Genta Dorado y Claudio Andrés Markwald. — Montevideo. 16 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
11) N $960.00 10|pub. 3205 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de la Capital de Séptimo Turno. se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V Nº 18|87). se presentó OSVALDO ENRIQUE AGUIRRE NOBLE. optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Alma Kubachek y Miriam Justitz. — Montevideo. 16 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 3210 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de S-ptimo Turno. se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V Nº 148|86) se presentó JUAN CARLOS CASTRO PLACERES optando al título de Procurador ofrece la información de María del Rosario Abero y Gloria Mayo. — Montevideo 8 de octubre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria
11) N$ 960 00 10|pub. 3264 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Septimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presento ISABEL ROSARIO AREAL RODRIGUEZ (Ficha V N.o 33|87) optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Nelson Petkovich y Sergio Miranda. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 3661 Feb.26-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Septimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V Nº 41|87), se presentó FERNANDO MENDA de los HEROS optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la información de Washington Chaine y Gabriela Scuadroni. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 3955 Mar.4v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V Nº 37|87), se presento ANA LIL IRAMENDI MARTEN BIAS, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la información de Ernesto López y Zully Monzón. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 3919 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber: ante este Juzgado (Ficha V Nº 12|87). se presentó LILYAM ANTONIA PAOLINO FRANCO, optando al título de Procurador ofrece la información Héctor Vernengo y Esther Ferrari. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4040 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno. se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V Nº 16|87). se presentó ELBA MARIA SCOGNAMIGLIO NUMMON optando al título de Procurador ofrece la información de María Sánchez. Celia Ferreira y Agustín Formosa. — Montevideo. 16 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 3185 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V Nº 38|87), se presentó WALTER VICTOR GONZALEZ BARONE, optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Victoriano Lozano y Daniel Romeo. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
11) N$ 960.00 10|pub. 4204 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V Nº 40|87), se presentó GRACIELA PILAR SANTOS MAGLIOCCA optando al título de Procurador ofrece la información de Jorge Rodríguez Gutiérrez y Carina Devincenzi Stewart. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4156 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA MARIA YACUSA PEREIRA optando por el título de Procuradora y Escribana. ofreciendo las declaraciones de Didier Bernardoni y María Mercedes Díaz. (Ficha 231|86). — Montevideo. cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 3163 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que se presentó BLANCA IRIS MUÑOZ GONZALEZ. (Ficha N.o 215|86) optando al título de Procurador y ofreciendo la declaración de Elida Alves Escoto y Ramona Valdez Recalde. — Montevideo, 19 de febrero de 1987 — Sylvia Retcorán. Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 3372 Feb.24-v.mz..1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ROSA MASSUD (Ficha V. 191|86), domiciliada en 18 de Julio 1431 Apto. 305, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Antonio Núñez y María del Carmen Sauchenco. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 830,00 10|pub. 31607 Feb.20-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se preesntó MARIELLA LELES DA SILVA ORCOYEN (Ficha 214|86) optando a los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo la información de Carlos Beceiro y Rosa Sapienza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 3641 Feb.26-v.mz 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA GISSELLE RICCI MONSUAREZ, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la información de: Silvia Pacelli y Marianella Chiarino. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Silvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 3802 Feb.27-v.mz 16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO VALSANGIACOMO GONZALEZ, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció la información de María Solaro y Beatriz González sobre su vida y costumbres. — Montveideo. 10 de noviembre de 1986. — Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4086 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA BEATRIZ LAUREIRO CASAÑA (Ficha V 118|86), quien optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones de Mabel Teresita Mariño y Alfredo Vázquez. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Mº Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 3931 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: BIBBO ROSA "Inf. vida y costumbres" (Ficha V 84|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Haydée Bibbo Meizoso domiciliada en Andes 1358 Of. 405 optando al título de Procuradora ofreciendo la declaración de José Alvez y Apolo Doti Doti. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 18 de diciembre de 1986 — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 3371 Feb.24-v.mz.12

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO IRASTORZA MAUTONE, constituyendo domicilio en Colonia número 815 Apto 101. quien optando a los títulos de Procurador y Escribano. ofrece las declaraciones de Celia Blengio de Machado y Juan Carlos Carve Helguera para la información de vida y costumbres. en los autos: Eduardo Irastorza Mautone "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 136|86). — Montevideo. febrero 9 de 1986. — Esc. Edith E Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 3172 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SELVA PERA GOENAGA (Ficha V|142|86). solicitando información de vida y costumbres y que optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Doris Gómez y Gabriela Casella. En fe de ello se extiende el preesnte que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Edith E Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1 280 00 10|pub. 3559 Feb.26-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA FERNANDEZ NOCEDO optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de las Dras. Silvia Arroyo y Raquel Rozembaum. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 27113 Feb.19-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señorita LAURA MONICA OLIVERA DELGADO (Ficha 200|86) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de las señoritas María Raquel Sanino Pontolillo y María del Pilar Granja Alves. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 3653 Feb.26-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó GABRIEL SOLERI ARAGUSTO, (Ficha 237|86), quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece las declaraciones de María de Lourdes Galván y Adriana Macrée. — Montevideo, 17 de febrero de 1987 y a los efectos legales se agregan estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 2991 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó JACQUELINE CASTELLI ALMEIDA, (Ficha 238|86) quien optando al título de Procuradora ofrece las declaraciones de María Elena Siqueira de Agüerre y Beatriz Durán Penedo y a los efectos legales se agregan estas publicaciones. — Montevideo 16 de febrero de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 3046 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CECILIA SALOM FALCON (Ficha 262|86) con domicilio en Miguel Barreiro 3009 apartamento 601 quien optando por el título de Escribana ofrece la información de Marta Pigni y Walter De Cola. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 3561 Feb.26-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó: LILIAN RUIZ ROSA, (Ficha 224|87), quien optando al título de Escribana Pública: ofrece las declaraciones de Adriana Brausé y Nybia Donato. — Montevideo, 19 de febrero de 1987, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 4034 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó NIDIA SUSANA CARDOZO DE NICOLA, optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofreciendo la información de Graciela Laureiro y Miriam Justistz. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 3956 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en expediente (Ficha 1969|86), se presentó MARIA ANGELICA DE LEON GUERRA, quien optando por el título de Procurador ofrece los testimonios de Martha Domínguez Patiño y Alfredo Sansón Mosquera, para la información de su vida y costumbres. — Montevideo, diciembre 26 de 1986 — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 3654 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIANA CETRARO, en expediente Ficha C 220|86, quien optando al título de Procurador ofrece el testimonio de Olga Tallac y Rafael García para la información de su vida y costumbres. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 29971 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL GARCIA, en expediente Ficha C 221|86), quien optando al título de Procurador ofrece el testimonio de Olga Tallac y Liliana Cetraro, para la información de su vida y costumbres — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 29972 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA RODRIGUEZ ZAVALLA con domicilio en Cooper 2120 quien optando por el título de Procurador y Escribana Pública ofrece la declaración de la señorita Andrea Carrau Morixe y del señor Gonzalo Gari Irureta Goyena. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de octubre d mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 1789 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO DIAZ SUAREZ, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de José Luis Mena Irigoin y Nancy Mabel Rocca Cóppola. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 33929 Mar.4-v.mar17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones en el expediente caratulado: RECAITE CEDRES, JUAN CARLOS "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 54|86), se hace saber que se presentó Juan Recaite optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Eduardo Dell Oca y Gloria Gulla. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 19 de diciembre de 1986. — Dr. A. J. Guelmo Braga, Juez Ltdo. Deptal.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 4176 Mar.6-v.mar.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: JULIO CESAR GUASTAVINO AGUIAR "Vida y Costumbres" (Ficha Nº 23|87", se hace saber que se ha presentado Julio César Guastavino Aguiar, constituyendo domicilio en la calle E. Giménez 670 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, optando por el título de procurador y ofrece el testimonio de los testigos Blanca E. Putti Dinelli y Enrique L. Rey Sosa para que informen sobre vida y costumbres solicitando se le expida el testimonio correspondiente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Juez de Paz Dptal: — Dr. John Pérez Brignani.
11) N $1.920.00 10|pub. 3986 Mz.5-v.mz.18.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIO
Departamento de Adquisiciones
Licitación pública Nº 7771503

Apertura: día 20 de marzo de 1987, hora 15.
Objeto: Contratación de un servicio de limpieza para: Unidad de Perinatología, Martín García 1363 y local ubicado en: San Martín 2217. Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados, en la calle Dante 1851, donde podrán retirarlo los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Irma Martuscelo Sacco, Jefe de la.
12) (C.C.) 3|pub. 40792 Mz.6-v.mz.10.

Licitación pública Nº 6979403
Apertura: día 9 de abril de 1987, hora 15.
Objeto: Servicio de Ambulancias paar el traslado de beneficiarios del B.P.S. en la ciudad de Montevideo.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados, en la calle Dante Nº 1851 piso cuarto; donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Irma Martuscelo Sacco, Jefe de la.
12) (C.C.) 3|pub. 40791 Mz.6-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 6|987

Objeto: Adquisición de dos tractores tipo agrícola, rodado neumático, motor diesel, potencia en el volante no menor de 50 CV.
Cotización Plaza y|o CIF Montevideo.
Apertura: 28 de abril de 1987, a las 17 horas. Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles en horario de oficina, previo pago de N$ 2.000 00 (nuevos pesos dos mil). — Montevideo, marzo 5 de 1987.
12) N$ 1.920,00 10|pub. 3986 Mar.5-v.mar 18.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA: 015|87
"Plaza"

Objeto: Trabajos complementarios en la reductora de 150kV de la reductora de Rivera.
Apertura: 31 de marzo de 1987, hora 16; 7 de abril de 1987, hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 1.000 00.
Por lo tanto, al tienen interés en dicha licitación, deberán retirar el pliego respectivo, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla 725 de 7 y 30 horas a 12 y 30 horas los días hábiles — Montevideo, 25 de febrero de 1987 — Sección Compras. Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 40781 Mz.4-v.mz.5.

14 — Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de marzo de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

OFICINA Nº 1

CARLOS ROBERTO ACUÑA, 27 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Gowland 244 y REINA EUGENIA ALFIERI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. B. Berres número 4722.

JOSE ANTONIO DEVESA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 2072 y ADRIANA de LOURDES BARCA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruperto P Martínez 846.

JUAN CARLOS ALVEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno La Aveja 5019 Apto. 3 y LILIAN BEATRIZ SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sanday 3886.

RAUL WILSON AMESTOY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humbolt 4469 y ALEJANDRA ANGELINA RUIZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Huxares número 3776.

MILTON RICARDO DELGADO, 23 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Mentas 6721 y SANDRA GOINZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pontevedra 3488.

HUGO DANIEL ALBERNAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Balvín y Vallejo 4126 y MARIA MAGDALENA PEREYRA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Balvín y Vallejo 4126.

OFICINA Nº 2

ADOLFO DANIEL BARCOS, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Helvecia 3852 y VERONICA INES SALINAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 231 Apto. 11.

JORGE VICENTE BRON, 28 años, soltero, Ing. agrimensor, argentino, domiciliado Tomás Diago 684 y MARIA HELENA GUIMARAES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Diago, 684.

JOSE ANTONIO BARALDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fulton 1471 y MARIA SUSANA de los SANTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pompeya 4518.

JORGE LUIS BOLAÑA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Italia 2781 bis y MARIA del CARMEN DE VERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. España 2945 Apto. 601.

NESTOR EDUARDO KLIMCOVICH, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Tamanuá 525 bis y MARIBEL SUSANA MADERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Anaya número 2613.

MARIO JOSE BENCHOAM, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Benito Blanco 1239 Apto. 601 y JANINE ALTMAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Parva Domus número 2388 Apto. 201.

DANIEL PEDRO BRUNO, 33 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ejido 1130 y SARA MEYER, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 99.

ALBERTO PEDRO BUSTELO, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Carlos Berg 2447 Apto. 803 y CLAUDIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Carlos Berg 2447 apartamento 803.

OFICINA Nº 3

FERNANDO CABALLERO, 29 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Cno. Santos 4990 bis y BEATRIZ ELMA CHARLO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cambambú número 4052.

FERNANDO DANIEL CAVALLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3582 y ALICIA RAQUEL FERREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pardo Bazan 2202 Apto. 1.

JOSE NICOLA CAVALIERE, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Fénix 4086 y ANA MARIA PEREIRA, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cno. Fénix número 4086.

JULIO CRESPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1390 y CRISTINE DENISE BRUNEREAU, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1399 apartamento 501.

OFICINA Nº 4

LUIS DANIEL FIGUEROA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5431 y MIRIAN SONIA GODOY, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 941 Apto. 1.

SANTIAGO FERRO, 45 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Sarandí 171 Apto. 3 y DIANA PASTORA VILLOTA, 34 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada José Ellauri número 438.

RAMON VICTOR FERREIRA, 44 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Géminis 6372 y NORA CRISTINA PIREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Géminis 6372.

OFICINA Nº 5

JORGE WASHINGTON GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3053 Apto. 9 y MARCELA CRUZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 3053 apartamento 9.

ANIBAL IGLESIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3088 y ROLLY JUDITH CASTILLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ricardo Palma número 3342.

WALTER SMAEL GOMEZ, 23 años, soltero, 7618 y STELLA MARIS UZAL, 17 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado Santos Dumont oriental, domiciliada Abrevadero 7718.

OFICINA Nº 6

ULISES MASTANDREA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5603 y ANA MARIA da SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2748.

JULIO CESAR MARTINEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Antonio Camacho 5244 y BEATRIZ TECHERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aliansa 1666.

RAPHAEL MONZON, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahani 1657 Apto. 4 (Lezica) y CLAUDIA GARINA FERNANDEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veragua 1729.

CARLOS VALERIO MARTINEZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Matto Grosso 5772 y MARIA ALEJANDRA BENITEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colman número 524.

GERMAN MENDEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1416 bis y MARIA INES HERTEN, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1416 bis.

HECTOR ARIEL MEDERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5212 y PAULA ANDREA ECHEVENGUA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Monte Caseros 2877.

CARLOS DANIEL MONTES, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Uruguayana 3695 y GILDA SOLEDAD SALVAGNO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3695.

MARTIN GERARDO MEDINA, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4359 y MARIA RENEE ETCHEVERRIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje D. número 5547.

OFICINA Nº 7

ENRIQUE ADRIAN PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 235 y MIRIAM RAQUEL ALVAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 235.

RICARDO SALVADOR PLADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos De La Vega 4650 y SARA BEATRIZ CLAVERI, 20 años, soltera, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliada Galatea 3056 Apto. 3.

OFICINA Nº 8

VICTOR HUGO RODRIGUEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 1030 y RAQUEL TERESITA LOPEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1030.

HEBER DANIEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yegros 5906 y ELIZABETH INMACULADA DI VITO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sputnik 1ro. número 1598.

EDUARDO ISMAEL ROBAINA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4619 y ROSANNA NELIDA BACHINI, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Valladolid número 3183.

JULIO CESAR ZABALA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 número 1746 A (Cerro) y TERESA ADRIANA PEREYRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2376.

ELIAS ESTEBAN REGULES, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cavia 2931 y MARIA NOEL ZUBILLAGA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cavia 2931.

CARLOS ENRIQUE RAMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle N. número 7878 (Cno. Maldonado) y ALICIA ELENA PEREIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle B. número 3276 bis (Camino Maldonado).

LUIS ANDRES RUELLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2539 y SYLVIA JANET DOS SANTOS, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Aramburú número 1377.

OFICINA Nº 9

NELSON ARIEL SIERRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1815 y ALICIA RODRIGUEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1815.

HUGO ALBERTO SANNER, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coe 3419 Apto. 6 y MONICA IRENE ONETTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. José Batlle y Ordóñez 2844 Apto. 201.

WALTER RUBEN SOLIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2185 Apto. 3 y ALBA ISABEL GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Gestido 2660.

OFICINA Nº 10

SERAFIN ERNESTO TRONA, 37 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Av. Agraciada 3197 Apto. 402 y DANIELLA CROSTA, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Ramón Masini 3346.

14) N$ 158.00 3|pub. v.mar.10.

Montevideo, 5 de marzo de 1987

OFICINA Nº 1

ALBERTO FIDEL ALCALDE, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Rivera 5774 y KAREN GILLESPIE, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Ayuí 3366.

WILBER ALBERTO DELGADO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ellauri 207 y MARIA GABRIELA FORNARDI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ellauri 207.

JUAN CARLOS de CUADRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrozo 3620 y SILVIA BEATRIZ AMADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría 70, To. 26 Apto. 104.

JUAN JOSE DELGADO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 751 y MARISA BASIL, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Las Violetas 751.

ERNESTO RICARDO DUTRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1640 Apto. 302 y ELENA ROSA GUIDICE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Rep. Argentina 1135 Apto. 308.

MANUEL JORGE del RIO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lafinur 2111 Apto. 202 y GABRIELA ADRIANA GADEA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2154 pto. 6.

PABLO AQUINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zovilla 5553 y SANDRA RAMA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Escuder 2218.

JOSE IGNACIO DAMBOLENA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 994 y MARIA NELIDA ALARCON, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta número 994.

MARIO EDISON ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2681 y MARIA del ROSARIO PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2681.

OFICINA Nº 2

CESAR RAUL BORDOLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2393 y FRANCISCA OVIEDO, 29 años, soltera, docente, argentina, domiciliada Charrúa 2393.

NELSON EDELFO BENITEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Rubio 1292 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lecocq 1007.

JORGE ATILIO BUSCIO, 35 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Durazno 1130 Apto. 104 y NOEMI NAHIR ARACHICHU, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1130 Apto. 104.

OFICINA Nº 3

JUAN CARLOS CACERES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidro Fynn 5339 y NELIA RAQUEL BUSTAMANTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernando Meneck 5379.

JUSIF FERNANDO CARRO, 23 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Obligado 997 Apto. 104 y ANDREA MAGDALENA SAXLUND, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 997 Apto. 104.

DIONISIO MAXIMO CARDOZO, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Spencer 4850 y MARIA ANTONIA MARTINEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Spencer número 4850.

OMAR RAMON CACERES, 28 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1522 Apto. 6 y MARIA LUDI CANTEIRO, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Vedia 1124.

FERNANDO CHIMENZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan de Dios Pesa 2471 y LAURA GABRIELA FERREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1709.

LOLO REGINO CORDERO, 56 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Atenas 3176 Apto. 3 y ELIDA MARTINEZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atenas 3176 apartamento 3.

OFICINA Nº 4

SANTOS RUBEN LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carrito 142 y ANA MARIA BONILLA, 20 años, soltera, orienta, domiciliada Misiones 1557 Apto. 2.

JORGE VICTOR FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Junio 5680 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4194 bis.

JORGE ENRIQUE LOACES, 33 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Ramón Anador 3535 Apto. 8 y LUJAN DEMESTOY, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3535 Apto. 8.

OFICINA Nº 5

ANTONIO GARCIA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gowland 461 y MARISA CECILIA CALISTO, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Mones Roses 611 apartamento 105.

ANIELLO VITO INFANTE, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Castellino 2025 y MARIELA IVONNE PORTILLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino número 4263.

OFICINA Nº 6

ISABELINO MACHADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5437 e HILDA ADRIANA MARQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Schiller 4679 A. 14.

ORLANDO MENDEZ, 34 años, divorciado, militar oriental, domiciliado Justino G. de Aréchaga 3343 Apto. 4 y DELIA RAQUEL ZABALA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Bazano 4213.

OSCAR DANIEL MIGALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 158 Apto. 2 y ETHEL REGINA FERNANDEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buenos Aires 182.

ELISEO MANDIA, 73 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Suecia 1676 y LIDIA SORIA, 71 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Roberto Koch 3781.

CESAR LEONEL MARMION, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1379 y ESTELA MARIS DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valladolid 3192.

OFICINA Nº 7

JOSE ANDRES POMIES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3416 y LAURA GABRIELA ROBELLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4267 Apto. 106.

GUSTAVO ALEJANDRO PADIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 G2 Apto. 8 y DELIA JUANA LARA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rep. El Salvador 3343.

MARIO DANIEL PINTADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz, Vian Llantuñi casi Victoria 410 y GABRIELA NOHEMI LLANES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lecoq y Aparicio Saravia vivienda 55.

CHRISTOPHER KEVIN PHILLIPS, 21 años, soltero, estudiante, estadounidense, domiciliado Rincón 467 y CRISTINA ISABEL QUINTERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón número 467.

OFICINA Nº 9

JUAN CARLOS SILVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 5328 (Gruta de Lourdes) y ZULMA SIRLEY ESPINDOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Unidad Casavalle Senda 25 Nº 4924.

OSVALDO ENRIQUE SCHANZLIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carbajal Vitorica 883 Apto. 7 y MARIA ENILDA REYES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carbajal Victorica 883 Apto. 7.

OFICINA Nº 10

ALFREDO OLIVERA, 70 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2577 y ALICE MARTHA DANIELLI, 39 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Arribeños 3425.

JUAN LUIS TENZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2616 y SANDRA GLADYS OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4491 Apto. 208.

ALBERTO ANGEL ROSSI, 65 años, viudo, contador público, oriental, domiciliado Venezuela 1375 Apto. 27 y NILDA MAGDALENA BUSTELO, 62 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Libertad 2686 Apto. 702.

OSCAR LEONEL VARELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Costanera 883 y GRACIELA de LOURDES BETANCOR 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3767.

14) N$ 158.00 3|pub. v.mz.9.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

A los señores accionistas:

De acuerdo a la resolución de Directorio de fecha 27 de febrero de 1987, se procederá al pago de un dividendo provisorio en efectivo del 45 por ciento del capital integrado por el ejercicio 1986, contra la presentación del cupón Nº 22 y cupón Nº 3 de los títulos provisorios de acciones, a partir del 9 de marzo y hasta el 20 de marzo de 1987.

Esta operación se realizará en el Banco NMB Sudamericano (Rincón Esq. Ituzaingó), de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas.

NOTA. — El pago de los cupones anteriores al Nº 22 y Nº 3 de los títulos provisorios de acciones, se realizará en las oficinas de Montevideo Refrescos S. A., Cno. Carrasco 6173, solamente los días miércoles en el horario de 10 a 16 horas. A partir de 21 de marzo de 1987, el cupón Nº 22 y cupón Nº 3 de los títulos provisorios de acciones se pagarán en nuestras oficinas en el día y horario mencionados en esta nota. — El Directorio.

15) N$ 675.00 1|pub. 4200 Mz.6-v.mz.6.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: OLMEDO GONZALEZ, RUBEN WALTER "Prescripción" (Ficha C 438|86) se cita y emplaza a los sucesores de Carolina Rolando de Delucchi y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: terreno con mejoras empadronado con el número 52 384 según plano del Agr. José Llambías de Olivar inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de octubre de 1909 ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo señalado con el número 5 de la manzana L con 10 metros de frente al N E de la calle Haig número 4061 y 40 metros al fondo entre las calles Foch y Petain.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Susana C Berger R Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 32227 Feb.4-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: CANAPA FRANCISCA "Prescripción" (Ficha M2 206|86) se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto al bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 72.719 sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, tiene un área de 156 metros cuadrados 69 decímetros 20 centímetros que linda al Este de frente 6 metros 80 centímetros a la calle Juan F. Martínez y al Sur 23 metros 19 centímetros de frente también por ser esquina a la calle Felipe Sanguinetti, cuyo número de puerta es el 2896, al Oeste 6 metros 80 centímetros lindando con padrón número 72.724 y al Norte 23 metros 19 centímetros con padrón 75.017; todos de un mismo plano, según carpeta catastral 5791.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los sucesores de Alfredo Clergue y de sus linderos María Antonia Mones y José Bociao. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 31040 Mz.5-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: DEL VALLE, MANUEL MARIA y otra. "Prescripción treintenaria (Ficha 2. Nº 393|85). se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón número 47.564 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo solar 117 de la manzana X en el plano del agrimensor Donato Gaminara de setiembre de 1912 inscripto el 26 de noviembre de 1912 según el cual tiene una superficie de 279 metros con: al Sur 9 metros de frente a Camino Edison (actual Nº de puerta 5092); al Oeste 31 metros lindando con solar 116; al Norte 9 metros con solar 114 y al Este 31 metros con solar 118.

En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a Juan E. y Juan C. De Simone y sus sucesores a cualquier título y vecinos linderos: Juan Herrera, Carlos Aguirre y Ricardo Soba domiciliados en Edison 5096|5094 y Terencio 1470|1470 bis respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 31373 Feb.18-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 803|83) se presentó BENIGNA GREGORIA LEGUIZAMON FLORES, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras. Padrón Nº 168 062 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del ingeniero agrónomo Mario Boix Puig de octubre de 1983, inscripto en Catastro con el número 3567, tiene una superficie de 4 530 mts. 24 dms. y se deslinda así: 84 mts 30 cms de frente al Noroeste a la calle Francisco Lecocq 60 mts. 89 cms de frente al Suroeste de frente a calle Emancipación: 83 mts 58 cms. al Sureste, linda con padrón Nº 168 062 y 47 mts. 70 cms. al Noreste, linda con padrón 38 997.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 31974 Feb.24-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "BRAVO ALONSO, MANUEL y OTRA. - Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha 1|201|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano Padrón Nº 27.003, sito en la Decimoctava (antes Vigesimacuarta) Sección de Montevideo, con frente a la calle Thiebaut Nos. 1864 y 1866, el que según plano del Agr. Jorge Rabín, inscripto en la Dirección General de Catastro (Montevideo) con el Nº 8.656 el día 16 de junio de 1986, tiene una superficie de 304 metros cuadrados y 97 decímetros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Thiebaut números 1864 y 1866, entre Comodoro Coé y José Neira, distando su punto medio de Comodoro Coé 38,02 metros; 10 metros 13 decímetros al Noroeste lindando con los Padrones 26 993 y 26 994; 30 metros 80 centímetros al Sureste lindando con Padrón 27.002; y 29 metros 60 centímetros al Noroeste lindando con Padrón 27.004.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Esteban Raschella, Faustino González Martínez, Marcos Benchoa Conda, Joaquín Ramírez Cebu, Rosa Isoldi Pascaretta y a sus sucesores a cualquier título, y a todos las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.430.00 30|pub. 34643 Mar.5-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos: "LAVAGNA, HORACIO H. - Prescripción" (Ficha 725|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Horacio H. Lavagna, iniciando acción de prescripción adquisitiva referente al bien mueble: Automóvil marca Delahaye, del año 1949, modelo Custom, tipo sedán, matrícula 114.581 padrón Nº 151 676-9.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien mueble de referencia y en especial al señor Antonio Mieres y al señor Ricardo Capelleti Vidal, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 34452 Feb 27-v.ab 20.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "VARSI AGUIAR TABOBA. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 377|85) se hace saber que ante esta sede se presentó Tabobá Varsi promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 88675 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle María Stagnero de Munar (ex Araney), Nº 2471 y 2473 entre Asilo y Juan A. Cabrera. Según plano del Ing. Agr. Mario E. Percovich, de setiembre de 192? en el solar señalado en el mismo con Nº 6 y tiene una superficie de 239 metros ?? decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de enero de 1987. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 700 Feb 24-v abr 8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, recaída en los autos "DIAZ, AMERICA DOLORES y otra con MARIA LAURA PAEZ o PAES de RUIZ y otros - Prescripción adquisitiva" (Ficha 1448|86), se cita y emplaza a los linderos, a quienes se consideren con derechos en el siguiente bien: Terreno, edificio y mejoras ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 79.458, Nº 395 manzana N en el plano del Agr. Luzbel Gallo, inscripto en Catastro con el Nº 49234 el 16 de julio de 1964. Area: 400 m. Deslinde: 10 m. al N.O. a calle Burgueño por 40 m. de fondo; linda: al N.E. con solar 394: al S.E. con solar 384; y al S.O. con solar 396. Punto medio: 75 m. a esquina con calle Itacumbú; y especialmente a María Laura Páez o Paes de Ruiz o sus sucesores, para que comparezcan a ejercer dichos derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 34424 Feb.27-v.ab.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "SANT'ANNA MIRTHA GLADYS - Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 35|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos existentes, Virginia Carballo, Juan Arbiza y especialmente a los sucesores de Blas Santana, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble rural padrón 283 de 6 Hás. 0092 mts 89 dms., lindando al Norte con Virginia Carballo; al Sur, camino público; al Oeste, con Juan Arbiza: y al Este, camino público ubicado en el ejido de la 7ª Sec. Jud. del Depto. de Artigas zona Campodónico. — Bella Unión, abril 21 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 33440 Feb.12-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "FERREIRA CARVALLO, FRANCISCO ALBERTO - Prescripción Treintenaria". (Ficha B. Nº 333|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a la sucesión Carvallo —Padrón Nº 424— y a los linderos existentes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:. Inmueble rural, Paraje Campodónico, Séptima Sección Judicial Departamento de Artigas, manzana Nº 58, empadronado con el Nº 194, lindando al Sur y Oeste con calle Pública, Norte más área del mismo padrón y Este chacra Padrón 424. — Bella Unión, octubre 22 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 3.960.00 30|pub. 34568 Mz 5-v.ab.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VIRGILI, ORLANDO y OTRA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A Nº 276|86 se hace saber ante este Juzgado se han presentado Orlando Virgili Caraballa y Delia Graciela Tachini Murchio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno sin mejoras sito en zona suburbana de la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Progreso), antes zona rural de la Cuarta Sección Judicial del mismo Departamento (Las Piedras) empadronado con el Nº 3399 (antes padrón rural Nº 4803 en mayor área) señalado con el Nº 33 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de mayo de 1955 con el Nº 8 818, según el que se compone de una superficie de 420 mts de frente al Suroeste en 12 mts a la Ruta Nº 5 y linda: al Noreste en igual medida, con el solar Nº 40: al Sureste en 35 mts., con el solar Nº 34: y al Noroeste en idéntica extensión, con el solar Nº 32, todos del mismo gráfico.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Justo Germán Burastero y|o sus causahabientes; a Braulio Viñoly Castro y|o sus causahabientes; a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto, y especialmente a sus actuales linderos y|o sus causahabientes: Braulio Viñoly Castro (padrones Nos. 3400, 3392 y 3394) para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se les cita para llenar el requisito de la conciliación (Artículos 307 inc. 2; 308 y 282 Cód. Proc. Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 10.560 00 30|pub. 32432 Feb.5-v.mz.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VIRGILI, SUSANA y OTRO. "Prescripción adquisitiva". (Ficha A. Nº 274|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Susana Virgili Caraballo y Hector Lorenzo Montaldo Oliveri promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble.

Solar de terreno sin mejoras sito en zona suburbana de la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Progreso), antes zona rural de la Cuarta Sección Judicial del mismo Departamento (Las Piedras), empadronado con el Nº 3392 (antes padrón rural Nº 4803 en mayor área), señalado con el Nº 32 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de mayo de 1955 con el Nº 8818, según el que se compone de una superficie de 420 mts. da frente al Suroeste, en 12 mts. a la Ruta Nº 5, y linda: al Noreste en igual medida, con el solar Nº 41; al Sureste, en 35 mts. con el solar Nº 33; y al Noroeste en idéntica extensión, con el solar Nº 31, todos del mismo gráfico.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Justo Germán Burastero y|o sus causahabientes; a Braulio Viñoly Castro y|o sus causahabientes; a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto, y especialmente a sus actuales linderos y|o sus causahabientes Braulio Viñoly Castro (padrones Nos. 3401 y 3392) y Sergio Burastero (padrón Nº 3391), para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se les cita para llenar el requisito de la conciliación (Artículos 307 inciso 2; 308 y 282 Cód. Proc. Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 10.560 00 30|pub. 32431 Feb.5-v.mz.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: CLAVIJO UMPIERREZ, MIREYA DEL CARMEN y otra. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 748|985), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mireya del Carmen Clavijo Umpierrez y Perla Marina Clabijo o Clavijo Umpierrez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos solares de terreno contiguos ubicados en el "Barrio Viale" zona urbana de la ciudad de La Paz, 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronados en común con el número 989, señalados con los Nros 6 y 7 en plano del Agrimensor José Bonino de abril de 1873 y que según plano del Agrimensor Carlos J. Magano de enero de 1952 inscripto el 18 de febrero siguiente con el Nº 659 en la Oficina Departamental de Castro de Canelones cada uno tiene una superficie de 782 metros 3.376 centímetros y por ser linderos integran una superficie total de 1.564 metros 6.752 centímetros y tienen en conjunto el siguiente deslinde: 22 meros 334 mlms de frente al Oeste a la calle Libertad hoy Dr. Luis Alberto de Herrera por 70 metros 058 mlms de fondo lindando: al Norte parte con Juan P. Belleratti y parte con Vicente Urta; al Ese con Felicidad G. L. de Da Silva: y al Sur con Sucesión Vicente Urta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los solares de referencia, para que comparezcan a deducirlos

en el término legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor ... con quien se seguirán los procedimientos. ... se hacen estas publicaciones ... de octubre de 1986. — Esc. ... González López, Actuaria.
16) N$ 9.900.— 30/pub. 32594 Feb.9-v.mar.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Spinelli Clérida contra Sucesores de CRISTO KOEFF - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 163/86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clérida Spinelli promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 1618, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Colonia, compuesto según plano del Agr. Vicente Gasparetto de diciembre de 1974 de un área de 1.20... m. 64 dm. con frente de 15 m. sobre la Ruta 21 al E., con una extensión de 84.05 m. sobre el N con el padrón Nº 1617; con el padrón 1634 y parte del 1616 en una extensión de 15.06 m. y 79.00 m. por el Sur con el número 1619. Dicho plano fue inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro el 17/12/74 con el Nº 5949.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados a los linderos y a los sucesores de Cristo o Christo Koeff, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Colonia, octubre 15 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
16) N$ 6.600,00 30/pub. 33540 Feb.12-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PEREYRA BERGE, HUGO y otra "Prescripción" (Fº 252/A/85), se hace saber que se han presentado Hugo Pereyra Berge y Nancy E. Caseras de Pereyra, solicitando la prescripción del siguiente bien: Fracción de terreno con sus mejoras, ubicada con frente a calle Reconquista de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 2046, que según plano del Agrimensor Washington Alvariza, de junio de 1980 inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de agosto de 1980 con el Nº 8225, tiene una superficie de 659 metros 67 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
16) N$ 5.280,00 30/pub. 32393 Feb.4-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Neil Corrales, Juan Alcides c/URUGUAY CARMELO y RUBEN ARTIGAS BOSSI LABANCA "Prescripción Adquisitiva" (Fº 418/86), se hace saber que se ha presentado Juan Alcides Neil Corrales, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente bien: camión marca Morris, año 1967, matrícula 250.140 de Soriano, padrón Nº 584, motor Nº 51VD 13539Z3754. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Uruguay Carmelo y Ruben Artigas Bossi Labanca, y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para continuar dichos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuilyán, Actuario Adjunto.
16) N$ 5.760,00 30/pub. 2617 Feb.25-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CABRERA, APARICIO. "Prescripción treintenaria". (Ficha Civil B Nº 462/86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará como asimismo a los linderos y muy especialmente a los señores Gravier Hermanos o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazandoseles de inmueble sito en planta urbana de la ciudad de Rosario (Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia) padrón Nº 878 manzana Nº 95 con una superficie de 1.855 mt 42 cmt. con frente a calles Artigas y Ruperto Borras por ser esquina en una extensión de 42,44 mt. en la primera y mts. 43 03 en la segunda de las nombradas, lindando al Sureste en mts 43,68 con los padrones Nos 879, 882 y 885 y al Noreste con padrón Nº 877 en una línea quebrada de mts. 38 23, mts. 0.16 y m. 5.38 — Rosario, 22 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 6.600.00 30/pub. 32497 Feb.5-v.mz.20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dictada en autos: RODRIGUEZ PESSANO, BLANCA y ALFREDO ANIBAL CABRERA RECALDE. "Prescripción treintenaria" (FB 391/986) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 7446 suburbano, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida con una superficie de 2 Hás. 1875 m. especialmente a los sucesores de Francisco Pessano y Ramona Núñez y a los linderos Carlos A. Diana, Francisco Furno, Raúl Besozzi, Carlos María Brignoni, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 6 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 4.620,00 30/pub. 32410 Feb.5-v.mz.20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Compañía Nacional de Cemento S. A. c/COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 531/85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los titulares de la Compañía de Materiales de Construcción S. A., o sus sucesores a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien padrón 954, dos fracciones separadas por un camino vecinal, señaladas con los Nos. 15 y 16 en el plano del Ag. Edo. Monteverde, de diciembre de 1913, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas en febrero de 1914, que se compone de una superficie de Hás. 27 mts. 1425 cms. 1124, lindando al Norte con campo de Gervasio Burgueño y Curbelo; al Sur, parte de la fracción Nº 17 y con campo de la Suc. Esteban Rodríguez; al Este, con arroyo Pan de Azúcar; y al Oeste, con arroyo Coronilla y padrón 937; fracción de campo señalada con el Nº 18 en el referido plano del Ag. Eduardo Monteverde, compuesto de una superficie de Hás. 11 mts. 6816 cms. 4752 lindando al Norte con Silver Rodríguez; al Sur, con Juan Ascencio; al Este, con arroyo Pan de Azúcar; y al Oeste, con camino vecinal, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Maldonado, agosto 13 de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
16) N$ 11.520,00 30/pub. 34374 Feb.27-v.ab.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "PAULO PEREGALLI SARMIENTO - Prescripción Adquisitiva Sexagenaria" (F. B.123/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre automóvil marca "Ford A", modelo año 1931, clase doble facton, con motor Nro ... 4 cilindros de 20 HP empadronado ... lado con el Nº 101 465 (Pau.) especialmente al Sr. Carlos Salomon Menin y o sus sucesores, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Paysandu 10 de octubre de 1986. — Victor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.300,00 30/pub 31723 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v mz.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "GERARDO ISAJAS LOZA BALBUENA CAPECI - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.B.137/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 1973, en mérito de acuerdo al plano del agrimensor Leonardo Bulanti de agosto de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 7.317 el día 18/8/1980, con una superficie de 283 ms 25 dms., ubicado en la manzana 275, Primera Sección Judicial de Paysandú, que se deslindan así: 7 mts. 97 cms. al Oeste sobre calle Setembrino Pereda, 43 mts. 11 cms. al Norte lindando con padrón Nº 9539 y 1973, 5 mts. 22 cms al Este que linda con padrón Nº 9.186 (parte) y 43 mts. 38 cms. al Sur lindando con padrón 9 111, y especialmente a los linderos Sra. Gladys Lilián Caramel Delaloye y Sr. Juan Kulenich o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 23 de octubre de 1986. — Milka Verde Piacere de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 6.600,00 30/pub. 31722 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "FUNES, FELIX MARIA y RODRIGUEZ, MERCEDES - Prescripción treintenaria" (Fa. A. 314/1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Félix María Funes y Mercedes Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras ubicada en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 6.192 y que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet, de febrero de 1926 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 3052 el 4 de mayo de 1986, consta de una superficie de 18 hás. 8.352 m. 50 dm. y se deslinda así: 305 m. 50 cm. al Norte con padrón 887; al Este, Cañada del Centro; al Sur, 606 m. con padrón Nº 948; y al Suroeste, 416 m. 80 cm. por donde linda con el padrón 2.550.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dichos bienes y en especial a los linderos Sucesores de José Díaz, Miguel Eugui, Felipe Velázquez y Julio Funes, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú 28 de octubre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 7.920,00 30/pub. 32531 Feb.9-v.mar.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SENA, NELLY - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 537/1983) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Nelly Sena, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno de chacra, con sus construcciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras situadas en la 3ª Sección Judicial de Salto padrón Nº 18 702 y antes Nº 2630 señalada como lote "4" en el plano de mensura y división de lotes del agrimensor Gilberto García Selgas del 4 de marzo de 1915 archivado en la Dirección de Topografía —Departamento Archivo Gráfico— del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en donde se encuentra encarpetado con el número 100.754, cuya copia autenticada está agregada a autos según el cual tiene una superficie de 3 Hás. 4.015 mts.2 1.0.. cms.2 (o sea

mts.2 34.015, 1037), con el siguiente deslinde: al Norte, mts. 571,60 con Sucesión Francisco Gron... Este, mts. 92 de frente a la Avda. Comer... doy Gautrón; al Sur, mts. 375.50 con ... del mismo plano; y al Oeste, mts. 80,6... Guillermo M. Burmester.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y expresamente a José Lorenzo Da Rocha, Isidora González, Teresa Commi de Ambrosoni, Carlos Juan Ambrosoni, Luis Eugenio Musetti, Luisa Faggiani, Domingo Musetti, Rosa Figaroli a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 1º de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 3.400.00 30|pub. 3353 Feb.12-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MOTTA de SOUZA, ANTOLIN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 118/86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antolín Motta de Souza, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, Padrón Nº 3.908, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral 338 y municipal 332, con una superficie de 332 metros cuadrados, 54 decímetros cuadrados con 13 metros 60 de frente al Sur, sobre calle Unión; 25 metros, 60 por el Este lindando con el Padrón Nº 3.907; 12 metros, 10 al Norte lindando con los Padrones Nos. 3.895 y 3.894 y 26 metros 50 al Oeste lindando con el Padrón número 3.909, según plano levantado por el Ing. Agrimensor Roque D. Lavecchia en enero de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 21 de enero de 1985, con el Nº 6770.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de agosto de 1986 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 7.920,00 30|pub. 25398 Mz.4-v.ab 21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MOREIRA, ILDA IRIS - Prescripción" (F A. 83|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 3784 de la 1ª Secc. Judicial de San José, zona urbana, que según plano del Agr José M. Teijeiro Podestá de agosto 1969, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 432 del 2 de enero de 1970, tiene un área de 350 mts. cdos. y linda: al N. en 35 mts. con padrón Nº 3783; al E., en 10 mts. de frente a calle Pelossi; al S., en 35 mts. con padrón Nº 6321; y al O., en 10 mts. con padrón Nº 3785.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José octubre 24 de 1986 — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 33986 Feb.27-v.ab.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos "CARLOS EMILIO MENDEZ BALARINI y otros C/ Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 520 año 1986) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Carlos Emilio José Alberto Tamar Elvira Josefa Esther y Dora Elisa Méndez Balarini Esmeralde del Barrio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: Padrón No 542 de la manzana 54 la Primera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia: Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho del bien descripto para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor — Mercedes, 30 de diciembre de 1986 — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 1406 Feb.3-v.mz.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: PERDOMO MAXIMO ISABELINO "Prescripción adquisitiva" (Bien Mueble) (F A.181|1986) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Máximo Isabelino Perdomo, iniciando acción de Prescripción de bien mueble, el vehículo marca Fiat, modelo 600 R, año 1977, con motor Nº 295.2798, chasis Nº 263.299, tipo sedán, potencia fiscal 9 HP de dos puertas, matrícula Nº 178-838, padrón Nº 253575.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en dicho bien, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1986 — Esc Marcela E Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.680.00 30|pub. 31470 Dic 22-v dic.31 Feb 2-v Mz 6

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Adelaida Fontanini: "Retazos" - Poesías.
Joaquín Piñón (h) y Juan Angel Díaz: "Así somos" - letra.
Judith Baco: "Un ladrón bueno, un cocodrilo y un violoncello" - Obra de teatro.
Héctor Silveira: "Montoncito de recuerdos" - Album de letras. "Ríe siempre niña" - letra.
Ricardo Prieto: "Danubio azul" - Obra dramática.
Rafael Rodríguez Vilar: "Confiésame" - Album de poemas.
Carlos Ricci Villamucci: "Año nuevo" - Letra.
Jorge H. Maciel Porro: "Sobre la vocación" - Ensayo.
Hugo S Ultra Flores: "El viajante de París" - Versión teatral de la obra de teatro de Honorato de Balzac.
Juan Carlos Legido: "NostalgesesII" - Obra teatral.
Cleo-Patra: "Costa atlántica uruguaya" - Letra.
VíctorQ Peralta Moreira: "Jardín otoñal" - Album de poemas.
Beatriz González Puig: "Jaurés Lamarque Pons" - Libro.
Renée Bertier: "Ambición fatal" - Libreto para radioteatro.
Marcos Cabrera Montes de Oca: "Electro Bugui" - Coreografía "Tap" - Coreografía.
Manuel Demetrio Souza: "Historia popular de Durazno" - Himno.
Jorge Soria Acosta: "Me importa un cuerno" - Letra.
Renée Pietrafesa: "Kaspar" - Música original p|obra de Teatro de Peter Handke.
María Antonia Cruz de Balle, Hugo Alberto Balle y Luis Alberto Fleitas: "Volví Palermo" - Candombe.
Miguel Barsamian Balian y Jorge Polatian: "Yeregva Husher" - Canción.
Mariana Ingold Barbé: "Cinco canciones complicadas" - Album musical "Cinco temas folklóricos" - Album musical "Cara a cara" - canción "Fue ayer" - Canción "Co-autoría" - Canción "De algún modo" - Canción.
Juan Carlos Gómez González: "Madrecita mía" - Canción "Olvidemos lo vivido" - Cumbia "Buenas noches mi amor" - Canción.
Adelaida Fontanini: "Mi voz y mi sentir" - Zamba.
Ruben E Rodríguez Boyer: "Bienvenido carnaval" - canción melódica.
Guzmán Ignacio Trigo: "Nena" - Tango.
Raúl Castro Breccia y Jaime Roos Alejandro "La hermana de la coneja".
Zenón W. Albistur Silva: "A D O" - Canción.
Marcelo Bidart Leyba: "Nacimiento" - Album musical.
Ruben Antonio Fierro: "Mital Rock" - Album musical.
Francisco Rey Piuma: "Requiem" - Album musical.
Dennys Molinari Favilla de Mello: "Cantar y soñar" - Album musical.
Julio Cardozo Pacheco: "Imágenes" - Album musical.
Gabriel Morales Alza: "Pal'Juanca" - Canción.
Luis F. Linfa Bueno: "Prisionero" - Canción. "Autodestrucción" - Canción.
Pedro Rodríguez Suárez: "Balada para mi hijo" - Balada.
Oscar Buenaventura Rodríguez: "A Punta del Este" - Candombe.
Pablo Pirib Quevedo: "Viento" - Album musical.
Susana Gioia Copatti: "Luna de cobre" - Candombe "Luces del pasado" - Tango "Chisspear de llamaradas" - Candombe.
Pedro González Cáceres: "Mis primeras añoranzas" - Album musical.
Andrés Cánepa Saraséa: "Pasan cosas" - Canción.
José M. Greco Maffei: "Canciones para la gente" - Album musical.
Washington Pereira Díaz: "Los Wanamanos" - Album musical.
o José P Beledo Nappa: "Piano solo y 6 estudios" - Album de partituras musicales.
Alvaro Carlevaro Castro: "Medianos" - Album musical
Ruben Lena y Magdalena Thompson: "Cuando llegues" - Canción.
Ruben Lena: "Elegía" - Canción.
Erroneus: "Hummm... yo conozco esos olores" - Album musical.
Sergio Schellemberg: "En la ciudad" - Canción.
Ernesto Verdun Rodríguez: "Canción de dolor" - Canción "La polca de los bichos" - polca.
Alejandro Solari y Hugo Lapique: "Apunta, dispara" - Canción.
Carlos Deutsch: "Presentación y despedida de Los Papi's" - Carnaval 86.
Ariel Tabarez: "El Mago Ariel" - Repertorio Carnaval 1987.
Carlos J. Fernández Ferreira: "Murga Los Horneros" - Repertorio de Carnaval 86-87 "Murga Los Saltimbanquis 87" - Repertorio de Carnaval 87. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General

17) N$ 9.375,00 10|pub. 3943 Mz.5-v.mz.18.

JACQUELINE SILVA por Horacio Castells Eastman solicita la inscripción titulada "Apuntes sobre Remates y Rematadores" y del seudónimo denominado "Juan Martillo"; de los cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 4031 Mz.5-v.mz.18.

LIONEL de MELLO TABOADA solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Patria grande y 2 tiempos", del que se declara autor. — Montevideo 23 de febrero de 1987. — Enrique Fierro Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 4017 Mz.5-v.mz.18.

JUAN ADAN GABARD solicita la inscripción de la obra titulada "4 formas de epilepsia", de la que se declara autor — Montevideo 17 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 3044 Feb.23-v.mar.10.

JOSE HECTOR BASETI solicita la inscripción de la obra titulada "La presencia de "Ellos" en el Planeta Tierra", de la cual se declaró autor — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub 3273 Feb.23-v.mar.10

ELIDA SARA PIÑEYRO LOPEZ de PLACERES, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Tribuna Interbalnearia de Canelones", de la que se declara Editora y Directora Responsable. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 3820 Feb.27-v.mar.16.

ALVARO VERGARA PICALUGA solicita la inscripción de la obra titulada "Dimorfismo sexual renal", de la que se declara autor — Montevideo, 25 de febrero de 1987 — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 3743 Feb.27-v.mar.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALIANZA CULTURAL URUGUAY ESTADOS UNIDOS de AMERICA, solicita la inscripción de la obra titulada "Chapter 2 - Environment" de la que se declara adquirente. — Montevideo, 25 febrero 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 3863 Mar.4-v.mar.17.

HECTOR EDUARDO GIL VELAZQUEZ por VOLKER SACK, solicita la inscripción de la obra titulada "Aspectos de la literatura alemana del Siglo XX", de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 2135 Feb.24-v.mar.11.

HUGO VALANZANO FALERI y EDITH CERISOLA de CONSOLANDICH solicitan la inscripción de la obra titulada "Preparing for international exams (advanced level)", de la que se declaran autores. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 3565 Feb.26-v.mar.13.

ROBY OLMAR BARIDON solicita la inscripción de la obra titulada "El acero y su tratamiento térmico" de la que se declara autor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 2467 Feb.26-v.mz.13.

CARLOS DOSTOURIAN solicita la inscripción de los personajes denominados "Sueño mágico", Abuelo Sabio, Abuelamía, Trebolita, Amor, Tío Fortuna, Tía Buenasuerte, de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 3411 Feb.25-v.mz.12.

18—Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que por auto de fecha 31 de octubre de 1984, ha sido declarada en quiebra SARA SCAMPINI SANCHEZ DE GOMEZ y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la sociedad fallida o a sus integrantes, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y/o cómplices de la quiebra; 3) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico.

Y a los efectos se hace esta publicación — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario. —
18) N$ 4.800,00 15|pub. 34234 Mar.4-v.mar.24.

19 – Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ANDRES CASTIGLIA BARZELLI. Rectificación de partida". (Ficha B|315|86), se saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, aparece el apellido de la madre como "Bargelli" cuando lo correcto es "BARZELLI". — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 34490 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ANDREA BEATRIZ RAIMONDO "Rectificación de partida" (Ficha B. 326|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento donde dice: "Reimondo", debe decir: RAIMONDO. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 34356 Feb.26-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: CABRERA, RUBEN y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 403|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio del compareciente señor Ruben Cabrera, y de las Partidas de Nacimiento de las comparecientes señores Marisa Jeannette Cabrera y Norma Irene Cabrera, en las que figura "Humberto" donde debe decir: HERMENEGILDO. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 3625 Feb.19-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "VALAICHEVICH, ELSA. Rectificación de Partidas", (Ficha B|297|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente donde dice hija de Angel Bolaichevich debe decir hija de Angel "Valaichevich" y donde dice hija de Blanca Behermann debe decir hija de Blanca "Rehermann". En la de matrimonio de los padres donde dice Vangel Valaychevich debe decir "Angel Valaichevich". En la de defunción del padre donde dice Vangel debe decir "Angel". — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 10|pub. 34471 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de RFamilia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PARARD FERRARO, JUAN MIGUEL. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (Ficha B 252|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de nacimiento del compareciente, figurando su apellido materno como "FERRARI" cuando lo correcto es "FERRARO"; B) Partida de defunción de su padre biológico, en su apellido donde dice "PARADA", debe decir "PARARD"; C) Partida de matrimonio con Neida Gladys Barboza, en el apellido de su madre donde aparece "FERRARI" debe decir "FERRARO"; D) Partida de Nacimiento del hijo Isidro Fabián, en donde dice "FERRARI", debe decir "FERRARO". — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria. — Se halla auxiliado de pobreza. — Esc. Marta M. Pedranzini Hivello, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 64661 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "BIETTO LOPEZ, MARIA EUGENIA. - Rectificación de partida", (Ficha B, 116 bis|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, estableciendo que el segundo apellido de la menor es el de "López" en vez de Donato. Surge del mismo documento, que se escribió erroneamente el nombre de la madre: "María Cecilia Donato" en lugar de: "María Cecilia López Donato". — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 34696 Mz.6-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "CABRERA SILVERA, MARIA NELLY. - Rectificación de partida". (Ficha D 808|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 145 de fecha 3 de noviembre de 1956 de la Tercera Sección del departamento de Rocha (ciudad de Lascano), en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como Vilma debe decir "María Nelly" por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 3462 Mz.6-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "GUYNOT DE BOISMENU, RAYMUNDO y PIÑEYRUA, MARGARITA. Rectificación de Partida". (Ficha: T|945|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Raymundo Guynot de Boismenu y Margarita Piñeyrua, celebrado el 14 de junio de 1967, Acta Nº 72, de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice que Raymundo Guynot de Boismenu nació el 24 de agosto de 1942, debe decir 26 de agosto de 1942. — Montevideo, noviembre 17 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 34184 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CASATS GALLAS JESUS - Rectificación de Partida" - (Ficha 739|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Elena Casats Piñeiro, Acta Nº 298 del 17 de junio de 1936, de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, pues donde dice: Casals, debe decir CASALS, por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 34540 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "GUIDA, OTTO CESAR - Rectificación de Partida" (Ficha F. Nº 1005 año 1985), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del mismo, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Guido", decir: GUIDA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 34541 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "VILA GALLO, OLGA MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 825|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Olga María Vila Gallo, Acta 580, de 6 de noviembre de 1979, 1a Sección Judicial del departamento de Río Negro, en el sentido de establecer que donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: "hija legítima de MARIO CIRILO VILA y FRANCISCA JUANA GALLO"; y donde dice: "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Olga María Vila Gallo", debe decir solamente OLGA MARIA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.360,00 15|pub. 34475 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados: VILLARREAL ESPELDOYPE, LAURA MONICA "Rectificación de partida" (Ficha F N.o 1176|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Mónica Villarreal Espeldoype. En dicha partida se padeció error en el apellido materno ya que en la misma figura como Espaldoyper y debe decir ESPELDOYPE y el de sus abuelos maternos figura como Espaldoyper y debe decir ESPELDOYPE y dice Giribano y debe decir GIRIBONE. — Montevideo, febrero 19 de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.200,00 15|pub. 3528 Feb.25-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HOLMBERG AZURICA, STEN-ERIK. "Rectificación de Partida" (A. 99|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sten-Erik Américo Holmberg Azurica, Acta 325 del 21|6|60, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Sten Erik Américo", debe decir: STEN-ERIK AMERICO por así corresponder. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 33651 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MEINERO NOVELLA, KARINA "Rectificación de Partida" (A 285|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karina Meinero Novella, Acta 405, del 13 de marzo 1985, de la Of. 6 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Maineiro", debe decir: MEINERO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 33621 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CURA SOCA, MARY RAMONA "Rectificación de Partida" (A. 754|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mary Ramona Cura Soca, Acta 1548, del 6 de mayo de 1964. 23ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Sosa", debe decir: SOCA, por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986 — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 33831 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ CURBELO, ERNESTO. - Rectificación de partida". (A. 749|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ernesto Alvarez Curbelo, Acta 1611, del 21|1230, de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Albarez", debe decir: "Alvarez", por así corresponder. — Montevideo. 4|11|86. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 34621 Mz.6-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ CURBELO, EUGENIA. - Rectificación de partida". (A. 750|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eugenia Alvarez Curbelo, Acta 1070, del 16|11|28, de la Décima Sección de Montevideo; en el sentido de que donde dice "Albarez", debe decir: "Alvarez", por así corresponder. — Montevideo 7|11|86. — Esc. Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 34620 Mz.6-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "CHUA LUCIO ALBERTO - Rectificación de partida" (Ficha S 743|86), se presentó el actor solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde dice "Lucy", debe decir: LUCIO extendida el día 24 de diciembre de 1956 por así corresponder. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440,00 15|pub 34437 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: NAVARRINE CABRERA, DAYSI JUDITH, "Rectificación de Partida" (Ficha S. 712|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Daysi Judith Navarrine Cabrera, en ella figura el apellido paterno como "Navarrini", cuando lo correcto es NAVARRINE y el nombre de su padre como "Julio" cuando lo correcto es JULIO BORIS. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 33652 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 815|85) se solicitó se tramite la rectificación de la partida de matrimonio de ANA FAUSTINO y VICENTE OTERO, Acta 469 del 12 de mayo de 1976 de la Oficina Nº 1º de Montevideo; y la partida de nacimiento de JUAN ANTONIO Acta Nº 480 de 3 de marzo de 1977 nacido el 26 de febrero de 1977 en la Oficina Nº 10, en el sentido de establecer: donde dice: "Faustina" debe decir: FAUSTINO, por así corresponder — Montevideo, 3 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 33244 Feb.13-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "ANTONIO MANCIONE - Rect. Partida" (Ficha E 599|86) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Mancione Acta Nº 345, Oficina Nº 1 del departamento de Soriano de fecha 10 de junio de 1930, en el sentido de que donde dice "Miguel Mancioni" debe decir: MIGUEL MANCIONE por así corresponder — Montevideo 10 de octubre de 1986 — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta

19) N$ 1.920.00 15|pub. 2788 Feb.18-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "DELFINO ALDABE, GUILLERMO - "Rectificación de Partida" (Ficha E|622|86), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO DELFINO ALDABE, Acta Nº 610, Oficina Nº 1 del Depto. de Montevideo), de fecha 28 de marzo de 1985, en el sentido de que donde dice: "comparece Bernardo Luis Delfino, de nacionalidad oriental, debe decir: "comparece Bernardo Luis Delfino, de nacionalidad ARGENTINO", por así corresponder. — Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 35856 Feb.24-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: CARMEN ABALDE SUAREZ "Rectificación de partida" (E. 184|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carmen Abalde Suárez en el sentido de que donde la fallecida figura como hija de "Jesús Abalde" debe decir VICENTE ABALDE, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 33859 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "VICTOR FREDDY MIGLIARINI OLIVEIRA - Rectificación de partida" (E. 309|1984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Victor Freddy Migliarini Oliveira, en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto figura como "Nelly Ester Olivera", debe decir: NELLY ESTER OLIVEIRA por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44664 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en dictada "Do Pazo" debe decir: do PAZO y en el margen donde dice "Do Pazo", debe decir: do PAZO. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. tó la rectificación de la partida de nacimiento de Massimiliano Costanzo Di Murro do Pazo, pues donde el apellido materno figura como "Do Pazo" debe decir DO PAZO y en el margen donde dice "Do Pazo" debe decir DO PAZO. — Montevideo 29 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoli. Actuario.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 32823 Feb.12-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Massimiliano Costanzo Di Murro Do Pazo - Rectificación de Partida" (Ficha E|55|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Massimiliano Costanzo Di Murro do Pazo, pues donde el apellido materno figura como "Do Pazo" debe decir "do Pazo" y en el margen donde dice "Do Pazo" debe decir "do Pazo" — Montevideo 29 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario

19) N$ 1 320.00 15|pub. 32823 Feb.23-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HIGINIA GERARDA BERGARA CENTURION y otros. - Rectificación de partida". (Ficha E|199|86), se hace saber que se solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Higinia Gerarda, Alicia Juana, Araceli Sofía, Anita Cristina, Blanca Amelia y Hugo Ramón Bergara Centurion, pues en todas ellas, donde el nombre del padre figura Martiniano, debe decir "Demetrio".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

19) N$ 2.400,00 15|pub. 34625 Mz.6-v.mz.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER AMADO GOMEZ CABRERA y NIRIA ISABEL PEREYRA, en el sentido que donde dice: "Walter Amado Cabrera" debe decir: WALTER AMADO GOMEZ CABRERA. — Bella Unión, setiembre 26 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) N$ 1.440,00 15|pub 33970 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio de NIRIA ISABEL PEREIRA, estableciéndose que donde dice: "Pereyra", debe decir: PEREIRA. — Bella Unión, setiembre 29 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) N$ 960,00 15|pub. 33969 Feb.27-v.mar.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ITLA MELGARES (Ficha 485|86), pues en la misma donde dice: "Asunción Melgar" debe decir ASUNCION MELGARES, por ser lo que corresponde También sucede lo mismo con el acta de reconocimiento pues donde dice: "Asunción Melgar" debe decir: "Asunción Melgares" debe decir ASUNCION MELGARES, por ser lo que corresponde. — Melo, 30 de octubre de 1986 — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto

19) N$ 1.650,00 15|pub 33304 Feb.13-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANA GISSELL DUARTE ARAUJO (Fa. 328|86) pues en la misma donde dice: "Ana Giselle" debe decir ANA GISSELL por ser lo que corresponde — Melo, 20 de octubre de 1986 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto

19) N$ 1.320.00 15|pub 33305 Feb.16-v mar 10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido JULIO ORLANDO BARCA y VILMA RENEE SUAREZ iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Karen Viviana Barca Suárez, en razón de haber sido erroneamente inscripta su fecha de nacimiento, pues donde dice "10 de marzo de 1972" debe decir: "17 de marzo de 1972", que es lo correcto. — Rosario, 27 de octubre de 1986 — Rodolfo Benzano, Actuario

19) N$ 1.920 00 15|pub. 34029 Feb.26-v.mar 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: SOUTO, HAYDEE, en representación de CATALINA GONZALEZ "Rectificación de Partida" (Fº 347|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta Nº 309 de fecha 5 de octubre de 1935 de la oficina de la Sexta Sección Judicial de Colonia, ya que se produjo un error pues donde dice "Zoila González" debe decir CATALINA GONZALEZ.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de octubre de 1986. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
19) (R. 26|4|85) 15|pub. 44584 Mar.4-v.mar.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALDANORI DA CUNHA (B. 224|85), en el siguiente sentido, donde dice "Sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO; donde dice al margen de la partida "Cuña" debe decir: DA CUNHA y en el cuerpo donde dice: "Cuña" debe decir: DA CUNHA. — Rivera, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 33688 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAIDAMIA ELINA ZEBALLOS (B. 334|984), en el siguiente sentido: donde dice: "Sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO, donde dice: "veinte de abril de 1967", debe decir: 16 DE SETIEMBRE DE 1968. — Rivera, 18 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 33689 Mar.4-v.mar.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de S. José, dictada en los autos caratulados: DEL CURTI, JUAN CARLOS 'Rectificación de Partida'', (Ficha "F" 699|984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Richard Javier del Curti, e nel sentido que donde dice: "Ricardo Javier" debe decir: RICHARD JAVIER por ser lo correcto. — San José diciembre 3 de 1985. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 33782 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno y por disposición del Señor Juez en autos OLIVERA GABINA "Rectificación de la partida de Defunción" (F. 849|1986) se hace saber que se han presentado en esta Sede María Velia y María Magdalena Olivera solicitando la Rectificación de la Partida de defunción de GABINA OLIVERA en el sentido de que donde dice: "Gabina Olivera de Velia" debe decir: GABINA OLIVERA solamente y donde dice: "casada" debe decir: SOLTERA — San José noviembre 21 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920.00 15|pub 256- Feb.23-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos "VARELA MARTINEZ ANTONIA - Rectificación de Partida" (F. 554|1986), se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "sexo masculino" debe decir: "femenino"; y donde dice: "Antonio", debe decir: ANTONIA. — San José noviembre 4 de 1986. — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 3380 Mar.4-v.mar.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GLADYS MABEL CAREAC RODRIGUEZ de BOSCOV solicitando rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que en la suya figura en el margen y en el texto como "Gladys Mabel Rodríguez" y como hija de "Amanda Osoria Rodríguez"; y en la misma figura la compareciente en las partidas de nacimiento de sus hijos Fenny Gabriela, Flavia Alejandra y Andrea Cecilia Boscov, y debe figurar por ser lo que corresponde legalmente en todas las partidas referidas como: GLADYS MABEL CAREAC RODRIGUEZ, hija de FRANCISCO GUADALUPE CAREAC y de AMANDA OSORIA RODRIGUEZ. — Young, 26 de abril de 1983. — Hilda Teixeira Magdana, Actuaria.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 34235 Feb.27-v.mar.23.

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, Piso 3º, 17|3|87, 13 horas
Base: 4.132,82 Unidades Reajustables equiv. a N$ 4:696.009,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Román Vizintin (Mat. 801, R U.C. 210252990013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 007, ubicada en planta baja, área: 51 mts. 52 dms. padrón Nº 174.602|007 K, que forma parte del edificio sito en la Décima Sec. Judicial de Montevideo; padrón Nº 174.602 (Parque Guaraní, manzana K, Rambla Costanera y Puntas de Soto), con frente a la calle "b" (hoy Ibirapitá 3090 "A").

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C.-Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 589 a nombre de Juan Luis Berger Moreno e Iris Nora Castagna Romero

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I V A en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1987 es de N$ 1 136 27 En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3 569.69 UR.. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración

7º) Informes en la Sección Procuración.. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo. 23 de febrero de 1987 — La Gerencia General
20) (C. C.) 5|pub 40750 Feb 27-v mz 9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Pando, 25 de Mayo 950, 23|3|87, hora 15. base: 614.79 Unidades Reajustables equiv. a N$ 698 600.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (matrícula 488, RUC 110000200018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 4752, con un área de 800 metros; sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, balneario Parque del Plata, con frente al Noreste a calle 34 entre calles N y L.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 09 serie 000 Nº 314 a nombre de María Pereyra Sánchez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1987 es de N$ 1.136,27. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 399,06 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40790 Mz.6-v.mz.12.

ALBERTO G. PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: Milvar S. A. c| BLANCA LEONOR ALCIATI de LLORENS y MARIA AMELIA ALCIATI de YRIGOYEN "Cesación de condominio" (Ficha 2224|84) se hace saber que el próximo 16 de marzo de 1987 a las 14.30 horas en el local de Av. San Martín 2210 por intermedio del martillero Alberto G. Pérez Mat. 3122 RUC 210821200011 asistido de la Alguacil del Juzgado se procederá al remate con la base de N$ 152.000 (2|3 partes de su valor catastral) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 20a. sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 35.977 solar 18 según plano del Agr. Demetrio Cima del 6 de setiembre de 1910 inscripto el 17 de setiembre del mismo año en el departamento nacional de ingenieros de la división de catastro; consta de una superficie de 250 mts. 88 dms. y está señalado con el N.o 5 de dicho plano y se deslinda así: 8 mts 59 dms. de frente al suroeste a la calle Juan C. Molina 478 entre las calles Yáñez Pinzón y Pedro C. Bauza distando el punto medio 47 mts. 24 cms. de la esquina con esta última según certificado de empadronamiento 29 mts. 206 mm al suroeste lindando con el solar 4 del mismo plano, 8 mts. 59 cms al noroeste lindando con parte del padrón Nº 35.982 y 29 mts. 286 mm. al noroeste lindando con el solar 6 del mismo plano.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2 o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.60 o|o del precio de remate 3 o) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4 o) Que no obra copia de plano en titulación siendo el que existe del Agr. Demetrio Cima inscripto en el departamento de ingenieros el 17 de setiembre de 1910 5 o) Que los títulos, expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 1.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 13 de 1987. — Rosana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 3.200.00 5|pub. 3450 Feb 25-v.mz.5

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, recaída en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c| DEUS RAMPONI, RAUL ANDRES y otro. "Ejec. de Hipoteca" (Ficha Nº 1378|84) el próximo 18 de marzo a las 15 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463 el martillero Miguel H. Wolf, procederá asistido de la Sra. Alguacil al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: inmueble, solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, manzana Nº 454, "Barrio Cantegril", empadronado actualmente con el Nº 4425; antes en mía con el Nº 273, señalado con el Nº 1 de la manzana Nº 69 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué, de octubre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 264 el día 26|10|946, según el cual se compone de una superficie de 1.345m 13 dm. que se deslindan así: 34m.27cm. de frente al Oeste a la calle de 17m. de ancho, que separa de la manzana Nº 68 bis; (frente curvo), 33m.815mm. al Norte, de frente curvo a la calle de 17m. de ancho; 32m. al Este lindando con el Solar Nº 2 y 39m 966mm al Sur lindando con Solar Nº 4, todos de la manzana y plano citados.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, al contado y en efectivo. c) Será [illegible] de cargo del mejor postor la Comisión del rematador IVA sobre la misma e impuesto Departamental, todo lo cual asciende al 6,60 o|o del precio ofertado y deberá pagarlo al contado y en efectivo; d) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos honorarios de escrituración y los impuestos que la Ley pone de su cargo; e) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1 o|o en concepto de comisión; f) No se encuentra agregado a la titulasión el plano del inmueble; g) La titulación está incompleta, ya que faltan las anteriores traslaciones de dominio. A los efectos legales se efectúa la publicación del presente Edicto por el término de cinco días. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N[illegible] mar.11.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados "Banco de Londres y America del Sud c|GLACIAL LTDA. y otros "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 492|82), se hace saber que el próximo 2 de abril, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC: número 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 33.313, el que según plano del Agrim. Jaime Botet de octubre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 17|10|1924, se señala con el Nº 2, tiene un área de 287 mts. 22 dmts., con 8 mts. 85 centímetros al Noreste de frente a la Avenida Agraciada entre General Luna y Santa Fe.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, comisión de compra del Rematador e IVA. o sea el 3.60 o|o del precio de remate. etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio del remate. 4º) Que se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.200 5|pub. 4038 Mar.5-v.mar.11.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos. Exterbanca Casa Bancaria S. A. c'NUMA ALBERTO DEL CASTILLO VILLAGRAN y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B|540|84), se hace saber que el próximo día 19 de marzo de 1987. a las 16 horas, en el local de calle Zabala 1328. se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo. asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta. sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente:

Unidad Nº 001. integrante del edificio levantado de conformidad con las disposiciones de la Ley 10.751. en solar ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 21.908. que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa de octubre de 1975. cotejado por el Municipio de Montevideo. el 27 de mayo de 1976 e inscripto en Catastro el tres de junio siguiente con el Nº 80.616, tiene un área de 374 metros 89 dms., con 17 metros 32 cms. de frente al Norte a la calle Ana Monterroso de Lavalleja y 21 metros 68 cms. al Este de frente a calle Dr. Duvimioso Terra, formando esquina. La Unidad 001 se individualiza con el padrón Nº 21.908|001 y según el plano citado, se ubica en planta baja, a cota vertical más 2 centímetros, tiene un área de 58 metros 92 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "A" (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en caracter de seña. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3.60 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.20 o|o del precio de remate. 4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 3, dejando constancia que al mes de noviembre de 1986, no resultan de los certificados de los Registros Públicos, inscripción alguna que merezca observación. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.380.50 5|pub. 4003 Mar.5-v.mar.11

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c| TAIWAN LTDA "Juicio Ejecutivo" (84|84). el 19 de marzo de 1987, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (10.90 o|o). — Montevideo, febrero 25 de 1987.

20) N$ 480.00 3|pub. 3966 Mar.5-v.mar.9.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: JUAN CARRILLO "Sucesión" (Ficha C3-178|86) se hace saber que el próximo 19 de marzo a las 15 horas en Zabala 1328 (A.N.R.C.) el rematador Juan O. Mauad Herrero asistido del señor Alguacil del Juzgado sacará a la venta en remate público, al mejor postor con la base de nuevos pesos 768.000 (2|3 de su tasación) el siguiente inmueble: Terreno con edificio y mejoras sito en la 11.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 180.768 el cual consta de una superficie de 217 m.c. 38 d c. con 10 mts. de frente a la calle Gral. Hornos 4426.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios. etc. así como la comisión de compra del rematador e IVA (3.60 por ciento) del precio de remate. 3.o) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523 6 o piso. — Montevideo. 23 de febrero de 1987. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

20) N$ 2.240.00 5|pub. 3920 Mz.4_v.mz.10.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposicinó del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en los autos "Banco del Plata y Banco Pan de Azúcar contra ORION URUGUAYA LTDA. ALEJANDRO CAMILO VIDONI LOPEZ y MARIA ANGELICA BARRERO. Ejecución hipotecaria y prendaria" (Fa. B. 434|85). el 16 de marzo a las 14 30 horas en la sede de la A.M.R.C. de la calle Zabala 1328. con la presencia del Sr. Alguacil de la Sede. el rematador Rafael L Ladaga (martícula 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Solar con construcciones sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones zona urbana. balneario Belo Horizonte. padrón Nº 347 (antes en mayor área 6159) que según plano del Agr. Horacio Uslenghi y Agr. Joaquín Gorrarón, de junio de 1951, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7146 el 12.6|1951, se señala como solar 8 de la manzana 20, consta de una superficie de 803 metros 11 decímetros y se deslinda así: 23 metros de frente al S.O. a la Avda. Nº 4 de 30 metros entre Avda. Nº 5 y calle 8; 17 metros 77 centímetros al Nor Noreste con solar 1; 37 metros 24 centímetros al N.O. con solar 7; y 42 metros 94 centímetros al Este Sureste con solar 9.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador e IVA (3.60 o|o) así como los tributos que pudieran adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales; 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio; 4º) Existe contrato de arrendamiento inscripto en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis Nº 1989, folio 3117 (4 años a partir del 2|6|83); 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 25 de Mayo 523, piso 6.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.200.00 5|pub. 4217 Mz.6_v.mz.12.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Douglas Barrios Hernández c| JULIO CESAR FAJARDO. "Juicio ejecutivo" (Ficha C 2580|82) se hace saber que el próximo 27 de marzo a las 15 horas en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.) el martillero Juan O. Mauad Herrero (RUC 211385220012) asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sobre las bases que se dirán y al mejor postor de los siguientes inmuebles rurales:

I) Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras y accesiones, sito en zona rural de la 6.a sección judicial del departamento de San José paraje Valdez Chico empadronada con el N.o 4.899 señalada con el número 9 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll y del agrimensor E. Monteverde de noviembre y diciembre de 1921 inscripto en la Dir. Gral. de Topografía el 26|12|21 compuesto de una superficie de 73 Há. 7881 mts. que se deslindan así: al Norte y Oeste el Arroyo Valdez que separa de los padrones 4.694; 224 y 223; al Sur las fracciones 8 y 10 actualmente empadronadas con los Nos. 4.898 y 4.900; al Este la misma fracción 10, el arroyo Valdez Chico que separa de las fracciones Nos. 13 y 14 hoy padrones 4.904 y 4.903 y la Cañada Nieves que separa de las fracciones Nos 12 y 11 hoy padrones 6.043, 4.902 y 4.901 Base N$ 242.640.00 (2|3 de su tasación) y II) Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras y accesiones sito en zona rural de la 6.a sección judicial del departamento de San José paraje Valdez empadronada con el N.o 223 el que según plano del Agr. Marcos R. Barboza del 14|1|79 inscripto en la Dir. Dptal. de Catastro de San José con el N.o 5368 el 5 de febrero de 1980 se compone de una superficie de 62 Há. 6.500 metros lindando al S.O. recta de 1.180 metros de frente a Camino Vecinal de 17 metros; al N.O. 519 metros 70 cms. de frente a Camino Vecinal de 17 metros que va a Valdez; al Norte 49 metros también de frente al camino citado anteriormente; al N.E. 1.065 metros lindando con padrón N.o 15201 y al S.O. con arroyo Valdez. Base N$ 166.773,33 (2|3 de su tasación).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como la comisión de compra del rematador e IVA y el impuesto departamental o sea el 6.60 o|o del precio de remate todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto. 3.o) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7.o. 5.o) Existe deuda con DIPRUSEDO por un monto de N$ 46.486.80 al 31|3|85 con recargos al 22|5|85. Comprende toda la actividad personal incluyendo el período 1|1|82 al 30|6|82 con tres empleados. Se desconoce la existencia de per-

sonal desde el 1|7|82 a la fecha. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.440.00 5|pub. 3933 Mz.4-v.mz.10.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en los autos: Javier Gomensoro c| ESTECHE GONZALEZ ELEINE "Juicio ejecutivo" (Fa. C 180|85) el 11 de marzo desde las 17 horas en el local de la calle Yaro 1121 con la presencia de la señora Alguacil de la sede el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 160.000.00) un camión marca Leyland modelo Terrier año 1971 padrón número 224.651 Matr. 524.146 motor 32.059.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o por concepto de seña en efectivo y en ...ín. 2.o) Que serán de cargo de la parte cor...adora los gastos de transferencia, título, patentes y|o multas atrasadas que se adeudaren. 3.o) Que será de cargo de la parte demandada la comisión e IVA del rematador o sea el 1.20 o|o del precio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1987.

20) N$ 864 00 3|pub. 4198 Mz.6-v.mz.10.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de la Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Banco Do Brasil c| CASA SAPELLI "Ej. de prenda", (401|84), el 26 de marzo de 1987, desde las 14 y 30 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sin base y al mejor postor: 157 Cocinas "Geral" distintos modelos y 27 Equipos de aire acondicionado "Springer Admiral".

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 576.00 3|pub. 3967 Mar.5-v.mar.9.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos: "Bertocchi Silvana contra MARIA ELENA WALDER de CABRAL. Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 923|82) el 18 de marzo desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación:

1 T V color Sony con control 14" Nº 511.224 (N$ 60.000); 1 batidora Arno (N$ 2.000); 1 turbo circulador Punktal (N$ 1.200); 1 radio grabador Aiwa (N$ 3.000).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1987.

20) N$ 768.00 3|pub. 4216 Mz.6-v.mz.10.

WALDEMAR J. FERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno dictada en autos: Vip S.A. c| GRACIELA REIGIA y TAUSA LTDA. "Juicio ejecutivo". (Ficha 2544|82). se hace saber que el próximo 27 de marzo de 1987 a las 15 y 30 horas en el local sito en Sarandí 422 se procederá por intermedio del martillero Waldemar J. Fernández RUC 040015050016 a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 16.000.00 del bien embargado en autos.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero. 12.20 o|o y del deudor 1.20 o|o. Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

20) N$ 576.00 3|pub. 4097 Mz.6-v.mz.10.

ELBIO ARAUJO PIRRO
Juzgado de Paz Departamental de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "Pirox Ltda. contra ANTONIO BARRIOS CAMARATTI. Desalojo" (Ficha A. 1036|82) se hace saber que el día 13 de marzo a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 60.000.00, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 76.927 con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, que según plano del agrimensor Jorge W. Manzanedo de diciembre de 1967 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de enero de 1968 con el número 58.618, consta de una superficie de 221, 36 metros cuadrados que se deslinda así: 8,59 metros al NE de frente a la calle Nueva Troya número de puerta 3703; 25,77 metros al SE, también con frente por ser esquina a la calle Juan Arteaga; 8,59 metros al SO lindando con el padrón 76.928 (parte) y 25,77 metros al NO lindando con el padrón número 76.926.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serie aceptada, en efectivo y debiendo abonar el saldo restante en el momento de la escrituración, la que deberá realizarse en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones correspondientes; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, los impuestos legales y la comisión de compra del rematador e IVA del 3.60 o|o; 3º) Que serán de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e IVA del 1.20 o|o; 4º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, Zabala 1367, tercer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — María Cristina Partell, Actuaria.

20) N$ 2.880.00 5|pub. 3712 Feb.27-v.mz.9.

WALDEMAR FERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimotercer Turno, dictada en autos Passadore Andrés Walter y otro c|HUMBERTO MORELL y otros "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1832|83), se hace saber que el próximo 17 de marzo de 1987 a las 15 horas, en Sarandí 422, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Fernández, RUC número 040015050016, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 5.588.00 del siguiente bien: Inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, paraje Las Piedras, zona suburbana, Padrón Nº 13985 (antes 5.182) que según plano del Agrimensor Fructuoso J. Netto, inscripto en Catastro con el Nº 1473 el 12|1|55 donde está señalado con el Nº 5 de la manzana 78, tiene una superficie de 300 m2., con 12 ms. de frente al Noroeste a calle 41.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, la escritura, impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.60 o|o, el impuesto Municipal 3 o|o y del deudor el 1.20 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, Piso 4º. — Montevideo. febrero 12 de 1987. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria subrogante.

20) N$ 1.920.00 10|pub. 3142 Feb.23-v mz.10.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: "Rincón Ltda. contra ELECTRONIC PARK y otros" (Ficha 1781|81) se hace saber que el próximo 9 de marzo de 1987 a las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027, se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido por el señor Alguacil del Jugazdo a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su aforo (base N$ 54.000) de la nuda propiedad del siguiente inmueble y sus mejoras:

Un solar de terreno y el edificio en él construido ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 20.905 que según plano del agrimensor Germán Barbato, inscripto el 25|III|917, en la Dirección de Topografía, consta de una superficie de 105 metros cuadrados 1124 centímetros cuadrados, con 7 metros 63 centímetros de frente al Oeste de la calle Constitución Nº 1964, con 15 metros 4 centímetros en la línea del costado Sur, lindando con propiedad de Dufort; 14 metros 74 centímetros al Norte; y en el fondo al Este 5 metros lindando con el solar B del mismo plano por sus dos vientos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serie aceptada, II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo y de ambas partes la comisión del rematador, comprador 3 o|o al expediente ... o|o más IVA; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la caja fuerte del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, señalados con el Nº 45. — Montevideo, febrero de 1987. — Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.

20) N$ 2.400.00 5|pub. 3801 Feb.27-v.mz.9.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: Kaganovicius, Zalman c| KUPIEC, CHAJA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 526|70) se hace saber que el próximo 13 de marzo a las 10 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 75.940 y N$ 10.352 respectivamente de los siguientes bienes inmuebles:

I) Derechos de promitente comprador sobre un solar de terreno y el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial de Maldonado paraje Punta del Este de Maldonado señalado con el Nº 8 de la manzana 70 en el plano de los agrimensores M. Casciani y J. Suárez inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 5450 el 28 de noviembre de 1969 padrón actual 11.305 y con una superficie de 625.46 mt.

II) Un solar de terreno con sus mejoras sito en la 7.a sección judicial de Canelones (actual 18a.) paraje Atlántida padrón 2392 (antes 19.279 m|á.) solar 7 de la manzana 0 con un área de 600 mt. con 15 mt. de frente al Este Noreste a la calle N.o 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido IVA) y de cargo de las partes la comisión de parte vendedora (1.20 o|o; incluido I. V. A.); y del comprador el impuesto departamental (3 o|o); 3): Que respecto del Padrón 11.305: a) Se rematan derechos de promitente comprador no existiendo respecto del mismo promesa de compraventa inscripta por lo mo promesa de compraventa inscripta por lo cual los cónyuges de autos no detentan sobre el mismo un derecho real; b) no existe boleto de venta de los derechos de promitente comprador suscrita por el Banco Mercantil (actualmente en liquidación) último titular del bien pero sí constancia de la condición de promitentes compradores de los esposos Kaganovicius-Kupiec expedida por el Banco Central del Uruguay; c) no existe documentación relativa a las mejoras y construcciones del inmueble; d) la finca presenta signos de ocupación a título precario: 4) Que respecto del padrón 2392: a) no existe plano inscripto: b) la demandada en la titulación figura como Clara Pupiec y en el expediente como Chaia Kupiec; 5) Que los títulos y demás antecedentes documentales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933 y en el Banco Central del Uruguay, Servicio de Administración de Patrimonios Bancarios. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1987. — Esc. Marta M. Pespantini Revello. Actuaria.

20) N$ 3.840.00 5|pub. 4208 Mz.6-v.mz.12.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: "Natividad Cano de González c/EUCLIDES TRAPOLINI y PEDRO SAN-

TOS Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 195|84), se hace saber que el día 25 de marzo de 1987, a la hora 15:00 y en los Salones del Club Uruguay, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá por el rematador Adhemar Onesti, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con base de las dos terceras partes de su tasación que son N$ 28.941,00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada con el Nº 3.458 con un area de 6 Has. 641 metros, ubicada en la 7ª Sección Judicial de Canelones (Paraje La Tanoita).

Se previene: Que el mejor postor deberá de consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, diciembre 25 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 3.340,00 15|pub 2379 Feb.13-v.mar.9.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: TADDEO de BARDECIO JUANA (Fº 219|75). "Sucesión", se realizará el 20 de marzo a la hora 15:00 y en las puertas de esta Sede Judicial, por intermedio del martillero Winston Provenza, la subasta de los siguientes bienes: a) Solar y edificio sito en el Balneario Salinas 18ª Sección Judicial de Canelones; Padrón Nº 517 con una superficie de 350 metros y 10 decímetros de frente, al Sur a la calle Yaguareté; b) Solar y edificio ubicado en Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrón número 5052, con una superficie de 393 metros y 97 decímetros con frente a la calle Baltasar Brum y Dr. César Piovene por ser esquina.

Se previene: 1) Que los Padrones Nros. 517 y 5052 serán subastados sobre la base de las 2|3 partes de su Tasación; o sea la cantidad de N$ 20.033,33 y N$ 22.853,33 respectivamente. 2) Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo. 3) Que el comprador deberá abonar la comisión y los impuestos al rematador. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, 18 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.760,00 15|pub. 3472 Feb.27-v.mar23.

FLORIDA

ALCIDES OSORIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Coito Pérez Ruben contra CARLOS ANDRES CARDOZO MARTINEZ y MARIA MESSA de CARDOZO. Juicio Ejecutivo" (F C 764|976) se hace saber que el día 20 de marzo próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Independencia 800, el martillero don Alcides Osorio matrícula 2409 RUC 070008530018 en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene padrón 7883 de la Primera Sección Judicial de Florida, manzana 439, con una superficie de 432 metros cuadrados con 60 metros cuadrados edificados. base: nuevos pesos 3.660 00

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 15 días de efectuado el remate; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del señor rematador e impuestos que graven las ventas; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1 20 olo del precio de remate; IV) Que el bien se encuentra gravado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose agregada a los autos fotocopia certificada de los mismos a disposición de los interesados. — Florida, 16 de febrero de 1987 — Esc. Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.080,00 5|pub. 3786 Feb.27-v.mz.9.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Campos Berón, Pedro Ezequiel y Teresita Gloria Campos Lucas con PEDRO OCTACILIO CAMPOS LUCAS "Cesación de Condominio" (Letra A. Ficha Nº 64|986), se hace saber al público que l fecha 10 de marzo de 1987 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación calle Diego Lamas Nº 1548, el Martillero Benicio S. Cabral asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 16.555,00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sec. Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 170 y Municipal Nº 130, empadronada con el Nº 22.949, compuesta de una superficie de 256 mts. 80 dcmts con 5 mts. de frente al Norte sobre calle Diego Lamas, cuya puerta de entrada se halla señalada con el Nº 1548 entre las calles Juncal y Río Branco (hoy Gutiérrez Ruiz).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado Letrado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de febrero de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.080,00 5|pub. 3805 Feb.27-v.mz.9.

LEWIS ROCHON SARUTTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Muguruza, Roque contra CLELIO y WILNEY LIMA ROBAINA y SECUNDINA ROBAINA DE LIMA, Juicio Ejecutivo" (La. A. Fa. 126|83) se hace saber que el día 12 de marzo de 1987 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Lewis Rochón Sarutte (RUC 160053420012) asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de los dos tercios de su valor catastral, la suma de nuevos pesos ciento veinticinco mil quinientos cincuenta y cuatro con sesenta y seis centésimos (nuevos pesos 125.554.66) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 1117, lote Nº 1, manzana municipal Nº 107, con una superficie de 656 metros 66 decímetros con frente a la calle Luis A de Herrera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración los que la ley imponga, así como el impuesto municipal, comisión del martillero más IVA; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1987. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.920,00 5|pub. 3806 Feb.27-v.mz.9.

SORIANO

JUAN ANTONIO CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Celia Elena Magallán de Bordón y otro contra SANTIAGO BORDON MAGALLAN Cesación de condominio" (Ficha 548, año 1984) se hace saber que el día 24 de marzo de 1987 a las 14 30 horas, en su lugar de ubicación, calle Libertad esq. Joaquín Suárez, de la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Juan Antonio Curbelo con matrícula Nº 1097 e inscripto en el RUC con el Nº 180028280010 sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble:

1 terreno con edificio y demás mejoras que contiene, padrón Nº 508 de la manzana Nº 48 de la planta urbana de la ciudad de Cardona, de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, que es el solar B en el plano del agrimensor Joaquín Campelo, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 1365 el 11 de noviembre de 1960, según el cual y títulos tiene una superficie de 361 metros cuadrados; con 19 metros de frente al E. a calle Libertad e igual medida de frente al Sur a calle Joaquín Suárez, lindando 19 metros al N. e igual medida al W. con solar A del mismo plano.

Se previene: que el referido inmueble, saldrá a la venta con las 2|3 partes de su tasación que según la cédula catastral es de N$ 299.814.00. El mejor postor deberá consignar en el mismo momento de serle aceptada su oferta el 30 olo de la misma. Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, mas el 3 olo del impuesto municipal, mas IVA y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de febrero de 1987 — Martín Irisarri, Actuario. — Según lo dispuesto por ley vigente se autoriza a efectuar cinco publicaciones. — Mercedes, 12 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.560.00 5|pub. 3778 Feb.27-v.mz.9.

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado Departamental de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, en los autos caratulados: "Cristián Correa contra CARLOS MARIA PEREYRA. Juicio Ejecutivo" (F. 879|82) se hace saber que el día 12 de marzo de 1987 a las 11 horas en la calle Castro y Careaga Nº 786 de la ciudad de Mercedes, el martillero Alfredo Marcelino Gavarone Soto, matrícula Nº 1443, RUC 180020840017, procederá a la venta en remate público sobre las 2|3 partes del valor de su tasación que es de nuevos pesos 6.000 (nuevos pesos seis mil) el siguiente bien:

Una heladera General Electric de dos puertas de 2 metros de largo por 80 centímetros de ancho.

Se previene que la venta será al contado y todos los gastos que se originen serán de cargo del comprador. — Mercedes, 23 de febrero de 1987. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 672.00 3|pub. 4213 Mz 6-v.mz.10.

TACUAREMBO

SERGIO CESTAU SILVEIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Banco de Crédito c| ASERRADERO JOAQUIN ARENA y Cía. Ltda. y JOAQUIN ARENA TODARO "Juicio ejecutivo" (Ficha A N.o 1293|983) se hace saber que el día 27 de marzo de 1987 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Tacuarembó por intermedio del martillero don Sergio Cestau Silveira (matrícula N o 3352) RUC 190041630019 presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 15.726 de una (1) fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la primera sección judicial del Dpto. de Tacuarembó empadronada con el N.o 7.845 m|á (fracción 2) 6703 mts. manzana 603.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 olo de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente. 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 25 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 5.760.00 15|pub. 4178 Mz.6-v.mz.26.

---

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Ter-

cer Turno, dictada en autos: "GARGAGLIONE POMBO, WALDEMAR AMADEO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 118|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el arriba nombrado solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: de partición, otorgada el 23 de abril de 1979 ante el escribano Francisco Märki Valcarcel, entre los señores Bruna Matea Pombo Blanco, viuda de sus primeras nupcias con Amadeo Gargaglione Clavijo; Zulma Olimpica Gargaglione Pombo, casada en primeras nupcias con Emilio Panzacchi Jeronzini; y Waldemar Amadeo Gargaglione Pombo, casado en primeras nupcias con Myrta Olazábal, separado judicialmente de bienes, hijuela expedida para el compareciente y respecto al siguiente bien Un solar, edificio y mejoras sito en Montevideo, 16ª Sección Judicial; padrón Nº 164.485, que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de enero de 1938, registrado en la Dirección General de Avalúos con el Nº 16 el 9 del mismo mes y año, con una superficie de 88 mts. 60 dms., y linda: 3 mts. 95 cms. de frente al Suroeste a la calle Horacio Areco; una ochava recta de 4 mts. 90 cms. formando esquina al Sur con calle José Pedro Ramírez; 6 mts. 32 cms. de frente al Sureste a esta última calle; 7 mts. 36 cms. al Noreste con el padrón Nº 164.486; y 8 mts. 76 cms. al Noroeste con el padrón Nº 102.432. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 1.562, al Fº 1678 del Lº 745.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986 — Esc. Eleni Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 5.760,00 10|pub. 33866 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "EDIFICIO RODO PARK - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 80|86) se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por la escribana Emilia García Salvarelli el 11 de mayo de 1982, por la cual Yrián S. A. vendió al señor Gustavo Aldo Ruiz Mengotti, la propiedad y posesión del siguiente bien: el inmueble empadronado con el Nº 23.360/601 que integra el edificio construido en terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 23.360, con una superficie de 346 metros 91 decímetros, con 10 metros 86 centímetros de frente al Sur a la Avenida Gonzalo Ramírez Nº 2121 entre las calles Joaquín de Salterain y Joaquín Requena. La unidad 601 (padrón individual 23.360/601) tiene una superficie de 67 metros, se ubica en el sexto piso a cota 20 metros 69 centímetros. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1122 al folio 318 del Libro 782.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, tres de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 3.840,00 10|pub. 34476 Feb.27-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "ANGEL BRUZZONE ALVAREZ - Expedición de Segundas Copias" (Fa. V 87|86) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Eustaquio Lanza, el día 13 de febrero de 1952, por la cual los señores Arturo Eduardo y Horacio Terra, vendieron a Angel Bruzzone Alvarez el inmueble Padrón 107.723 sito en zona urbana de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 51 en el plano del Agr. Luis de Mula, de abril de 1923, con un área de 202 mts. 50 dms. y frente a calle Bell Nº 915.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 1.760,00 10|pub. 29151 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "ELENA ROSA GINSBERG - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 155|86), se emplaza por el término de noventa días a Elka Hofstadter u Hofstadier de Ginsberg y Tomás Natalio Ginsberg, a estar a derecho bajo apercibimiento. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 2.880,00 30|pub. 34185 Feb.27-v.ab.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - Segunda copia de escritura" (F. 152|86), se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por el escribano Julio Leguisamo Arce el veinte de enero de mil novecientos sesenta y uno, del inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Colonia, señalado con los Nos. 1, 2 y 3 en el plano del Agr. W. Prandi Agustoni, padrón urbano Nº 324, con una superficie de 1.150 mts. 32 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirsele los trámites. — Colonia, 26 de setiembre de 1986. — Dra. Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.540,00 10|pub. 29138 Feb.20-v.mar.9.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en el expediente: "SOSA, MODESTO - Segunda Copia" (Ficha Nº 461 año 1986), se hace saber que se ha presentado Modesto Sosa, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada por el escribano A. Roberto Borges el 30 de enero de 1944 por la que compró a Rafael Isabelino Montañés, un solar ubicado en la manzana 102 de la ciudad de Maldonado, parte del Padrón 5590, actual Nº 1757, solar Nº 3 del plano del agrimensor Jaime E. Pou, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado el 22 de setiembre de 1938 con el Nº 93, con un área de 564 mts. 5189 cms., con frente al Este a la calle 19 de Abril.

Y se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin intervención. — Maldonado, 14 de octubre de 1986 — Dra María Esther Gradín Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.420,00 10|pub. 33684 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: "CUCAFEL SOCIEDAD EN COMANDITA - Segunda Copia" (Ficha 270|86), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de escritura otorgada el 9 de junio de 1967 ante el escribano Roberto Borges la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Un terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Primera Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado, Manz Oficial Nº 462, zona urbana del paraje Cantegril de Brio Punta del Este, Padrón Nº 2894, el que según plano del Ag. Antonio Asuaga Nougue, de noviembre de 1946, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en Exp. Nº 3550 y registrado en Catastro de Maldonado con el Nº 70 el 25 4 47, se señala con el Nº 3 y consta de una superficie de 1384 mts. 90 dms. que se deslinda así: 32 mts. 219 cms. al SE de frente a calle Pública de 17 mts. de ancho: 47 mts 352 cms. al N. lindando con el solar Nº 2; 31 mts. 50 cms. al O. con el solar Nº 4; y 40 mts. 99 cms. al S. con el solar Nº 6 de la misma manzana y plano. De dicha escritura fue expedida primera copia en función de tiempo, la que fue inscripta con el Nº 837 al Fº 311 vto., del Lº ... en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

En consecuencia, se cita, se llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Maldonado, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.480,00 10|pub. 33895 Mar.4-v.mar.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados: "TEJERA BARRIOS DE MORA, NELDA IRMA y otros - Segunda Copia" F 20|86), se solicitó una segunda expedición de Certificados de Actuaciones de los autos sucesorios de "Gerardo Francisco Tejera o Tejera de Tejera - Sucesión" (Lº 15, Nº 551, Fº 116), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, cuyo primer ejemplar fue expedido con fecha 7 de noviembre de 1952.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirsele los trámites. — Rocha, 10 de noviembre de 1986. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Letrado Departamental de Rocha.

21) N$ 1.920,00 10|pub. 33692 Mar.4-v.mar.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DARDO GUSTAVO, MARIA JOSEFINA y ALBERTO EDUARDO SERVETTO FODERE (Ficha V. 18|1986), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Juan A. Oxacelhay en San José el 27 de diciembre de 1963 y por la cual lo hubieron Dardo Gustavo, María Josefina y Alberto Eduardo Servetto Fodere en la cesación de condominio que en forma parcial otorgaron con Claudio Sebastián Servetto Cortabarría y otros, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 6ª Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 471 señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto con el Nº 2036 el 13 de junio de 1962 en la Oficina Departamental de Catastro de San José, compuesta de un área de setenta y tres hectáreas mil cuatrocientos veintiún metros cuadrados, que deslinda así por el Noreste, en mil quinientos quince metros con campo de la Sucesión de Francisco Arrondo; por el Sudeste, en cuatrocientos cuarenta y seis metros con bien de Juan Bigean; por el Sudoeste, en mil ciento ochenta y un metros cincuenta centímetros con frente a la Carretera Montevideo-Colonia (Ruta Nº 1); y por el Noroeste, con el Arroyo Pereira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en San José de Mayo a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrada Departamental.

21) N$ 4.800,00 10|pub. 33802 Mar.4-v.mar.17.

22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada

CHECU S.R.L.

Cesión: 16 enero 1987
Inscripción: 70 Folio 264 v. Libro 3 29|1|87.
Cedentes: BEATRIZ BABA, GABRIELA POLLERO; cesionarios: María Fascioli 90 olo. Pedro Ciadera resto
Administración: Indistinta
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3723 Mz.5-v.mz.18.

MONTEVIDEO REPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTA.
Contrato: 28.11.1986.
Inscripción. Nº 1509, Fº 5713 v., Lº 2.
Cedente: ENRIQUE RODRIGUEZ SUAREZ.
Cesionario: Gerardo Sania Bentancur.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3874 Mar.5-v.mar.18.

DANIEL CUESTAS REPRESENTACIONES S. R. L.
Contrato: 30 de diciembre de 1986.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano Nº 67 Fs 274 a 278, Libro de Contratos el 31 de diciembre de 1986.
Socios: DANIEL HUMBERTO CUESTAS MONTERO y MONICA ROSA LAVISTA FERNANDEZ.
Objeto: importación, exportación, fabricación, industrialización, compra, venta, representación, distribución e intermediación de artículos de ferretería, comisiones y representaciones.
Capital: N$ 100.000,00 aportado por mitades entre los socios.
Plazo. 2 años a contar desde el 1º de enero de 1987, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 3539 Feb.26-v.mz.13.

CEIBAL S. R. L.
Por instrumento privado del 28 de octubre 1985, inscripto Registro Público y General Comercio el 10 febrero 1987, Nº 123, folio 483, Libro 1 Contratos, WALTER DE LEON ORPI y ROGELIO ABEL CARDOZO cedieron sus cuotas sociales a José Fernando Vázquez Bentancur y se modificó Administración que estará a cargo de Ana María Zanotta y José Fernando Vázquez Bentancur indistintamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3548 Feb.26-v.mz.13.

CUBROVIN S. R. L.
Contrato: 30|1|87
Inscripción: Nº 112 al Folio 413 del Nº 2 de Contratos.
Socios: DANIEL NEGRONE, PEDRO POLASTRI, LUIS MARTINEZ, YAMANDU PINTOS, GUALBERTO PORCIUNCULA.
OBJETO: Taller de artículos de cuero.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00 (cien mil nuevos pesos) aportando cada uno de los socios veinte cuotas de N$ 1.000,00 (mil nuevos pesos) cada una.
Administración: A cargo de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3449 Feb.26-v.mz.13.

MIGUEL SARTORI S.R.L.
Contrato: 12.12.86.
Inscripción: Nº 1557, Fº 5697, L. 6000 de Contratos.
Socios: MIGUEL CARLOS SARTORI ORIBE y MARIA GABRIELA ROVIRA OLIVA.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo 50 años.
Objeto: importación, exportación, representación distribución y ventas de bienes muebles, así como también negocios inmobiliarios.
Administración: Miguel Carlos Sartori Oribe.
22) N$ 2.250,00 10|pub 3650 Feb.26-v.mar.13.

GAIN S. R. L.
Contrato: 10|2|87. Montevideo.
Inscripción: Nº 137 folio 531 vto Libro 1 de Contratos.
Socios: SARA MARIA FERNANDEZ GRAÑA, JUSTO CIRO CORREA SANGUINET, ALICIA RAQUEL SILVA RODRIGUEZ y ARIEL ILDEFONSO PERDOMO FERREYRA.
Objeto: inmobiliaria y gestoría.
Administración: Dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000.00
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3516 Feb.26-v mz.13.

COMPAÑIA GENERAL DE PROGRAMACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 12|2|87
Registro Nº 146, folio 556, Libro 2.
Socios: DANIEL TIRELLI ARDOINO, ENRIQUE MIGUEL SIMETO BOVE, RICHARD ALBERT HERBERT NADAL.
Capital: N$ 102.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Richard Albert Herbert Nadal, conjunta o indistintamente con otro socio.
Objeto: Creación de programas para equipos computadores, pudiendo vender o arrendar los mismos.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4073 Mz.5-v.mz 18.

DAMAR LIMITADA
Cont.: 20|10|86.
Reg.: Nº 1.050, folio 3791 v. Libro 1.
MARIS ESTELLA RIZ, DANIEL GREGORIO PONCE.
Objeto: Almacén.
Adm.: Maris Estella Riz.
Cap.: N$ 100 000,00.
Dom.: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3514 Feb.26-v.mz.13.

BRASS S.R.L.
Contrato: 20.11.85.
Registro 1113, folio 3832 vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIA GRACIELA BALZARETTO PERGALES y NESTOR JORGE FRNKA de BONIS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller metales, tornería, soldadura, reparaciones, exportaciones, importaciones.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3502 Feb.26-v.mar.13.

GALA LTDA.
Por contrato del 22|12|86 inscrito en Registro Público de Comercio el 30|1|87 con Nº 81 folio 305 v. Lo. 3 de Contratos: FLORENTINA DIAZ cedió sus 250 cuotas a Guzmán Bottias.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Aníbal Jorge Bottias.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3501 Feb.26-v.mz.13.

PROMO EXPORT LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 334, Folio 1.270 vuelto, Libro Nº 2.
Cedente: Jacobo Swiec Greiner.
Cesionario: JORGE PEREZ BIGOT.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 3942 Mar.4-v.mar.17.

ALFREDO INETTI Y CIA. S.R.L.
Contrato: 24 de enero 1987.
Inscripción: Nº 2, Folios 10|13, Libro LVIII.
Socios: ALFREDO INETTI, DELMA CLARA ISABEL ZAPATA PAREDES y DIVA ESTHER INETTI ZAPATA.
Objeto: Herrería de Obras, empresa metalúrgica, construcción y ventas de aberturas de aluminio, venta de hierro y chatarra.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Alfredo Inetti y Delma Clara Isabel Zapata Paredes, indistintamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 3892 Mar.4-v.mar.17.

MAKASU S.R.L.
Contrato: 30|1|1987.
Socios: GABRIEL RUBEN MAGADAN GIANOTTI, RUBEN GUILLERMO KACOWICZ BOROVIK, EDUARDO SUSTER BERENSTEIN y GABRIEL SUSTER BERENSTEIN.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación e Importación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gabriel Magadan y Rúben Kacowicz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 3861 Mar.4-v.mar.17.

R y C LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 6 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 169, Folio 632, Libro 1 de Contratos
Cedentes: Luis Antonio Canessa Bello y María Melba Vega.
Cesionario: JOSE CASO VIGIL.
Cuotas: 20 cuotas de capital equivalentes al 10 por ciento del capital social.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3860 Mar.4-v.mar.17.

DELCA LTDA.
Contrato: 15 de noviembre de 1986.
Registro: Nº 226, Folio 948 al Folio 950, Tomo 25 el 8 de diciembre de 1986.
Socios: SERGIO DE LEON MENDIBEHERE y JUSTO DANILO CARRERA CASTELLANOS.
Capital: N$ 100 000 00.
Administración: Los socios conjuntamente.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3964 Mar.4-v.mar.17.

FERREPAR S.R.L.
CESION PARCIAL DE CUOTA
Contrato: 17|12|1986.
Registro: Nº 136, Folio 528 vuelto, Libro 1.
Cedentes: Ana María Elzaguirre, Manuel Ezeiza.
Cesionario: ANA MARIA EZEIZA ELZAGUIRRE.
Precio: N$ 15.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3859 Mar.4-v.mar.17.

SILVA Y MASAGUEZ LTDA.
Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Registro Nº 10, del Folio 39 al Folio 42, Tomo 26 el 2 de febrero de 1987.
Socios: JOAQUIN SILVA MOREIRA y ARTEMIO ENRIQUE MASAGUEZ PINEYRO.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Por los socios conjuntamente.
Objeto: Ventas de souvenirs y artículos varios.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3965 Mar.4-v.mar.17.

PECA LIMITADA
Contrato: 3 de diciembre de 1986.
Registro: Nº 274, Folios 1.026|1.028, Libro de contrato.
Socios: JUAN ANGEL PELUFFO RODRIGUEZ y WASHINGTON ESTEBAN CABRERA DE LEON o DELEON.
Objeto: Transporte, industrialización, comercialización, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Sauce - Canelones.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3904 Mar.4-v.mar.17.

BAIRES LIMITADA
Por documento privado del 2 de octubre de 1986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 63 al Folio 240 del Libro Nº 3 de Contratos, Bernardo Borits Druker cedió la totalidad de sus cuotas sociales a NEIFFE JOSEFA MENDEZ VENCE.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 2315 Mz.4-v.mz.17.

JOMA LTDA.
Contrato: 25|6|86.
Inscripción: Reg. Público y General de Comercio; 2|7|86 N.o 647; folio 2188; Lo. 1 de Contratos.
Socios: JOSE ANANIN ALVAREZ y MARIA CONCEPCION LOSADA.
Capital: N$ 100 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Ananín Alvarez.
Objeto: Compraventa, industrialización: importación, exportación y distribución de materias primas y productos semielaborados y elaborados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 3541 Mz 4-v.mz.17.

ADE LIMITADA
Contrato: 31|12|86.
Inscripción: Nº 7 Fo. 20 vto. Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: SERGIO HOFMAN NIBORSKI, SERGIO RAJCHMAN KOHN y ABRAHAM SAJE STRUK BLUMBERG.
Objeto: A) Compraventa, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones relacionadas con maquinas industriales y toda clase de bienes de naturaleza mueble; B) Arrendamiento de obra y Servicios en general; C) Importación exportación representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; D) Prestación de servicios profesionales, técnicos y administrativos; E) Explotación de marcas patentes y demás bienes incorporales; y F) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año hasta un máximo de 10 años.
Capital: N$ 2:000.000. Aportados de la siguiente forma: Sergio Hofman Niborski y Sergio Raichman Kohn N$ 810.000 cada uno y Abraham Saje Struk Blumberg N$ 300.000.00.
Administración: Sergio Raichman Kohn y Sergio Hofman Niborski indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.400.00 10|pub. 2128 Mz.4-v.mz.17.

PRIMETEQ S.R.L.

Contrato: 23.1.87.
Inscripción: Nº 120, Fº 472, Lº 1 Contratos.
Socios: ANGELICA ISABEL CASTILLO IRIBARREN; HAROLDO JUAN OLCESA MILAN.
Administración: Angélica Isabel Castillo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de cosas y servicios en los ramos y anexos de alimentación, etc.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3605 Feb.26-v.mar.13.

S.R.L. EL MONTE

Inscripción: 18.12.86, Libro 2, Nº 23.
Objeto: Explotación campings.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: SAMUEL PRILIAC y otros.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Chuy.
Denominación: Camping de la Barra Ltda.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3580 Feb.26-v.mar.13.

EL TRONCAL LTDA.

Contrato: 25 noviembre 1986.
Registro: Nº 1302, Fº 4707 v., Libro Nº 1.
Socios: ANIBAL RONULFO SANCHEZ CORTES, EDUARDO CALACHA RODRIGUEZ y OSVALDO ARTURO RODRIGUEZ BONFIGLIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2871 Feb.26-v.mz.13.

CRISVI LTDA.

Contrato: 1º diciembre 1986.
Inscripción: Nº 1307, folio 4729, Lº 1.
Socios: JOSE JORGE SOUTO POSE y CRISTINA ALICIA RAMORINO SANCHEZ.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37590 Feb.26-v.mz.13.

GEYCE e. S.R.L.

Contrato: 14.10.86.
Socias: CARMEN L. PAZ DA ROSA y GRISELDA PAZ DA ROSA.
Objeto: Taller de confecciones.
Inscripto: Nº 1048, Fº 3785, Lº 1.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3197 Feb.26-v.mz.13.

DISCAR LTDA.

Contrato: 12|12|86.
Socios: NESTOR H. MARTINEZ TORREIRA y MABEL R. GOMEZ BRUNO.
Objeto: Distribución de productos porcinos y alimenticios.
Inscripto: Nº 1581, Fo. 5947 v., Lo. 3.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Néstor H. Martínez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3196 Feb.27-v.mar.16.

REPRESENTACIONES GRANADA LTDA.

Contrato: 30.1.87.
Inscripción: N.o 109, F.o 421 v., L.o 3 de Contratos el 6.2.87.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: GUSTAVO CASTRO BRUZZONE, nuevos pesos 50.000,00; ANTONIO VILCHEZ GOMEZ, N$ 50.000,00.
Domicilio: Convención 1554 Ap. 201.
Objeto: Asesoramiento técnico y representación de empresas.
Plazo: 1 año. prorrogable.
Administración: Gustavo Castro.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3733 Feb.27-v.mar.16.

POLICUER LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Cont.: 17.9.86.
Insc.: Nº 16 Fol. 52, Lib. 1.
Cedente: HUGO D. ROMERO.
Cesionaria: María Mercedes Castro López.
Mod. administración: Juan A. Piccino.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3741 Feb.27-v.mar.16.

TENIS POINT S.R.L.

Contrato: 20.8.86.
Inscripción: Nº 47, Fº 176, Nº 3.
Socios: CARLOS M. FREIRA SERRAT y PABLO SZEKELY.
Objeto: Comercialización y arrendamiento de bienes y prestación de servicios fundamentalmente explotación de canchas de tenis.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Duración: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3729 Feb.27-v.mar.16.

B. C. G. LIMITADA

Contrato: 5 febrero 1987.
Inscripción: N.o 161, F.o 610 v., L.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS LUIS CABAN PIGNI y ANTONIO FERNANDO BUELA JOHNSON.
Objeto: Almacén, quiosco, quiniela.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3730 Feb.27-v.mar.16.

DATA-CONT LIMITADA

Contrato: 24 de noviembre de 1986.
Inscripción: 9.2.87.
Registro: N.o 109, F.o 422, L.o 1 Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL BIERE DIAZ; MARIO AGUSTIN RODRIGUEZ CABAZZOTTI.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Procesamientos y análisis de datos.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3731 Feb.27-v.mar.16.

GRECO LTDA.

Cesión: 12 diciembre 1986.
Inscripción: 104. F.o 382, L.o 2, 4.2.87.
Cedente: ADOLFO KURISMKY.
Cesionarios: Evi Economov, 14 cuotas sociales; Walter Larrosa, resto.
Administración: Indistinta Evi Economov o Leonidas Eliopulos, conjunta Walter Larrosa con cualquiera de los antes mencionados.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3732 Feb.27-v.mar.16.

MARINA S.R.L.

Contrato: 15.11.86.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, N.o 211, folio 881 al 884, Tomo 25 de Contratos.
Socios: IRENE ANA MERCEDES SANCHEZ ROBLES, WALTER ENRIQUE ALVAREZ y GUILLERMO GERONES MARTEGANI.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Irene Ana Mercedes Sánchez Robles y Guillermo Gerones Martegani.
Capital: N$ 102.000,00, en partes iguales.
Objeto: Producción y comercialización de frutos del mar. Importación y exportación.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 3813 Feb.27-v.mar.16.

FLORYMAR S.R.L.

Contrato: 2.12.86.
Inscripción: N.o 264, F.o 990/992, año 1986.
Objeto: Distrib. y venta por mayor y menor de arts. de almacén, papelería, mercería y afines.
Socios: JUAN GUILLERMO ABIAGA IZAGUIRRE y MARIA GRACIELA ACEVEDO CACERES.
Capital: N$ 100.000,00, p/partes iguales.
Administración: Juan G. Abiaga.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Pando
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3762 Feb.27-v.mar.16.

CONSTRUCCIONES ARQUITECTO NELSON J. MARTINS LTDA.

Contrato: 21.1.1987.
Inscripción: N.o 83, F.o 307 v., L.o 2.
Socios: NELSON JESUS MARTINS FERNANDEZ y STELLA ANGELICA CEAN GRECO.
Objeto: Operaciones comerciales e industriales en especial ramo de construcción.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 250.000,00.
Plazo: 3 años.
Administración: Arquitecto Nelson Martins Fernández.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3826 Feb.27-v.mar.16.

IDENTIFIKESE S.R.L.

Contrato: 9 diciembre 1985.
Inscripción: N.o 1155, F.o 4188 v., Libro N.o 1.
Socios: MELCHOR JORGE PACHECO DELFINO y JUAN JOSE QUELJO NOGUE.
Objeto: Fotografía, impresos, plastificados y afines.
Plazo, 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital:. N$ 10.000,00.
Administración: Melchor Jorge Pacheco Delfino.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3822 Feb.27-v.mar.16.

LIGRA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29.1.87.
Inscripción: Nº 131, Fº 493 vto., L. 2.
Cedentes: OSCAR ANTONIO ZACUR RITTO y ROBERTO MARTIN OLIVERA ITURRIA.
Cesionarios: Graciela Vaquero Márquez y Carlos Hugo Otero Sanguineto.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3601 Feb.26-v.mar.13.

ENZO LIGUORI DENDI S. R. L.

Contrato: 2 mayo 1986.
Registro: No. 547, folio 2079 vto., Libro 2, 6 junio 1986.
Socios: ENZO LIGUORI DENDI, MARIA CRISTINA ACOSTA, JUAN FONTANINI y CARLOS TORTEROLO.
Administración: Enzo Liguori.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Industrializar y comercializar ampliamente, prestación de servicios, corretajes de cambio.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Misiones 1379, Esc. 802.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3715 Feb.27-v.mz.16.

MAZANGANO LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 21 agosto 1985.
Inscripción: Nº 755, folio 2844, Libro 2.
Cedentes: NELLY RODRIGUEZ PORTO, DIEGO DUFAU, MARIO DIEGO DUFAU RODRIGUEZ y DOLORES TATE.
Cesionarios: Pedro Danilo Daners Eyras, María Graciela Valdez, Osvaldo Emilio Gussoni, José Pedro Mazzucco y Ramón Cabrera Presa.
Modificación: Capital dividido en 15 cuotas de N$ 600.00 c/u.
Administración: José Pedro Mazzucco, Osvaldo Gussoni y Pedro Daners indistintamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3714 Feb.27-v.mz.16.

GARWEN LTDA.

Contrato: 2 enero 1987.
Registro: Nº 5 folio 20 Libro 2 - 5|1|87.
Socios: ANGEL GUAYMALLEN CAMBLOR y MARIA CRISTINA ROMERO.
Capital: N$ 500.000,00.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías de toda clase.
Plazo: Cien años.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Cuareim 1682.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3711 Feb.27-v.mz.16.

COPYCIENCIAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Nueva denominación: "Centro Copias Limitada".
Contrato: 3.11.86.
Registro: Nº 1499, Fº 5677, Lº 2.
Cedentes: Julio D. Comesaña Buzón y Julio C. Comesaña Scarabrino.
Cesionarios: Washington Freyn vidal, Lucy H. Bianchi y Virginia M. Vidal.
Precio: U$S 10.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3199 Feb 26-v.mz.13.

NELIAN LTDA.

Contrato: 26.1.1987.
Socios: LIANA E. FARIÑAS y NELSON A. SANDONA.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios en general.
Inscripción: Nº 74, Fº 276 vto., Lº 3.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3189 Feb.23-v.mz.11.

LASA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17 diciembre 1986.
Inscripción: Nº 129. Folio 486. Libro 2.
Cedente: CLAUDIA ADRIANA SAQUIN GOLDENTHAL (45 cuotas).
Cesionaria: Framar S. A.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2318 Feb.17-v.mar.4.

VILA GONZALEZ Y FARIAS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 12 agosto 1986.
Registro: Nº 28, Fº 105.
Cedente EUSTAQUIO VILA RIVERO.
Cesionarios: Teddy Gonzáles Rodríguez y Jorge Washington Farias Feo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3161 Feb.23-v.mar.10.

CODAL S.R.L.
Contrato: 28.10.86.
Registro: Nº 1298. Fº 4694, Lº 1.
Socios: CESAR AUGUSTO COPPETTI y ARTHUR DALLEGRAVE.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 25 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, promociones, arrendamientos, inmobiliaria.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3145 Feb.23-v.mar.10.

ESTACION OLIMPIA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 11 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 107, Fº 391, Lº 2.
GIUSEPPE PESSANO y CLARINA MACCIO, ceden su cuota a Marta Renée Piccardo.
Domicilio: César Mayo Gutiérrez 2164.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3141 Feb.23-v.mar.10.

GATTO ROSSO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 6 diciembre 1984.
Inscripción: Nº 50, Fº 188 v., Lº 3.
JUDITH APOJ cede su 4% a Catalina Tuvi; Rosalino Lemos cede su 2% a Catalina Tuvi y Ruth Apt.
Administración: Catalina Tuvi y Ruth Apt.
Domicilio: Benito Blanco 913.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3143 Feb.23-v.mar.10.

EL LAGO S.R.L.
Contrato: 19|8|85.
Inscripción: Nº 649, folio 2513 v. libro 3.
Capital: N$ 10.000,00
Socios: VERENA RIPKA, GUZMAN ARTAGAVEYTIA y JORGE BURGANTE.
Objeto: Restaurante y Hotelería.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Guzmán Artagaveytia.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1431 Feb.19-v.mar.6.

MI IDEAL LTDA.
Contrato: 5.2.87.
Inscripción: Nº 155, Fº 580, Lº 2 de Contratos el 17.2.87.
Socios: MYRIAM SUSANA GALLARDO HERNANDEZ y RITA STELLA GALLARDO HERNANDEZ.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y compraventa de mercaderías.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por periodos iguales consecutivos.
Administración: Conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3188 Feb.23-v.mar.10.

NADEL S. R. L.
Contrato: 21|10|1986.
Inscripción: Reg Comercio Colonia Nº 131 folios 488|495
Socios: MIGUEL ANGEL DELFINO VILA, HERIBERTO ESTEBAN NAVILIAT POLITEO.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
Objeto: Compraventa y fabricación de muebles.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años desde 1º|11|1986, fecha de inicio de actividades
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2851 Feb.19-v.mz.6.

"PANADERIA LONDRES S.R.L."
Contrato: 20|1|1987.
Registro: Nº 68, Fo. 241, Lo.2
Socios: MARIO RUBEN NACER, GLADYS NORMA GONZALEZ CABALGANTE.
Objeto: Principalmente Panadería, confitería y anexos.
Capital: N$ 100.000,00
Administración: Indistinta.
Duración: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2809 Feb.19-v.mar.6.

CELENA LIMITADA S R L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 9.9.1986.
Registro: Nº 1516, Fº 5734 vto., Lº 2.
Cedentes: JULIA E. COSTA y CELESTE HAYDEE DE LEON.
Cesionarios: Luis Antonio Jukich y Estela Beatriz Cabral.
Precio: N$ 400.000,00 m/n.
22) N$ 2.250,00 10|pub 3191 Feb.23-v.mar.31.

L.C.M. S.R.L.
Contrato: 26.8.86.
Socios: LUZ A. RUIZ BERTI y JUAN L. ORTIZ LOPEZ.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Inscripto: Nº 816. Fº 2943, Lº 1.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Juan Ortiz.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3192 Feb.23-v.mar.10.

MERIN S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 6.10.86.
Registro: Nº 1004, Fº 3624, Lº 1.
Cedente: IBERICA NANCHEZ.
Cesionario: Carlo P. Meringolo.
Socios actuales: HECTOR MERINGOLO y CARLO MERINGOLO.
Precio: N$ 350.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3193 Feb.23-v.mar.10.

REY EQUIPAMIENTOS S.R.L.
Contrato: 15.1.87.
Socios: SALVADOR JUAN REY MARTINEZ y MANUEL CARLOS REY MARTINEZ.
Objeto: Metalúrgica, fabricación y venta art. médicos.
Inscripto: Nº 66, Fº 232 vto., Lº 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: En forma conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3194 Feb.23-v.mar.10.

"GHAFER Ltda."
Contrato: 03|02|1987.
Inscripción: Nº 111|Fº 408v|Lº 2 Contratos.
Socios: ELIZABETH FERNANDEZ ELVIRA y JAVIER ALVARO JHAN BELTRAMI.
Objeto: Confección, compra y venta de prendas de vestir sport.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3015 Feb.23-v.mz.10.

DECORACIONES LIBERMAN S.R.L.
CESION Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Contrato: 16 de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1.279, folio 4623 v., Lº 1.
Cedente: ANA VIRGINIA LIBERMAN SEIDENFELD
Cesionaria: Patricia Raquel Liberman de Durlacher
Administración: Patricia Raquel Liberman.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 474 Feb.23-v mz.10.

EL SILENCIO S. R. L."
Contrato: 22|12|86.
Registro: Montevideo Nº 62, Fº 238, Lº 3.
Socios: ORTELIO GUTIERREZ BERRUTI y HEBER GIL COITIÑO MERLADET.
Objeto: Comercializar ganado, ovino, etc.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Av. Garzon Nº 1726 - Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3009 Feb.23-v. mz.10.

CRISHU S. R. L.
Contrato: 31|10|86.
Inscripción: Nº 1.418, folio 5354 v., Libro 3.
Socios: HUGO MARCELINO COLOMBO y MARIA CRISTINA DORTA.
Objeto: Provisión de comestibles.
Capital: N$ 120.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1411 Feb.23-v.mz.10.

"MARTINE$ LARZABAL S. R. L."
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 01|07|1986.
Inscripción: Nº 1412|Fº 5140|Lº 1. Contratos.
Cedente. HECTOR MORA MARTINEZ.
Cesionario: Daniel Mora Miqueo
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3014 Feb.23-v.mz.10.

VICTORIANO SENLLANES Y CIA S. R. L.
Contrato: 30|12|86
Inscripción Nº 109 folio 400 vto. Libro 2.
Socios: VICTORIANO SENLLANES PEREZ, FLORO AGAPITO SENLLANES PEREZ y ANA MA. SENLLANES CARDOZO.
Administración: Victoriano Senllanes Pérez.
Capital N$ 100.000,00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Agentes auxiliares de comercio Exterior, Importación, exportación, etc.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2835 Feb.20-v.mz.9.

DANUK S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|10|1985.
Inscripción: Nº 1.053 al folio 3801 v. del libro Nº 1 de Contratos.
Cedente DANIEL AUGUSTOWER BURCATOVSKY
Cesionaria: Clara Vilma Toya Lettieres
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2969 Feb.20-v.mz.9.

IMEC S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Cesión cuotas: 2|1|87.
Registro: N. 89 folio 3240, Libro 2.
Cedentes: EDUARDO BERTI y ANTONIO BERTI.
Cesionario: Ricardo Berti.
Ceden c/u. 1|3 de sus cuotas.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2893 Feb.20-v.mz.9.

DUASO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Cedente: JOSE PEREZ FERNANDEZ.
Cesionarios: Luis Duaso Allue y Margarita Pérez de Duaso.
Contrato: 20|6|1981.
Inscripción: Nº 70 folio 269 Libro 22.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2911 Feb.20-v.mz.9.

INTERMARKET S. R. L.
Fecha: 26|1º|1987.
Inscripción: Nº 69 folio 262 v. Lo. 3.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realización importación, exportación y representaciones
Capital: N$ 100.000,00
Socios: CESAR ALEJANDRO GAROFALO ARAMBURU y WIFREDO EDISON MELOGNO SOTTO
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3300 Feb.25-v.mz.12.

INSUA HNOS. LTDA.
Contrato: 4|2|87
Inscripción: 10|2|87 Nº 118 folio 463 vto. Libro 1 Contratos
Socios: JOSE y EDUARDO INSUA POSE.
Objeto: Compraventa productos del país y fletes.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 150.000,00
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3389 Feb.25-v.mz.12.

BARRACA DEL PUERTO LTDA.
Contrato: 3 febrero 1987.
Inscripción: Nº 112 folio 436 Libro 3 Contratos.
Socios: CARMEN SOBRINO GORIN, GERARDO ALFREDO PEREZ SOBRINO y OLGA IRENE AMARO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 260.000,00
Objeto: Comercialización de leña, carbón y similares
Plazo: 25 años y prórroga anual.
Administración: Gerardo Alfredo Pérez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3325 Feb.25-v.mz.12.

CARNIL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato del 27|1|1986.
Inscripción: Nº 1472, Fº 5555 v., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: I) HILDA LORENZO GARCIA; II) FERNANDO SOZZO.
Cesionarios: I) Rinaldo Gaviglio; II) Rubens Delgado Fumero.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3248 Feb.25-v.mar.12.

SALAS S.R.L.
Contrato: 13.10.86.
Socios: HORACIO DIAZ y MARIA I. TOME y ANTONIO DIAZ GARCIA.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Inscripto: Nº 1047, Fº 3782, Lº 1.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administracion: Horacio Díaz.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000,00 c/u. Horacio Díaz, 50 cuotas; María Tome 49 cuotas; Antonio Díaz, 1 cuota.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3200 Feb.25-v.mar.12.

RADIADORES HUMBERTO LTDA.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 15|XII|1986, Nº 1552, Fº 5883 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: HUMBERTO CORUJO FUENTES y RAMONA INES LARRAÑAGA.
Objeto: Compraventa, fabricación, automotores; repuestos, motores, máquinas y sus partes; reparación y mantenimiento; importaciones, exportaciones, comisiones.
Plazo: 30 años.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3202 Feb.25-v.mar.12.

SOLANA DEL MAR S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 19|1|1987.
Registro Nº 117 folio 430 Libro 2.
Cedentes HELENA YOFFE, ERNESTO ALVAREZ, MARIA VIANELLO y MARIA JUVE.
Cesionarios: Alfredo Alvarez y Rita Sere.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2816 Feb.25-v.mar.12.

PROSEDEL LTDA.
Contrato: 8 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 2, folios 8 al 9 Vto., Lº Contratos.
Socios: OSCAR HUMBERTO MINETTO FREDES, JUAN FRANCISCO URRUTY LANOUGUERE y GONZALO COLLAZO PICCARDO.
Objeto: Industrialización, procesamiento, calificación, clasificación, compra y venta de semillas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00 divido en 200 cuotas, Minetto 85 cuotas, Urruty: 85 cuotas, Collazo: 30 cuotas.
Administración: Oscar Humberto Minetto Fredes.
Domicilio: Young.
22) N$ 960,00 10|pub. 3425 Feb.25-v.mz 12.

EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL LTDA.
Fecha: 12|11|86.
Inscripción: Nº 1422 folio 5374 Lº 2.
Socios: CECILIA MERCEDES CARRIO SAN MARTIN y EDMUNDO EUGENIO VERDAGUER NUÑEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Comercialización de equipos de protección personal y equipos de medición. Exportación e importación.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3517 Feb.26-v.mz.13.

DISTRIBUIDORA A. R. LTDA.
Contrato: 8.1.87.
Socios: NORMA MARIA DELGADO REY y LUIS G. VILLANUEVA REY.
Objeto: Distribuidor de productos alimenticios.
Inscripto: Nº 49, Fº 180 v., Lº 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Norma Delgado.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000,00 c/u. 90 a Norma Delgado; 10 a Luis Villanueva.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3201 Feb.25-v.mar.12.

RUPA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31|5|1986.
Registro: Nº 65, Fº 246 vto., Lº 3.
Cedentes: RAMON PARIS VILAS.
Cesionario: Esther Barqui Curiel.
Socios actuales: Nuble Rubianes Jorge y Esther Barqui Curiel.
Precio: N$ 1.000.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2784 Feb.25-v.mar.12.

Mk. S. A. USUDA URUGUAY LTDA.
Contrato: 26.1.1987.
Inscripción: Nº 105, Fº 401 vto., Lº 1 Ctos.
Socios: ALBERTO RUBEN MUÑOZ ALCORCILLO y FERNANDO DIONI CAMAÑO.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Distribución y elaboración de prod. alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3245 Feb.25-v.mar.12.

NIKE LTDA.
Cesión: 16 enero 1987.
Inscripción: 64, Fº 244 vta., Lº 1, 19.1.87.
Cedentes: BEATRIZ BABA, GABRIELA POLLERO.
Cesionarios: Juan Rodríguez, María Martínez, por partes iguales.
Adminstración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3242 Feb.25-v.mar.12.

CONDE LTDA.
R. P. y Gral. de Comercio Nº 540, Fº 1975, Lº 3.
Ampliación objeto: Construcción de obras públicas y/o privadas.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3388 Feb.25-v.mar.12.

IMPEX S. R. L.
Contrato: 2 febrero 1987.
Inscripción: Nº 94 Fº 362 v Libro Nº 1.
Socios: JESUS MARTIN SAMOS; LEOPALDO SANABRIA MENDEZ y FANNY MEDNIK KIRZNER.
Capital: N$ 105.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Negocios con el exterior.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3282 Feb.25-v.mar.12.

FERNANDEZ LIMITADA
Contrato: 19|1|87.
Registro: Nº 58, folio 222, Libro 3.
Socios: IGNACIO FERNANDEZ GARCIA, MARIA ESTHER FERNANDEZ BOLON.
Objeto: Principalmente matricería de inyección y soplado; escultura y fundición, afines y anexos.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Ignacio Fernández.
Duración: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2812 Feb.25-v.mar.12.

TORGA S.R.L.
Contrato: 4.12.86.
Inscripto Nº 10, Fº 32 v., Lº 1.
Socios: JUAN JOSE TORMO DELGADO y MARIA ELENA GARCIA.
Capital: N$ 100.000,00.
Administracion: Juan José Tormo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representación y cualquier otro lícito, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3600 Feb.26-v.mar.13.

DALIMEX S.R.L.
Contrato: 12.2.87.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: RAUL CARVALHO PORRO y MYRIAM MALAQUINA CORSIGLIA.
Registro: Nº 159. Fº 603 v., Lº 1.
Administración: Myriam Malaquina Corsiglia.
Objeto: Operaciones comerciales e industriales, alimentación y vestimenta, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3433 Feb.25-v.mar.12.

BALIMAR S.R.L.
Inscripción: Nº 1318, Fo. 47.710, Lo. Nº 1 el 10|12|86.
Socios: MARIO HEBER BARRETO DELGADO, LIDIA CLAUDIA LIBRALESSO POLIN y JUAN GILBERTO MORGADES SCHERER.
Objeto: Fabricación, comercialización, vestimenta y afines.
Duración: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 102.000,00.
Administración: Juan Gilberto Morgades Scherer conjuntamente con otro socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10pub. 61 Feb.25-v.mz.12.

URCA LTDA.
Cesión: 22 enero 1987.
Inscripción: 87, Fº 331 v., Lº 1, 2.2.87.
Cedentes: BEATRIZ BABA, GABRIELA POLLERO.
Cesionarios: José Bueno, 90 %; Carlos Lorente, resto.
Administración: José Bueno.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3243 Feb.25-v.mar.12.

LUMA IMPORTS LTDA.
Contrato: 10 noviembre 1986.
Integración: JAIME GABRIEL BIALYSTOCKI WOLA y ANA LIEBLEIN SAMUNISKI.
Objeto: Importación y representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: 22|12|86 con el Nº 1564 al folio 6025 vto. del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 2.250,00 10 pub. 3391 Feb.25-v.mar.12.

DE MATTOS Y CIA. LTDA.
Contrato: 16.10.86.
Inscripción: Nº 1345 Fº 51000, Lº N.o 3.
Socios: WALTER CAMPODONICO y SIMON WAJE.
Objeto: Ortopedia, etc.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 120.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Duración: Dos años, prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3405 Feb.25-v.mar.12.

ROAPA LTDA.
Cont.: 12|12|86.
Reg. Com.: Nº 1344 Fº 4869 Lº 1.
Socios: ANTONIO MARIA ALORI OYENARD y ROSA ESPERANZA BAVA MUSLERA.
Capital: N$ 120.000,00.
Objeto: Import. y Export., Explotación del comercio en general, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Industr y comercial de mercaderías y materias primas, Compra y Arrend. de muebles e inmuebles.
Plazo: 2 años pror. automática.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Bvar España Nº 2825 apto. 201 de Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3251 Feb.25-v.mar.12.

GRALSU SRL
Registro: Nº 1418 Fº 5158v. Lº 1.
Socios: POMPILLO IROLDI PERDOMO, GRACIELA, SUSANA y ALICIA IROLDI FERNANDEZ.
Objeto: fletes en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Pompilio Iroldi Perdomo.
Plazo: 50 años.
22) N$ 2.250,00 10|pub 3265 Feb.25-v.mar.12.

GUANA LTDA.
Contrato: 1|1|87
Inscripción: Nº 91. Fo.349v.Lo.1.
Integrantes: LEON CAYTAK SIVEK, MARIA AZUCENA BERBERIDGE MARTINEZ.
Objeto: Herboristería.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2810 Feb.25-v.mar.12.

EL MEDIO - MUNDO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 20|11|1986.
Inscripción: Nº 142 Folio 549 v. Libro 1.
Los esposos JAIME RICO ROMERO y MABEL FUENTES CASAL cedieron la totalidad de su cuota social a María Esther Sanjurjo casada y separada de bienes de su esposo Milton Norberto Ponzoni.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3249 Feb.25-v.mar.12.

LISTA Y CIA. LTDA.
Fecha: 14.7.83.
Inscripción: 27.7.83, Nº 647 al Fº 2352 del Libro 1.
Socios: DANIEL LISTA FALERO y CILDA DORIS PERI COSTA.
Objeto: Fabrica de confecciones - Imp. Exp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3290 Feb.25.v.mar.12.

MODIN S.R.L.

Contrato: 16.2.87.
Inscripción: N.o 155, F.o 591 vto., L.o 1.
Socios: MONICA GRACIELA LABRAGA NUÑEZ; DINORAH TERESA SAVAGLIA TRIAS.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 150.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.
Objeto: Industria de confecciones en prendas de vestir.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3858 Mar.5-v.mar.18.

TARVI LIMITADA

Cont.: 7.2.87.
Reg. N.o 152, F.o 583, L.o 1.
ELIDA TERESITA RUBIONE, RAUL EDUARDO y ADRIANA MARISA RODRIGUEZ
Obj.: Kiosco.
Adm.: Elida Teresita Rubione.
Dom.: Agraciada 2847.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3857 Mar.5-v.mar.18.

LA CASONA S. R. L.

Socios: MARIA AMALIA BARONE MENDARO y HUMBERTO IGNACIO ATALA BORGGIO.
Fecha: 19 de diciembre de 1986.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto Explotación de comercio de restaurant, repostería, confitería, bar, sandwichería, heladería, bebidas y en general todo lo concerniente a gastronomía y afines. Importación y Exportación
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios, conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 285 folios 1065|1068.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4074 Mz.5-v.mz.18.

PRODUCCIONES AGROPECUARIAS S.R.L
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 26 de noviembre de 1986.
HUMBERTO DANIEL COSTA FERNANDEZ y OLGA INES ORDEIG, ceden a Rafael Angel Aguerre Ponce de León, quien adquiere dos cuotas sociales de las seis que les correspondan.
ROBERTO ITALO FERRARI BIANCHI y ELSA GLADYS BEZRUKOV, ceden a Fernando Insiburo Arriaga, quien adquiere las tres cuotas sociales que les correspondían.
Modifica administración: Indistinta cualquiera de los socios, firmando de a dos.
Inscripción: Número 50, F.o 193 vto., L.o 1.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 3924 Mar.5-v.mar.18.

QUITEX S.R.L.

Constituida por documento privado del primero de febrero de 1987.
Socios: DANIEL AMILCAR MOIZO CASSAU y MARIA CRISTINA BELLO LARROCA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de detergentes, productos químicos y agropecuarios.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 83, folio 319. Lº Nº 1 de Contratos, el 2 de febrero de 1987
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3922 Mar.5-v.mar.18.

SILAUR S.R.L

Contrato: 9.2.1987.
Socios: FRANCISCO VARELA y LAURA VARELA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Objeto: Representaciones.
Registro Público y Gral. de Comercio Nº 164, Fº 620 vto., Lº 2.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3841 Mar.5-v.mar.18.

GLOSEL S.R.L
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 26.1.1987.
Cedentes: GLADYS OLIVERA HERNANDEZ y OSCAR LUIS GARCIA OLIVERA.
Cesionarios: Luis Riso Salgado y Cristina Airoa Fernández.
Inscripción: Nº 124, Fº 4810, Lº 3.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3855 Mar.5-v.mar.18.

PAPELERIA 25 S.R.L.

Contrato: 24.12.1986.
Inscripción: Nº 629, Fº 2270, Lº 2.
Socios: MIGUEL INOCENCIO PEREYRA OLIVERA, MARIA GREGORIA LARMINIZ CEDRES y LEONARDO BOSCO FRANCO.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Leonardo Bosco, con otro socio.
Objeto: Comercio papelería y juguetería.
Domicilio: 25 de Agosto Nº 105 (Rocha).
Razón social: "Papelería 25 S.R.L.".
22) N$ 960,00 10|pub. 3910 Mar.5-v.mar.18.

R y C LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 145, Fº 550 vuelto, Lº 2 de Contratos.
Cedente: LUIS ANTONIO CANESSA BELLO y MARIA MELBA VEGA.
Cesionario: Carlos Manuel González Campos.
Cuotas: 20 cuotas de capital, equivalentes al 10 % del capital social.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3856 Mar.5-v.mar.18.

QASH LIMITADA

Contrato: 19.1.87.
Registro: Nº 165, Fº 624 v., Lº 2.
Socios: ANTONIO PISANI LAMBIASO, ALEJANDRO OCTAVIO DUBE ACHAVAL y DIEGO EDUARDO SANCHEZ BALCEWICH.
Capital: N$ 100.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000,00 c/u. Pisani, 50 cuotas; y 25 cuotas c/u. de los otros socios.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representaciones, producción e industrialización de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Antonio Pisani, actuando conjuntamente con otro socio.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3921 Mar.5-v.mar.18.

VOLCARS S. R. L.

Contrato: 8 agosto 1985.
Inscripción: 9|8|85 Reg. Nº 582, folio 2257 Vta., Lo. 3 Contratos.
Socios: HUGO GONZALEZ SABINO y ROBERTO GARY CANAPA FERNANDEZ.
Objeto: Taller mecánica y afines. Imp. y Esp., etc.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Capital: N$ 50.000,00 partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4069 Mz.5-v.mz.18.

PO-A LTDA.

Contrato: 15|1º|1987.
Inscripción: Montevideo, No 24, folio 83 v., Libro 2 de contratos.
SOCIOS: LUIS CESAR SABALICH BRANDON y TITO LIVIO SIANI HAIDAR.
Administración: Luis César Sabalich Brandon.
Objeto: Salón de quinielas y afines.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4082 Mz.5-v.mz.18.

CANTABRIA S R. L.

Contrato: 13|2|987.
Registro: No. 161 folio 610 Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSEFA DEL CAMPO MARTINEZ y MIGUEL ANGEL SANZ DEL CAMPO.
Capital: N$ 100.000,00 aportado por Josefa del Campo N$ 90.000,00 y Miguel Angel Sanz nuevos pesos 10.000,00.
Objeto: La explotación y comercialización del ramo de vidriería; la comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles; III) La comercialización de todo tipo de bienes inmuebles
Administración: Josefa del Campo Martínez.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 4076 Mz.5-v.mz.18.

NEIL PETROFF LTDA.

Contrato: 2|11|1986.
Inscripción: Nº 1.300 folio 4699 Libro Nº 1.
Socios: HUMBERTO RIAL, JORGE ENRIQUEZ y HELENA MUÑOZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Administración: Jorge Enriquez y Humberto Rial o Helena Muñoz.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Venta, Comercialización y Fabricación de prendas. Importa. Exportac.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4071 Mz.5-v.mz.18.

SAYA LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 2[illegible] de agosto de 1986.
Inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 103 al F.o 391 v., del L.o Nº 1 de Contratos.
NELIS ESMERALDA CONCEPCION VEGA BARRALES, cede a Oscar Yáñez Viazzi, todas sus cuotas sociales.
Administración, domicilio y giro: los del Contrato.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3963 Mar.5-v.mar.18.

VOLCARS S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 25 setiembre 1986.
Cedente: HUGO GONZALEZ SABINO (totalidad de sus cuotas).
Cesionario: Francisco Hugo Gil O'Neill.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4070 Mz.5-v.mz.18.

EL TOTITO S. R. L.

Constitución: 3|2|87.
Socios: RUBEN DANILO LOPEZ ROSA, HECTOR SANTIAGO GOMEZ MAZZULLA.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Bar y restaurant.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Ruben Danilo López.
Palzo: 1 año prorrogable.
Inscripción: Nº 108 folio 414 Libro 1.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4035 Mz.5-v.mz.18.

NURYS Y MARIO LOZANO LIMITADA

Contrato: 28 de octubre de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, con el Nº 49, folios 207 a 210, del Libro de Contratos.
Objeto: a) Estudio, asistencia, asesoramiento explotación e industrialización de todo tipo de negocios y actos jurídicos; b) Adquirir, enajenar, cualquier bien al amparo de negocios y medios jurídicos permitidos por la legislación vigente; c) Constituir, modificar, transformar y extinguir sociedades
Socios: MARIO EDUARDO LOZANO RODRIGUEZ y NURYS del LUJAN LOZANO RODRIGUEZ de QUINTANA.
Capital: N$ 100.000,00 (Cien mil nuevos pesos) m|n
Administración: A cargo indistintamente de cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: Mercedes, Departamento de Soriano.
22) N$ 4.500,00 10|pub 3991 Mz.5-v.mz.18.

BORIO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 27 de noviembre de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, con el Nº 61, fojas 249 a 252, del Libro de Contratos
Objeto: a) Estudio, asistencia, asesoramiento, explotación e industrialización de todo tipo de negocios y actos jurídicos; b) Adquirir, enajenar, cualquier bien al amparo de negocios y medios jurídicos permitidos por la legislación vigente; c) Constituir, modificar, transformar y extinguir sociedades
Socios: FERNANDO BORIO NONNENMACHER, ANDRES BORIO NONNENMACHER y CARLOS GUILLERMO BORIO NONNENMACHER
Capital: N$ 120.000,00 (Ciento veinte mil nuevos pesos) m|n.
Administración: A cargo del Sr. Carlos Guillermo Borio Nonnenmacher.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 3990 Mz.5-v.mz.18.

LA UNICA S. R. L.

Contrato: 15 de julio de 1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, con el Nº 24, fojas 87 a 90, del Libro de Contratos.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de helados y comestibles Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías bienes y servicios, importación y exportación. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar cualquier clase de actos civiles y comerciales, pudiendo asimismo instalar almacenes, despensas y bares.
Socios: RAUL GOBBI GALLAZTEGUI y YOLANDA WILLIMAN LIONE.
Capital: N$ 30.000,00 (treinta mil) m|n.
Adibnistración: Cualquiera de los socios actuando indistintamente.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 3989 Mz.5-v.mz.18.

PANIFICADORA LA S. LIMITADA
Contrato: 30|3|84
Inscripción: Nº 75 - folios 278 a 279 - Libro 23.
Socios: LUZ MARY PASTORINI SAEZ y RICARDO ALBERTO CLAVIJO BATISTA.
Objeto: Elaboración, venta y distribución de productos de panadería, confitería, sandwichería y afines.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos e iguales de un año cada uno.
Administración: Los dos socios actuando indistintamente.
Capital: N$ 30.000,00 dividido en treinta cuotas sociales de N$ 1.000,00 correspondiendo quince cuotas a cada socio.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 3409 Feb.25-v.mz.12.

ESTACION OLIMPIA S.R.L.
Contrato: 11 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 49, Fº 185, Lº 3.
Socios: JORGE CAMINO y GIUSEPPE PESSANO.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Objeto: Estación de servicio.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración. Jorge Camino.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3144 Feb.26-v.mz.13.

INDEPENDIENTE S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 25 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 253, folios 906|908. Libro de Contratos, Registro Público de Comercio Canelones
Cedente: OLGA JUANA PLOTNICOV SUKLET.
Cesionario: América Milena Acosta Rodríguez.
22) N$ 2.250,00 10|pub 3529 Feb.26-v.mz.13.

CASAL S. R. L.
Contrato: 23 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 107 folio 463 al folio 466 Libro: LVII.
Socios: AGUSTIN ALBERTO ALVAREZ MINETTO. ADOLFO IGNACIO CASARETTO QUINTELA.
Objeto: Explotación agropecuaria en general, cría de cerdos, aves y conejos, forestación, mecánica. electricidad, pesca, importar y exportar.
Domicilio: Paysandú.
Capital: N$ 120.000,00.
Plazo: 5 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2974 Feb.20-v.mz.9.

SABAND LTDA.
Constituida: 2 febrero 1987.
Socios: ADRIANA MARY SANDE BENTANCOR. ALBA ESTHER CARRERA ALVEZ.
Objeto: Venta de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y mercaderías en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00. por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto 6 de febrero 1987, Nº 107 al Fº 411 del L.o N.o 3.
22) N$ 2 250,00 10|pub 3095 Feb.23-v.mar.10.

MANSYS ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 16 enero 1987.
Inscripto: Registro Público General de Comercio Nº 115, Fº 4 vto.. Lº 1 Contratos, 9 febrero 1987.
Socios: JOSE GUSTAVO GOLDARACENA y SILVANA MARIN GARAT.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta
Objeto: Comercialización, distribución, venta, importación, exportación, representación e intermediación; todo tipo de servicios computación, auditoría, contabilidad y programación.
22 N$ 2.250,00 10|pub. 3096 Feb.23-v.mar.10.

FLORERIA MAJA S.R.L.
Contrato: 26|12|86.
Inscripción Nº 3, Fº 8 vto., Lº 1.
Socios: PEDRO JOSE GONZALEZ MARTINEZ y JOSE ALBERTO GONZALEZ PELONI.
Sede: Montevideo.
Objeto: Florería y afines.
Capital: N$ 100.000,00. aportado por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Pedro José González.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3126 Feb.23-v.mar.10.

ADRIBET LIMITADA
Contrato: Las Piedras, 30 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 205, Fº 727/731 el 7|10|1986.
Socios: ALCIDES HUMBERTO ROMERO DOMINGUEZ. ADRIAN EMELIO RODRIGUEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, productos alimenticios, distribución y fraccionamiento de cremas heladas.
Capital: N$ 120.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3033 Feb.23-v.mar.10.

ORGANIZACION BIBLIOGRAFICA FEDRA LTDA.
Contrato: 1|12|86.
Reg N.o 1501, F.o 5683 v., L.o 2.
FRANCISCO DE PAULA MENESES, GUADALUPE MARGARITA CUBA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Editorial, etc.
Adm.: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3094 Feb.23-v.mar.10.

ANKO ESPAÑA LIMITADA
Contrato: 30 de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 6, F.o 24 v., Libro N.o 3 Contratos 8|1|87.
Socios: ILLE SARA PLAZA LAFONT y FERNANDO GONZALEZ PASTOR.
Capital: N$ 100.000,00; Ilia Plaza, 95 % y Fernando González, 5 %.
Administración: Ilia Plaza.
Objeto: Importación, fabricación y comercialización de aparatos de electromedicina.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3069 Feb.23-v.mar.10.

EL REPECHO LIMITADA
Contrato: 14|10|86.
Reg.: N.o 1015, F.o 3663 v., L.o 1.
WALTER ROMERO GRIVE, ESTELIA KUSSULIS.
Objeto: Almacén.
Adm.: Walter Romero.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 3092 Feb.23-v.mar.10.

MUNDIAL URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 23 de enero de 1987.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 111, folio 431, libro 3 de Contratos.
JOHN WILLIAN MARIA BRENNINKMEYER cedió a Luiz Fernando Leme Britto dos cuotas de capital social.
Administración: Eckhard Freiwald y Luis Fernando Leme Brito indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3001 Feb.23-v.mar.10.

" LA NUEVA AURORA S. R. L."
Contrato: 22|9|1986, inscripción Registro Nº 228 Fº 812|815.
Socios: PURA HERMENEGILDA GROBA OTERO; JAVIER ROCIO GROBA y CARLOS ROCIO GROBA.
Domicilio: Tomás Aldabalde Nº 438 La Paz, Dpto. Canelones.
Objeto: a) almacén de comestibles; tienda; mercería y anexos; b) comercializar e industrializar con materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de un año, automáticamente
Administración: Pura Groba y Carlos Rocio indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3034 Feb.23-v.mz.10.

PITETTA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15 1.1985.
Registro: Nº 484, Fº 1845, Lº 2.
Cedente: PABLO ALBERTO PITETTA LIZASOAIN.
Cesionario: María Electra Lizasoain.
Precio: N$ 30.000,00.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3171 Feb.23-v.mar.10.

BRASUR LTDA.
Contrato: 2 enero 1987.
Registro: Nº 98, folio 357 v., libro 3.
Socios: SUSANA VERGARA MANGINO y DANIEL VERGARA MANGINO.
Capital: N$ 240.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2905 Feb.20-v.mz.9.

ALAN S. R. L.
Nombre: "Alán S R. L.
Contrato de fecha 18 de diciembre de 1986.
Registro: Nº 236, folios 993|996, To 25 de Contratos.
Socios: ANTONIO RODRIGUEZ PISANO y ALFREDO ROBERTO ARBILDI MENDEZ.
Capital: N$ 100.000,00, N$ 50.000,00 cada uno.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2914 Feb.20-v.mz.9.

SPAMAR LIMITADA
Nombre: "Spamar Limitada".
Contrato fecha 5 de diciembre de 1986.
Registro: Nº 224, folios 942|945, To. 25 de Contratos.
Socios: CARLOS MARTIARENA DOMINGUEZ y RICARDO DALVI SPARANO GIUSSI.
Capital: N$ 100.000,00, N$ 50.000,00 cada uno.
Objeto: Comercializacón de mercaderías en general.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2913 Feb.20-v.mz.9.

DEPORTE TOTAL S. R. L.
Contrato: 31|10|86.
Inscripción: Nº 1.177 folio 4251 Libro 1.
Socios: GILDA GILARDINO BIXIO, CARLOS ALBERTO MUÑOZ ESCOBAL, y LUIS MARIO MUÑOZ ESCOBAL.
Objeto: Producción de Programas Periodísticos Deportivos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gilda Gilardino y Carlos Alberto Muñoz.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.

Modificación

Contrato: 15|12|86.
Inscripción: Nº 1583 folio 5952 Libro 3.
Administración: Gilda Gilardino Bixio.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 2897 Feb.20-v mz.9.

ELECTRONICA MEDICA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31|12|86.
Inscripción: Nº 74 folio 284 v. Libro 1 de Contratos.
Cedente: CELIA FEIN KOLODNY.
Cesionario: Walter Angel Venturino Banquero.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2881 Feb.20-v.mz.9.

CAUDAL S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31|12|86.
Inscripción: Nº 91 folio 341 v. Libro 3 de Contratos.
Cedente: LEONARDO JOSE GIORDANO LOPEZ.
Cesionario: Omar Setaro Menéndez.
22) N$ 1.500,00 10|pub 2882 Feb.20-v.mz.9.

DISTRIBUIDORA URUGUAY LIMITADA
Contrato de fecha 15 de enero de 1987, inscripto en el Registro Público de Comercio de Flores con el Nº 60 al Fº 243/245 del Lº 4 de Contratos el 22 de enero de 1987
Socios: CARLOS MIGUEL QUINTEROS BUSSI, GLADYS MABEL SILVA MARTIN, HUGO MARIA QUINTEROS BUSSI y ELIA BEATRIZ BURGUEZ MATONTTE.
Objeto: Distribución, comercialización e importación de productos veterinarios y demás artículos de uso en actividades agropecuarias, y comercialización de producción agropecuaria en general.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Carlos Miguel Quinteros Bussi y Hugo María Quinteros Bussi, indistintamente.
Domicilio: Trinidad.
22) 10|pub. 1760 Feb.20-v.mar.9.

CIMJA S.R.L.
Contrato: 15|1|87.
Inscripción: Nº 48, folio 177, v. libro 2.
Socios: MAURICIO JASINSKI RIBAK y CARLOS CYMERMAN.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Mauricio Jasinski Ribak.
Objeto: Confección de ropa a façon y comercialización; importación y exportación; intermediación; comisiones: consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4145 Mz.6-v.mz.19.

CERVIÑO Y SILVA S.R.L.
Contrato: 15|6|86.
Registro. Nº 1464, folio 5552, libro 2 Contratos.
Socios: JOSE CERVIÑO REDONDO y ALICIA SILVA FERRIN.
Objeto: Principalmente Panadería y anexos.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Duración: 50 años a contar del 1º|1|80.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4143 Mz.6-v.mz.19.

LAS DOS BANDERAS S. R. L.
Fecha: 25 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 142, folio 558, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: MIRTHA ESTHER LAGUNA MOZZO y EDUARDO RAUL MEZZADRA.
Administración: ambos socios indistintamente
Plazo: cien años.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4144 Mz.6-v.mz.19.

CONFITERIA INTERNACIONAL S. R. L.
Contrato: 21|10|86.
Inscripción: Nº 133 folios 498 al 504.
Socios. CARLOS RUBEN LEAL ZERPA, EFRAIN EDUARDO GARCIA POLLERO. RAUL ALEXIS GEYMONAT GONZALEZ.
Capital: N$ 150.000.00.
Objeto Confitería. bar. rotisería.
Plazo 1 año. prorrogable automáticamente
Domicilio: Rosario.
Administración: Los 3 socios actuando conjuntamente
22) N$ 2.250.00 10|pub. 2850 Feb.19-v.mz 6.

VISTA ALEGRE LTDA.
Contrato: 27|1º|87, inscripto con el Nº 88 - folio 334 v. - Libro 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO LIMA y MARISOL RODRIGUEZ.
Objeto: Café y bar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Ambos socios en conjunto.
Capital: N$ 1:000.000,00, aportado por mitades.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2947 Feb.20-v mz.9.

RUBANA S. R. L.
Contrato: 24|4|86
Inscripción: Nº 285 folio 1057 v. Libro 3.
Socios: RUBEN MIHRAN ISRAELIAN ICHKHANIAN, y ANAHID ISRAELIAN ICHKHANIAN
Objeto: Fábrica de Zapatillas, calzados carteras y afines
Domicilio Montevideo
Capital 100 000,00 nuevos pesos por partes iguales
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años. prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 2984 Feb 20-v.mz.9.

DIAZER LTDA.
Contrato: 28|1|87, inscripto con el Nº 61 - folio 233 v Lº 3 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR DIAZ y MARIA INES ZERBINO
Objeto: Industrialización y comercialización.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Capital N$ 150.000.00. aportado por mitades.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 2948 Feb.20-v mz.9.

FERROMUNDO S. R. L.
Contrato: 29|12|1986
Socios: CARMEN TERESA DAU FAGER, y MARIA DEL CARMEN COLOSIMO AMOR.
Objeto principal: Ferretería Industrial y Anexos.
Capital: N$ 120 000,00
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Insc.: Nº 1 603. folio 6030 Libro 3
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1571 Feb.20-v.mz.9.

TALLER DE REPUJADO DE METALES LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTA
Documento privado: 20|11|86.
Registro: Nº 25 F. 85 v. L. 2.
Cedentes: CRISTINA SILVA y JUAN CARLOS BARRAGAN.
Cesionaria: Ernestina Silva García.
22) N$ 2.250,00 10|pub 3403 Feb 25-v.mz.12.

PEDRO Y MIRTA PEINADOS LTDA.
Contrato: 2|2|1987.
Inscripción: Nº 129 al folio 504 del Libro 1.
Socios: MIRTA NIEVES HERNANDEZ MOREIRA, PEDRO ABEL OCAMPOS GALLARDO, y MILTON WILMAR HORNOS MOREYRA.
Capital: N$ 100 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Pedro Abel Ocampos Gallardo y Mirta Nieves Hernández Moreira, indistintamente.
Objeto: Peluquería, Boutique, Instituto y Academia de Belleza.
Plyazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3392 Feb.25-v mz.12.

INDARCO S. R. L.
Fecha: 9|12|86.
Insc. Nº 1557, folio 5862 v., Lº 3 Contratos.
Socios: MIGUEL SURROCA PACHECO y DUNCAN STEWART MACHADO.
Objeto: Comercio en general, industrialización, plástico, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: dos socios indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 37572 Feb 18-v mar.5.

FAST S. R. L.
Contrato: 14|1|87.
Inscripción: Nº 40 Fº 1440 Lº2.
Socios: JORGE PUGA MARIÑO y ANGELA OLIVA GUARINO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Fabricación: artículos de limpieza y otros.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2775 Feb.19-v.mar.6.

TAMESIS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 2|12|1982.
Inscripción: Nº 10, folio 38 vto., Libro 2 de Contratos.
Se aumenta el capital a N$ 100.000,00, integrado por los socios en la misma proporción del contrato inicial.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1|10|1986.
Inscripción: Nº 46, folio 171, Libro 3 de Contratos.
Cedente: JULIO RAUL BLANCO BIANCHINI.
Cesionario: Raúl Neutel Frigerio Cavalcanti.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 2789 Feb.19-v.mz.6.

FIGUEROA HERMANOS S. R. L.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL CESION CUOTAS
Contrato: 14|11|1987.
Inscripción Nº 65, folio 247, Libro Nº 1.
Cedente: HUGO FIGUEROA RODRIGUEZ.
Cedente: ESTELLA MARYS CASCO AREZO.
Cesionario: Wilson Raquel Figueroa Rodríguez.
Cesionaria: Katia Montes de Oca Terida.
Cesionario: Luis Alberto Rodríguez Risso.
Administración: Representación: Wilson Raquel Figueroa Rodríguez.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1791 Mz.4-v.mz.17.

FIGUEROA HERMANOS S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTAS
Contrato: 14|11|86.
Inscripción Nº 65, Folio 247, Libro Nº 1.
Cedente: HUGO FIGUEROA RODRIGUEZ.
Cedente: ESTELLA MARYS CASCO AREZO.
Cesionario: Wilson Raquel Figueroa Rodríguez.
Cesionaria: Katia Montes de Oca Terida.
Cesionario: Luis Alberto Rodríguez Risso.
Administración y Representación: Wilson Raquel Figueroa Rodríguez.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1791 Feb.25-v.mar.12.

RODI LTDA.
MODIFICACION
Contrato: 23 Setiembre 1986.
Inscripción: Nº 1190 Fº 4300 Lº Nº 1.
Administración: Por cualquiera de las socias indistintamente.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3290 Feb.25-v.mar.12.

LA CASITA LIMITADA
Contrato: 1.8.1985.
Inscripto: Nº 68 Folio Nº 2580 Lº 3 de Contratos.
Socios: HEBER ARNOD MONTAÑEZ ALVAREZ, CARLOS JOSE MONTAÑEZ AMARILLA.
Objeto: Tenencia, arrendamiento compra y venta de inmuebles. Imp. y Exp.
Plazo: un año, prorrogables por períodos iguales automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 4.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3246 Feb.25-v.mar.12.

CARMI S.R.L.
Contrato: 13.10.86.
Socios: CARLOS A. ICARDI y GLADYS M. AYZAGUER.
Objeto: Almacén de comestibles.
Inscripto: Nº 1046, Fº 3779, Lº 1.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Carlos Icardi.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3192 Feb.24-v.mar.11.

C.M. LIMITADA
Contrato: 9.2.1987.
R. P. C. Nº 147, Fº 563 v., Nº 1.
Socios: RICARDO MESTER y VICTORIA MOREIRA.
Administ.: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00 (partes iguales).
Domic.: Montevideo.
Objeto: Actividades médicas y vinculadas a medicina.
Plazo: 1 año, prorrogable automát.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3247 Feb.25-v.mar.12.

PAPI'S S. R. L.
Contrato: 3.2.87.
Inscripto: 5.2.87, N.o 95, F.o 365, L.o 1.
Socios: ANALIA BERRIOLO ALABAN y MARIA DE LOURDES CABRERA VIGILANTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Adquisición, fabricación, enajenación y consignación de artículos relacionados con ramo de tieda, mercería y/c lanería.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3338 Feb.25-v.mar.12.

ARNOYA LTDA.
Contrato: 30|9|86
Socios: JUAN DIEGUEZ GIL y LAURA DIEGUEZ LOPEZ.
Objeto: Distribución de galletitas.
Inscripto: Nº 977, Fo. 3535, Lo. 1.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Juan Dieguez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3195 Feb.24-v.mar.11.

FERRETERIA SUSIMAR LTDA
Contrato: 19|12|86.
Reg.: Nº 1570. Fº 6048 v., Lº 2.
GARABET EMMANUEL KANTZAKIAN, MARIA DOGANIAN.
Objeto: Barraca.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Adm.: Indistintamente.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3093 Feb.23-v.mar.10.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 216.387. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Claudio Morgade, por Lancome Parfums et Beaute y Cie (Francia) solicita marca

SCULPTURALE

clase Int. 3, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 4197 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.2?? — Montevideo, Febrero 17 de 1987. — Erna Siegmund, por Puentesol S.A. (URUGUAY), solicita marca: CONSTANCIA clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3073 Feb.23-v.mar.10.

ACTA Nº 216.156. — Montevideo, 10 febrero 1987. — Con esta fecha, Clínica de Ojos Montevideo Ltda. solicitó registro la marca: CLINICA DE OJO, de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 2624 Feb.19-v.mar.6.

ACTA 216.279. — Montevideo, febrero 19 de 1987. — Billy Fox por Krazy Glue, Inc. (USA), solicita marca: PEGA LOKA, clases Int. 1-16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3380 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 216.162. — Montevideo, 10 febrero 1987 — Gustavo Martinoni por Condor S. R. L. (Uruguay). solicita:



clase Int. 35, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 2980 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 216 264. — Montevideo, febrero 12, 1987. — Manfredo Cikato por Miller Brewing Company, solicita marca:



clase Int. 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 3036 Feb.20-v.mar.9.

ACTA 216.118. — Montevideo, febrero 9, 1987. — Guzmán González Ruiz por David Eduardo Levi (Uruguay), solicita marca:

INTER LAB
analisis computarizados

clase Int. 42. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 3047 Feb.20-v.mar.9.

ACTA Nº 216.153. — Montevideo 10 febrero 1987. — Con esta fecha, Clínica de Ojos Montevideo Ltda., solicitó registro la marca: CLINICA DEL OJO de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 2626 Feb.19-v.mar.6.

ACTA Nº 216.032. — Montevideo, febrero 2, 1987. — M. Dubourg por León Kiedanski (Montevideo) solicita marca: CREM PERMASA, clase Int. 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 2081 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 216.181. — Montevideo, febrero 12 de 1987 — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca. STARFISH clases Int. 12, 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 2475 Feb.23-v.mz.10.

ACTA Nº 214.789. — Montevideo, 13 noviembre 1986. — Eduardo Medina Ylla - Interchem Ltda. (Uruguay), solicitó marca: II. IT clase Int 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 34317 Feb.20-v.mz.9.

ACTA 216 238. — Montevideo febrero 16 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 3064 Feb.20-v.mar.9.

ACTA 216.214. — Montevideo, febrero 13 de 1987. — Billy H. Fox, por Federal-Mogul Corporation (U.S.A.), solicita marca:



clases Int. 7, 12 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875,00 10|pub. 3061 Feb.20-v.mar.9.

ACTA 216.213. — Montevideo, febrero 13 de 1987. — Billy H. Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca:

VALVERDE

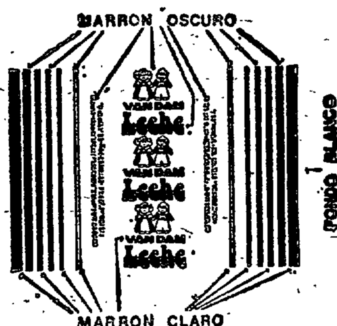
clase Int. 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 3060 Feb.20-v.mar.9.

ACTA Nº 216.260. — Montevideo, febrero 17 de 1987. — Erna Siegmund, por Golar S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 3075 Feb.20-v.mar.9.

ACTA Nº 216 209. — Montevideo, febrero 13, de 1987. — Claudio Morgade, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250,00 10|pub. 3072 Feb.20-v.mar.9.

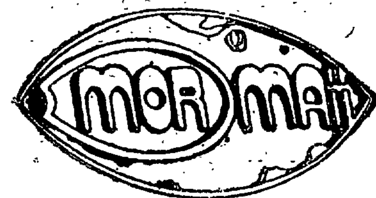
ACTA Nº 216.127. — Montevideo, febrero 6, 1987. — Roberto Giménez Sorhuet, por Blistex Bracken Limited Partnership (U. S. A.), solicita marca: BLISTIK clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 2978 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 216 208. — Montevideo. febrero 13 de 1987. — Erna Siegmund, por Vander Elst N. V. (Bélgica). solicita marca:

BELGA

clase Int. 34 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 3071 Feb.20-v.mar.9.

ACTA Nº 216.248. — Montevideo, febrero 18, 1987. — Juan Miguel Freira por Mormaii - Industria, Comercio, Importacao e Exportacao de Artigos Esportivos Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 3121 Feb.20-v.mar.9.

ACTA Nº 216.131. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Juan Miguel Freira por The Clorox Company a California Corporation (USA), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.625,00 10|pub. 3119 Feb.20-v mar.9.

ACTA Nº 216.130. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Juan Miguel Freira por The Clorox Company a California Corporation (USA), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.125,00 10|pub. 3118 Feb.20-v.mar.9.

ACTA Nº 216.126. — Montevideo, enero 6, 1987 — Roberto Giménez Sorhuet, por Blistex Bracken Limited Partnership (U.S.A., solicita marca: BLISTEX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 2977 Feb.20-v.mz.9.

ACTA 216 241. — Montevideo, febrero 16, 1987. — Guzmán González Ruiz por Eyk Liprandi S. aci. (Argentina), solicita marca:



clase Int 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 3788 Feb.27-v.mz.16.

ACTA 216.312. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250.00 10|pub. 3827 Feb.26-v.mz.13.

ACTA 216.360. — Montevideo, febrero 24, 1987 — Gonzalo Fernández Secco - Saxe S. R. L. (Uruguay) solicita marca: AXE clases: Int. 5, 9, 14, 24. 34. 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3792 Feb.27-v.mz.16.

ACTA 216.375. — Montevideo, febrero 25, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S. R. L. (Uruguay). solicita marca: AXE clase: Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 3793 Feb.27-v.mz.16.

ACTA 216.376. — Montevideo, febrero 25, 1987. — Gonzalo Fernandez Secco - Farquim S R. L. (Uruguay). solicita marca: BOSS clase: Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3794 Feb.27-v.mz.16.

ACTA Nº 216.172. — Montevideo, febrero 11. — M. Dubourg por Pierre Maille (Montevideo), solicita morca: SOLAVITE, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3277 Feb.27-v.mral.6.

ACTA Nº 216.216. — Montevideo, febrero 13 1987. — M. Dubourg Por Belleres Cormetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: ROGER PARA clase Int. 21. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3279 Feb.27-v.mar.16.

ACTA 216 234. — Montevideo, febrero 16 de 1987. Billy H. Fox, por Murjani Worldwide B. V. (Holanda). solicita marca: FIZZAZZ clase Int. 21. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3062 Feb.27-v.mar.16.

ACTA 216284. — Montevideo, febrero 19 de 1987. — Billy H. Fox por Smithkline Beckman Corporation (U.S.A.), solicita marca: CARTIA, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3362 Feb.27-v.mar.16.

ACTA 216.123. — Montevideo, febrero 6 de 1987. — David y Marcos Szneier S.A. (Montevideo), solicito marca. TECNICOMP, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3270 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 216.267. — Montevideo, febrero 18, 1987. — Luis Eduardo Sterenstein Marques (Uruguay), solicita marca: CHUBB, clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3313 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 216 258. — Montevideo, febrero 17 1987. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: AMILA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3037 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 216.129. — Montevideo, 9 feb. 1987. — Juan Miguel Freira por The Clorox Company a California Corporation. (USA), solicito marca: TILEX, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3117 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 216 146. — Montevideo, febrero 10 1987. — Juan Miguel Freira por Sacheterita SRL. (Montevideo), solicita marca: INTERNATIONAL MERCHANDISING, clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3120 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 216. 120. — Montevideo, febrero 9, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Saxe S. R. L. (Uruguay), solicita marca: SAXE, Clases Int. 5, 9, 14, 24, 34, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3107 Feb.25.v.mar.12.

ACTA 216.180. — Montevideo, febrero 11, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Alberto Martinez Indart (Uruguay), solicita marca: BIPA, Clase Int. 42. — Publíquese diez días. La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3108 Feb.25.v.mar.12.

ACTA 216 219. — Montevideo, febrero 13. 1987. — Ruben Arrolli - Abraham Berr Yankelevich (Uruguay), solicito marca: EL GRADUADO, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3412 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 216.201. — Febrero 12 1987. — Rodolfo Pilas por Belton Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SUPER KARLIE clase Int. 28.
23) N$ 750,00 10|pub. 3182 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 216.200. — Febrero 12 1987. — Rodolfo Pilas por Wilco. sociedad anónima (Uruguay), solicita marca: SUPER CHARLIE, clase Int. 28.
23) N$ 750,00 10|pub. 3181 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 216.321. — Montevideo, febrero 23, 1987. — Alvaro Crocco, por Institut Pasteur (Francia), solicita marca: VIBRIOVAX, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3618 Feb.26-v.mar.13.

ACTA 216 289. — Montevideo, febrero 19, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Donata Viroga (Uruguay) solicita marca: IMPRESOL clases: Int. 16, 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3791 Feb.27-v.mz.16.

ACTA 216.332. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: GESAPAX, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3628 Feb.26-v.mar.13.

ACTA 216.333. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: ANDURSIL. clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3629 Feb.26-v.mar.13.

ACTA 216.334. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Billy H. Fox, por General Electric Company (U.S.A.), solicita marca: ADVANCELL, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3630 Feb.26-v.mar.13.

1987. — Billy H. Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: KATANA, clase Int. 5, reivindicando prioridad solicitud británica Nº 1 278.252 del 27.8.86. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3631 Feb.26-v.mar.13.

ACTA 216.302. — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Billy Fox, por Laboratoires Roger Bellon (Francia), solicita marca: SUNCALM, clases Int. 3 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3625 Feb.26-v.mar.13.

ACTA 216.338. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Billy Fox, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: STARBAR, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3633 Feb.26-v.mar.13.

ACTA Nº 216.349. — Montevideo, 24 febrero 1987. — Con esta fecha, Karl Svante Hjerpe e Kindblom, solicitó registro la marca: REX, de la clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3501 Feb.26-v.mar.13.

ACTA 216.220. — Montevideo, febrero 13 1987. — Ruben Arrolli - Industrias Químicas Baethgen S. A. (Uruguay), solicitó marca D G-SAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3413 Feb.25-v.mar.12.

ACTA. — 216.221. — Montevideo, febrero 13 1987. Ruben Arrolli por Eduardo Francisco Miranda (Uruguay), solicitá marca: HONDO, clase Int. 15. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3414 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 216.223. — Montevideo, febrero 13, 1987. — Industrias Químicas Baethgen S. A. (Uruguay), solicita renovar marca HARIMIN, clases Int. 3-4-21-29 a 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3415 Feb.25.v.mar.12.

ACTA Nº 216.224. — Montevideo, febrero 13, 1987. — Industrias Químicas Baethgen S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: ALIFAN, clases Int. 1 a 6,8,9,10,17,19,29 a 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3416 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 216.232. — Montevideo, enero 13, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Wizard Co., Inc. (U.S.A.), solicita marca: NOS ESFORZAMOS MAS, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3377 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 216.268. — Montevideo, febrero 18 de 1987. — Billy H. Fox, por The Limited Stores, Inc., (U.S.A.), colicita marca: FORENZA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3378 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 216.278. — Montevideo, febrero 19 de 1987. — Billy Fox por Krazy Glue, Inc. (U.S.A.), solicita marca: GOMA LOKA, clases Int. 1-16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 3379 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 216.280. — Montevideo, febrero 19 de 1987. — Billy Fox por Krazy Glue, Inc. (USA), solicita marca: KOLA LOKA, clases Int. 1-16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3381 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 216.140. — Montevideo, febrero 10, 1987. — Walter Jones; Créditos S. A. (Montevideo), solicita marca: DIALOGO CON MI CIUDAD, clases: 38, 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3349 Feb25-vmar.12.

ACTA Nº 216.139. — Montevideo, febrero 10, 1987. — Walter Jones por Ferrum S. A. (Montevideo), solicita marca: PLASTICOS MURILLO, clases: 16, 17 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3348 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 216.345. — Montevideo, febrero 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: CURCID clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4047 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.286. — Montevideo, febrero 19 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Distribuidora Florida S.A. (Argentina) solicita marca:

df

clase Int. 16. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 4120 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.346. — Montevideo, febrero 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 4068 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216 100. — Montevideo, 24 febrero 1987 — Con esta fecha Alejandra M. Morales San Román (Uruguay), solicita la marca:

Schlam & Rank

de la clase 8 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 3970 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.101. — Montevideo, 24 febrero 1987 — Con esta fecha Alejandra M. Morales San Román (Uruguay), solicita la marca:

Kmmentz

de la clase 8 Int — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 3971 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.311. — Montevideo, febrero 23 1987. — Rodolfo Molles - Janome Sewing Machine Co. Ltd. - (Japón), solicitó marca:

JANOME

clase Int 7 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 4018 Mz 6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.327. — Montevideo, febrero 23 1987. — M Dubourg por Víctor Lepra (Montevideo), solicita marca:



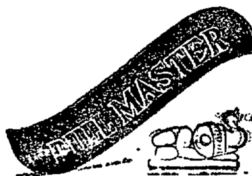
clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 4021 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.374. — Montevideo, febrero 25 1987. — M Dubourg por Amatista S. A. (Montevideo), solicita marca:

United Color's

clase Int 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 4027 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.371. — Montevideo, febrero 25 1987. — M. Dubourg por Pull Master Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 4024 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.329. — Montevideo, febrero 23 1987. — M. Dubourg por Aryn S. A. (Montevideo), solicita marca:

ARYN
Tenemos CUERDA para rato

clase Int. 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 4023 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.359. — Febrero 24, 1987. — Rodolfo Pilas por Pix S. A. (Uruguay) solicita marca:



Clase Int. 25.
23) N$ 3.750 00 10|pub. 4149 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.287. — Montevideo, febrero 19, 1987. — González Ruiz por Distribuidora Florida S. A. (Argentina) solicita marca

Florida

clase Int. 16a. s|d. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4121 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.326. — Montevideo, febrero 23. 1987. — Guzmán González Ruiz por Koito Manufacturing Co., Ltd. (Japón) solicita marca

Koito

clases Int. 9, 11 y 12. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.625 00 10|pub. 4122 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.272. — Montevideo, febrero 16, 1987. — González Ruiz, por Shimano Industrial Co. Ltd. (Japón) solicita marca

SHIMANO

clase Int. 12. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 4119 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.354. — Montevideo, febrero 24, 1987. — González Ruiz, por Cirlon S. A. (Montevideo) solicita marca: EL RETIRO, clase Int. 33 — Publíquese conforme ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4123 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.395. — Montevideo, febrero 27 de 1987. — Billy H. Fox, por American Optical Corporation (U.S.A.) solicita marca: ULTRAVUE M3, clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4141 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.383. — Montevideo, febrero 19 1987. — Roberto Giménez Sorhouet, por MCI S. R. L. (Uruguay), solicita marca: URUCITRUS clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 4008 Mz.6-v.mz 19.

ACTA Nº 216.328. — Montevideo, febrero 23 1987. — M. Dubourg por Paradise Ltda. (Montevideo), solicita marca: PARADISE clases Int. 30, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4022 Mz 6-v.mz 19.

ACTA Nº 216.372. — Montevideo, febrero 25 1987. — M. Dubourg por Punto S. A. (Montevideo), solicita marca: PUNTO PUBLICIDAD clase Int 38 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4025 Mz.6-v.mz 19.

ACTA Nº 216.373. — Montevideo, febrero 25 1987. — M. Dubourg por Teamar S. A. (Montevideo), solicita marca: CANTAO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4026 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.344. — Montevideo, febrero 24 1987. — Rodolfo Molles por L'Oral Société Anonyme — Rodolfo Molles por L'Oreal Société Anonyme L'OREAL clase Int. 3, s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4019 Mz.6-v.mz 19.

ACTA Nº 216.388. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Claudio Morgade por Pescamar S. R. L. (Uruguay), solicita marca: LA MAREA clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4020 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.246. — Montevideo, febrero 18, 1987. — Walter Jones por Guillermo P. Lockhart S. A. (Montevideo), solicita marca: VIPROSTAL, clases: 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 3961 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.305. — Montevideo, febrero 23, 1987. — Walter Jones por Palmaita S. A. (Montevideo), solicita marca: BOTIJAS, clases: 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3962 Mz.6-v.mz 19.

ACTA Nº 216.243. — Montevideo, febrero 18, 1987. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca: MERCARNES, clases 29, 31, 35, 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 3958 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.391. — Montevideo, 26 feb. 1987. — Con esta fecha Dawer Ltda. solicitó registrar la marca: DAWER, de las clases Int. 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3926 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.291. — Montevideo, febrero 19 1987. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: TOBRUK, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3873 Mz.6-v.mz 19.

ACTA 216.356. — Febrero 24 de 1987. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca RANE clase Int. 9
23) N$ 750,00 10|pub. 4146 Mz 6-v.mz. 19.

ACTA 216.357. — Febrero 24 de 1987. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca SYMETRIX clase Int. 9
23) N$ 750 00 10|pub. 4147 Mz 6-v.mz.19.

ACTA 216.358. — Febrero 24 de 1987. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca DSC clase Int. 9
23) N$ 750,00 10|pub. 4148 Mz 6-v.mz 19.

ACTA 216.307 — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Eduardo Fernández-El Maestro Cubano Florentino Sande S A. (Montevideo) marca CROQUINAS clase Int. 30 Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 750 00 10|pub. 4218 Mz 6-v.mz.19.

ACTA 216 366 — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Eduardo Fernández por S A V I. Ltda. (Uruguay) marca SAVI clases Int. 35, 36, 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4219 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.212. — Montevideo, febrero 13 de 1987. — Billy H. Fox, por Ciba-Geigy S. A (Suiza), solicita marca:

VALVERDE

clase Int. 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.500,00 10|pub. 3059 Feb.20-v.mar.9.

ACTA N° 216.245. — Montevideo, febrero 16, 1987. — Walter Jones, por Guillermo P. Lockarth S. A. (Montevideo), solicita marca: PROTAN clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3960 Mar.5-v.mar.18.

ACTA N° 216 126. — Montevideo, 9 feb. 1987. — Juan Miguel Rivera por The Clorox Company a California Corporation (USA), solicita marca: CLOROGAR, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500. 10|pub. 3116 Feb.23-v.mz.10.

ACTA N° 216 254. — Montevideo, febrero 17 de 1987. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (E. U. A.), solicita marca: ADVIL, clase Int 5 (s|d). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3074 Feb.23-v.mz.10.

ACTA 216.122. — Montevideo, febrero 9 de 1987. — David y Marcos Sznaier S.A. (Montevideo), solicito marca: PRONTOFOTO, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 150,00 10|pub 3269 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 216.217. — Montevideo. febrero 13, 1987. — Gonzalo Fernández Secco _ Helga Grimm, solicita marca: EMMANUELLE KHANH., Clase Int. 9. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 3109 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 216.337 — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Billy Fox por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca: KABAT, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 3632 Mz.4_v.mz.17.

ACTA N° — 216231 Montevideo, febrero 13, de 1987 — Juan Antonio Pittaluga, por Randon S.A. veiculos e implementos (Brasil) solicita marca:

RANDON

clases. Int. 7 y 12. Publíquese 10 días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 3376 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N° 216.230 — Montevideo, febrero 13. Juan Antonio Pittaluga, por Kaulin Manufacturing co. Limited. (República de China), solicita marca:

SIRUBA

clase: Int. 7. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N $3.000.00 10|pub. 3375 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N° 216.244. — Montevideo, febrero 16, 1987. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca. MM. mercado mayor, clases 29. 31 35. 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 3959 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 216.257 — Montevideo, febrero 17. 1987 — González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals Ltd (Suiza) solicita marca: AFLAREX clase Int. 5ª. — Publíquese conforme Ley 9 956 — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3790 Mz 6-v mz 19.

ACTA 216.091. — Montevideo, febrero 6 de 1987 — Oscar Bacot Silveira por PIUMA S.A (Montevideo), solicita marca: "RETRABAND", clases Int. 16 _ 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 2263 Feb.23-v.mz.10

ACTA 216.394. — Montevideo, febrero 27 de 1987. — Billy H. Fox por Warner-Lambert Company (U.S.A.) solicita marca ERYPARK calse Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4140. Mz.6-v.mz.19.

ACTA N° 216.370. — Montevideo, febrero 25 1987. — Manfredo Cikato por Bodegas y Viñedos Saint Remy S. A. (Argentina), solicita marca: MARIE BOUCUAU, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 3874 Mz.6_v.mz.19.

ACTA 216.396. — Montevideo, febrero 27 de 1987. — Billy H. Fox, por Monsanto Company (U.S.A.) solicita marca: HARNESS clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4142 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.347. — Montevideo, febrero 24 de 1987. — Billy H. Fox, por Arnam N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca: DIVA clase Int 3 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4049 Mz.6_v.mz.19.

ACTA 216.348. — Montevideo, febrero 24 de 1987. — Billy H. Fox, por Warner-Lambert Company (U.S.A.) solicita marca: CALCIFIT clase Int. 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4050 Mz.6-v.mz 19.

ACTA 216.383. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Billy H Fox. por Merck & Co., Inc. (U.S.A.) solicita marca: PRINZIDE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4051 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.384. — Montevideo. febrero 26 de 1987 — Billy H Fox. por Warner-Lambert Company (U S A.). solicita marca: ONCOTREX clase Int 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4052 Mz.6_v.mz.19.

ACTA 216.385. — Montevideo. febrero 26 de 1987. — Oscar Bacot Silveira. por Refinement International Corporation (Panamá). solicita marca MINOPRIO clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500 00 10|pub. 4053 Mz.6-v.mz 19.

ACTA 216 386. — Montevideo. febrero 26 de 1987. — Oscar Bacot Silveira. por Refinement International Corporation (Panamá). solicita marca: MEGAVITAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4054 Mz 6-v mz.19.

ACTA N° 216 261 — Montevideo. febrero 17. 1987 — Roberto Giménez Serhouet por MCB S. R. L. (Uruguay). solicita marca: URUSUN clase Int 31. — Publíquese diez días consecutivos
23) N$ 750 00 10|pub. 4007 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216 247 — Montevideo. febrero 16 de 1987 — Billy Fox por Societe des Produits Nestlé S A (Suiza) solicita marca: COFFEE-MATE clases Int 29 30 Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1 500,00 10|pub- 3065 Feb.23-v.mz.10.

ACTA N° 215.993. — Montevideo, 28 de enero de 1987. — Con esta fecha Kadimah Ltda., solicitó registro de la marca KADIMAH LTDA. de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 500.00 10|pub. 1433 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 216.276. — Montevideo, febrero 19 1987. — Rodolfo Molles por L'Oreal Société Annonyme - (Francia), solicitó marca: BRUSH'COULEUR clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 3480 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N° 216.320. — Montevideo, febrero 23, 1987. — Alvaro Crocco, por Institut Pasteur (Francia), solicita marca: STAMARIL, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3617 Feb.26-v.mar.13

ACTA N° 215.051. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Norman Fox, por Dentaurum J. P. Winkelstroeter KG (Alemania), solicita marca: DENTAURUM, clase Int. 5 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34942 Feb.26-v.mar.13.

ACTA N° 216.323 — Montevideo, febrero 23, 1987. — Oscar Figueredo por Grenoble S. R. L. (Uruguay), solicita marca: GRENOBLE clases Int. 13; 28; 35; 42.
23) N$ 750,00 10|pub. 3479 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N° 216.064. — Montevideo febrero 5 de 1987. — Con esta fecha Delicativ S.R.L., solicito registro de la marca:

appel

de la clase 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 3355 feb.26-v.mar.13.

ACTA 216.304. — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Billy Fox por Americanino S. p. A. (Italia), solicita marca: "KING'S", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 27 729 C|86 de fecha 17|10|86. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1,500,00 10|pub. 3626 Feb.26-v.mz.13.

ACTA 216.202. — Montevideo, febrero 12, 1987. — González Ruiz, por Refinería Hileret SAIC (Argentina), solicita marca: OLD PUB. clase Int. 33a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3420 Feb.25-v.mar12.

ACTA N° 216.259 — Montevideo. Febrero 19 de 1987.— Erna Siegmund, por Golar S.A. (Uruguay), solicita marca:

S 6000

clase Int. 7.— publíquese diez días consecutivos. —La Dirección
23 N$ 3.000 10|pub. 3416 Feb.26-v mar 13.

ACTA 216.235. — Montevideo. febrero 16 de 1987. — Billy H. Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra solicita marca: KETRAX, clase Int 5 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 3063 Feb.23-v mz.10

ACTA 216.242. — Montevideo. febrero 16. 1987. — Guzmán González Ruiz por Galo Ltda (Montevideo), solicita marca: KIERS'S clase Int 25. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 3789 Feb.27-v mz 16.

ACTA 216.203 — Montevideo. febrero 12. 1987. — Guzmán González Ruiz por Alcon Pharmaceuticals Ltd. (Suiza), solicita marca: HYALCON clase Int 5a s/d - Publíquese conforme Ley 9.956 — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3421 Feb.25-v.mz.

ACTA 216.301. — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Oscar J. Bacot, por Ilcon S. A. (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 3624 Feb.26-v.mz.13.

ACTA 216.292. — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por D. & H. Asociados S. C. (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 3620 Feb.26-v.mz.13.

ACTA 216.298. — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Oscar Bacot por Ilcon S. A. (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3,375.00 10|pub. 3621 Feb.26-v.mz.13.

ACTA 216.299. — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Oscar J. Bacot, por Ilcon S. A. (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 3622 Feb.26-v.mz.13.

ACTA 216.300. — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Oscar J. Bacot, por Ilcon S. A. (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125.00 10|pub. 3623 Feb.26-v.mz.13.

ACTA 216.250. — Montevideo, febrero 17 de 1987 — Billy H Fox, por Americanino S. p. A. (Italia). solicita marca: FORZA 12 clase Int 25 reivindicando prioridad, solicitud italiana Acta 27.723 c/86 del 16|10|86. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 3066 Feb.26-v.mz.13.

ACTA 216.251. — Montevideo, febrero 17 de 1987. — Billy H. Fox. Americanino S.p A (Italia) solicita marca KINGHINO clase Int. 25 reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 27730 C/86 del 16|10|86 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 3067 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 216.218. — Montevideo, febrero 13, 1987. — Oscar Figueredo, por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca:

clases Int. 16, 35: — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.375,00 10|pub 3312 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 216.252. — Montevideo, febrero 17 de 1987. — Billy H. Fox, por Americanino S.p.A. (Italia), solicita marca:

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 3068 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 216.233. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Araújo Lampariello S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 3268 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 216.173. — Montevideo, febrero 11, 1987. — M. Dubourg, por Cosmos S. A. (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 3278 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 216.256. — Montevideo, febrero 17| 1987. M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: GIORGIO BEVERLY HILLS, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3280 Feb.25-v.mar.12.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.334. — Montevideo 12 junio 1986. — Eduardo Fernández por Noel Ganz (Montevideo), solicita modelo industrial: "Estuche". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 3824 Feb.27-v.mz.16.

ACTA Nº 22.565. — Montevideo, 12 de enero de 1987. — Con esta fecha, Vicente Comerci de Argentina solicita patente de invención para "Dispositivo Accionador y Guiador Para Mecanismos Compuestos por Células de Aletas". y acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 3875 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº U-2.374. — Montevideo, enero 13 1987. — M Dubourg por Félix Markusfeld (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Contenedor modular Plegable". — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 3795 Feb.27-v.mz.16.

ACTA U. 2.368. — Montevideo, diciembre 22, 1986. — Dubourg, por Mauro Romano Greco (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo orientador y economizador de calor, en cocinas".
24) N$ 750,00 10|pub. 3281 Feb.27-v.mar.16.

ACTA Nº 2.351. — Montevideo, 3 setiembre de 1986. — Juan Miguel Freira por Kia Industrial Co. Ltd. (Korea); solicita modelo industrial: DISEÑO DE AUTOMOVIL. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 3122 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 22.490. — Montevideo, julio 25 de 1986. — Billy. Fox por R. J Reynolds Tobacco Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Artículo de fumar" denunciando prioridad actas estadounidenses números 769.532 y 790.484, present. respect. el 26|8|1985 y 23|10|1985. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub: 377 Feb.26-v.mar.13.

ACTA Nº U-2.328. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Con esta fecha, Francisco Faviere, de Montevideo. ROU, solicita modelo de utilidad: para: "Dispositivo de corte para salvaguarda del motor del automóvil y dispositivo antirrobo" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub 3542 Feb.26-v.mz.13.

ACTA Nº U. 2.298. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Con esta fecha, Oscar Fernández Brital. de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Canasto multiuso plegadizo transportable". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 3187 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 2.353. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Con esta fecha, Oscar Fernández de Montevideo, Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para: "Recipiente térmico con forma de vaso de cerveza". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 3186 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 22.458. — Montevideo, mayo 23 1986. — Rodolfo Pilas, representando a Grandi Servizi S.p.A. (Italia), solicita patente invención: "Método y aparato para grabado de una marca indeleble sobre superficies lisas o ligeramente curvadas en particular de automóviles o lo similar". — Reivindícase prioridad solicitud italiana Nº 48116 A/85 del 24.5.85.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 3183 Feb.25-v.mar.12.

1986. — Juan Miguel Freira por Beatriz Peluso (Montevideo) solicita patente de invención: "Nuevo procedimiento de fabricación de troncos de cerámica para estufas" — Publíquese conforme ley Nº 10 089 — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub 2723 Feb.20-v.mz.9.

ACTA 22.573. — Montevideo, enero 23 1987. — Rodolfo Molles por Argatom Ingeniería y Construcciónes S. A. (Argentina), solicita: Pte. de invención "Un Método Para Aumentar el Período de Conservación de Carne Vacuna Fresca. Reiv. prioridad Pte. argentina ac. 303 078 del 7|2|86. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2,250,00 10|pub. 2762 Feb.19-v.mz.6.

ACTA U-2.375. — Montevideo, enero 22 1987. — Rodolfo Molles por Brevetti Gaggia S.p.A. (Italia), solicita: Mod de utilidad "Máquina para Elaborar Café Express". Reiv. prioridad Mod. Nº 53091 B|6. presentado en Italia, el 10|3|986. Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub 2763 Feb.19-v.mz.6.

ACTA 22.572. — Montevideo, enero 23 1987. — Rodolfo Molles por Argatom Ingeniería y Construcciones S. A. (Argentina). solicita Pte de invención "Un Método Para Obtener Carne "reservada", Reiv Prioridad Sol. argentina Ac 303.077 del 7|2|986 — Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 2761 Feb.19-v.mz.6.

ACTA 22.563. — Montevideo, diciembre 12 1986. — Manfredo A. Cikato por Vidriería Argentina S. A. (Argentina), solicita Patente Invención "Procedimiento que Permite el Recubrimiento Continuo de Vidrio Plano Incoloro o Coloreado en su Masa Directamente en el Proceso de Fabricación del Mismo en Torres Verticales y Aparato Para Llevarlo a la Práctica". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2 250,00 10|pub. 3872 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 22.570. Montevideo, enero 21 1987. — Rodolfo Molles por Surgikos, Inc. (E. U. América), solicita: Pte. de invención "Composición Desinfectante y Eserilizadora Para Uso No Medicinal", Reiv. prioridad Pte. en E. U. America, Ac. 821.660, del 23|1|986. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 2760 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 22.488. — Montevideo, julio 24 de 1986. — Billy Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de invención sobre: "Una composición detergente líquida reforzada y estabilizada que contiene enzimas", denunciando prioridad acta estadounidense 759.528, present. el 26|7|1985. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 37399 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 22.363. — Montevideo, octubre 14 de 1985. — Norman Fox por Livio Albor Dupetit Fuentes (Montevideo), solicita patente para: "Método y aparato para producir cuerpos huecos de material endurecible y productos producidos mediante los mismos". — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 1637 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº U-2.373. — Montevideo, enero 9 1987. — Manfredo A. Cikato por Carlos Adolfo Lea Plaza (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo Corrector de Patología Vertebral". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 3871 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº U-2.351. — Montevideo, noviembre 24|1986. — Raquel Gil (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo conformador de escobillón y su receptáculo de Escurrido y soporte"
24) N$ 750,00 10|pub. 4028 Mz.6-v.mz 19.

ACTA Nº U-2.355. — Montevideo, diciembre 2| 1986. — Dubourg por Jorge Szyfer (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Conector Estructural". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 750,00 10|pub. 4029 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 2.358. — Montevideo, setiembre 30 de 1985. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para: "Espátulas para tazones o similares" denunciando prioridad Acta estadounidense número 847 058. present. el 31|3|1986. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 4055 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 22.511. — Montevideo, setiembre 11 de 1986. — Norman Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de invención para: "Una composición oral anticálculo" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 842 101, de fecha 20 de marzo de 1986 de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4058 Mar.6-v mar.19.

ACTA 22.510 — Montevideo, setiembre 11 de 1986 — Norman Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de invención para: "Una composición oral anticálculo" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 775.851 de fecha 13 de setiembre de 1985. — De acuerdo con la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 4059 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 22.509. — Montevideo, setiembre 11 de 1986. — Oscar Bacot por Cyanamid de Argentina, S.A.I.C. (Argentina), solicita patente de invención, sobre: "Método y aparato para la fabricación de miembros estructurales, constituidos, utilizables como cuerpos unitarios de uso general o como listones modulares y listones modulares así obtenidos". — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4060 Mar.6-v mar.19.

ACTA Nº 22.566. — Montevideo, 12 de enero de 1987. — Con esta fecha, Vicenti Comerci de Argentina solicita patente de invención para "Motor Rotativo de Combustión Interna", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 3876 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº U-2.380. — Montevideo, febrero 6| 1987. — M. Dubourg por Martha Caches (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Dispositivo elaborador y conservador de churros". — La Dirección
24) N$ 750,00 10|pub 4030 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 22.539. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Alejandro Fallabrino (Uruguay), solicita patente de invención: "Nueva combinación de elementos para juegos de construcción". — Publíquese según ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 4124 Mar 6-v.mar.19

ACTA 22.517. — Montevideo, setiembre 24 1986. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Quinolina y procedimiento para su preparación" reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 4120| 85 y 3177|86, de fechas 24|9|85 y 7|8|86, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 4056 Mz.6-v mz.19.

ACTA 22.513. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de ácidos Diazabicicloalquil Puenteado-Quinolon-Carboxílicos sustituidos" denunciando prioridad Acta estadounidense 777.471 present. el 18|9|1985. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 4057 Mz.6-v.mz.19.

25 — Ventas de Comercios

Ley 26.9.1904. — Prometí vender kiosco "Malibu", 18 Julio Nº 1128, Paysandú. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2973 Feb.20-v.mar.23.

CAMBADU. — Prometimos vender Haydée Manuela Torres Díaz comercio Isidoro Larraya 4740 (Ley 26.09.1904). Acreedores: Magallanes 1412. — JULIO CESAR PEREZ BORJAS. — LILIAN ELVIRA CONTI CASTRO.
25) N$ 1.500.00 10|pub. 2999 Mz.5-v.mz.18.

Cedimos a "Ram-Pri Ltda.", compromiso de compraventa de comercio de productos de granja y fiambrería, en Juan José de Amézaga número 2161. Acreedores en el mismo. — ADAIR RODRIGUEZ DA SILVA de DE LEON.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 3146 Feb.25-v.mar.26.

Ley 26.9.1904. — "Hauser Limitada" prometió vender a "Mapiant S R.L.", pinturería sita en Juan B. Blanco 973. Acreedores: San José 1079 Esc. 601.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3241 Feb.25-v.mar.26.

Ley 26.9.904. — Prometí vender a Mirta Perrachioni de Bianchi, salón y afines sito en Constituyente 1901. Acreedores presentarse en el mismo. — WILFREDO EDISON MELOGNIO SOTTO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3438 Feb.25-v.mar.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Elsa Rodríguez Marchisio, salón sito Domingo Aramburú 2188 bis. Acreedores al mismo. — VICTOR MORALES FUSARO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2110 Feb.11-v.mar.12.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a DANES S.R.L., Almacén. Federación 2002. Acreedores al mismo — ROBERTO DE LEON y MARIA CABALLERO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 1958 Feb.11-v.mz.12.

Ley 26|9|904. — El 10 de julio de 1986, prometí vender a Herastohteres Voltaire Sena Rocha y Elena María Berbedere la carnicería de Manuel Herrera y Obes 4613. — Acreedores en la misma. — BARTOLOMEO PINTA.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 3713 Feb.27-v.mz 30.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Juan ... Delgado Rocha y Jose Antonio González ... llero promesa de compra venta, carnicería "Brasilia", sita en Avda. Giannattasio, City Park, Séptima Sección Judicial de Canelones. — Acreedores al comercio. — MANUEL ROSENDO VAZQUEZ. — CANDIDA LOPEZ CURTO.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 1870 Feb.11-v.mz.12.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a: "Rodio Limitada", la farmacia: "Cáceres II", en Bulevar España 2655 bis. — Acreedores en la misma. — HUGO JORGE ANSELMO GARCIA MENENDEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2774 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|904. — Panificadora La 3 Sociedad de Responsabilidad Limitada, prometió vender a "Rosadán Limitada". Panadería La 3, calle 12 Nº 755, Punta del Este. — Acreedores: a la misma.
25) N$ 4.500.00 20|pub. Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lucy Púa, carnicería y provisión "La Esperanza", ubicada en 33 Orientales Nº 1824, Paysandú. — Acreedores: en el mismo. — HECTOR BELBEY. — ESTELA SUAREZ.
25) N$ 4.500,00 20|pub. 3906 Mar.4-v.mar.31.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Carnie S. R. L., la carnicería de Gral. Flores 3319 — Acreedores al mismo. — JULIA CASAIS SAYAR.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 32871 Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|904. — Julio Freire y Andrés López cedieron compromiso de compra-venta de rotisería sita en Jaime Zudáñez 2717 a José Enrique Acosta Casas y Virginia Varangot Pantín. Acreedores: San Salvador 1644.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 3127 Mar.5-v.abr.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Enson Milton Pérez Casaña, carnicería, Ruta 33 Km. 40, Depto. de Canelones. — Acreedores: en la misma. — JULIO CESAR RUIZ VIAZZO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 34797 Mz.4-v.ab.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Duilio Lacoste, la "Farmacia Postiglione", sita en Giménez y 25 de Mayo Mercedes. — Acreedores en la misma. DANILO GINO POSTIGLIONE. ALBA IRIGOYEN.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 2843 Feb.19-v.mar.20.

Ley 26|9|904 — José Luis Pereiro, Lidia Inés Zampedri Murara, Jorge Manuel Fraga de Vita, Ethel Elizabeth Velazco, enajenaron a PEREIRO y FRAGA LIMITADA, comercio sito en Cavour 3238. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 1690 Feb.9-v.mar.10.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa de venta carnicería sita en Antonio María Márquez 5301. Acreedores allí. — MIGUEL ANGEL REINO PIÑEIRO y LOURDES MARGARITA MARTINEZ.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 266 Feb.18-v.mar.19.

CESION DE COMPROMISO COMPRA VENTA ALVARO CABRERA, cedió derechos a Ruben Reyes de Farmacia "Malmo", sita en Comercio 2038. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 3560 Feb.26-v.mz.27.

Ley 26|9|904. — Roberto Leopardi Laporta prometió vender a "El Carolino Ltda.", bar sito en Comercio 1750. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 2455 Feb.26-v.mz.13.

Ley 26|9|904. — RAMOCIAN LTDA. prometió vender a París Vilas, Ltda. Comercio en Carlos Roxlo 1370, montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 3428 Feb.26-v.mar27.

Ley 26|9|1904. — CLAUDIO MARIO VELAZQUEZ y NILDA UBAL prometieron vender salón a GLADYS DORYS GARBARINO sito en Casavalle 5457. — Acredores allí.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 3432 Feb.26-v.mar.27.

CESION DE CUOTA

Ley 26|9|1904. — RAMIRO VICENTE ALONSO, MARIA del CARMEN MULERO RAMON VICENTE ALONSO y MERCEDES VILLAR cedieron a Manuel Leiton Gil y María Angela Leiton Gil, la totalidad de las cuotas sociales denominadas "Vicente Alonso Hnos. Bar Caballero Limitada" ubicada Gral. Flores 2492. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 1729 Feb.9-v.mz.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Panadería y Confitería Quilmes Ltda. comercio sito en 8 de Octubre 4185. — Acreedores del mismo. — VICENTE y ESTRELLA GIL DOMINGUEZ.
25) 1.500,00 20|pub. 2377 Feb.16-v.mz.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Valentina S.R.L. boutique que gira en esta plaza en Galería Florida Local 034, Av. 18 de Julio 1218.
Acreedores presentarse en Misiones 1481 P. 2 Esc. 17. — CAVAL S.A.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 1534 Feb.4-v.mz.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Susana Aiscar comercio en José Ellauri 1334. — JUAN BONFRISCO y BLANCA RODRIGUEZ. — Acreedores allí.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 1662 Feb.6-v.mz.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Cándida López Curto, carnicería "Brasilia", sita en Avda. Giannattasio, City Park, Séptima Sección Judicial de Canelones. — Acreedores: el comercio. — MARIO OSCAR PATETTA. — BLANCA ELIDA FERNANDEZ PARGA.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 1871 Feb.11-v.mz.12.

Ley 26|9|04. — IRAZU MANANCERO PAGALDAY y MARIA GONCALVES VILLARREAL prometimos vender a Darwin Gamarra Acosta Panadería "Laila" Rodrigues Larreta 2789. — Acreedores Luis Herrera 3233|102.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 3681 Feb.27-v.mz 30.

Ley 26|9|904. — PRIMO RICARDO BARRERA BARBOZA y ANA F. GUTIERREZ prometimos vender a Susana Comesaña González salón sito en Santa Fe 1303 bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2224 Mz.6-v.ab.2.

Ley 26|9|904. — ELFI FERRARI vendió a María Fanny Gallino salón en Javier Barrios Amorín 1205. — Acreedores: allí.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 37574 Mz.6-v.ab.2.

27 — Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
AVISO OFICIAL

ANCAP pone en conocimiento del consumidor que a partir del 13 de noivembre de 1986 el precio de venta al público del alcohol Carburante 95° GL para uso de automotores en Estaciones de Servicio será de N$ 148,10 el lt., sin envase, incluido IVA. Dicho precio es uniforme en todo el territorio de la República.
27) (Cta. Cte.) 1|pub 44504 Mar.6-v.mar.6.

F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Notifícase al funcionario Sr. HUGO RUFINO HERNANDEZ CABALLERO del dictamen de la Asesoría Letarda A. 8577 del 17 de noviembre de 1986, haciéndole presente que su sumario que le fuera instruido, en expediente EE. 21.688, permanecerá de manifiesto en la Sección Sumarios por el término de diez (10) días hábiles.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44552 Mar.6-v.mar.10.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con fecha 11|7|86, aceptar la renuncia presentada por el señor Oscar Florencio Cuello Ripoll, a partir del 22|4|86.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 40766 Mz.4-v.mz.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION DE JUSTICIA (PERSONERIAS JURIDICAS)

Con fecha 4 de marzo de 1986 se han presentado ante esta Dirección (Exp. Nº 41/86), los señores Doctor Carlos Salle Lorier y Doctor Gustavo Salle Lorier y señor Luis A. Zarsábal, solicitando la aprobación de estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la FEDERACION CICLISTA DE MONTEVIDEO. En virtud de existir una gestión anterior de una entidad con igual denominación que la compareciente, y a fin de dilucidar la propiedad del nombre en cuestión, se cita y emplaza a quienes puedan alegar mejor derecho a ese nombre para que comparezcan en el expediente y ante la Dirección citados dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación de este aviso. — Alfredo Densante. Director General de Secretaría de Estado.
27) N$ 3000,00 10|pub. 3579 Feb.26-v.mar.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 90|7114 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 21.065,20 (nuevos pesos veintiún mil sesenta y cinco con 20|100 m|n), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar ADRIAN ROSENDO ZAVALLA, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: "Fisco c|Adrián Rosendo Zavalla. Infracción Aduanera".
2º Notifíquese esta resolución a Adrián Rosendo Zavalla en lo atinente y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez (10) días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40043 Mar.6-v.mar.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente Nº 91|2395 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el Art 243 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de N$ 50.945,00 (nuevos pesos cincuenta mil novecientos cuarenta y cinco m|n), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar WILSON FIERRO TAROCO, según sentencia dictada por el Juzgado de Turno de Rivera, en autos: "Fisco: Angel Adán Barbita y otros contra Wilson Fierro Taroco. Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a Wilson Fierro Taroco en lo atinente, y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez (10) días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40042 Mar.6-v.mar.10.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión de fecha 1º de diciembre de 1986 (Exp. 3|11.906|86), resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono del cargo por parte de la funcionaria Margarita Silveira.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44991 Mar.6-v.mar.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Intímase al Sr. EDUARDO ACEVEDO a comparecer dentro del plazo de quince (15) días a Secretaría General, Pérez Castellano 1440 para notificarse del Asunto 18.561 (g), bajo apercibimiento de tenérselo por notificado.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44566 Mar.6-v.mar.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Concurso de Precios Nº 138|86

Se llama a Concurso de Precios para la venta de 26.000 lts. de aciete en desuso con sus respectivos tambores de 200 lts. c|u.
Los pliegos de condiciones podrán ser examinados y retirados en el Departamento de Proveeduría, ubicado en el primer piso de la Dirección Nacional de Vialidad, sito en Avda. Uruguay 1120.
La apertura de propuestas se efectuará el día 28 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el lugar mencionado anteriormente. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 15.30 hs., en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de los mismos. — Felisiudo E. Castro, Ingeniero Civil.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44480 Mar.6-v.mar.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 29 del decreto Nº 143|83 de 8 de abril de 1983 se hace saber a los interesados que en base a lo establecido por el decreto 817|985 de 23.12.85, se encuentra en trámite de adjudicación un nuevo Servicio Regular de Transporte Colectivo de Pasajeros de carácter nacional entre el Puerto de Colonia y la ciudad de Montevideo por Ruta 1 y viceversa, como complemento de conexiones internacionales fluviales entre los puertos de Colonia y Buenos Aires.
De acuerdo a lo preceptuado en el Art. 30 del decreto 143|983 de 8.4.83, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".
Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 28.162|86 el que estará de manifiesto en el Departamento de Secretaría General.
27) N$ 2.025.00 3|pub. 4199 Mz.6-v.mz.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional el señor LUIS MARIA DOS SANTOS CORNELIUS, solicitando autorización para la construcción de 3 represas para el embalse de aguas pluviales para riego de cultivos de arroz.
Las obras (presas y embalses) estarán emplazadas: a) Una en el padrón 1645 y el lago a formarse inundará parte de los padrones números 1645, 1642, 1646, y 1867; b) Otra en padrón 1640 inundará parte de los padrones 1640, 524 y 1950; c) Y otra en padrones Nros. 1644 y 2172; e) Inundará parte de los padrones 1644, 2172 y 543 de la 8ª Sección Judicial del departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 10 de abril de 1987, a las 15:30 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo. — La Dirección.
27) N$ 1.800.00 3|pub. 4088 Mar.6-v.mar.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Modificación.

Modificar la resolución Nº 21.180 del 30 de diciembre de 1986, donde dice: "2 Ayudantes de Sociología y Extensión con Enfasis en Extensión", Gr. 1, con 40 Hs. cada uno (Interino y Definitivo)", debe decir: "2 Ayudantes de Sociología y Extensión con Enfasis en Extensión, Gr. 1, con 40 Hs. cada uno (Interino y Definitivo), uno con radicación en Salto.
Plazo de Inscripción: 20 de Marzo/87 - Hora 12. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Sección Concursos.
27) (Cta Cte.) 1|pub. 40767 Mz.6-v.mz.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Llamado a Aspiraciones

Por resolución del Consejo de Facultad, Nº 21.309, se llama a Aspiraciones para la Provisión Definitiva del siguiente cargo:
1 Asistente de Fruticultura, Gr. 2, 20 horas semanales Carpeta Nº 6477. (Bases: Res. Nº 21.309).
Plazo de Inscripción: 21 de Abril de 1987 — hora 12.
Las solicitudes de Inscripción se recibirán únicamente en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía, (Avda. E. Garzón 780), de Lunes a Viernes, de 10 a 12 Hs., debiendo ser presentadas en papel florete con tres copias simples conjuntamente con la Relación Documentada de Títulos, Méritos, Trabajos realizados y antecedentes en la docencia, No Tomándose en Consideración Aquellos Méritos No Documentados en el Acto de Inscripción.
Presentar en el Acto de Inscripción: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificado de la Jura de la Bandera (fotocopia) y Certificado de Biblioteca del Servicio (Solicitud y Currículum en Triplicado), Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Sección Concursos.
27) (Cta Cte.) 1|pub. 40768 Mz.6-v.mz.19.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO. — Dirección General de Aviación Civil. — Autorización para operar servicios de transporte aéreo público. Se hace saber que la solicitud de Líneas Aéreas del Estado (L.A.D.E.) de la República Argentina, para operar servicios de transporte aéreo no regular de carga, entre puntos de Argentina y puntos de Uruguay, está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo al Artículo 16 del Decreto 39|977. — El Director General de Aviación Civil; Coronel (Av.) Miguel A. Suñol.

27) N$ 900.00 3|pub. 4111 Mar.6-v.mar.10.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(Sud América)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación, para el 13 de marzo, a las 19.15 horas, en el local ubicado en la calle Ameghino 4262, Montevideo, con el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Considerar y aprobar el Balance y Memoria del Ejercicio del año 1986.
3) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta. — El Directorio.

27) N$ 900.00 3|pub. 4139 Mar.6-v.mar.10.

A. C. A. C.
Convocatoria a elecciones

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de 13|2|87, y cumplidos todos los requisitos estatutarios, se convoca a los señores socios de A.C.A.C. Filial Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José al Acto Eleccionario que se realizará el día 21|3|87, a los efectos de elegir los cuatro miembros de la Comisión Administradora de esta Filial, así como doce Delegados a la Asamblea General de Delegados, en ambos casos con doble número de suplentes.

Los votos se recepcionarán en el local de la Filial San José sito en Calle Artigas 668, de la ciudad de San José, de 9.00 a 17.00 horas; en el local de la Agencia ubicado en calle León Jude 952 de Villa Rodríguez de 9.00 a 17.00 horas en el local de la Agencia sito en calle 25 de Agosto 1000 de la ciudad de Libertad de 9.00 a 17.00 horas y en el local de la Agencia de Ruta 1 Km. 61 del paraje Puntas de Valdez, de 9.00 a 17.00 horas.

27) N$ 3.000,00 4|pub. 4045 Mar.5-v.mar.10.

C.A.Y.C.U.T.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Uruguaya para Taximetristas
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Consejo Directivo de CAYCUT convoca a los asociados a la celebración de Asamblea General Ordinaria. La misma tendrá lugar en el local del Parque del Centro Protección de Choferes, ubicado en Avda. de las Instrucciones 997, el martes 17 de marzo de 1987 a las 20 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance y estado de resultados, ejercicios cerrados al 30|6|84 y 30|6|85, aprobados por la Inspección General de Hacienda para aprobar por la Asamblea y la pertinente distribución de utilidades.
2) Lectura de la memoria, balance y estado de resultados del ejercicio cerrado al 30|6|1986, sujeto a aprobación de Hacienda.
3) Designación de Comisión Electoral (artículo 62) y fijación de fecha de elecciones.
4) Reforma de estatutos. — Luis Menini Blanco Presidente. — Roberto Riero Suárez, Secretario.

27) N$ 3 000.00 5|pub. 3968 Mz.5-v.mz.11.

RIWADY S. A.
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22.182 de 1º de julio de 1986, por publicación de estatutos de RIWADY S. A. dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se padeció error por omisión de parte de su texto, que debió decir:

DIRECTORIO. Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama, colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS. Artículo 7. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número, hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO. Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo.

Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes, solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Queda hecha la aclaración.

27) N$ 2.025,00 10|pub. 3575 Mar.5-v.mar.18.

BIEN DE FAMILIA

Por escritura del 15 de noviembre de 1986, ante la Escribana Gine Svobas de Hernández, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 12 al Folio 12 del Libro 283, Luis Alberto Acosta Cigarda, constituyó en Bien de Familia a favor de su cónyuge Mavnena Heidi Tealdo Bernadet de sus hijas Patricia Acosta Tealdo y Cristina Acosta Tealdo y en el suyo propio el padrón Nº 94.204 de la Decimocuarta Sección de Montevideo (Prado).

27) N$ 1575,00 10|pub. 3642 Feb.26-v.mar.13.

ROMNEY WOOL S. A.
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.203 de 31 de julio de 1986 en la página 2388 -C, por publicación de la reforma de estatutos de "Romney Wool S. A.", dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se padeció error en el nombre de la sociedad, donde dice:

"Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ROMNEY WOOL S. A.", debe decir:

"Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye ROMNEY WOOL S. A."

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 375,00 10|pub. 3540 Feb.25.v.mar.12.

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 8.1.1987 autorizó el escribano Enrique Crispino Nicolin, los cónyuges Jorge Sebastián Cabot Olivera y Eva Pedrón López, constituyeron en Bien de Familia el inmueble Padrón 112.838/800 de la 15ª Sección Judicial de Montevideo.

27) N$ 1.500,00 10|pub. 329 Feb.24-v.mar.11.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "BERTINI ALONSO, JULIO CESAR - Partición Judicial" (Ficha C. 992|86), se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, a Glaudina Regalado Regalado, para que comparezca a deducir en forma sus derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de proceder de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 307 C.P.C. — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 1.600,00 10|pub. 34139 Feb.27-v.mar.16.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco Central c/Sucesores de CLODOMIRO DE ARTEAGA CONDE, TERESITA ALBORNOZ y otros - Intimación" (Ficha C1 - Nº 532|86), se hace saber a los sucesores a cualquier título de Clodomiro De Arteaga Conde, Teresita Albornoz de De Arteaga y Honorina Ruiz de Albornoz y especialmente de Clodomiro Secundino Pablo Aparicio Gonzalo Martín, María Gracia, María Teresa y Juan Ignacio De Arteaga y/o sus sucesores y herederos a cualquier título que se les intime el pago de N$ 9:746.795,00 y de U$S 163.000,00 y accesorios dentro del término de tres días. — Montevideo, 1º de febrero de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.720,00 30|pub. 3351 Feb.27-v.ab.20.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antel c|CASANOR S A - Cobro de Pesos". (Ficha RH 20|86), se emplaza a la empresa Casanor Sociedad Anónima por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — José M Costa Dopeso, Actuario.

27) C. C.) 30|pub. 44474 Feb.9-v.mz.24.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que los autos caratulados: "GARCIA DE ANDREIS, AUREA VICENTA - Sucesión" (Ficha S. 637|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Magalí Angélica Soramarugo García a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 3679 Feb.27-v.ab.20.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Negreira Fernández, María y Josefina, con S H A N G R I L A. Escrituración Judicial" (Ficha V. 23|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del señor José Pedro Berges Deambrosis o a sus sucesores a título particular, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de escrituración de oficio. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) N$ 3840,00 30|pub. 3293 Feb.24-v.abr.8.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que por auto Nº 8822 de fecha 17|9|86, fue concedida la emancipación para ejercer el comercio de la menor ANDREA CECILIA CARVALLIDO, ARAMENDIA. La escritura fue autorizada por el Esc. Juan Pablo Lemos Savoini el 16|10|86 e inscripto en el Reg. Público de Comercio con el Nº 75 al Fº 202 del Lº 1 de capitulaciones, autorizaciones, etc. Y en el Reg. Gral. de Inhibiciones con el Nº 67 Fo. 16 Lo. 123. — Montevideo, febrero 4 de 1987. Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.—
27) N$ 4.416,00 10|pub. 2238 Feb.27-v.mar.16.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: BARTASIUNAS ZALYTE, ALFONSO o ALFONSO CARTASIUNAS ZALYTE "Herencia Yacente" (Ficha F. 606|84) se hace saber la apertura de la sucesión de Alfonso Bartasiunas Zalyte o Alfonso Cartasiunas Zalyte, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 10|pub. 35199 Mz.5-v.mz.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
Letrado de Familia de Primer Turno, dictada
EDICTO. — Por disposición del señor Juez en los autos caratulados: "Valiante, Rosa Magdalena contra BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B. 36/84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Barreta Alzugarat para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Se halla auxiliado de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44551 Feb.17-v.abr.1º.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Valiante, Rosa Magdalena contra BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO, Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B. 36|84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Berretta Alzugarat para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Se halla auxiliado de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 44551 Feb.19-v.ab.3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Zuvaldi, Carlos Enrique y Patricia Arriagada c. ENRIQUE HUGO SALATE - "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 360|86) se cita, llama y emplaza a Enrique Hugo Salate para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 44411 Feb.23-v.ab.8.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: ACUÑA MUNIZ DE CIVEIRA, ESMERALDA "Herencia vacente" (Ficha F|129|85) se hace saber la apertura de la sucesión de Esmeralda Acuña Muniz de Civeira citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.560.00 20|pub. 3002 Feb.20-v.mz.9 Mz.23-v.ab.3

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CANDAL, MARIO "Pieza separada por posesion notoria" (Ficha F. 436|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los presuntos herederos de la señora Carmen Candal, para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 33204 Feb.12-v.mar.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita llama y empiaza a Daniel Yancev, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gandara Ana María c|DANIEL YANCEV. Perdida de Patria Potestad" (Ficha B|88|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub 3257 Feb.24-v.abr 8.

PERDIDA DE LA ATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Rodriguez de Burgueño De Los Angeles BURGUEÑO ALCIDES "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 82|84), se cita, llama y emplaza a Alcides Burgueño para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44498 Feb.12-v.mar.27.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANITA y CLEMENTE DOMINGO PANNELLA CHIARELLO "Herencia Yacente" (Ficha F. 572|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 1.920,00 20|pub. 33636 Feb.12-v.mz.13.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de JUANA o JUANITA y CLEMENTE DOMINGO PANNELLA CHIARELLO "Herencia Yacente" (Ficha F. 572|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 10|pub. 33636 Mz.5-v mz.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados Ghione Selva c. SANTANA, ROBERTO y SUSANA CACERES "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|163|86) se cita, llama y emplaza a Roberto Santana y Susana Cáceres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo treinta y uno de octubre de 1986. — Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub 3305 Feb.4-v.mz.19.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVAS CABEDA, VICTOR MODESTO - Herencia Yacente (Fiche F. 480|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, dieciséis de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 1.920,00 20|pub. 125.. Feb.5-v.feb.18. Mar.9-v.mar.20.

MEDIDA CAUTELAR Y COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Francisco Figueroa Serantes c|SUCESORES DE JOSE TRINCHIN MARURI - Medida Cautelar y Cobro de Pesos" (Ficha 927|84), se dispuso citar y emplazar a los sucesores de Jose Trinchin Maruri a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, durante el término de noventa días. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 3716 Feb.27-v.ab.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Martino, Mario y Cerri, Alba c/ SANDOVAL, MARIELA CRISTINA y HERNANDEZ, LORENZO OMAR - "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|164 986), se cita, llama y emplaza a: Mariela Cristina Sandoval y Lorenzo Omar Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10 pub. 44666 Feb.27-v.mar.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don José Gutiérrez Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en os autos caratulados: "Lima Elvira contra GUTIERREZ, JOSE. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 609|82) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40770 Mz.4-v.ab.21.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Carlos Rouco para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en autos caratulados: "Prieto, Ma. Teresa c/ROUCO, CARLOS - Divorcio" (Fa. E. 823|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 10 de 1986 — Se hace constar que María Teresa Prieto litiga con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40559 Feb.17-v.ab.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María Clara para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Peña, Antonio y Acosta, María Azu... c/ AP..., MA... - P... P..." (B. 128|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40736 Feb.25-v.ab 9.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "Castro, Mónica S. c/MARTINEZ FERREIRA, DANIEL, "Pensión Alimenticia" (Fa. PA 135|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mónica S. Castro para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de

octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 34533 Feb.27-v.abr.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Guntin Gabriela María c| MENDEZ de BARCELLOS, LEANDRO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 193| 85) se cita, llama y emplaza a Leandro Méndez de Barcellos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209). — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 44854 Feb.24-v.ab.8.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "María Cristina Trinidad por Rosana Laura Rómboli c/ LEONARDO KLEIN . Investigación de Paternidad" (Ficha 72|86), se cita, llama y emplaza a: Leonardo Klein Silveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario
27) (ley 13.209) 10|pub. 44662 Mz.6-v.mz.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Carbajal, Antonio Benjamín y Bertolotti, Ivone Nelly c.| RODRIGUEZ, MARY ESTHER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 88|85), se cita, llama y emplaza a Mary Esther Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40524 Feb.16-v.mz.31.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FIGUEREDO "Herencia Yacente" (Ficha S. 720|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 10|pub. 33637 Mz.5-v.mz.18.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FIGUEREDO "Herencia Yacente" (Ficha: S|720|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de setenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 20|pub. 33637 Feb.12-v.mz.13.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Quinto Turno. dictada en los autos caratulados: "Beatriz Amanda Rivero c/JOSE ANTONIO GONZALEZ Guarda y tenencia" (TC 223|86). se cita llama y emplaza a José Antonio González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. número 13.209) — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40435 Feb.9-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Abad de Silveira, Alba Mariana c/PERLE ROMILDA CAMACHO e HIPOLITO CANTERA - P. P. P." (Ficha B. 109|85), se cita, llama y emplaza a Hipólito Cantera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44273 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.mar.12.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BONANO ANIDO . Herencia Yacente (Ficha S. 26|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 1.320,00 20|pub. 28462 Feb.20-v.mar.9. Mar.23-v.abr.3.

PARTICION
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: María del Carmen Blanco de Fazzari c| MARIA SANTINA LAVIANO de FAZZARI y otro "Partición (F. S. 670 bis|85) se cita, llama y emplaza a Roma y Miguel Fazzari Laviano para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 29986 Feb.20-v.ab.6

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos Hinds Teresa Marie contra FERNANDEZ MARTINEZ, ELIDA HORTENSIA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 83|86) se cita llama y emplaza a Elida Hortensia Fernández Martínez, a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de los caratulados: "Van Brunt, Kenneth Myron y oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (L 13.209) 30|pub. 40456 Feb.12-v.mz.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: Pérez, María Julia y Castro Machado, Jesús c.|ELIZALDE, MARGARITA DORALINA y LOPEZ, JESUS HOLMES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 165|86), se cita, llama y emplaza a Margarita Doralina Elizalde y a Jesús Holmes López a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. quedan exoneradas de pago. — Montevideo, febrero veintiséis de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40783 Mar.6-v.abr.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "FRANCISCO SILVA c.| Sucesores de Reducindo Silva. - Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Fa. A|145|86), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 27 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 34564 Mz.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó "SOMIR S. R. L.", solicitando la expedición de segundo certificado de dominio del vehículo automotor marca Renault, año 1979, Padrón 1-3785 y Matrícula G 1-3785 del Departamento de Artigas, Modelo 12 TS, año 1979, motor Nº 3545860, Padrón Nº 1-3785, tipo sedán de cuatro puertas, que adquiriera por documento privado que se inscribió en el citado Registro con el Nº 112, Fo. 386, Libro II, del año 1980.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 29 de octubre de 1986. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 1.540.00 10|pub. 34563 Mz.6-v.mz.19.

INTIMACION
Juzgado Letrado Departamental
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos: "Sendic Walter c/ NEPOMUCENO CARVALLO — Intimación" (Ficha Nº 193|B|86), se cita, llama y emplaza a Nepomuceno Carvallo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas. 26 de diciembre de 1986 — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 3370 Feb.27-v.ab.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos "García Olivera Luis Alberto y otra c.| MARIA EDUVIGES ESCOBAR REYES. - Pérdida de la patria potestad". (231|C|1984), se cita llama y emplaza por noventa días a María Eduviges Escobar Reyes, a comparecer en estos procedimientos; bajo apercibimiento de designarle Defensor que la represente. — Pando, octubre 9 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 34591 Mz.6-v.ab.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "Núñez González, Vicente Anacleto y Pelipa Neris Peraza de Núñez c|BLANCA ESTHER DARIAS . "Pérdida de la Patria Potestad" (522 C|1986). se cita, llama y emplaza a comparecer a Blanca Esther Darias, a que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicaciones gratuitas. ley número 13.209, Art. 2º) — Pando, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44646 Feb.27-v.abr.20.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando y en autos: M.T.O.P. c|STENIO ALDECOA (Ficha 23|82). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Bajorge Peña, en relación al bien inmueble padrón 50.163 de la Octava Sección Judicial de Canelones a que comparezca a estar a derecho y otorgar la escritura de traslaciones de dominio con los títulos de propiedad respectivos y en caso omiso se dispondrá la escrituración de oficio. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40687 Feb.24-v.abr.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Antivero, Amilia c/TEOFILO ANTIVERO y LIRIA ROSSANO - Pérdida de Patria Potestad" (375|C|1986), se cita, llama y emplaza a Teofilo Antivero y Liria Rossano, a comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio que los patrocine. — Pando, diciembre 10 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 49434 Feb.9-v.mar.24.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: CAPORALINI, JUAN CARLOS - "Tenencia" (609|C|85), se cita, llama y emplaza a Justino Abalo por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, agosto 28 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 960,00 10|pub. 34512 Feb.27-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: "Barte, Lisandro y Amándola, Elsa c/ PEÑA, JUAN y CARABALLO, ROMA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. número 314|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Peña y Roma Caraballo para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita en "Diario Oficial", Art. 2º, Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963). — Las Piedras, setiembre 16 de 1986. Escr. Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40653 Feb.23-v.abr.7.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, en autos: "Mensa, Raúl c/SARDI BELLORA, OMAR y otro - Regulación de Honorarios" (Fa. C. 74|86), se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. Luis Pedro Sardi Bellora para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — A los efectos judiciales se habilita la Feria Judicial Mayor — Santa Lucía, veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Sonia Gladys Piaggio, Juez de Paz.
27) N$ 4 800.00 30|pub. 60 Feb.12-v.mz.27

CERRO LARGO

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Delia S. Rivero Olivera c/a. HUGO ANDRES PEZZUTTO - Divorcio" (Fa. Nº 200|86), se cita, llama y emplaza en autos a Hugo Andrés Pezzutto por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Litiga por Defensoría de Oficio de Cerro Largo. — Melo, 29 de octubre de 1986. — Fernando Torres Bayer, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 33307 Feb.16-v.mar.31.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Varela, Angel y Stella Ricca c/MODESTO ALONSO y RAQUEL CHOCA, Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. 141|86), se emplaza por el término de noventa días a los demandados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, diciembre 10 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 3233 Feb.24-v.abr.8.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Buenahora, Juan José c/Suc. de ALCIDES RENEE MAILHE RIBEYRO. Cesación de condominio" (Fa. 258|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Alcides Renée Mailhe Ribeyro, para que comparezcan a estar a derecho a esta sede, en estos autos, así como a tentar conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 33826 Mar.4-v.ab.21.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "ISLAS, ENRIQUE CECILIO; ALBA SOLEDAD MARIA DEL CARMEN, MARIA ISABEL, ELSA RENE y HECTOR DOMINGO - Posesión Notoria" (Ficha Civil B. Nº 645|1986), y habiéndose presentado ante esta sede los hermanos Enrique Cecilio, Alba Soledad, María del Carmen, María Isabel, Elsa Rene y Héctor Domingo Islas, promoviendo juicio de posesión notoria del estado civil de hijos naturales de Héctor Domingo Zabalza, cítese a los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 11 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzan, Actuario.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 3505 Feb.25-v.ab.9.

DURAZNO

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: GOÑI VILLANUEVA, PEDRO JOSE "Concurso Necesario" (Ficha A. 467|983), se hace saber que en la junta de acreedores de fecha 18|12|1984, se designó Síndico al señor Nelson Eduardo Pérez Contelezzi, se previene: que deberán ser entregados al mismo todo lo que se adeudare a los concursados, de conformidad con el artículo 976 del C.P.C. — Durazno, 29 de abril de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 1.600,00 10|pub. 34263 Feb.27-v.mar.16.

FLORIDA

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, en autos: TAMBASCO MOREIRA, RAUL IGNACIO "Escrituración de Oficio" (F. 138|86), se cita e intima a María Inés Dalto para que comparezca en el plazo de treinta días en los autos mencionados a fin de otorgar la escritura de compraventa del bien inmueble empadronado con el Nº 4.912 de la Primera Sección Judicial de Florida, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Florida, 30 de julio de 1986. — Dra. Beatriz Florentino, Juez.
27) N$ 1.280.00 10|pub. 33990 Feb.27-v.mar.16.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Julio César Núñez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Urreta De León, Alba Nérida contra NUÑEZ, JULIO CESAR. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 195|986) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 11 de febrero de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 3903 Mar.5-v.abr.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a BLANCA ROSA CACERES y BONIFACIO OLIVERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Catania, Ramona Rosa y Martínez, Nelson Pascasio c.|CACERES, BLANCA ROSA y OLIVERA, BONIFACIO "P.P.P y L.A." (Ficha C. 158|986), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, 11 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 34235 Feb.27-v.abr.20.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, llama y emplaza a todos los interesados sobre el Padrón Nº 1265 de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, planta urbana y sucesores de Optimo Gadea, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BLANCO, JOSE ENRIQUE "Escrituración Judicial" (F. 309|986), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a efectos de la presente escrituración. — Minas, noviembre 13 de 1986. — Dra. Gloria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.
27) N$ 1.600.00 10|pub. 34236 Feb.27-v.mar.16.

MALDONADO

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Rodríguez, Benito c.|BOSCH MERCEDES, "Cobro de Pesos" (Ficha Nº 364|85), se cita, llama y emplaza a Merceces Teresa Bosch de Lacroze, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 30 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 33541 Feb.12-v.mar.27.

PAYSANDU

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: EDUARDO BONIFACIO LANER CATALDO "Sucesión" (F. B. 86|1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Juana Laner Blanco, para que comparezca a declarar si acepta o repudia herencia, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Paysandú, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
27) N$ 1.980.00 30|pub. 33537 Feb.12-v.mar.6.

RIO NEGRO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: MASINCHUK de DALOIA, MODESMA y DALOIA de VIGNOLO GLADYS MABEL "Concurso Voluntario" (F. B 22|85), se hace saber que se ha presentado el estado de los créditos con su graduación respectiva para ser examinados por los interesados en la Oficina. — Young, noviembre 5 de 1986. — Griselda Cutela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 990.00 15|pub. 34238 Feb.27-v.mar.23.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "Raso, Alfredo y Méndez, Elba contra SANCHEZ, LUIS y RODRIGUEZ, MARY, Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha 74|85) se cita, llama y

...emplaza a don Luis Alberto Sánchez y doña Mary Lucy Rodríguez por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, 31 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Olivera, Actuaria.

27) N$ 1.280,00 10|pub. 3913 Mar.5-v.abr.22.

SALTO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: SILVEIRA, MIRTA TERESITA y otro, (por MARCOS ADRIAN MIDON DAVILA c.|ANA LYA MIDON DAVILA "Guarda" (Ficha C. 23|1986), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ana Lya Midón Dávila, para que comparezca a deducir sus derechos y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Publicación gratuita - (Art. 2, inciso penúltimo, ley 10674, redacción dada por Art. 2º, de ley 13.209.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 44613 Feb.27-v.mar.16.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ, MAXIMO "Concurso Voluntario" (F. A. 18|1982), se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1982 se presentó ante este juzgado (calle Treinta y Tres 643), el señor Máximo Rodríguez, solicitando se le declare en estado de Concurso voluntario, a lo cual por decreto de fecha 15 de abril de 1983 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 25 de marzo de 1987 a las 14 y 30 horas, en esta Sede, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C. — San José, ... de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.416,00 10|pub. 2238 Feb.27-v.mar.16.

SORIANO

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Arnaldi de Pastorini, María del Carmen contra ROBERTO DANIEL ROSTAN MAZZOLINI. Escrituración judicial" (Ficha A. 378|86) escrituración judicial del padrón Nº 1.368 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Soriano, en paraje Cañada de Nieto, se emplaza por el término de noventa días a Roberto Daniel Rostán Mazzolini; Carlos Serafín Rostán Mazzolini; Letty Soledad; Sonia Iris Rostán Mazzolini; Alfredo Rostán Guigou; Elena Margarita Rostán Guigou; Daniel Rostán Guigou; Irma Rostán Guigou; Luis Alberto Rostán Guigou; Roberto Rostán Guigou; Luisa Rostán Guigou; Juana Rostán Guigou; Blanca Rostán Guigou y sus sucesores. — Dolores, 3 de diciembre de 1986. Herman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 5.760,00 30|pub. 3930 Mar.5-v.abr.22.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 25 de febrero de 1987.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,827000
Argentina	Austral	0500		S/Cotiz.
Australia	Dólares Australianos	0105		1,481000
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,870000
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,830000
Brasil	Cruzados	1000		19,211000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,330200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,887500
España	Pesetas	2100		128,350000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,080000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,063000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,540000
Italia	Liras	3500		1.299,000000
Japón	Yens	3600		153,400000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,012500
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490		1,803400
Portugal	Escudo Portugués	5200		140,900000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,070300
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,477500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,538500
Venezuela	Bolívar	6200		22,950000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,132120
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,263540

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 106,50000	N$ 107,50000
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 6,55000	" 6,65000
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 194,00000	" 195,00000
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 194,00000	" 195,00000
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2225	" 194,00000	" 195,00000

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200			5 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	27/2/87	6 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	"	27/2/87	6 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	"	27/2/87	6 7/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	"	27/2/87	3 5/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	"	27/2/87	3 7/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	"	27/2/87	4 7/8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	406,2000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	119,2500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,5200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	528,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. - 27) (C.Cte.) - 1/pub. - 40780 - V. Mar 9.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIE ILLICH, HECTOR FEDERICO (Ficha B. E. 89|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, treinta de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34933 Mar.9_v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIO LIONE DE VETRINI, LIDIA ESTHER o ESTER, sucesión, (Ficha F 957|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34613 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFNA o JOSEFA MARIA TRIPALDI CANCELA (F.|1003|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34710 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS YANES CRENA o TRENA. (Ficha F|859|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevireo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34905 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARCIA PITA (Ficha F Nº 1043|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34871 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOB o JACOBO MARINOVICH o MARINOVITCH o MARINOVIC BORCH, sucesión (Ficha F|1013|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34998 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ MENDOZA, JAVIER CEFERINO (F|1318|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34868 Mar.9_v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO NICOLAS RODRIGUEZ RIOS, sucesión (Ficha A|786|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34757 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTRO, sucesión (Ficha A|614|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34617 Mar.9_v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ECHENIQUE LANDA DE SINGEET, sucesión (Ficha A|724|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34616 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON SOLKOWSKI o SOLKOWSKY IGLA y SARA o SONIA KAC o KATZ SLOMIANSKI, sucesión (Ficha A|817|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$960,00 10|pub. 34712 Mar.9_v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN AMADO BACHINI OLIVER, sucesión (Ficha A|780|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34322 Mar.9_v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO GALIZZI BURASTERO, sucesión (Ficha A|787|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 950,00 10|pub. 34953 Mar.9_v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI RAFFAELLI (Ficha S 879|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34688 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRA RAPELA de CAAMAÑO (Ficha S. Nº 909|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34709 Mar.9_v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KUCZAK JOSE sucesión (Ficha S-884|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub 34717 Mar.9-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ERNESTO FARNKOPF (Ficha S 809|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34755 Mar.9-c.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA PROWELLER e IGNACIO FREMD (Ficha S. 709|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34873 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR INOCENCIO SIRI MORANDO (Ficha S. 259|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34954 Mar.9-v.mar.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: BLANCA BONILLA de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34813 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: ISABELINO CHAVES o CHAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 31 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34814 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: MARTINA GURUCEAGA de AYALA, citánose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34815 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de: don OLIVIO GOMEZ PEREIRA LOPEZ o GOMEZ LOPEZ y de doña: CAROLINA DOMENICHELLI JACQUES de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Artigas, 24 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34816 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO CANDIDO NUÑEZ y de doña RITA LORDA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Artigas, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34562 Mar.9-v.mar.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO SEBASTIAN GRAÑA o SUPRICIO SEBASTIAN GRAÑA (F. C. V. 338|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 34803 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARMELO LAURIDO AGUILAR (F. C. V. 346|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34769 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO MANEIRO RODRIGUEZ (F. C. V. 352|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34768 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RAMON POSE DE LEON o DELEON (F. C. V. 181|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34796 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VERA de HERNANDEZ o JUANA PAULA VERA CARABALLO (F. C. V. 214|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34770 Mar.9-v.mar20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VALLE RODRIGUEZ (Ficha B. 477|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34776 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO ANASTASIO PARODI ZUNINO (F. B. Nº 547|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34777 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CORBELLINI o CORBELLINO (Ficha B. Nº 548|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 20 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34775 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMUALDO BENTANCOR GUIDOBONO (Ficha B. Nº 542|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 17 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34733 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCESCO o FRANCISCO ZARAMELLA (Ficha B. Nº 426|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 20 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34774 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NILDA IRENE PIÑO MOREIRA o NILDA IRENE MORENO o NILDA IRENE MOREIRA de MORENO (Ficha B - Nº 442|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de octubre de 1986. — Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 34779 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERAT INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ARTIGAS FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 533|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Noviembre 10| 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34581 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MOSO o MOZO GARCIA (Ficha 505|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 8|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34580 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSA GARCIA TOLEDO (Ficha 523|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34579 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA GLADYS ERRECALDE LAGUNA (Ficha 491|B. 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 20 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34582 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA o JULIANA TOLEDO DELGADO y MATEO ALEJANDRINO o ALEJANDRO BERRUTTI GONZALEZ (Ficha 531|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 6 de 1986. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34767 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RAMON MANUEL OLIVIERI SICCO, (Ficha 324|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Setiembre 1º|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34586 Mz.9-v.mz.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERICO PARODI TORELLI, (Ficha 456|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 27|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34587 Mz.9-v.mz 20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SOBERA MONTES DE OCA, (Ficha 436|B|1986), citándose a herederos, acreedoresy demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 27|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34578 Mz.9-v.mz.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO FRANCISCO CLAVIJO CURBELO, (Ficha 466|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34589. Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO SILVA MORALES o MORALEZ, (Ficha 482|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 10|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34588. Mz.9-v.mz.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ESTANISLAO RODRIGUEZ, (Ficha 484|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34928 Mz.9-v mz.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARBALLO SUAREZ, (Ficha 145|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de octubre de 1986. — Fernando Torres Bryer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34988 Mz.9-v.mz.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GEFERA MAURICIA KELLAND SILVA de GIMENEZ, (Fo. B|227|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 23 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 34595 Mz 9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: (Fº B. [illegible]), dispuso la apertura de la sucesión de [illegible], citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 21 de octubre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. [illegible] Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de [illegible] y de MARIA AMALIA TORRES TORRES o TORREZ TORREZ (Fº 241|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 29 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34599 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MARIA BONAGLIA GOTERO de MANTESE (Fº 254|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 29 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34598 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RODRIGUEZ PEREZ (Fº B. 231|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 22 de 1986. — Martha Loreley Fernndez Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34597 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI DOLORES MENDEZ de AGESTA (Ficha B. 211|86), citndose a herederos, acreedores y dems interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 12 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuotéguaza, Actuária.
1) N$ 960.00 10|pub. 34569 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de UMBERTO BENVENUTI DESTEFANI y CATALINA DIGHERO de BENVENUTTI o BENVENUTI (Ficha B. 12|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34570 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON AYALA (Ficha B. 215|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 12 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34571 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MELINA FLORENTINA DAGHERO MARCHISSIO de PEREZ (Exp. Ficha B. 274|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 17 de noviembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34910 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de DELIA ZENONE o SENONE de TRINIDAD y LEDO RAMON TRINIDAD ZENONE (Exp. Fº B. 273|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 17 de noviembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 34911 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO NOYA PEREZ (Ficha [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, [illegible] de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. [illegible] Mar.9-v.mar.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA BEATRIZ BULDRINI DIAZ de SCAFIDI (Ficha Nº 85|84), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 27 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 34650 M[illegible] abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARRUTTI UMPIERREZ, OTILIO ROBERTO (Ficha 368|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34950 Mar.9-v.mar.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PONCET GUTIERRE o GUTIERREZ (Fº B. 346|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. [illegible] Mar.9-v.mar.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de SARABI DIVER RICARDO; SARABI, ANTONIO y MARTINEZ de SARABI, MARIA ELIDA "Sucesiones" (Ficha Letra B. 154|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, noviembre 13 de 1986. — Griselda Culolo Masdeu, ctuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. [illegible] mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LUKIANCHUK de KARPIUK, MARIA "Sucesión" (F. B. 138|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, 30 de octubre de 1986. — Griselda Culolo Masdeu, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34807 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de HARAMBILLET, MARIO: Sucesión (F. B|133|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, octubre 23 de 1986. — Esc. Sara Garrone, Actuaria Subrogante.
1) N$ 960.00 10|pub. 34808 Mz.9-v.mz.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso

la apertura de la sucesión de SEIJAS, SANTIAGO. Sucesión. (Ficha 331|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 34841 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BUSCIOLANO PEREYRA. Sucesión. (F. N. 1|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de abril de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 660 00 10|pub. 34850 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DELGADO. Sucesión. (Ficha 102|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 23 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 34848 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RICARDI. Sucesión. (Ficha 33|86) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 8 de octubre de 1986. — Dr Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 34847 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha. dispuso la apertura de la sucesión de ELBA DELCINA MARTINEZ MORENO. Sucesión. (Ficha 363|85), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Rocha 23 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 34862 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha. dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TELEFOR OLIVERA. Sucesión. (Ficha 211|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 19 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 34861 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA MENDEZ SANTURIO y BRASILIANO BARBOSA o BARBOZA OLIVER. Sucesiones. (Ficha 213|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 19 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 34860 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SILVINO GONZALEZ TEMBONI. Sucesión. (Ficha 265|86) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dento de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 10 de setiembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 34858 Mz.9-v.mz 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha. dispuso la apertura de la sucesión de FLOR MARIA ARENA de SILVERA. Sucesión. (Ficha 209|84). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 34849 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN MERCEDES SOSA y JULIANA DULCINA ACOSTA DE SOSA (Ficha 72|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 34852 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA SANCHEZ ROCHA de RODRIGUEZ. Sucesión. (Ficha 318|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Dr. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 34573 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GUTIERREZ MESIAS, AGOSTO JOSE. Sucesión. (Ficha 288|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 34575 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MARGARITA HERNANDEZ BRAÑAS de CARDOSO. Sucesión. (Ficha 292|84) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 34844 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apetura de la sucesión de LOPEZ DOMINGUEZ de HAAB, JULIETA. Sucesión. (Ficha 298|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 34843 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ESTANISLAO o JULIAN BALDOMERO SOSA. Sucesión. (Ficha 1.656|82) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 17 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 34863 Mz.9-v.mz.20.

3—Convocatorias

COMPAÑIA FINANCIERA DE INVERSIONES S. A. CO.F.IN.S.A.

Se convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 18 de marzo de 1987 a la hora 8.30 en el local de la calle Juncal 1327 Apto. 1601 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Elección de autoridades.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la misma.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 300.00 1|pub. 4044 Mz.9-v.mz.9.

HOMERO A. DE LEON S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de marzo de 1987 a la hora 14 y 30 en Rondeau 1899 Montevideo, a fin de tratar el primero y único punto de la orden del día:

1º) Incrementar el número de integrantes del Directorio.

Se comunica que de acuerdo al Art. 15 del Estatuto, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito, hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea.

3) N$ 375.00 1|pub. 4287 Mz.9-v.mz.9.

HOMERO A. DE LEON S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de marzo de 1987 a la hora 15.00 en Rondeau 1899 Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de Memoria, Estado de Situación y Resultados de los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1977 a 1986 e informe del Síndico.

2º) Destino de los resultados.

3º) Elección del Directorio.

4º) Elección del Síndico titular y suplente y fijación de su remuneración.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se comunica que de acuerdo al artículo 15 del Estatuto para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito, hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea.

3) N$ 600.00 1|pub. 4288 Mz.9-v.mz.9.

BEMAR S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 11 de marzo a las 11.00 horas en Rambla República de Méjico 6385 Apto. 102, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Memoria y balance del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986.

2) Designación del Directorio.

3) Distribución de los resultados.

3) N$ 225.00 1|pub. 4261 Mz.9-v.mz.9.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: JORGE GUSTAVO DEAMBROSIS ALVAREZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 53 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era entre otros Jorge Roberto Deambrosis Martins.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, escribano.

4) N$ 675,00 3|pub. 4112 Mz.9-v.mz.11.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres: Lázaro Stellardi Foglino, José Stellardi Foglino, Pedro Stellardi Foglino, Pablo Stellardi Foglino, Juan Stellardi Foglino, María Josefa Stellardi Foglino, Carlos Magno Stellardi Foglino, Blanca Lola Stellardi Chufardi o Chupardi, Telmo Rodolfo Stellardi Chufardi o Chupardi, Amanda Aurora Stellardi Chufardi o Chupardi, Elida Irma Stellardi Chufardi o Chupardi, Raúl Rodríguez Stellardi, Orfilia Rodríguez Stellardi, Enriqueta Rodríguez Stellardi, Américo Calastroni Stellardi, Manrique Calastroni Stellardi, Delfina Canzani Stellardi, Laura Píriz Stellardi, Olga Píriz Stellardi, Herminia Píriz Stellardi, María Elena Couchet de Stellardi.

Solicitan título del Panteón Nº 31 Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de "Panteón de los familiares de José Stellardi y Pedro Rodríguez", razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la

Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. B 61101|84. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.750,00 5|pub. 4177 Mz.9-v mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Amelia Boggio Tejera; Blanca Nieve Boggio Tejera; Ilda Boggio Tejera; José Hugo Boggio; Nibia Alborada Boggio; Marcos Luis Boggio; Luis Alberto Boggio; María Angela Boggio Moreira y Edmunda Moreira de Boggio.
Solicitan título del Panteón Nº 28 Sector F del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Sin nombre en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. B 65.671|985. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.000,00 5|pub. 4172 Mz 9-v mz 13.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALANIS GRACIELA IVONNE y ASTENGO CURBELO ANIBAL ALFONSO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1085|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Ivonne Alanís y Aníbal Alfonso Astengo Curbelo, citándose y emplazándos a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de enero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2710 Mar.9-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia séptimo Turno en autos: "JOSE SIMON RYBAKAS y LIDIA FASS" (Ficha D|869|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Simón Ribakas y Lidia Fass, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33939 Mz.9-v.ab.3.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Gaudio, Antonia contra IENTILE, ALFREDO Divorcio" (Ficha E. 902|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Alfredo Ientile para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se cita a previo juicio Conciliatoria. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986 — Esc. Marta M. Pedranzini Riveiro, Actuaria.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 33623 Mz.9-v.abr.24.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor José María Pérez Zangg a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia Material y Tracción a notificarse que por RD: 1305.86 del 4 diciembre 1986 no se hace lugar a su solicitud de amparo a la ley 15.783 del 28|11|87.
8) (C.C.) 3|pub. 40801 Mz.9v.mz.11.

ANTEL

Al titular del servicio telefónico número 82225 habilitado señor Romilio Martínez calle Sta. Teresa Maldonado deberá presentarse en Oficina Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 4236 Mz.9-v.mz.11.

Al titular del servicio telefónico número 84127 habilitado señor Romilio Martínez en calle Sta. Teresa Maldonado deberá presentarse en Oficina Regional Maldonado por trámite iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 45.00 3|pub. 4237 Mar.9-v.mar.11.

Al titular del servicio telefónico número 42733 habilitado en Edificio Campidoglio Apto. 601 Punta del Este deberá presentarse en Oficina Regional Antel Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 4238 Mz.9-v.mz.11.

Al titular del servicio telefónico número 62319 señor Isoldo Nachumow domiciliado en Londres y Rosario, Cantegril, Punta del Este, deberá presentarse en la Oficina Regional Antel Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 4239 Mz.9-v.mz.11.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 81 33 56 habilitado en Estivao 1819 deberá presentarse en D. F. Crespo Nº 1534 piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días.
8) N$ 450.00 3|pub. 3846 Mz.9-v.mz.11.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56 17 26 habilitado en Gobernador Viana 2976 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 4155 Mz 9-v.mz.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se cita a la señorita María Catalina Lima Rocha domiciliada en la calle Luis Alberto de Herrera 1748 (Montevideo) para que comparezca ante el Departamento de Personal, del Instituto Nacional de Alimentación sito en la calle Uruguay 878 a efectos de notificarse de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30|12|986 Exp. 0920|86 en la cual se le designa para ocupar un cargo de Oficial IV, Cocina, Esc. AcB Grado 8.
De no concurrir en el plazo de tres días hábiles a partir de la presente publicación se le dará por notificada y de no presentarse se solicitará por las vías jerárquicas correspondientes se deje sin efecto el mencionado nombramiento. — Montevideo, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Carmen Mary Echeguía, Jefe Departamento.
8) (C.C.) 3|pub. 40811 Mz.9-v.mz.11.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos GARCIA RIBALTA, JOSE "Incapacidad" (Ficha C. 183|86), decreto Nº 13 132, de fecha 9 diciembre 1986, se declara en estado de incapacidad a José García Ribalta, designándose Curador Provisorio a María Armanda Ribalta. — Montevideo, febrero 20 1987. — En fe de ello, y de mandato Judicial se expide el presente en Montevideo, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 4246 Mz.9-v.mz.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PESCI, CARMELO RAUL (Fa. 108|86), se hace saber que por resolución de fecha 26 de agosto de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Carmelo Raúl Pesci, designándose curadora del mismo a Carmen Eusebia Pesci. — Minas, setiembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
10) N$ 1 280.00 10|pub. 37623 Mar.9-v.mar.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos ROSA TEXEIRA NUÑEZ "Incapacidad (Ficha B|156|85), se hace saber que por auto 2498 dictado el día 21 de julio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Rosa Texeira Núñez designándose curadora del mismo a Aída Núñez Castillo — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 9 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
10) (R. 20|4|955) 10|pub. 40806 Mz.9-v.mz.20.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 207|86), se ha presentado INES MARIANA RODRIGUEZ domiciliada en la calle Habana 3050, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Guillermo Latorre y Luis Durán. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 34881 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V. N. 174|86), se presentó JOSE LUIS DELFINO PANIEL, optando al título de Procurador ofrece la información de Silvia Peña y Ricardo Martínez. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 34164 Mar.9-v.mar.20.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION ALCOHOLES
Licitaciones Públicas

1|0678 — 500 CASCOS DE ROBLE BLANCO PARA AÑEJAR COÑAC.
Día: 4 de mayo de 1987; hora: 14.00.
Valor del pliego: N$ 500.00 (quinientos nuevos pesos).
Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, Rbla. Baltasar Brum s|n. (Capurro) y para formular consultas al Sector Materiales, Bernabé Caravia s|n. en el horario de 7.30 a 15.00.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja), Primer piso.
E) (C. C.) 1|pub. 40815 Mz.9-v.mz.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Concurso - Licitación
CONSTRUCCION DEL CONJUNTO HABITACIONAL Nº 109 MONTEVIDEO
1er. y 2do. Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Concurso - Licitación para la construcción del Conjunto Habitacional Nº 109 a implantarse sobre las calles Carlos M. Morales, Salto y Gonzalo Ramírez, Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Cantidad y tipo de Viviendas: 300, Categoría II mejorada.

Retiro de los recaudos: Los recaudos correspondientes podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, 1er. Piso, previo pago de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso.

Apertura de propuestas:
Fecha: Martes 16 de junio de 1987.
Hora: 14.00 para el primer llamado; 15.00 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. piso.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo a lo establecido con el artículo 4º del Pliego de Condiciones Generales Administrativas y Legales. — Montevideo, marzo de 1987. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 1|pub. 40803 Mz.9-v.mz.9.

Licitación Pública
CONSTRUCCION DEL CONJUNTO RESIDENCIAL 90 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO
1er. y 2do. Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay comunica a los interesados en la Licitación Pública, para la construcción del Conjunto Residencial 90 que la fecha de apertura de las propuestas se ha modificado para el Lunes 6 de abril de 1987.

Los demás términos se mantienen de acuerdo con el llamado realizado oportunamente. — Montevideo, marzo de 1987, la Gerencia General.
12) (C. C.) 1|pub. 40804 Mz.9-v.mz.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Licitación Pública Nº 2|987
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 2|987 por la adquisición de Frutas y Verduras (Primera Calidad) para cubrir el Ejercicio 1987. Se fija la Apertura de la Licitación para el día 10 de abril de 1987 a la hora 10 en Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y Particulares de esta Licitación, en Avda. Uruguay 878 en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes.

Segundo Llamado

En caso de no presentarse un número de tres proponentes el Segundo llamado, se efectuará el día 10 de abril de 1987 a las 11 horas, pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 5 de marzo de 1987.
12) (C. C.) 10|pub. 40810 Mar.9-v.mar.20.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA Nº 6|1987

Objeto: Esta Licitación tiene como objeto la adjudicación de: Cubiertas, Cámaras y Protectores para el año 1987.

Apertura: Primer llamado: Se efectuará el día 16 de marzo de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.

Segundo llamado: Se efectuará el día 16 de marzo de 1987, a las 15.30 horas, en el lugar citado precedentemente.

Pliego: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones, previo pago de la suma de N$ 4.000.00 por ambos. Deberá abonarse además, la Tasa de Servicios Administrativos. También podrán adquirirse en el Congreso Nacional de Intendentes. — Intendencia Municipal de Montevideo.

Canelones, 27 de febrero de 1987.
12) (C. C.) 1|pub. 40827 Mz.9-v.mz.9.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

Licitación Pública Nº 2|987

Objeto: Adquisición de dos (2) camiones con opción a tres (3), usados con caja volcadora.

Pliegos: Podrán adquirirse en la Tesorería Municipal de lunes a viernes de 7 a 12 y 30 hs. o en el Congreso Nac. de Intendentes al precio de N$ 1.500.00.

Consultas: Dirección de Vialidad (Intendencia Municipal de Lavalleja).

Ofertas: Deberán ser entregadas en la Sec. Adquisiciones de esta Intendencia previo depósito en la Tesorería Municipal del 1 o|o del valor de la oferta (Art. 7º inc. a del Pliego General de Condiciones) hasta una hora antes de la fijada para el primer llamado.

El sobre deberá ser dirigido a "Intendencia Municipal de Lavalleja" Sec. Adquisiciones. Batlle 546. Minas. Lic. Pública Nº 2|987. Día y hora de apertura.

Apertura. 23 de marzo de 1987, hora 15 en primer llamado y 15 y 30 en segundo llamado del mismo día. Sala de conferencias, edificio comunal. Batlle y Ordóñez 546. — Minas. — Esc. Daoiz Librán Bonino, Intendente. — Lening V. Tripodi, Secretario.
12) (C. C.) 3|pub. 40829 Mar.9-v.mar.11.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de marzo de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales de Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MILTON JESUS ALMEIDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4287 y MARIELLA TOMBOLINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4287.

OFICINA Nº 2

JAVIER BERMUDEZ, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Constitución 2284 y ROSA GLADYS MELGARES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2284.

GUSTAVO EDUARDO BRIOZZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comp. de Asignaciones B. H. 150 y GABRIELA RITA AGUETE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Apóstoles 3709.

WALTER ALEXIS BULA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1993 Apto. 1 y MARIA ANA FRUMENTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1535 Apto. 101.

OSCAR EDUARDO BRITOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humaitá 2773 y JACQUELINE AMABILIA MANFREDI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuarembó 1614.

OFICINA Nº 3

FLORO CABRERA, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cervantes de Saavedra 3948 y ELSA URBANA DALIES, 68 años, viuda, oriental, domiciliada Br. Artigas 2450.

HEBERT LEVI CORE, 32 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Puerto Rico 4219 Apto. 4 y GRACIELA TERESITA MASCIARDI, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4219 Apto. 4.

JOSE NESTOR CAVALLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2035 Apto. 103 y SANDRA PATRICIA MALLO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 2035 Apto. 103.

HECTOR OMAR COLMAN, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Barcelona 1935 y MARTHA ROSA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1935.

OFICINA Nº 4

ROBERTO FARIAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Amézaga 1829 Apto. 4 e HILDA NELLY AGUILAR, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. J. Amézaga 1829 Apto. 4.

MIGUEL ANGEL LIBONATI, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Quintela 3166 Apto. 1505 y GLADYS RAQUEL BIA, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Isabela 3481.

SERGIO OSCAR LARA, 27 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Vicente Basagoiti 4191 Apto. 802 y DIOSA LORELEY ARANDA 26 años, soltera, modelista, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti 4191 Apto. 802.

HECTOR LUCAS, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1177 Apto. 6 y CIRILA BEATRIZ GOMEZ, 69 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1177, Apto. 6.

OFICINA Nº 5

VICTOR HORACIO HAMPALA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Santos 5288 y SILVIA LORELEY PARADEDA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buschental 3333.

PEDRO FERNANDO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3137 y SHIRLEY YANET SAEZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3137.

NELSON GALVAN, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1221 y DINORAH DIOGENIA PEREYRA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 4516.

LUIS ANTONIO GULARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curuguatí 1012, Apto. 3 y MERCEDES MARINA VIERA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Curuguatí 1012 Apto. 3.

OFICINA Nº 6

ARTURO HILARIO MAÑANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4235 y NIBIA LILIAN SOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4054.

LUIS ALBERTO MALLARINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4405 y MONICA LIDIA RAMIREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2907.

OFICINA Nº 10

PEDRO WATERLOO NUÑEZ, 52 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Millán y Lecocq calle 1 Nº 895 Apto. 307 y RITA SOLANGE CASTROMAN, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Millán y Lecocq, calle 1 Nº 895 Apto. 307.

GABRIEL IGNACIO TRUJILLO, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Br. Artigas 1106 Apto. 2 y ANA MARIA OLAGUE, 31 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Germán Segura 4428 block D. 6.

DANIEL VOCATURO, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Matilde Pacheco 4276 y SILVIA GRACIELA ALFONSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 4276.

DANIEL ENRIQUE TOLEDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 2750 y MAGALI NAHYR VAZQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montecarlo 3434.

14) N$ 158.00 3|pub. v.mz.11.

16—Prescripciones

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "RODRIGUEZ DE GAITANO ROSA - Prescripción Treintenaria" (F. A. 39|1986), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno empadronado con el número 599 de la Sexta Sección Judicial de San José, con frente a la Ruta 1 Brigadier Manuel Oribe - Ruta 52.200.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Jorge Lapelle, Julio A. y Américo Cantisani, Carolina E. Perdomo, Gregoria Báez, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, 11 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezzutti, Abogado Actuario Adjunto.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 33987 Mz.9-v.ab.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Fernando Aparicio Ricciardi por sí y por Gerardo Mendive Michelini y por Nelson Majerczyk Rosner solicita la inscripción de la obra titulada "Ante proyecto creación del Museo Nacional de la Inmigración" de la que se declaran autores conjuntamente. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.125,00 10|pub. 4289 Mz.9-v.mz.20

Miguel Angel Ballarre Marino solicita la inscripción del poema titulado "Fuera de escena" del que se declara autor — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 4224 Mz.9-v.mz.20.

MARIO LEGUIZAMON solicita la inscripción de la obra titulada "Troyka El Titán del Espacio" (fantasía escenificada) de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 2354 Mz.9-v.mz.20.

19—Rectificaciones de Partidas

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en los autos "OLIVERA, JOSE y SARA REYES ANTIVERO. "Rectificación de Partidas" (F.C|322|85) se hace saber que se presentaron los comparecientes a solicitar la rectificación de partida de nacimiento del Menor Washington Alcides en el sentido que donde figura inscripto como hijo legítimo de Sara Antivero de Olivera debe decir Sara Reyes Antivero de Olivera. — Pando, 29 de noviembre de 1985. — Se hace saber que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 43460 Mz.9-v.mz.27.

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial [illegible] 33 [illegible] — [illegible] — Base [illegible] unidades reajustables equiv. a N$ [illegible].

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walberto [illegible] (Mat. número 1003 - R.U.C. [illegible]), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº [illegible], con un área de [illegible] mts. [illegible] dms. sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, con frente al Oeste a la calle [illegible] entre la Av. Soriano y calle Minas.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie [illegible] No. [illegible] a nombre de José Héctor Salvado Sarmiento y Maria Maria La Rosa Román.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.148,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40802 Mar.9-v.mar.13.

GERMAN SURRACO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 16|3|87 14 y 30 horas.

Base: 16.855,79 unidades reajustables equiv. a N$ 19:130,000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero German Surraco (Mat. 4206 RUC 210714080012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las unidades de propiedad horizontal Nos. 1201, 1202 y 1203 padrones Nos. 21.442|1201, 21.442|1202 y 21.442|1203 respectivamente; que forman parte del edificio sito en la 6.a sección judicial de Montevideo padrón número 21.442 con frente a la calle Br. Artigas y 18 de Julio por ser esquina. Las unidades 1201 y 1203 se ubican en el 12.o piso con un área de 80 mts. 47 dms. y 49 mts. 80 dms. respectivamente y la unidad 1202 se ubica en 12.o y 13er. piso con un área total de 107 mts. 71 dms.

Actualmente las mencionadas unidades se encuentran unidas.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 85 Serie 120 Nos. 5528, 5539 y 5529 respectivamente a nombre de Lontor Sociedad Anónima.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1987 es de N$ 1 136 27. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 10.214, suma incluída en la base de remate.

6.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día en [illegible] hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40734 Mz.9-v.mz.13.

MAXIMO KLEIN

JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: Rincón Ltda. c|. EUGENIA BRESOUMIAN de KEUROGLIAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1252|83) se hace saber que el próximo día 17 de marzo de 1987 a las 16 horas en el local de calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 3.086.[illegible] del bien inmueble siguiente:

Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la decimocuarta sección judicial de Montevideo, Prado, empadronado con el número 56.217 que se compone de una superficie de 946 metros 80 decímetros cuadrados con un frente de 12 metros 88 cms. al Este a la Av. Agraciada por 73 metros 49 cms. de fondo entre Larrobla y Manzana distando el punto medio de su frente 39 metros 65 cms. de la esquina formada con la primera calle citada y estando la puerta de acceso señalada con el N.o 3273.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto en carácter de seña. 2.o) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3.60 o|o del precio de remate. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.2[illegible] por ciento del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Zabala 1367 piso 3.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 2.560.00 5|pub. 3842 Mz.9-v.mz.13.

CANELONES

EXEQUIEL PANZARDI

Juzgado de Paz Departamental de Pando de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando de Séptimo Turno, en los autos Apezteguy, Roberto c|ALVAREZ OLIVERA, EDUARDO ALFREDO y otro, (Ficha Nº 575|85), juic. ejec. se hace saber que el próximo 26 de marzo de 1987 a las 14 horas, en Roosevelt 835 Pando, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, mat. 549 R.U.C. 21.05342000.17, la venta en remate público de una moto marca Yamaha, mat. G. 1.7[illegible] del Dpto. de Rocha en las 2|3 partes de la tasación aprobada en autos o sea N$ 33.332.

Se previene 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo.

2º) Serán de cargo del comprador las patentes y transferencia como así comisión de compra al rematador N$ 12.20 o|o, también el 3 o|o Impo Junta Local de Pando. 1.20 o|o a cargo del mismo por el demandado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando — Ana Maggi, Juez Encargado.

20) N$ 864.00 3|pub. 4299 Mar.9-v.mar.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Natalia Graciela Acosta Pittaluga solicita la inscripción de la traducción de la obra de Timochenko Wehbi titulada "Pavasos"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca. Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 4117 Mar.9-vmar.20.

REED LTDA.

Contrato: 14 de enero de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 1, Fo. 1 a 4 del Libro de Contratos.
Socios: WASHINGTON HORACIO ARACHICHU FRANCIA y ESTELA MARIS CARATTE ZAGUIRRE.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Confección y fabricación de prendas de vestir.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4214 Mar.9-v.mar.20.

MADERERA LOS ORIENTALES S.R.L.

Contrato: 21 enero de 1987.
Inscripción: Registro de Comercio de Treinta y Tres, Nº 2, Fo. 4|5, Lo. 34 de Contratos.
Socios: MARIO ADAN AMARO NUÑEZ y NILDA GUTIERREZ ASTOVIZA.
Capital: N$ 100.000,00 m|n., aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización de maderas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: cualquier socio indistintamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4193 Mar.9-vmar.20.

CANELONES S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES

Contrato: 2 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 262, Folios 982|984; Año: 1986.
Cedentes: FERNANDO PATRICIO GARCIA VIDAL, RUBEN ARIEL HERNANDEZ CUELLO, ALBA VIDAL MELLO.
Cesionarios: Ruben Héctor Paz, María Cristina Rosas López.
Cuotas: Totalidad y adquiridas por mitades.
Administración: Ruben Paz.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4167 Mar 9-v mar.20

RENACIMIENTO S.R.L.
CESIONES Y MODIFICACIONES

Contrato: 5 de setiembre de 1986.
Registro: Nº 1502, Fo 5674 v., Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: WALTER ACHUGAR FERRAR y ELSA DUHAGON DELGADO.
Cesionarios: Julio Germil Fernández, Jorge Conrado Bettega Malgor y Ruben Banchero González.
Modificaciones: Domicilio: en Montevideo.
Administración: Walter Achugar Ferrari y Julio Germil Fernández, conjuntamente.
Plazo: tres años, prorrogable.
Asambleas de socios.
Liquidación y Balance.
Cesión de cuota a terceros.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4151 Mar.9-v mar.20.

INTERGAS S.R.L.

Contrato: 12 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 1566, Fo. 5896, Lo. 3.
Objeto: Service de estufas, calentadores, calderas de calefacción y ensamblado de los mismos y similares de supergás.
Socios: ROBERTO LUIS RAMOS FONSECA y FELIX GUSTAVO QUINTERO MELGAR.
Capital: N$ 100.000, integrado por partes iguales.
Administración: en forma conjunta por ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Asencio Nº 1217.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4101 Mar.9-v.mar 20.

SOUTO - PEDREIRA LIMITADA

Contrato: 30 enero 1987.
Inscripción: Nº 105, Fo. 404, Lo. 3.
Socios: YUDITH SOUTO YANNOTTI; ANTONIO PEDREIRA MAGALHAES y GONZALO PEDREIRA MAGALHAES.
Objeto: Explotación del comercio en cualquier ramo.
Administración: Indistinta. Excepto gravar y enajenar inmuebles: conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 120.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4100 Mar.9-v.mar.20.

ALPHA LTDA.

Contrato: 10|12|86.
Socios: ANA MONTALTO MARTINEZ y JULIO PORRA CALO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Salón venta de cigarros y afines.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg N.o 1585 al F.o 5963 de L.o N.o 3.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4229 Mz.9-v.mz.20

ESCORT S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2[illegible]
Inscripción: N.o [illegible] F.o [illegible] L.o N.o 1.
Cedente: [illegible] KIPEN.
Cesionario: [illegible] Bertler.
22) N$ [illegible] Mz.9-v.mz.20

[illegible] S.R.L.

Constituida: [illegible]
Inscripción: Reg. Púb. Comercio Canelones N.o [illegible] año [illegible]
Socios: [illegible] y Luján González [illegible]
Administración: Mirtha Moreira.
Capital: N$ [illegible] ([illegible] [illegible] o|o y González [illegible] o|o).
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Zapatería y marroquinería.
22) N$ [illegible] Mz.9-v.mz.20.

AVENIDA S.R.L.

Constituída: 8|10|84.
Inscripción Reg. Púb. Comercio Canelones Nº 243, folio [illegible], año [illegible]
Socios: [illegible] GONZALEZ SCAGNI y [illegible] ELENA SCAGNI SILVA.
Administración: [illegible] González.
Capital: N$ [illegible] partes iguales.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta de productos cárnicos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4292 Mz.9-v.mz.20.

PILMA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1.o de setiembre de 1986.
Inscripción: Nos. 218 y 219 folios 922 a 927. Tomo 25.
Cedentes: MARIA ROSARIO SIMONS TORTORELLA y JOSEFINA ROSA TORTORELLA.
Cesionarios: María del Carmen Simons Tortorella y Josefina Rosa Tortorella.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4280 Mz.9-v.mz.20

FLASH LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha 21|1|87. Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 146 F.o 560 vto. L.o N.o 1 el 12|2|87.
CARLOS GABRIEL HALLER cede las cinco cuotas que le corresponden en la sociedad a Alberto Abayian Gracelli.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4252 Mz.9-v.mz.20.

MAYKOL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 junio 1986.
Registro: N.o 98 F.o 376 vto. L.o 1 Contratos el 5 febrero 1987.
Cedente: JOHNY GUSTAVO RAYMOND DE ORTA.
Cesionario: Francisco Rogelio Raymond Gómez.
Cedió la totalidad de sus cuotas.
Administración: Rogelio Gabriel Raymond De Orta y Francisco Rogelio Raymond Gómez indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4251 Mz.9-v.mz.20.

AUDIO MENSAJE DEL ESTE LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA

Por documento privado suscrito el 29 enero 1986 inscripto en Registro Comercio Maldonado N.o 8 F.o 28 al 31 Tomo 26 las socias ROSARIO ELIZABET RICCI GUTIERREZ y OLGA ROQUERO GARCIA modificaron el nombre de la entidad Radio Mensaje Ltda. sustituyéndolo por Audio Mensaje del Este Ltda. y la primera cedió a Madelón Gianella Pittaluga Philipp las 150 cuotas que la primera tenía en la sociedad.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4234 Mz.9-v.mz.20.

EL VIGIA S.R.L.

Contrato: 5|1|87.
Inscripción: N.o 5 F.o 18 al 23 L.o 26.
Socios: ALFREDO VALENTIN GANDINI COLLAZO y ANGEL ODIZZIO AMORIN.
Objeto: Fundamentalmente elaboración y comercialización de alimentos, especialmente heladería y panchería.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno.
Administración: A cargo de ambos socios actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 100.000 dividido en 100 cuotas iguales de N$ 1.000 cada una correspondiendo a los socios por partes iguales.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4233 Mz.9-v.mz.20

COLEGIO INTEGRAL [illegible] LIMITADA

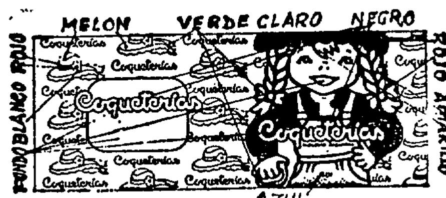
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO

Por documento suscrito 1.o octubre 1986 inscripto Registro Público Comercio Maldonado N.o 4 F.o 15 al 17 T.o 26.
I) Las socias CELIA CARMEN VIGGIANO y BLANCA LILA FERRUA de CASTRO modificaron el contrato social acordando que la administración estará a cargo exclusivo de Carmen Viggiano de Domínguez; y II) Blanca Ferrúa cedió a) a Carmen Viggiano noventa y nueve cuotas sociales; y b) a Noé Arroqui una cuota social.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4232 Mz.9-v.mz.20.

23—Trámites de Marcas

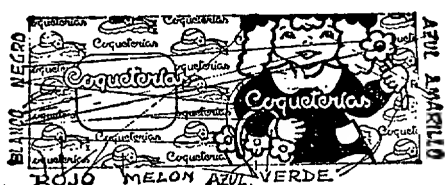
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 216.351. — Montevideo, febrero 24, 1987. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI (Argentina) solicita marca:



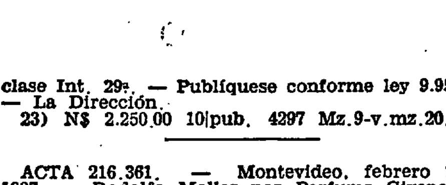
clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 4294 Mz.9-v.mz.20.

ACTA 216.353. — Montevideo, febrero 24, 1987. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 4296 Mz.9-v.mz.20.

ACTA 216.355. — Montevideo, febrero 24, 1987. — González Ruiz por Frigorífico de Vries S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 29ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4297 Mz.9-v.mz.20.

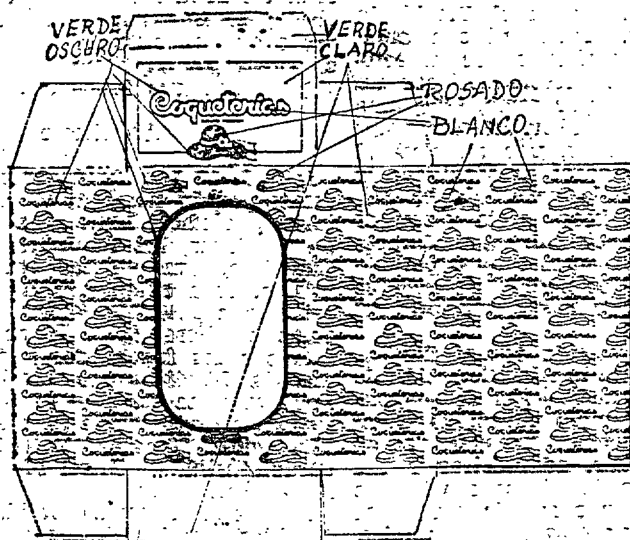
ACTA 216.361. — Montevideo, febrero 25, 1987. — Rodolfo Molles por Parfums Givenchy Sicíété Anonyme (Francia) solicitó marca

SWISSCARE
de
GIVENCHY

clase Int. 3 reiv. prioridad sol. ptda. en Francia el 25|8|86, bajo acta 1.368.569. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 4225 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.424. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Con esta fecha Master S.R.L. solicitó registro de la marca TRANSMUNDO HOME VIDEO S. A. de las clases 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4259 Mz.9-v.mz 20.

ACTA 216.352. — Montevideo, febrero 24 1987. — Guzmán ... Ruiz por Cannon SACI (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.250,00 10|pub. 4292 Mar.9-v.mar.20.

ACTA Nº 216.425. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Con esta fecha Master S.R.L. solicitó registro de la marca VIDEOESPAÑA S. A. de las clases 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4260 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.390. — Montevideo, febrero 26 1987. — Manfredo Cikato por Juan Bautista Vergara Barrios (Montevideo) solicita marca RICK'S clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 4263 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.399. — Montevideo, febrero 27, 1987. — Manfredo Cikato por Dalimex S.R.L. (Montevideo) solicita marca BISHOP clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4264 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.400. — Montevideo, febrero 27, 1987. — Manfredo Cikato por Vaquerissimo's Ltda. (Montevideo) solicita marca FRANCO DI'PARMA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 750.00 10|pub. 4265 Mz.9-v.mz.20.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 22.557. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Roque Carmelo Caraballo Egüez y Manuel María Vidal Santos (Montevideo), solicita patente de invención: "Dispositivo controlador remoto de sonido para televisión". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 4298 Mz.9-v.mz.20.

25 — Ventas de Comercios

Ley 2619|1904. — LIBERTAD S.R.L. promete vender a Alcides Gómez el 2|2|87, comercio de José Ellauri 1237. — Acreedores Bvar España 2220.
25) N$ 1.500.00 10|pub. 3515 Feb.26-v.mar.13.

27 — Varios

MONTEVIDEO

A.N.E.P.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Llama a inscripción para todos los rubros en el Registro de Proveedores; Joaquín de Salterain 1016 esquina Cabo Polonio a partir del 16 de marzo de 1987. Horario: de 13 a 18 horas.
27) (C.C.) 3|pub. 40830 Mz.9-v.mz.11.

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

(ex-Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO. — Se notifica al señor Antonio Germán que en expediente N.o 1594(2)86 con fecha 17 de diciembre de 1986 la Dirección General del Consejo de Educación Técnico Profesional ha resuelto instruirle sumario administrativo por presunto abandono de cargo. A estos efectos se le emplaza a concurrir al local de esta División (San Salvador 1674 oficina 8) dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación a fin de declarar en el expediente y manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones funcionales o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 24 ley 14.416). — Dr. Ramiro Roldós, Abogado Jefe.
27) (C.C.) 3|pub. 40828 Mz.9-v.mz.11.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Licitación Pública 008|86

Adquisición de Papel para impresión de valores.

El Banco Central del Uruguay ha resuelto postergar para el día 9 de abril de 1987 a las 16 horas, el acto de apertura de la licitación de referencia, atento a que se ha modificado el diseño de la línea de agua.

Los interesados en interiorizarse de la misma podrán concurrir al Sector Servicios, piso 8 esc. 805 en horario de 13 a 17 hs.
27) (C. C.) 1|pub. 40809 Mar.9-v.mar.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se intima al Sr. LUIS AQUINO para que se presente a sus funciones dentro de los tres días a partir de la fecha de no hacerlo se le considerará como renunciante. — Delia Casaballe, Ad. Enc. U F. Personal.
27) N$ 450.00 3|pub. 4258 Mar.9-v.mar.11.

CITACION

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC) De conformidad con el artículo 25 del Decreto-ley N.o 15.605 de fecha 27 de julio de 1984 se cita al señor Subscher Barcomian Cédula de Identidad N.o 623.982 a notificarse de expediente N.o 377|86(1) en nuestras oficinas (... 2.o piso, Secretaría) dentro de los diez días siguientes al de esta publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.
27) (C.C.) 1|pub. 40814 Mz.9-v.mz.9.

CITACION

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC) De conformidad con el artículo 25 del Decreto-ley N.o 15.605 de fecha 27 de julio de 1984 se cita a los señores Alberico César Solares Vera (Cédula de Identidad N.o 3.[illegible]-6) y Daniel Eriberto Gonnet Chambon (Cédula de Identidad de Colonia N.o 62.739) a notificarse de expediente N.o 525|985(1) en nuestras oficinas (Sarandí 469 2.o piso, Secretaría) dentro de los diez días siguientes al de esta publicación bajo apercibimiento de tenerlos por notificados.
27) (C.C.) 1|pub. 40812 Mz.9-v.mz.9.

CITACION

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC) De conformidad con el artículo 25 del Decreto-ley N.o 15.605 de fecha 27 de julio de 1984 se cita a los señores Wilson y Heber Osano Osano, Cédulas de Identidad N.o 48.304 (Rocha) y 2:587.655-7 respectivamente a notificarse de expediente N.o 465|86 (1) en nuestras oficinas (Sarandí 469 2.o piso, Secretaría) dentro de los diez días siguientes al de esta publicación bajo apercibimiento de tenerlos por notificados.
27) (C.C.) 1|pub. 40813 Mz.9-v.mz.9.

BIEN DE FAMILIA (Ley 15597)

Escritura Pública del 14|4|986 en Montevideo. Autorizante: Esc. Celia Viñolo de Scaravelli. Otorgantes y beneficiarios: Juan Carlos García Moreno y Lydia Altolaguirre Aguirrezabala casados entre sí.
Objeto: Solar, edificio y mejoras padrón número 405896, 19a. sección judicial, Montevideo. Registro de Traslaciones de Dominio: 24|4|86 N.o 4 F.o 4 L.o 853.
Exonerada: Art. 16 Ley 15597.
27) (Ley 13209) 10|pub. 40808 Mz 9-v mz.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CONSEJO DEL NIÑO

División Administrativa

Licitación Restringida Nº 140

Primer y Segundo Llamado

Apertura: el día 25 de marzo de 1987 a la hora 13 el primer llamado y a la hora 13 30 el segundo llamado, en el local de División Administrativa, sito en la Avda. Gral. Flores 3214, teléfonos 23 48 77 y 29 89 05.

El Consejo del Niño llama a licitación restringida por la adquisición de mobiliario para el nuevo local que ocupará la Dirección General del Organismo, de acuerdo al siguiente detalle:

Renglón Nº 1. — Hasta tres ... para Secretaría y Relaciones Públicas.
Renglón Nº 2. — Hasta ocho mesas para máquinas de escribir.
Renglón Nº 3. — Hasta cinco sillas para Secretaría y Relaciones Públicas.
Renglón Nº 4. — Hasta diez asientos para sala de espera.
Renglón Nº 5. — Una mesa de Directorio (de 3 metros por 1.20 metros) con doce sillones.
Renglón Nº 6. — Una mesa (de 1.80 metros por 0 80 metros) con ocho sillas para Planeamiento.
Nota. — Es necesario el envío de folletos ilustrativos.
27) (C.C.) 1|pub. 40816 Mz.9-v.mz.9.

28 — Estatutos de Sociedades Anónimas

INTERPAP S.A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace sa-

ber que INTERTAP S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo, Domicilio

Artículo 1º Constitúyese INTERPAP SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, maritimo mecánica, medicina, metalurgica, minería, música, optica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, tecnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores inmobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; c) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electronica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras Públicas o privadas; d) Importación, Exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; e) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos un mil cada una, será de nuevos pesos cuatro millones (N$ 4:000.000,00. — El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos seis millones (N$ 6:000 000,00).

Art.4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un sol lo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Dar poderes generales o especiales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; g) Capitaliarz fondos de reserva; h) Fijar o cambiar la fecha del balance cumpliendo las normas legales; i) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del Capital Integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 11 Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes, solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto, para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14 548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12 La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado; otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación de tres ejercicios; b) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; c) Crear y|o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Mariela Martínez y|o Mariela Rivera Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Edgardo Abellá. — Grisel Marmissolle. — Fernando Alvarez.

Hebert A Cabrera Gerelli, Escribano Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por: I) Edgardo Alberto Abellá Rodríguez, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Grisel Marmissolle y separado judicialmente de bienes; II) Grisel Marmissolle Marenco, oriental, mayor de edad, casada en únicas nupcias con Edgardo Abellá y separada judicialmente de bienes; y III) Fernando Alvarez Cal, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Myriam Leites; todos ellos domiciliados en Colonia 815, Esc. 605 de esta ciudad, a quiénes previa lectura del documento que antecede lo ratificaron ante mí.

En fe de ello: a solicitud de parte. expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Hebert A Cabrera Gerelli, Escribano Público.

7.530. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de INTERPAP S. A., autoriazndo su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, hágase desgloses y archívese Honorarios fictos N$ 5.000,00. — Dra. Mal ría Mercedes López Sánchez, Juez. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

La resolución fue notificada el 29 de diciembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el nueve de enero de mil novecientos ochenta y siete, con el Nº 31 al folio Nro. 31 al folio 208 del Libro Nro. 2 de Estatutos. — José E Santos Bueno. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de enero de mil novecientos ocehnta y siete. — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

N$ 22.800,00. — 940. — 1|pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 23/06/86 27/06/86
ART.6VO. DEC. NRO.5 DEL 9/1/63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
1.01.01.04	EQUINOS DE PEDIGREE	UNID	10	ARGENTINA	650,00
03.01.02.00	SARDINAS CONGELADAS ENTERAS	KG.	9000	BRASIL	0,20
03.03.01.30	LANGOSTINOS CONGELADOS	KG.	192	BRASIL	2,75
17.04.89.07	PIMIENTOS DULCES	KG.	20000	CHILE	1,00
17.04.89.07	PIMIENTOS DULCES	KG.	15000	ARGENTINA	1,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	433125	BRASIL	0,10
08.01.01.00	BANANAS	KG.	64800	BRASIL	0,11
08.01.01.00	BANANAS	KG.	433000	BRASIL	0,10
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	90000	BRASIL	0,11
08.01.01.00	BANANAS	KG.	78750	BRASIL	0,11
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	1000	SINGAPUR	0,76
08.04.02.99	CAJAS DE PASA DE UVAS DE 10 KGS. C/U	CAJA	750	CHILE	9,06
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLA EN CAJAS DE 10K	CAJA	2000	CHILE	8,53
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA EN BOLSAS DE 25 KGS.	KG.	20000	CHILE	1,97
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA EN BOLSAS DE 25 KGS.	KG.	15000	CHILE	1,82
08.12.01.01	CIRUELAS TIERNIZADAS EN CAJAS DE 10 KG.	CAJA	500	CHILE	8,52
09.01.01.11	CAFE VERDE,CRUDO EN GRANO	KG.	3000	PARAGUAY	4,21
09.01.01.11	CAFE VERDE CRUDO EN GRANO	KG.	3000	PARAGUAY	4,12
09.01.01.11	CAFE	KG.	4980	PARAGUAY	4,07
09.01.01.11	CAFE	KG.	14880	BRASIL	4,06
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO (BOLSAS DE 60 KG.)	UNID	50	PARAGUAY	247,76
09.01.01.11	CAFE	KG.	21000	PARAGUAY	3,82
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO EN BOLSAS DE 60 KG.	UNID	100	BRASIL	290,60
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN BOLSAS DE 60 KILOS C/U	UNID	150	PARAGUAY	260,07
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	1500	BRASIL	4,82
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	5000	BRASIL	1,04
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	2365	REINO UNIDO	4,97
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,71
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24000	PARAGUAY	0,83
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	20000	ARGENTINA	0,73
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 30 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,65
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	ARGENTINA	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,70
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	24000	PARAGUAY	0,82
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	20000	ARGENTINA	0,70
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA ARGENTINA EN BOLSAS DE 20 KGS.NETO	KG.	20000	ARGENTINA	0,70
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1/2K	UNID	2000	BRASIL	1,65
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1KG	UNID	5400		1,54
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 5KG.	UNID	7500		1,42
09.04.01.01	PIMIENTA BLANCA	KG.	1000	BRASIL	6,80
09.10.02.10	CURCUMA MOLIDA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,67
10.01.01.11	SEMILLAS DE TRIGO	KG.	50000	ARGENTINA	0,30
11.05.01.00	PURE DE PAPAS	KG.	9080	ESTADOS UNIDO	1,14
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	21000	BRASIL	0,20
11.08.02.99	FECULA DE MAIZ	KG.	21000	BRASIL	0,25
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	1200	DINAMARCA	6,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
12.03.02.99	SEMILLAS DE REPOLLO	KG.	80	DINAMARCA	9,51
	SEMILLAS DE ACHICORIA	KG.	30		9,24
	SEMILLAS DE ACELGA	KG.	400		5,39
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES VARIADAS 5500 PAQ.DE ALELI, STATICE Y DEMAS	UNID	5500	DINAMARCA	0,13
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES VARIADAS.3700 PAQ.DE ESCABIOSA,PRIMULA Y DEMAS	UNID	3700	DINAMARCA	0,13
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES VARIADAS.2625 PAQ.DE NEMESIA, LUPINO Y DEMAS	UNID	2625	DINAMARCA	0,13
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES VARIADAS, CAMPANULA, BALSAMINA Y DEM[illegible]	UNID	4300	DINAMARCA	0,13
13.02.01.99	GOMA LACA	KG.	1125	INDIA	3,75
13.02.02.01	GOMA ARALIGA	KG.	200	FRANCIA	6,18
13.03.03.10	AGAR-AGAR	KG.	300	ARGENTINA	14,28
13.03.03.10	AGAR-AGAR	KG.	500	CHILE	13,54
13.03.03.90	GOMA GUAR	KG.	1184	ITALIA	1,43
14.05.01.04	CURCUMA	KG.	1000	PERU	1,56
15.05.02.19	LANOLINA ANHIDRA U.S.P.	KG.	1750	BRASIL	2,50
15.07.01.04	ACEITE DE SOJA CRUDO DESGOMADO	KG.	46000	ARGENTINA	0,36
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA EN LATAS DE 1 LT.	UNID	1920	ESPAÑA	2,05
	ACEITE DE OLIVA EN LATAS DE 1/2 LT.	UNID	5760		1,10
15.07.09.00	ACEITE DE COCO	KG.	7000	SINGAPUR	0,82
15.07.09.00	AT ACEITE DE COCO FILIPINO A GRANEL NO COMESTIBLE	KG.	60000	FILIPIÑAS	0,36
15.07.09.00	ACEITE DE COCO FILIPINO NO COMESTIBLE A GRANEL	KG.	156000	FILIPINAS	0,36
16.04.01.07	SARDINAS GRATED EN ACEITE Y SAL 1450 CAJAS DE 48 LATAS DE 6 OZ. C/U	CAJA	1450	PERU	10,66
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE LATAS DE 135 GRS.C/U	UNID	40000	BRASIL	0,22
16.04.01.07	SARDINAS AL NATURAL EN LATAS DE 425 GRS. EN CAJAS DE 24 LATAS C/U	CAJA	1000	CHILE	8,50
16.04.01.07	GRATED DE SARDINAS EN CAJAS DE 48 UNID	CAJA	1700	CHILE	11,71
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	1,72
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	10020	BRASIL	1,94
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	0,67
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	5000	BRASIL	0,65
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	0,84
18.03.01.00	TORTA DE CACAO NATURAL CON EL 10/12% DE GRASA	KG.	10000	BRASIL	0,63
19.07.02.00	HOSTIAS	KG.	1390	PAISES BAJOS	4,87
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES CALIBRE 161/200	KG.	10440	ARGENTINA	0,87
	ACEITUNAS VERDES CALIBRE 201/240	KG.	2700		0,75
	ACEITUNAS NEGRAS CALIBRE 201/240	KG.	1750		0,83
22.09.02.01	WHISKY DE ALTA GRADUACION ALCOHOLICA EN CASCOS	LT.	12540	REINO UNIDO	2,08
22.09.02.04	WHISKY	LT.	8699	REINO UNIDO	3,87
22.09.02.13	CAJAS CONTENIENDO 12 BOTELLAS DE COGNAC DE 0,700 LTS. C/U	CAJA	50	FRANCIA	27,95
22.09.02.25	VODKA	LT.	450	U.R.S.S.	2,44
22.09.02.25	VODKA	LT.	3150	U.R.S.S.	2,44
22.09.05.00	PREPARADOS CONCENTRADOS P/PREPARAR BEBIDAS	LT.	400	ARGENTINA	1,59
23.07.89.06	LUTAVIT E 50	KG.	250	R.F.ALEMANIA	11,50
23.07.89.06	PRODUCTOS VETERINARIOS EN CAJAS DE 1 KGS	CAJA	1210	ESPAÑA	2,86
	PRODUCTOS VETERINARIOS EN CAJAS DE 100GR	CAJA	3300		0,77
24.02.89.11	TABACO PARA PIPAS EN BOLSITAS	UNID	12000	PAISES BAJOS	0,49
25.01.01.11	SAL A GRANEL	KG.	3000000	CHILE	0,03
25.01.01.11	SAL COMUN A GRANEL	TON.	1500	CHILE	27,26
25.01.01.11	SAL COMUN A GRANEL	KG.	4000000	CHILE	0,03
25.12.01.00	TIERRA DE DIATOMEAS	KG.	2100	ARGENTINA	0,46

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
25.27.01.00	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	4540	ESTADOS UNIDOS	0,57
25.32.08.00	COLORANTE AMARILLO	KG.	750	BELGICA	0,84
27.05.01.00	BREA	KG.	50000	COLOMBIA	0,45
27.10.07.01	GAS OIL	TON.	15000	BRASIL	140,11
27.10.09.12	VASELINA	KG.	900	R.F.ALEMANIA	1,51
27.10.09.12	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	249,60
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	20000	ARGENTINA	0,49
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA USO AUTOMOTRIZ	LT.	20000	ARGENTINA	0,45
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA USO AUTOMOTRIZ	LT.	20000	ARGENTINA	0,45
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	19100	BRASIL	0,56
27.10.09.29	GRASA EN TAMBOR DE 180 KGS.	UNID	1	PAISES BAJOS	420,14
	GRASA EN TAMBOR DE 50 KGS.	UNID	1		127,24
	GRASA EN VARIOS ENVASES	UNID	1087		4,48
27.10.09.96	ACEITE MINERAL 1284	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	0,79
27.10.09.96	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	16	PAISES BAJOS	174,25
27.12.00.00	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	680	REINO UNIDO	1,24
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	BRASIL	0,61
27.13.89.07	CERA MICROCRISTALINA PARA INJERTOS	KG.	1200	FRANCIA	1,42
27.14.01.03	CARBON RESIDUAL	KG.	100000	ARGENTINA	0,06
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	92000	ARGENTINA	0,20
27.14.01.99	CARBON COQUE	KG.	20000	ARGENTINA	0,20
28.01.89.11	YODO RESUBLIMADO	COMPLEMENTO		CHILE	--
28.01.89.11	YODO SUBLIMADO	KG.	100	CHILE	18,51
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO REGAL 300 Y ISAF	KG.	20000	ARGENTINA	0,63
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	9072	MEXICO	0,50
28.03.00.00	COLORANTE NEGRO	KG.	1250	BELGICA	1,25
28.04.89.90	SELENIO	KG.	100	CHILE	16,16
28.06.01.99	ACIDO CLORHIDRICO	KG.	115000	ARGENTINA	0,03
28.12.01.00	AT ACIDO BORICO	KG.	1000	ARGENTINA	0,67
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	10000	ARGENTINA	0,?4
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	2850	BRASIL	0,64
28.13.01.59	ACIDO CILICICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,76
28.16.02.99	AT AGUA AMONIACAL 25% TECNICA	KG.	1980	R.F.ALEMANIA	0,36
28.21.01.01	OXIDO DE CROMO VERDE EN BOLSAS DE 25 KGS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,40
28.23.01.00	TIERRAS COLORANTES	KG.	1250	BELGICA	0,70
28.27.01.00	AT MINIO	KG.	6000	ARGENTINA	0,84
28.29.01.99	FLUORURO DE CROMO	KG.	560	R.F.ALEMANIA	4,01
28.30.01.99	CLORURO DE POTASIO INY.BP 80	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,36
28.30.05.03	YODURO DE POTACIO	KG.	50	CHILE	17,90
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	20000	ARGENTINA	0,31
28.36.01.01	HIDROSULFITO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,21
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	200000	REINO UNIDO	0,23
28.40.02.01	FOSFATO MONOSODICO	KG.	200	REINO UNIDO	1,12
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	3000	BRASIL	0,62
28.40.02.15	PIROFOSFATO NEUTRO DE SODIO	KG.	10000	FRANCIA	0,93
28.40.02.15	PIROFOSFATO DE SODIO	KG.	8000	BRASIL	0,99
28.40.02.22	FOSFATO DICALCICO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	2,36
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA LIVIANA	KG.	50400	ESPAÑA	0,14
28.42.01.01	AT CARBONATO DE SODIO ANHIDRO SODA SOLVAY	KG.	400	ARGENTINA	0,35
28.42.89.06	AT BICARBONATO DE SODIO	KG.	30600	ESPAÑA	0,16
28.42.89.06	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	2000	REINO UNIDO	0,38
28.46.01.01	BORAK ANHIDRO	KG.	20	ARGENTINA	0,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US
28.46.01.03	AT BORAX DECAHIDRATADO	KG.	3000	ARGENTINA	0,56
28.47.01.04	BICROMATO DE SODIO	KG.	4000	RUMANIA	1,28
28.49.03.99	VITELINATO DE PLATA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	176,63
28.49.03.99	YODURO DE PLATA COLOIDAL P/ELAB.MED.P/ USO HUMANO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	276,25
28.50.00.00	ISOTOPOS RADIACTIVOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	4.000,00
28.52.89.00	RHODITE 200 S R B EN SACOS DE 20 KGS.	KG.	60	ESTADOS UNIDO	10,76
28.54.00.00	AT PEROXIDO DE HIDROGENO (AGUA OXIGENA-DA) 200 VOLUMENES	KG.	15015	BRASIL	0,66
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS PARA FABRICACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	1	FRANCIA	2.050,00
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	6	FRANCIA	948,15
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	22500	ARGENTINA	0,28
29.02.01.04	AT GAS FREON 11	KG.	1800	ARGENTINA	1,26
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO P/ELAB.MED.P/USO HU-MANO	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	0,99
29.02.01.07	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN LITROS	LT.	50	FRANCIA	11,48
29.02.01.99	ADITIVO PARA MOLDEO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,19
29.02.01.99	DETECTOR DE GRIETAS EN METALES	UNID	12	REINO UNIDO	2,78
29.02.03.02	NECTOPARACITICIDA	KG.	2000	ESPAÑA	11,03
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	UNID	8105	R.F.ALEMANIA	1,61
29.03.89.13	ACIDO PARATOLUENSULFONICO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,37
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	14000	ARGENTINA	0,50
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	12000	BRASIL	0,50
29.04.02.11	AT OCTANOL	KG.	100000	BRASIL	0,60
29.04.02.11	AT OCTANOL	KG.	100000	BRASIL	0,60
29.04.02.99	ALCOHOL ISOTRIDECILICO	KG.	700	R.F.ALEMANIA	1,52
29.04.02.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	3,97
29.04.03.01	MONOETILENGLICOL	KG.	1100	BRASIL	0,92
29.04.03.01	ETILGLICOL	KG.	500	BRASIL	2,44
29.04.03.01	MONOETILENGLICOL	KG.	3300	BRASIL	0,78
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	5796	BRASIL	0,89
29.04.03.02	ALCOHOL ORGANICO P/PERFUMERIA	KG.	3	ESPAÑA	2,12
29.04.03.07	PENTAERITRITOL	KG.	5000	CHILE	1,35
29.04.03.09	SORBITOL P/ELAB.MED.P/USO HUMANO	KG.	1925	FRANCIA	0,64
29.04.03.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED.DE USO HUMANO	KG.	500	CHINA	4,10
29.04.03.99	HEXILENGLICOL	KG.	4995	BRASIL	1,13
29.06.01.02	METAPARACRESOL	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,92
29.06.02.01	AT URSOL ERN	KG.	50	R.F.ALEMANIA	11,66
29.07.01.02	MATERIA PRIMA P/FAB.PRODUCTO VETERINARIO	KG.	6000	ESTADOS UNIDO	2,55
29.08.04.03	ETIL GLICOL	KG.	3420	BRASIL	0,75
29.08.04.03	ETILGLICOL	KG.	9690	BRASIL	0,77
29.08.06.02	PEROXIDO DE MEK	KG.	1045	ESTADOS UNIDO	2,35
29.10.01.99	BUTOXIDO DE PIPERONILO	KG.	400	BRASIL	6,63
29.13.01.01	ACETONA	KG.	7000	ARGENTINA	0,54
29.13.01.01	ACETONA	KG.	41000	BRASIL	0,53
29.13.01.01	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE ME-DICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	24	FRANCIA	7,76
29.13.01.04	AT METIL-ETIL-CETONA	KG.	2240	ARGENTINA	0,83
29.13.01.04	AT METIL ETIL CETONA	KG.	6068	PAISES BAJOS	0,57
29.13.01.04	METILETILCETONA	KG.	2080	ARGENTINA	0,87
29.13.01.07	AT METILISOBUTILCETONA	KG.	10000	BRASIL	0,89
29.13.01.07	AT METIL ISOBUTIL CETONA	KG.	3040	ARGENTINA	0,94

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U.S
29.13.01.07	METILISOBUTILCETONA	KG.	1362	ARGENTINA	0,85
29.13.01.99	AT DI ISOBUTIL CETONA	KG.	3040	ARGENTINA	1,01
29.13.02.04	AT CICLOHEXANONA	KG.	4560	R.F.ALEMANIA	1,54
29.13.02.99	ISOFORONA	KG.	1900	R.F.ALEMANIA	1,77
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	0,60
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	21000	R.F.ALEMANIA	0,53
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,63
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO	KG.	20000	ESPAÑA	0,23
29.14.01.02	FORMIATO DE SODIO	KG.	15000	ESPAÑA	0,24
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO	KG.	20000	ESPAÑA	0,23
29.14.01.03	NOVALTAN AL	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,56
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO	KG.	2850	BRASIL	0,80
29.14.01.19	SOLVENTE ALCOHOLICO EN FRASCOS	UNID	80	FRANCIA	14,40
29.14.01.23	AT ACETATO DE BUTILO 98%	KG.	10080	ESTADOS UNIDO	0,82
29.14.01.23	AT ACETATO DE ISOBUTILO	KG.	4472	BRASIL	0,98
29.14.01.23	ACETATO DE ETIL GLICOL	KG.	2280	BRASIL	0,94
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	10080	BRASIL	1,27
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	590	ESTADOS UNIDO	4,75
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	409	ESTADOS UNIDO	4,75
29.14.02.99	UNDECLINATO DE ZINC	KG.	100	R.F.ALEMANIA	10,96
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO USP	KG.	5000	MEXICO	1,05
29.15.01.37	ANHIDRIDO MALEICO	KG.	1350	BRASIL	1,01
29.15.02.06	D.O.P.	KG.	19874	R.F.ALEMANIA	0,76
29.15.02.06	AT D.O.P.(FTALATO DE DIOCTILO)	KG.	5000	FRANCIA	0,74
29.16.01.02	18090 L.C. DE USO MEDICINAL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,34
29.16.01.02	LACTATO DE CALCIO PENTAHIDRATO POLVO USP	KG.	250	R.F.ALEMANIA	3,31
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	1800	BELGICA	1,45
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	5000	BELGICA	1,40
29.16.02.45	VIPAZOL	KG.	30	BRASIL	6,96
29.22.04.35	AUXILIAR P/LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	3200	R.F.ALEMANIA	5,15
29.22.04.99	CUAMINE-M	KG.	210	JAPON	7,20
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	6160	BRASIL	0,74
29.23.01.01	ETANOLAMINAS	KG.	10120	BRASIL	0,74
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	2200	BRASIL	0,82
29.23.02.29	PHENYLEPHRINE P/ELAB.MED.P/USO HUMANO	KG.	5	SUIZA	249,73
29.23.03.01	L-LYSINA FEDD GRADE	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	4,00
29.23.03.16	GLUTAMATO MONOSODICO	KG.	10000	BRASIL	1,64
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,24
29.23.03.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	50	ITALIA	95,00
29.23.03.99	ENALAPRIL	KG.	1	ESPAÑA	6.500,00
29.23.03.99	GLICINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,99
29.23.03.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	20,57
29.23.89.00	MEDICAMENTO DE USO HUMANO A GRANEL	KG.	1	SUIZA	6.029,05
29.25.02.55	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED.DE USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	10,71
29.25.02.55	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	13,37
29.26.01.01	SACARINA SODICA	KG.	300	BRASIL	6,90
29.26.02.05	AUXILIAR P/IND.DEL CAUCHO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	4,00
29.26.02.99	IMINAS	KG.	600	REINO UNIDO	9,09
29.28.01.99	AT ESPONJANTE	KG.	1000	BRASIL	4,40
29.30.89.00	CICLAMATO DE SODIO	KG.	200	BRASIL	4,79

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.DLS
29.31.03.30	DIMETILDITIOCARBAMATO DE CINC	KG.	100	CANADA	4,60
29.31.89.01	DL METIONINA	KG.	5250	FRANCIA	2,50
29.35.01.99	RANITIDINA HCL/P/ELAB.MED.P/USO HUMANO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	206,42
29.35.01.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	20	PANAMA	300,00
29.35.03.00	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	37,32
29.35.04.03	FURAZOLIDONA	KG.	500	ESTADOS UNIDO	9,40
29.35.04.03	FURAZOLIDONA 99% AGRO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	8,00
29.35.04.03	FUREZOLIDONA	KG.	1000	HUNGRIA	8,10
29.35.07.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	36,15
29.35.16.00	CINARIZINA	KG.	50	SUIZA	43,81
29.35.16.00	PIRIMIDINA	KG.	50	ITALIA	42,76
29.35.18.99	ANTIALERGICO	KG.	5	ESPAÑA	1.623,84
29.35.18.99	MELENDAZOLE P/ELAB.MED.P.USO VETERINARIO	KG.	200	ITALIA	50,00
29.35.89.19	CARBAMAZEPINA	KG.	15	SUIZA	167,00
29.35.89.19	OXAZEPAM	KG.	10	ITALIA	130,09
29.35.89.19	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	30	SUIZA	191,68
29.35.89.99	LEVAMISOL	KG.	100	ARGENTINA	56,00
29.35.89.99	PREPARADO P/IND. DEL CAUCHO	KG.	200	REINO UNIDO	2,95
29.35.89.99	MAT'PRIMA PARA ESPECIFICOS VETERINARIOS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	1.441,73
29.35.89.99	BENCIDAMINA	KG.	15	ITALIA	149,00
29.35.89.99	AUXILIAR P/IND.DEL CAUCHO	KG.	240	BELGICA	4,63
29.35.89.99	AUXILIAR P/IND.DEL CAUCHO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	3,85
29.35.89.99	AUXILIAR P/IND.DEL CAUCHO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,31
29.35.89.99	TRIAMTERENE P/ELAB.MED.P/USO HUMANO	KG.	30	SUIZA	39,98
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	2	SUIZA	6.078,86
29.35.89.99	ACELERANTE	KG.	2625	ESTADOS UNIDO	3,47
29.36.01.03	SULFADIACINA	KG.	50	PAISES BAJOS	28,13
29.36.01.99	SULFAMIDA	KG.	250	ITALIA	36,01
29.36.89.99	MAT.PRIMA P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANAD.	KG.	200	R.F.ALEMANIA	32,20
29.36.89.99	AT SULFAMIDA	KG.	31500	PAISES BAJOS	26,39
29.38.01.01	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	25	SUIZA	40,00
29.38.01.01	VITAMINA A PALMITATO 1	KG.	20	SUIZA	33,40
29.38.01.04	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	15	SUIZA	84,93
29.38.01.04	RIVOFLAVINA	KG.	10	SUIZA	46,65
29.38.01.05	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	20	SUIZA	14,20
29.38.01.06	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	SUIZA	40,40
29.38.01.08	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	**GRAMOS**	**200**	SUIZA	**5.13**
29.38.01.14	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	20	SUIZA	23,70
29.38.01.14	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	15	SUIZA	28,53
29.38.01.99	VITAMINA A PALMITATO, VITAMINA D3	KG.	10	SUIZA	37,20
29.39.03.17	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1	ITALIA	1.380,00
29.39.03.17	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	GRMS	50	FRANCIA	5,08
29.39.03.19	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	**GRAMOS**	**250**	ITALIA	**2.76**
29.39.05.05	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	210	R.F.ALEMANIA	5,42
29.39.05.08	PROGESTERONA	GRMS	1100	MEXICO	0,56
29.39.05.99	MAT.PRIMAS P/MEDICAMENTOS USO HUMANO	GRMS	2180	R.F.ALEMANIA	9,75
29.39.05.99	HORMONAS OVARICAS PARA USO HUMANO	**GRAMOS**	**100**	R.F.ALEMANIA	**21.38**
29.39.06.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	3300	R.F.ALEMANIA	3,10
29.41.01.00	DIGITALINAS(DIGOXINA)P/ELAB.MED.USO HUM.	KG.	20	R.F.ALEMANIA	345,52

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.42.01.19	CODEINA FOSFATO	GRMS	10000	SUIZA	1,29
29.42.89.01	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	GRMS	25000	R.F.ALEMANIA	0,02
29.42.99.99	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	50000	FINLANDIA	0,26
29.42.89.92	BROMURO-N-BUTIL-HIOSINA	GRMS	2000	DINAMARCA	0,80
29.42.89.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	GRMS	10000	R.F.ALEMANIA	0,31
29.44.01.99	ANTIBIOTICO	KG.	140	ESPAÑA	85,50
29.44.01.99	ANTIBIOTICO	KG.	80	ESPAÑA	84,50
29.44.01.99	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	GRMS	20000	ITALIA	0,16
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	GRMS	25000	PAISES BAJOS	0,07
29.44.01.99	PENICILINA SODICA	GRMS	100000	SUIZA	0,15
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS USO HUMANO	GRMS	120000	ITALIA	0,09
29.44.02.30	PALMITATO DE CLOROMICETIN	GRMS	6000	ARGENTINA	0,10
29.44.02.90	ANTIBIOTICO	KG.	40	ITALIA	331,98
29.44.02.90	CEFALEXINA COMPACTADA	GRMS	25000	SUIZA	0,23
29.44.02.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	25000	ITALIA	0,38
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	40	ITALIA	330,71
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	15	ITALIA	403,06
29.44.89.92	OXTETRACICLINA P'ELAB.MED. P/USO VETERINARIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	28,65
29.44.89.99	ANTIBIOTICOS PARA LA FABRICACION DE VACUNAS DE USO VETERINARIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	40,00
29.44.89.99	ANTIBIOTICOS	GRMS	25000	SUIZA	0,09
30.02.03.49	VACUNA C/PESTE PORCINA EN CAJA CON 10000 DOSIS	CAJA	1	BRASIL	743,50
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO EN CAJAS DE 100 DOSIS	CAJA	80	FRANCIA	157,50
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	4,57
30.02.03.55	REACTIVOS	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	55,00
30.02.03.55	DELVOTEST	KG.	18	PAISES BAJOS	199,14
30.02.03.55	REACTIVOS PARA DIAGNOSTICOS	GRMS	300	SUIZA	0,20
30.02.03.55	REACTIVOS PARA DIAGNOSTICOS	KG.	2	ESPAÑA	335,44
30.02.03.55	KITS P/ANALISIS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	109,44
30.03.01.16	AVATEC 15 USO VETERINARIO	KG.	3200	SUIZA	6,00
30.03.01.16	"ELECTRIN" EN CAJAS C/10 SOBRES DE 10 GM	CAJA	30	BRASIL	7,16
30.03.01.19	TETRAMISOL TORTUGA INYECT.FCOS.250 GRM.	UNID	600	BRASIL	1,19
30.03.01.57	MAT.PRIMAS P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANAD	KG.	250	R.F.ALEMANIA	364,27
30.03.01.57	MAT.PRIMA P/ELABORAR PROC. P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	18,74
30.03.01.57	MAT.PRIMA P/ELABORAR PROD. P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	364,27
30.03.01.63	MAT.PRIMA P/ELABORAR PROD. P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	34,69
30.03.01.69	COLLARES P/PERROS (C/CAJA 500 UNID.)	CAJA	6	ESTADOS UNIDO	471,23
30.03.01.98	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO CARTONES 5000 X 2 PIEZAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2.776,42
30.03.01.98	"ABENDATHOR" EN LATAS DE 5 LTS.	LT.	12000	BRASIL	1,44
30.03.01.98	"TIRA-BERNE" EN FRASCOS DE 1 LT.	UNID	600	BRASIL	3,30
30.03.01.99	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	UNID	300	ARGENTINA	1,81
	PRODUCTO DE USO VETERINARIO	UNID	200		2,80
30.03.02.11	MEDICAMENTO DE USO HUMANO (CJS.X40FCOS.)	CAJA	170	AUSTRIA	28,56
30.03.02.12	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO.ANTIBIOTICOS A GRANEL	GRMS	42768	FRANCIA	0,16
30.03.02.16	ROCEPHIN AMPOLLAS USO HUMANO	UNID	170	SUIZA	5,25
30.03.02.16	ROCEPHIN 1 GR. IM. USO HUMANO	UNID	750	SUIZA	9,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.16	ROCEPHIN AMPOLLAS USO HUMANO	UNID	280	SUIZA	5,25
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO(CJAS.X50 TUBOS	CAJA	120	AUSTRIA	24,80
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO (CJS.X20 BLISTER DE 8 TABLETAS)	CAJA	2000	AUSTRIA	3,10
30.03.02.16	POLIMIXINA USO HUMANO	GRMS	500	ARGENTINA	2,80
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO ANTIBIOTICOS A GRANEL	GRMS	12960	FRANCIA	0,08
30.03.02.23	CORTICOIDES DE USO HUMANO	UNID	400	BRASIL	1,40
30.03.02.28	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO,ODONTOLOGICO	KG.	9	FRANCIA	29,38
30.03.02.30	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO A GRANEL	KG.	24	ARGENTINA	241,68
30.03.02.99	MARCOUMAR 3 MG.COMP.A GRANEL	KG.	10	SUIZA	423,00
30.03.02.99	PHARMATON BLISTER X 10 CAP.	UNID	3500	ARGENTINA	0,96
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS X 250 CC. C/U	UNID	504	REINO UNIDO	13,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN POMOS DE 10 GRS	UNID	3000	PERU	1,56
30.03.02.99	NITROGLICERINA (AMPOLLAS 50 MG.)	UNID	300	PUERTO RICO	10,33
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO EN HUMANO EN POMOS DE 10 GRS.	UNID	3000	PERU	1,56
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	800	SUIZA	6,54
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN DIGITALS A GRANEL	KG.	70	SUIZA	308,30
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO EN GRAGEAS A GRANEL	KG.	12	SUIZA	411,38
30.03.02.99	SUPOSITORIOS PARA USO HUMANO EN TIRAS DE 5 UNIDADES	UNID	2500	SUIZA	1,24
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO ADALAT CAPSULA X 18000	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	2.100,13
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO,ODONTOLOGICO	KG.	605	FRANCIA	17,59
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN FRASCOS X 250 C.C. C/U	UNID	200	ARGENTINA	13,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	7	ESTADOS UNIDO	90,09
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	9400	ESTADOS UNIDO	0,63
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	216	FRANCIA	7,35
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO (CJAS.X15000 COMP.)	CAJA	7	SUIZA	1.457,26
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	3000	ARGENTINA	3,04
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO GRAGEAS A GRANEL	KG.	16	R.F.ALEMANIA	210,94
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN POMOS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,96
30.04.02.91	TELA ADHESIVA EN ROLLOS	UNID	2880	R.F.ALEMANIA	0,49
30.04.02.99	ROLLOS DE CINTA ADHESIVA P/USO HUMANO	UNID	720	R.F.ALEMANIA	0,44
30.05.89.29	HEMOSTATICOS REABSORBIBLES	UNID	10	FRANCIA	8,06
30.05.89.30	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE 120 AMPOLLAS DE 20 ML.	CAJA	200	R.F.ALEMANIA	122,25
30.05.89.40	SUEROS HEMOCLASIFICADORES	UNID	583	ESTADOS UNIDO	3,54
30.05.89.50	ALEACION PARA USO DENTAL	KG.	3	ESTADOS UNIDO	2.285,71
30.05.89.50	AMALGAMA PROD.DENTAL PROD.DENTAL C/SET.SELLADOR	UNID UNID UNID	100 30 30	R.F.ALEMANIA	8,04 13,96 25,20
30.05.89.50	PRODUCTOS DE OBTURACION DENTAL	KG.	18	FRANCIA	24,17
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	2	R.F.ALEMANIA	187,83
31.02.07.00	UREA	KG.	200000	BRASIL	0,14
31.02.07.00 31.02.89.00	UREA NITRATO DE MAGNESIO	KG. KG.	200000 7200	BRASIL ISRAEL	0,14 0,54
32.03.01.00	AT RECURTIENTE PARA CUERO	KG.	5000	SUIZA	1,35
32.03.01.00	AT TANINOS SINTETICOS Y APRESTOS P/RECURTICION	KG.	15050	R.F.ALEMANIA	1,39
32.03.01.00	PRODUCTO CURTIENTE SINTETICO	KG.	2600	R.F.ALEMANIA	1,70

PART	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.DLS
32.03.01.00	AT CURTIENTES ORGANICOS PARA CUEROS	KG.	5600	ARGENTINA	1,79
32.03.01.00	CURTIENTE SINTETICO	KG.	900	SUIZA	2,11
32.03.02.99	PRODUCTO CURTIENTE INORGANICO	KG.	700	R.F.ALEMANIA	1,40
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	300	ARGENTINA	9,98
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	100	ARGENTINA	8,45
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	9,16
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	350	R.F.ALEMANIA	21,61
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	52,47
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	180	FRANCIA	49,97
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	3	SUIZA	72,45
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	250	ARGENTINA	6,01
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	36,25
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO	KG.	250	SUIZA	25,98
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	500	R.F.ALEMANIA	13,69
32.05.01.90	AMARILLO REACTIVO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	13,62
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	500	SUIZA	6,63
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	53,64
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS P.TELAS	KG.	200	PAISES BAJOS	12,24
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS P.TELAS	KG.	400	PAISES BAJOS	7,00
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	25	R.F.ALEMANIA	11,50
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	650	SUIZA	22,47
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	600	ARGENTINA	5,76
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS	KG.	725	R.F.ALEMANIA	15,19
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	500	BELGICA	7,25
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	30	SUIZA	31,02
32.05.01.90	COLORANTE AZUL	KG.	15	REINO UNIDO	22,65
	COLORANTE NEGRO	KG.	25		22,60
	OTROS COLORANTES	KG.	140		11,85
32.05.01.90	COLORANTE POLVO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	17,45
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	200	SUIZA	28,50
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	100	SUIZA	47,00
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	170	SUIZA	22,97
32.05.01.90	AT MATERIAS COLORANTES	KG.	150	R.F.ALEMANIA	13,54
32.05.01.90	AT COLORANTE P/CUEROS	KG.	100	SUIZA	31,76
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO ESCARLATA	KG.	20	SUIZA	29,09
	COLORANTE ORGANICO VERDE	KG.	25		22,57
	OTROS COLORANTES ORGANICOS	KG.	270		16,55
32.05.01.90	REACTIS Y DISPERSOS	KG.	700	R.F.ALEMANIA	18,19
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	50	ARGENTINA	23,00
32.05.01.90	COLORANTES AZUL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	22,18
	COLORANTE AMARILLO	KG.	50		10,76
32.05.01.90	COLORANTE P/PAPEL	KG.	300	REINO UNIDO	7,50
32.05.01.90	AT COLORANTE EN POLVO PARA LANA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	7,83
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	150	SUIZA	27,77
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	165	SUIZA	18,22
32.05.01.90	AT ANILINAS (NEGRO ORTOLAN)	KG.	250	R.F.ALEMANIA	13,05
32.05.01.90	COLORANTES PARA LANA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	11,25
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	200	SUIZA	16,55
32.05.01.90	COLORANTE EN POLVO	KG.	440	SUIZA	12,55
32.05.02.11	COLORANTES PARA PAPEL	KG.	960	R.F.ALEMANIA	9,14
32.05.02.11	COLORANTE TEXTIL	KG.	250	ARGENTINA	1,85
32.05.02.11	DISPERSIONES ACUOSAS	KG.	250	ARGENTINA	1,50
32.05.02.42	AT MASTERBACH	KG.	250	ARGENTINA	3,25
32.05.02.50	PIGMENTO NEGRO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	13,51

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.05.02.71	BETA CAROTENO EN SUSPENSION	KG.	48	SUIZA	90,00
32.05.02.72	CAROPHILL AMARILLO	KG.	150	SUIZA	63,42
32.05.02.72	CAROPHYL ROJO	KG.	100	SUIZA	69,30
32.05.02.79	BETA CAROTENO EN POLVO	KG.	20	SUIZA	52,00
32.05.02.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	100	SUIZA	10,44
32.05.03.90	AUXILIAR PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	18,40
32.05.03.90	BLANQUEANTE OPTICO	KG.	180	SUIZA	34,11
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	50	SUIZA	17,90
32.05.03.90	PRODUCTO ORGANICO SINTETICO	KG.	360	SUIZA	8,49
32.06.01.00	LACAS VERDES LACAS AZULES	KG. KG.	750 750	BELGICA	0,87 0,67
32.07.01.06	PIGMENTO	KG.	100	ARGENTINA	5,60
32.07.01.09	AT TITANIO	KG.	17000	MEXICO	1,65
32.07.01.09	AT PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,61
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO	1,75
32.07.01.09	TI-CLOR BIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO	1,62
32.07.01.09	"TI-CLOR" R 810 BIOXIDO DE TITANIO	KG.	1000	MEXICO	6,10
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	240000	MEXICO	1,60
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	55000	MEXICO	1,63
32.07.01.99	CLOISONNE	KG.	45	ESTADOS UNIDO	63,44
32.07.01.99	VOGALINA	KG.	2500	BELGICA	1,26
32.07.89.10	AT PIGMENTO ANTICORROSIVO	KG.	10500	BRASIL	4,45
32.07.89.20	DISPERSIONES EN NITROCELULOSA Y/O PLAS-TIFICANTES	KG.	320	R.F.ALEMANIA	9,19
32.07.89.42	COLORANTE PARA POLIETILENO	KG.	6000	REINO UNIDO	1,72
32.07.89.42	DISPERSIONES CONCENTRADAS EN POLIETILENO (MASTERBACH)	KG.	3000	ARGENTINA	1,59
32.08.01.00	AT COLORANTE AMARILLO	KG.	246	ARGENTINA	4,54
32.08.03.00	AT FRITA 3101 BLANCA PARA ESMALTADO	KG.	1000	ARGENTINA	0,74
32.09.07.01	BARNIZ AISLANTE	KG.	2000	ESPAÑA	3,12
32.09.07.04	AT TIABENDAZOL 98,5% (TECTO)	KG.	50	ESPAÑA	72,99
32.09.13.99	AT DISPERSION ACUOSA	KG.	717	BRASIL	3,22
32.09.15.01	HOJAS PARA EL MARCADO A FUEGO	UNID	350	BRASIL	15,09
32.09.15.01	PAPEL PARA EL MARCADO A FUEGO	KG.	17	REINO UNIDO	18,60
32.11.00.00	SECATIVOS PREPARADOS	KG.	170	PAISES BAJOS	2,30
32.12.01.02	MASILLA PLASTICA	KG.	192	BRASIL	0,77
32.12.01.99	PASTA CHICLE PARA PARABRISAS DE AUTOS	KG.	700	BRASIL	1,63
32.12.01.99	MASTIQUES PARA SELLAR	KG.	1288	ARGENTINA	5,59
33.01.01.06	ACEITES ESENCIALES DE LIMON	KG.	40	ARGENTINA	303,25
33.01.01.06	ESENCIA DE PETIT GRAIN	KG.	360	PARAGUAY	30,30
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	300	ARGENTINA	11,39
33.04.01.99	PERFUME	KG.	44	PAISES BAJOS	17,73
33.04.01.99	ESENCIA P/JABONERIA	KG.	2000	SUIZA	7,60
33.04.01.99	ESENCIA P/JABONERIA	KG.	600	ARGENTINA	11,09
33.04.01.99	PERFUME MANZANILLA	KG.	35	PAISES BAJOS	32,90
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMES	KG.	40	ESPAÑA	38,25
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	50	PAISES BAJOS	44,63
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	65	ARGENTINA	65,91
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	63	ESPAÑA	31,69
33.04.01.99	CONCENTRADO P/COLONIA	KG.	80	ARGENTINA	53,75
33.04.01.99	ESENCIA CHIPRE 14026	KG.	100	FRANCIA	44,85
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	200	ESPAÑA	10,03
33.04.01.99	PERFUMES HERBES	KG.	50	FRANCIA	22,59

NABAN	DESCRIPCION	UN	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
33.04.01.99	PERFUME BOTIA	KG.	300	FRANCIA	7,61
33.04.01.99	PERFUME PALO	KG.	66	ESTADOS UNIDO	17,33
33.04.02.99	ESENCIA DE NARANJA EN POLVO	KG.	36	ARGENTINA	32,63
33.04.02.99	MEZCLAS DE ACEITES PARA CONDIMENTO	KG.	46	PANAMA	47,77
33.04.02.99	ESENCIAS DE DULCE DE LECHE	KG.	10	SUIZA	62,73
	ESENCIAS DE QUESO	KG.	10		25,66
33.04.02.99	SABOR CARAMELO	KG.	150	ESTADOS UNIDO	17,31
	SABOR NARANJA	KG.	50		16,07
33.04.02.99	SABOR VAINILLA	KG.	300	BRASIL	10,84
33.04.02.99	INGREDIENTE 1711	KG.	5	SUIZA	93,96
	INGREDIENTE 1757	KG.	100		22,55
33.04.02.99	ESENCIA	KG.	200	ARGENTINA	28,40
33.04.02.99	ESENCIA FG AW 21825	KG.	100	ARGENTINA	30,41
33.04.02.99	ESENCIA	KG.	100	ARGENTINA	24,19
33.04.02.99	CONCENTRADO DE VAINILLA	KG.	200	SUIZA	29,36
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	29,02
33.06.03.99	CREMAS COSMETICAS P/ROSTROS A GRANEL	KG.	25	FRANCIA	28,07
34.02.01.29	TEXAPON K 14	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,50
34.02.01.29	TEXAPON N 70 N	KG.	650	R.F.ALEMANIA	1,19
34.02.01.29	AT ELFUGINA ART. LIQ.	KG.	480	SUIZA	4,85
34.02.01.39	AT SETAMOL WS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	2,50
34.02.01.40	CROQUART M	KG.	1300	REINO UNIDO	10,63
34.02.01.40	DEHYQUART A	KG.	1980	R.F.ALEMANIA	2,16
34.02.01.90	CYCLOMIDE KD	KG.	540	ESTADOS UNIDO	2,15
34.02.01.90	AT PRODUCTO QUIMICO AUXILIAR USO TEXTIL	KG.	10080	R.F.ALEMANIA	1,57
34.02.01.90	AUXILIAR P/INDUSTRIA TEXTIL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,60
34.02.01.90	AGENTE DE LAVADO	KG.	300	SUIZA	4,11
34.02.01.90	PRODUCTO NO IONICO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,59
34.02.01.90	AT PRODUCTO PARA LAVAR	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,51
34.02.01.90	TRISTON CF 10	KG.	1306	ESTADOS UNIDO	3,02
34.02.01.90	DISPERSANTES PARA TEXTILES	KG.	60	SUIZA	7,53
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	20170	BRASIL	0,99
34.02.01.90	GENAPOL PN 30	KG.	1000	BRASIL	1,62
34.02.01.90	AGENTE TENSOACTIVO	KG.	2940	BRASIL	1,00
34.02.02.11	SUAVIZANTE P/IND.PAPEL	KG.	1000	SUIZA	2,20
34.02.02.11	DISPERSANTE PARA TEXTILES	KG.	240	SUIZA	2,53
34.02.02.28	EMULSIONANTE P/ACEITES EMULSIONABLES DE CORTE	LT.	7000	ARGENTINA	0,52
34.02.02.28	MATERIA PRIMA PARA GARRAPATICIDA	LT.	13072	ARGENTINA	0,57
34.02.02.28	MAT. PRIMAS P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,08
34.02.02.29	PRAEPAGEN WKP-E	KG.	1000	BRASIL	2,32
34.03.01.99	ACEITE LUBRICANTE	LT.	46	ESTADOS UNIDO	8,98
34.03.01.99	LUB.INCOLORO P/MAQUINA DE TEJER	UNID	12	REINO UNIDO	4,68
	LUB.DE RULEMANES ANTIFRICCION	UNID	12		4,44
	DEMAS LUBRICANTES	UNID	72		3,41
34.03.03.11	ALUSIL (EMULSION LUBRICANTE P/HILO COSER	KG.	360	ARGENTINA	3,14
34.03.03.11	AT PRODUCTO QUIMICO PARA EL ENSIMADO DE MATERIAS TEXTILES	KG.	10070	R.F.ALEMANIA	1,93
34.03.03.19	LEOMIN H S G	KG.	630	R.F.ALEMANIA	3,60
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,45
34.03.03.90	PREPARACIONES PARA CURTIDURIA	KG.	2280	R.F.ALEMANIA	1,45
34.03.03.90	AT PREPARACIONES PARA CURTIDURIA	KG.	5060	R.F.ALEMANIA	1,33
34.03.03.90	AT PREPARACIONES PARA CURTIDURIA	KG.	2090	R.F.ALEMANIA	1,40
34.03.03.90	ENGRASES PARA CUEROS	KG.	2200	R.F.ALEMANIA	0,94

N A B I -	D E S C R I P C I O N	UM	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
34.03.04.99	LUBRICANTE SILICONADO EN AEROSOL	UNID	24	REINO UNIDO	3,11
34.03.89.00	FRASCOS DE ACEITE PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	70	JAPON	4,92
34.03.89.00	COMPUESTO ANTIGRIPANTE	UNID	36	REINO UNIDO	4,22
34.04.01.90	CYCLOGOL CETOSTEARYL ALCOHOL NF	KG.	180	ESTADOS UNIDO	2,61
34.04.01.90	ACEITE EPOXIDADO	KG.	700	R.F.ALEMANIA	3,39
34.04.02.90	CERA MICROCRISTALINA	KG.	40000	ESPAÑA	1,04
34.05.01.00	BETUNES PARA CALZADO	KG.	250	ARGENTINA	3,16
34.05.89.99	AT WATERMAX	KG.	5000	ESPAÑA	1,43
35.05.01.01	DEXTRINA	KG.	7000	PAISES BAJOS	0,89
35.06.01.09	ADHESIVO PARA ENCUADERNACION	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,19
35.06.01.09	CEMENTO ESPECIAL P/PEGAR CINTAS DE FRENO CORCHOS DE EMBRAGUE, ETC. P/TELARES	KG.	15	ESTADOS UNIDO	8,38
35.06.89.19	ADHESIVO EN BASTONES	UNID	10080	BRASIL	0,26
35.06.89.94	COLAS	KG.	12	R.F.ALEMANIA	19,77
35.06.89.95	CEMENTO A BASE DE CIANOACRILATO EN POMOS DE 2 ML	UNID	15120	ARGENTINA	0,28
35.06.89.99	CINTA ADHESIVA TRANSFERIBLE	UNID	144	ESTADOS UNIDO	3,54
	ADHESIVO EN BARRAS.	UNID	30		3,00
35.06.89.99	GOMAS DE PEGAR	UNID	192	TAIWAN	0,19
35.07.89.11	KIT PARA ANALISIS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	24,33
35.07.89.99	PAPAINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	9,73
35.07.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	25,66
36.08.01.01	PIEDRAS PARA ENCENDEDORES EN SOBRES DE 100 UNIDADES	UNID	7800	AUSTRIA	0,28
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	40	ARGENTINA	70,63
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS MEDIDAS 35X43 CM EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	55	BRASIL	65,40
	PLACAS RADIOGRAFICAS MEDIDAS 35X35 CM EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	20		70,23
	OTRAS PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	65		39,50
37.01.89.21	LAMINAS PRESENSIBILIZADAS	UNID	2800	ESTADOS UNIDO	2,92
37.01.89.29	CHAPAS OFFSET POSITIVAS	UNID	600	BRASIL	3,29
	CHAPAS OFFSET NEGATIVAS	UNID	500		2,00
	CHAPAS OFFSET VARIAS	UNID	5600		1,15
37.01.89.30	PELICULAS DE REVELADO INSTANTANEO EN CAJAS DE 235 PLACAS DE 8,5X10,7 CM	CAJA	7	ESTADOS UNIDO	1.947,63
37.01.89.30	PELICULAS DE REVELADO INSTANTANEO EN CAJAS DE 235 PLACAS 8,5 X 10,7 CM	CAJA	10	REINO UNIDO	1.403,37
37.01.89.49	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR DE DISCO	UNID	200	JAPON	0,92
37.02.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	KG.	2450	ARGENTINA	12,31
37.02.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS EN ROLLOS	UNID	16	BELGICA	74,28
37.02.02.00	PELICULAS CINEMATOGRAFICAS 35 MMS.	UNID	80	BELGICA	84,14
37.02.89.36	PELICULAS LITOGRAFICAS	UNID	9	ARGENTINA	84,44
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN LATAS DE 30 MTS.	UNID	200	JAPON	12,00
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLOS DE 135 X 36 EXP.	UNID	300		1,21
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLOS	UNID	15700		0,63
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 10,2 CM.X 175,3 MTS.	UNID	140	BRASIL	54,93
	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 8,9 CM. X 175,3 MTS.	UNID	156		47,92
	OTROS PAPELES FOTOGRAFICOS COLOR EN ROLLOS	UNID	296		32,71
37.05.89.99	MICROFICHAS DE CATALOGOS EN JUEGOS DE 4 UNID. C/U	UNID	13	JAPON	3,54
37.07.89.00	PELICULAS CINEMATOGRAFICAS		3000	ESTADOS UNIDO	0,17
37.08.01.11	FRASCOS DE SENSIBILIZADOR LITOGRAFICO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	5,16
37.08.01.13	FRASCOS DE REVELADOR LITROGRAFICO	UNID	36	ESTADOS UNIDO	6,31
37.08.01.13	FRASCOS DE GOMA ASFALTICA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	4,53
37.08.01.30	TONNER	KG.	30	REINO UNIDO	83,84

NABI	DESCRIPCION	U. DE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
37.0[illegible].01.[illegible]	TONER P/FOTOCOPIADORA	UNID	500	ITALIA	11,99
37.[illegible].01.[illegible]	FRASCOS DE TONER Y REVELADOR PARA FOTOCOPIADORES	UNID	1170	JAPON	8,65
37.[illegible].01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS EN ENVASES DE 175 G.	UNID	1720	BELGICA	0,16
37.[illegible].02.90	RECARGADOR DE REVELADOR P.PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN JGOS.DE 3 COMPONENT.	UNID	50	JAPON	50,87
	FIJADOR DE BLANQUEADOR P.PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN JGOS. DE 3 COMPONENTES	UNID	20		30,63
38.03.01.99	CARBON ACTIVADO CARCO S 21	KG.	907	ESTADOS UNIDO	2,10
38.07.01.00	ESENCIA DE TREMENTINA	KG.	22500	BRASIL	0,41
38.08.01.00	COLOFONIAS	KG.	1000	ARGENTINA	0,95
38.09.01.91	ALQUITRAN DE PINO	KG.	3300	SUECIA	1,04
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	643	CHILE	11,87
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA EN EVASES DE 200 LT	LT.	600	ISRAEL	5,75
	INSECTICIDA AGRICOLA EN ENVASES DE 25 LT	LT.	400		5,94
38.11.02.02	FUNGICIDAS	KG.	10500	FRANCIA	0,71
38.11.02.02	FUNGICIDAS	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	0,60
38.11.02.13	FUNGICIDAS	KG.	400	PAISES BAJOS	4,37
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	5000	BRASIL	1,22
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	2,90
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	4000	FRANCIA	4,34
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLAS	LT.	6000	ISRAEL	3,89
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	182	SUIZA	24,46
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLAS	LT.	2000	ISRAEL	3,89
38.11.03.01	HERBICIDA	LT.	4400	REINO UNIDO	1,05
38.11.03.03	HERBICIDA AGRICOLA	LT.	3000	REINO UNIDO	1,53
38.11.03.15	HERBICIDA SELECTIVO	LT.	11809	ESTADOS UNIDO	2,07
38.11.03.15	HERBICIDAS AGRICOLAS	KG.	2000	ISRAEL	3,14
38.11.03.15	HERBICIDAS AGRICOLAS	KG.	500	ISRAEL	3,90
38.11.03.15	HERBICIDAS AGRICOLAS	KG.	7000	ISRAEL	4,13
38.11.03.15	PLAGICIDA	LT.	1200	ARGENTINA	14,43
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	KG.	5600	BRASIL	2,86
38.11.03.15	HERBICIDAS AGRICOLAS	LT.	1500	ISRAEL	3,00
38.11.04.91	BUSAN 52	KG.	480	BRASIL	3,47
38.11.04.91	CONSERVADOR	KG.	30	R.F.ALEMANIA	6,30
38.11.04.91	AT MITIN LP COMO AUXILIAR PARA LANA	KG.	360	SUIZA	10,80
38.11.04.91	AT CONSERVADOR INDUSTRIAL	KG.	100	PAISES BAJOS	11,50
38.11.04.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	308	ESTADOS UNIDO	28,98
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	550	R.F.ALEMANIA	1,72
38.13.02.00	FLUJOS PARA SOLDAR	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	1,63
38.14.01.00	ADITIVOS PARA ACEITE	UNID	40	BRASIL	0,12
38.14.89.04	ADITIVO P/GASOIL (205 LT)	UNID	1	REINO UNIDO	591,28
	ADITIVO P/FUELOIL (205 LT)	UNID	1		642,69
38.16.89.01	MEDIOS DE CULTIVOS PREPARADOS	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	1,11
38.16.89.99	MEDIOS DE CULTIVOS PREPARADOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	699,82
38.19.01.17	CATALIZADOR	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,09
38.19.01.17	DESMODUR N 75, EN UN TAMBOR	KG.	60	R.F.ALEMANIA	5,91
38.19.01.17	PROD.DENTAL PASTA TUBOS X 23 ML.	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,10
	PROD.DENTAL LIQUIDO FCOS.X25 ML.	UNID	110		5,41
	PROD.DENTAL PASTA TUBOS X 60 ML	UNID	100		4,94
38.19.01.99	CATALIZADOR COMPUESTO	KG.	96	ESPAÑA	8,32
38.19.02.01	APISONADOS DE MAGNESITA	KG.	20000	BRASIL	0,41
38.19.02.01	APISONADO MAGNESITA	KG.	25000	BRASIL	0,37
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTE DE PVC	KG.	600	BRASIL	1,82
38.19.89.04	ESTABILIZANTES CP	KG.	2420	R.F.ALEMANIA	1,65

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	132000	ARGENTINA	0,72
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	22000	ARGENTINA	0,71
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	132000	ARGENTINA	0,72
38.19.89.12	ALQUILFENOL	KG.	2520	R.F.ALEMANIA	1,21
38.19.89.27	LIMPIADOR DE MOLDES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	39,25
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO HIDROFUGADO EN TAMBO RES	KG.	9600	FRANCIA	0,29
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO	KG.	5000	BRASIL	0,25
38.19.89.34	PREPARACIONES DE USO DENTAL	KG.	300	FRANCIA	4,95
38.19.89.74	MEDICAMENTO DE USO HUMANO MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID CAJA	10 40	R.F.ALEMANIA	29,02 116,34
38.19.89.34	PROD.DENTAL	UNID	204	R.F.ALEMANIA	33,46
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE	KG.	1000	BRASIL	2,13
38.19.89.69	AT PRODUCTOS PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,96
38.19.89.69	AT KORECON M EN SACOS DE 50KGS. C/U	KG.	6000	ITALIA	0,86
38.19.89.69	AT C-T POLVO EN SACOS DE 30 KGS. C/U	KG.	300	ITALIA	4,57
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	12	BRASIL	14,33
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS EN CAJAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	9,17
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	58	R.F.ALEMANIA	31,63
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	10	SUIZA	627,40
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	400	R.F.ALEMANIA	0,36
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	300	SUIZA	0,33
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	13,09
38.19.89.74	TUBOS DRAGER PARA ANALISIS DE GASES	UNID	490	R.F.ALEMANIA	2,01
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	REINO UNIDO	151,55
38.19.89.82	GOMA BASE PARA GOMA DE MASCAR	KG.	4899	ESTADOS UNIDO	1,66
38.19.89.89	MASA PARA SUPOSITORIOS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,72
38.19.89.89	MASA P/SUPOSITORIOS P/ELAB.MED.P/USO HUM	KG.	990	R.F.ALEMANIA	3,46
38.19.89.98	AT DESMODUR	KG.	1680	BRASIL	2,14
38.19.89.99	AT ADITIVO ESPECIAL P/FONDO ANTICORRO-SIVO	KG.	250	BRASIL	4,32
38.19.89.99	AT CERA TIXOPRIZANTE	KG.	5022	ESTADOS UNIDO	1,79
38.19.89.99	AT ALCALASE 1.5 T	KG.	2000	DINAMARCA	7,92
38.19.89.99	REACTIVOS PARA CLORO EN CAJAS DE 100 UND	CAJA	40	ESTADOS UNIDO	13,39
38.19.89.99	AFRANIL	KG.	3060	BRASIL	1,35
38.19.89.99	FLUIDO EN AEROSOL FLUIDO DESPLAZADOR DE AGUA (200 GR) FLUIDO DESPLAZADOR DE AGUA (425 GR)	UNID UNID UNID	70 70 70	REINO UNIDO	3,12 1,43 2,70
38.19.89.99	FLUIDO TERMICO MARLOTHERM*S	LT.	200	FRANCIA	13,27
38.19.89.99	BUSCA FALLAS EN METALES SPRAY PENETRANTE BUSCA FALLAS EN METALES SPRAY REVELADOR ACEITE PENETRANTE	UNID UNID UNID	12 12 36	REINO UNIDO	3,89 2,87 2,60
38.19.89.99	COMPUESTO PARA PULIDO DE MOLDES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	12,75
38.19.89.99	ADITIVO DE HUMECTANTE PARA TRABAJOS GRA-FICOS	KG.	2	BELGICA	45,66
38.19.89.99	EUPERLAN PK 810	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,16
39.01.05.01	AMINOPLASTOS	KG.	2400	PAISES BAJOS	1,03
39.01.05.01	RESINA PARA BARNICES	KG.	400	REINO UNIDO	2,70
39.01.06.01	AT RESINA ALQUILICA	KG.	1080	ARGENTINA	1,11
39.01.08.05	AT RESINAS ALCIDICAS	KG.	5400	ARGENTINA	0,91
39.01.08.06	DESMOPHEN RD 181, EN UN TAMBOR	KG.	50	R.F.ALEMANIA	2,52
39.01.08.11	POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	21091	BRASIL	1,24
39.01.08.11	CHIPS DE POLIESTER	KG.	40000	BRASIL	0,96
39.01.08.39	DESMOPHEN 651 EN SACOS DE 25 KGS.	KG.	150	R.F.ALEMANIA	2,95
39.01.09.13	PELICULA PARA PLASTIFICAR DOCUMENTOS DE POLIESTER	KG.	663	ESTADOS UNIDO	5,58

NABE	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.01.07.99	LAMINAS AUTOADHESIVAS	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,71
39.01.11.01	AT POLIMERO PARA FABRICACION DE HILADOS	KG.	19200	BRASIL	1,96
39.01.11.01	AT POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HILA-DOS	KG.	9625	R.F.ALEMANIA	2,36
39.01.11.01	AT POLIMERO PARA FABRICACION DE HILADOS	KG.	9625	R.F.ALEMANIA	2,36
39.01.11.01	AT POLIMERO PARA FABRICACION DE HILADOS	KG.	9625	R.F.ALEMANIA	2,36
39.01.11.01	NYLON C 35	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	3,46
39.01.12.17	CINGHIA SUPERFLEX DE 25 MM DE ANCHO CINTINO NAYLON DE 20 MM ANCHO CINTINO NAYLON DE 13 Y 15 MM ANCHO		100 300 2200	ITALIA	1,68 0,54 0,35
39.01.12.17	BANDAS DE TEFLON P/MAQ.FUSIONADORA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1.056,52
39.01.13.01	BARRAS DE POLIAMIDA	KG.	1240	ARGENTINA	4,16
39.01.13.99	TARUGOS PARA REPARAR NEUMATICOS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,56
39.01.13.99	PLANCHA DE TEFLON P/MAQ.FUSIONADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	29,23
39.01.15.99	ALMOHADILLA DE POLYFON	UNID	27	ITALIA	0,12
39.01.16.07	AT RESINA EPOXI	KG.	36110	BRASIL	2,08
39.01.16.07	RESINA EPOXI	KG.	2000	BRASIL	1,98
39.01.18.19	PRODUCTO PARA TERMINACION P/CUERO	KG.	240	SUIZA	6,70
39.01.18.19	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICA-MENTOS USO HUMANO	KG.	91	ESTADOS UNIDO	20,40
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	3000	ARGENTINA	1,31
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	2940	ESPAÑA	2,30
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	4000	ARGENTINA	1,32
39.01.19.01	POLIPROPILENGLICOLES	KG.	23000	BRASIL	1,13
39.01.19.01	DALTOLAT 41	KG.	220	CHILE	7,66
39.01.19.01	POLIPROPILENO GLICOL	KG.	23000	BRASIL	1,21
39.01.19.07	AT RESINA LIQUIDA EN SOLVENTE ACUOSO	KG.	9000	BRASIL	3,69
39.01.19.07	AT RESINA DILUIDA	KG.	1963	BRASIL	3,23
39.01.19.09	COLA EN GRANULOS	KG.	2010	ITALIA	1,37
39.01.19.11	MATERIA PRIMA PARA CIERRES DE CREMALLERA	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	2,62
39.01.19.13	AT SOLUCION P/ESMALTE SINTETICO BASICO	KG.	17238	BRASIL	0,79
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	30000	BRASIL	0,60
39.02.02.10	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	79570	ESTADOS UNIDO	0,52
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,55
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	POLIOLEFINAS	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	2,47
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	7,00
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	6000	BRASIL	0,68
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,52
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	14000	BRASIL	0,65
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	2000	BRASIL	0,69
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	3000	BRASIL	0,69
39.02.02.10	RESINA DE POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,60
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	100000	BRASIL	0,64
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	15000	BRASIL	0,63
39.02.02.10	POLIETILENO EN POLVO O GRANULADO	KG.	5000	BRASIL	0,63
39.02.06.10	RESINAS DE POLIPROPILENO	KG.	15000	BRASIL	0,77
39.02.06.10	RESINA DE POLIPROPILENO	KG.	50000	BRASIL	0,73
39.02.06.10	POLIPROPILENO NATURAL EN GRANULOS GRADO PM6100	KG.	3000	BRASIL	0,80
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	2000	BRASIL	0,77
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	4000	BRASIL	0,76
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	2000	BRASIL	1,16
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,76

NADE	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.07.99	CINTAS PARA REGALOS COLOR ORO Y BLANCO	UNID	36	ITALIA	3,36
	CINTAS PARA REGALOS DE OTROS COLORES	UNID	612		1,43
39.02.09.11	VESTYRON	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,30
39.02.09.11	POLIESTIRENO EN POLVO O GRANULADO	KG.	10000	BRASIL	0,85
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	70000	ARGENTINA	0,72
39.02.13.11	PVC	KG.	20000	BRASIL	0,71
39.02.13.11	POLIMEROS DE CLORURO DE POLIVINILO SIN AGREGADOS DE NATURALEZA ALGUNA	KG.	800	R.F.ALEMANIA	2,56
39.02.13.11	POLIMEROS	KG.	30000	R.DE SUDAFRIC	0,62
39.02.13.11	POLICLORURO DE VINILO	KG.	3000	ARGENTINA	0,80
39.02.14.01	REGLETAS PLASTICAS		100	ITALIA	0,45
39.02.15.99	PISO VINILICO		3400	BELGICA	1,42
39.02.16.05	LAMINAS DE PVC RECUBIERTAS CON PVCD.	KG.	500	R.F.ALEMANIA	7,00
39.02.16.09	PELICULA TERMORETRACTIL	KG.	2000	BRASIL	1,94
39.02.16.15	TELA VINILICA DOBLE FAZ ANCHO 1.36 MTS. 236 GR/M2		4803	ARGENTINA	0,60
	TELA VINILICA ANCHO 1.38 CMT.238 GR/M2		4500		0,56
39.02.16.17	CINTA AISLADORA EN ROLLOS EN ENVASES DE 100 UNIDADES	UNID	700	TAIWAN	8,53
39.02.16.17	ROLLOS DE CINTA AISLADORA	UNID	45000	TAIWAN	0,11
39.02.16.99	ROLLOS DE CLORURO ADHESIVOS P/MAQUINA ENVASADORA DE LECHE EN SACHET	UNID	120	FRANCIA	5,93
39.02.18.11	AT HOSTAFLEX - COPOLIMERO DE PVC	KG.	3400	R.F.ALEMANIA	3,46
39.02.23.23	ENCOLANTE TEXTIL	KG.	12000	ARGENTINA	1,21
39.02.23.27	DESMOPHEN A 160,ENXYLOL,EN UN TAMBOR	KG.	190	R.F.ALEMANIA	2,45
39.02.25.99	AT SCRAPS DE ACRILICO	KG.	21000	ESTADOS UNIDO	0,66
39.02.26.23	ACETATO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	0,68
39.02.27.12	AT RESINA VINILICA	KG.	2041	ESTADOS UNIDO	3,97
39.02.27.19	ULTRATHENE	KG.	10000	BRASIL	0,97
39.02.27.19	ULTRATHENE	KG.	3000	BRASIL	0,94
39.02.27.19	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	304	REINO UNIDO	14,76
39.02.27.19	AT METABLEN	KG.	2000	JAPON	2,70
39.02.27.19	POLEOLEFINAS ELVALOY 741,EN UNA PLATA-FORMA	KG.	1134	ESTADOS UNIDO	2,45
39.02.27.22	VALCO 7607	KG.	660	BRASIL	2,37
39.02.27.22	PRODUCTO DE TERMINACION	KG.	520	SUIZA	2,51
39.02.27.22	PRODUCTO DE POLIMERIZACION ACUOSO	KG.	1560	R.F.ALEMANIA	1,45
39.02.27.22	ACHRONAL	KG.	9310	BRASIL	0,77
39.02.27.22	RESINA	KG.	19950	BRASIL	0,71
39.02.27.71	CINTA AISLADORA	UNID	1	ITALIA	1,51
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	2997	ARGENTINA	2,60
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	2000	BRASIL	2,03
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	675	ARGENTINA	2,45
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	4678	ARGENTINA	2,45
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	3109	ARGENTINA	2,50
39.03.03.02	AT NITROCELULOSA	KG.	3750	FRANCIA	1,55
39.03.06.39	CINTA DE ROTULADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	10,83
	CINTA DE ACETATO DE CELULOSA	UNID	144		0,35
39.03.07.12	METILCELULOSA P/ELAB.MED.P/USO HUMANO	KG.	45	R.F.ALEMANIA	18,93
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	896	SUECIA	2,65
39.03.07.14	AT CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	2000	SUECIA	2,18
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	SUECIA	2,66
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	BRASIL	0,96
39.03.07.14	CARBOXILMETILCELULOSA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	3,64
39.03.07.19	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE ME-DICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	74,12

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.03.07.19	PROPIANATO DE CELULOSA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,49
39.03.08.23	ADHESIVO ESPECIAL P/PEGAR BANDA DE PLASTICO P/TELARES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,61
39.03.08.32	LAMINA DE ACETATO BUTIRATO DE CELULOSA PARA PLASTIFICAR DOCUMENTOS	KG.	98	ESTADOS UNIDO	7,33
39.03.08.32	PELICULAS DE POLIESTER PARA PLASTIFICAR DOCUMENTOS EN ROLLOS DE 0,05X1/2"X60 M.	UNID	100	BRASIL	8,52
39.05.02.10	DERIVADO QUIMICO DEL CAUCHO	KG.	300	PAISES BAJOS	3,96
39.06.01.99	EXPLOSOL	KG.	50	BRASIL	5,76
39.06.99.09	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	2	AUSTRIA	4.200,00
39.06.99.99	ALMIDON MODIFICADO	KG.	2560	ESTADOS UNIDO	7,51
39.07.02.00	TAPA COMPLETA DE FLEXIGLAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	44,92
	RECIPIENTE DE PLASTICO DOBLE P/MALTA	UNID	1		30,46
	RECIPIENTES DE RECOLECCION	UNID	1		4,82
39.07.02.00	PIPETA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,33
39.07.03.07	AT BOLSAS TIPO CRYOVAC P/ENVASADO DE PESCADO EN CAJAS DE 5000 UNIDADES C/U	CAJA	150	ARGENTINA	265,09
39.07.03.07	AT BOLSAS PLASTICAS CRYOVAC	UNID	20000	ARGENTINA	0,24
39.07.04.99	HIELERAS	UNID	60	REINO UNIDO	2,64
39.07.04.99	PLATOS DESCARTABLES	UNID	3000	BRASIL	0,01
39.07.06.99	JUNTAS DE NEOPREN SILICONADO PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	2	BRASIL	618,63
39.07.06.99	ANILLOS DE EMPAQUETADURA	UNID	12	ITALIA	1,95
39.07.07.99	PORTALAPICES DE PLASTICO	UNID	512	JAPON	2,48
39.07.07.99	ALCANCIAS	UNID	69	TAIWAN	3,16
39.07.89.21	PORTA LLAVE DE LUZ	UNID	4	ITALIA	5,02
39.07.89.26	CAÑO DE ASPIRADORA	UNID	1	PAISES BAJOS	2,56
39.07.89.52	CORREAS DE PLASTICO PARA RELOJES	UNID	5000	HONG KONG	0,09
39.07.89.57	MANGUERAS DE PLASTICO	KG.	20	BRASIL	9,80
39.07.89.59	IMITACIONES DE PERLAS	KG.	63	JAPON	55,10
39.07.89.89	TUBOS DE AIRE P/MAQ.LLENADORA DE BOTELLA	UNID	100	BRASIL	19,02
39.07.89.89	CORREAS DENTADAS PARA MAQ.BLANQUEADORA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	69,50
39.07.89.59	PIÑONES PLASTICO	UNID	10	BRASIL	1,38
39.07.89.89	MANUFACTURAS DE PLASTICO P/USOS TECNICOS	UNID	10900	R.F.ALEMANIA	0,39
39.07.89.89	MOLDES P/CHOCOLATE	UNID	900	ARGENTINA	2,60
39.07.89.89	GUIAS DE PLASTICO	UNID	12	FRANCIA	1,54
39.07.89.99	AT PERCHAS	UNID	1500	BRASIL	0,37
39.07.89.99	AT POLYFOM 7 MMS.	KG.	100	ESTADOS UNIDO	2,95
39.07.89.99	MOTIVOS TRANSFER PLASTICOS	UNID	50	FRANCIA	3,33
39.07.89.99	PORTA ROLLOS	UNID	720	ARGENTINA	0,69
39.07.89.99	RECIPIENTES DE PLASTICO	UNID	50	REINO UNIDO	5,01
39.07.89.99	CINTAS PARA REGALOS EN FORMA DE MOÑOS EN ENVASES DE 100 UNIDADES	UNID	1800	ITALIA	0,21
39.07.89.99	CAJAS PLASTICAS	UNID	19	PAISES BAJOS	3,02
	TAPAS PLASTICAS	UNID	42		0,93
39.07.89.99	SOPORTES	UNID	24	REINO UNIDO	1,84
	ESTATUAS	UNID	12		0,57
	GOTERO	UNID	24		0,77
39.07.89.99	OJO DE GATO P/AUTO	UNID	4	ESPAÑA	0,26
39.07.89.99	TARJETAS DE PLASTICO DE IDENTIFICACION	UNID	36	ITALIA	0,32
39.07.89.99	BOLSOS DE FERIA PLASTICOS POR CAJAS DE 240 UNIDADES C/U	CAJA	60	TAIWAN	38,10
39.07.89.99	ABRAZADERA PARA COMPUTADORA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,04
39.07.89.99	TUBO PLASTICO DE LUBRICACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,76
	BASE PLASTICO	UNID	3		2,39
39.07.89.99	PLACA ESPUMA EN CAJAS DE 100	CAJA	10	PAISES BAJOS	0,41
40.01.01.00	AT LATEX	KG.	3895	MALASIA	0,90
40.01.01.00	LATEX	KG.	3690	MALASIA	0,90

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	3000	MALASIA	1,59
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	8000	MALASIA	1,02
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	1000	MALASIA	1,37
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	67000	MALASIA	1,02
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	10000	MALASIA	1,07
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	13200	SINGAPUR	0,95
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL EN FARDOS	KG.	5000	SINGAPUR	0,98
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	2000	MALASIA	1,00
40.02.03.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	20031	ESTADOS UNIDO	1,10
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	BRASIL	0,65
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	BRASIL	0,67
40.02.07.00	CAUCHO CLOROBUTYL	KG.	2040	CANADA	2,07
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,77
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	2040	CANADA	1,67
40.05.01.02	BANDAS DE ADHERENCIA	KG.	136	ESTADOS UNIDO	4,00
40.05.01.02	CUSHION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	67,45
40.05.01.99	GOMAS DE REPARACION S/VULCANIZAR	KG.	162	ESTADOS UNIDO	4,37
40.06.89.99	CAÑOS DE GOMA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,44
40.06.89.99	HOMBRERAS DE CAUCHO S/VULCANIZAR	KG.	204	ESTADOS UNIDO	2,67
40.08.01.99	PLANCHAS	KG.	3340	COREA DEL SUR	1,76
40.08.89.01	BURLETES	UNID	90	BRASIL	4,71
40.08.89.01	BURLETE DE PUERTA GOMA DE VIDRIO	UNID UNID	60 20	BRASIL	4,56 2,39
40.08.89.01	GUARNICION DE CARROCERIA PARA AUTO GOMA DE CARROCERIA PARA AUTO	UNID UNID	3 40	BRASIL	1,90 0,30
40.08.89.01	GUARNICIONES DE GOMA	UNID	50	ARGENTINA	2,64
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	1415	ARGENTINA	1,96
40.09.01.00	TUBO DE GOMA	UNID	96	BRASIL	1,11
40.09.02.00	TUBOS DE GOMA	UNID	12	ARGENTINA	4,00
40.09.02.00	TUBO FLEXIBLE BOMBA DE INYECCION P/AUTO	UNID	3	BRASIL	6,37
40.09.02.00	MANGUERA PRESION PARA AUTO	UNID	15	BRASIL	5,79
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	30	BRASIL	1,30
40.09.02.00	FLEXIBLE DE FRENO	UNID	10	BRASIL	2,69
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA P/CAMIONES	UNID	240	BRASIL	1,18
40.09.02.00	MANGUERAS DE GOMA P.CAMIONES	UNID	8	BRASIL	4,71
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA DE RADIADOR DE AUTO CAÑOS DE GOMA PARA AUTO OTROS CAÑOS DE GOMA PARA AUTO	UNID UNID UNID	47 26 196	BRASIL	1,70 1,15 0,51
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	56	REINO UNIDO	30,71
40.09.89.00	MANGUERA DE LAVARROPA	UNID	45	PAISES BAJOS	3,74
40.10.01.00	CORREAS	UNID	10	ITALIA	12,91
40.10.01.00	JUEGOS DE BANDAS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	9,60
40.10.01.00	CINTAS TRANSPORTADORAS DE GOMA	KG.	2800	ARGENTINA	6,07
40.10.01.00	CORREA DE SIST.GRABACION DE GRABADOR VI- DEO	UNID	6	JAPON	0,13
40.10.01.00	CORREA	UNID	5	PAISES BAJOS	0,74
40.10.01.00	CORREAS RADIOGRABADOR	UNID	3	JAPON	1,35
40.10.89.00	CORREAS P/COSECHADORA	UNID	170	R.F.ALEMANIA	20,54
40.10.89.00 40.10.89.00	CORREAS TRAPEZOIDALES CORREA DENTADA P/TELARES	UNID UNID	2 16	R.F.ALEMANIA SUIZA	17,45 20,91
40.10.89.00	CORREA DENTADA CORREA EN V SV 2476 CORREA EN MULTIPLE SV 1613	UNID UNID UNID	1 1 1	ITALIA	39,45 41,80 39,40
40.10.89.00	CORREA P/CAMIONES	UNID	4	BRASIL	2,15
40.10.89.00	CORREA DISTRIBUCION	UNID	5	JAPON	7,94

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.10.89.00	CORREA DENTADA CON TELA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,07
	CORREA DENTADA	UNID	1		3,27
	OTRAS CORREAS	UNID	5		1,82
40.10.99.00	CORREAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	12,20
40.11.01.99	RUEDAS MACIZAS PARA AUTOELEVADORES	UNID	10	ARGENTINA	116,80
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA AUTOBUSES MED.1100x20	UNID	25	BRASIL	266,14
40.11.05.01	CUBIERTAS PARA BICICLETAS	UNID	7200	TAIWAN	2,87
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA MOTO	UNID	135	JAPON	5,88
40.11.06.41	CUBIERTAS PARA AUTOELEVADOR	UNID	4	BRASIL	72,00
40.11.07.02	CAMARAS PARA AUTOMOVILES	UNID	700	BRASIL	2,61
40.11.07.06	CAMARAS MED.1100 X 20 PARA AUTOBUSES	UNID	25	BRASIL	12,50
40.11.07.12	CAMARAS PARA MOTOS	UNID	200	BRASIL	1,95
40.11.07.18	CAMARAS PARA CUBIERTAS DE AUTOELEVADOR	UNID	4	BRASIL	12,00
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	94,12
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	76,50
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	104,41
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	111,30
40.11.89.00	PROTECTORES PARA CUBIERTAS MED.1100 X 20	UNID	25	BRASIL	7,91
40.13.01.01	GUANTES PARA ELECTRICISTA	PAR	100	ARGENTINA	6,50
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA	UNID	50	BRASIL	0,10
40.14.01.11	JUNTAS PARA AUTOS	UNID	50	BRASIL	0,12
40.14.01.13	JUNTA DE GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,42
40.14.01.19	ANILLOS ANTERIORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,64
40.14.01.19	ANILLOS DE GOMA	UNID	400	BRASIL	0,07
40.14.01.19	ANILLO DE GOMA	UNID	20	PAISES BAJOS	0,28
40.14.01.19	ARANDELAS DE GOMA	UNID	300	BRASIL	0,10
40.14.01.19	JUNTA CIRCULAR DE GOMA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,66
40.14.01.21	RETEN ACEITE P/AUTO	UNID	20	ESPAÑA	0,41
40.14.01.21	RETENES CIGUEÑAL	UNID	8	ESTADOS UNIDO	16,99
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES T 31	UNID	25	ESTADOS UNIDO	1,36
	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES T 559	UNID	25		0,30
	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OBR.VIALES T 859	UNID	20		0,28
40.14.01.29	RETEN A	UNID	2	SUECIA	16,50
	RETEN B	UNID	2		11,83
40.14.01.29	ANILLOS RADIALES	UNID	240	R.F.ALEMANIA	1,12
40.14.01.29	RETEN	UNID	1	ESPAÑA	9,26
40.14.01.29	RETEN DE LIQUIDO HIDRAULICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	20,11
40.14.01.31	SELLOS	UNID	4	BRASIL	117,83
40.14.01.31	JUEGO REPARACION DIRECCION HIDRAULICA	UNID	90	BRASIL	11,70
	JUEGO REPARACION BOMBA HIDRAULICA	UNID	190		4,80
	GOMAS DE DIRECCION HIDRAULICA	UNID	260		0,40
40.14.01.39	ANILLOS DE GOMA PARA MAQUINA LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	2000	BRASIL	0,16
40.14.01.39	SELLOS DE VITON	UNID	24	ESTADOS UNIDO	5,03
40.14.02.01	CAPUCHON DE JUNTA HOMOCINETICA	UNID	200	ITALIA	0,69
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS DE GOMA PARA AUTO	UNID	27	BRASIL	1,52
40.14.02.01	GOMA DE PALANCA DE CAMBIOS	UNID	5	ARGENTINA	0,76
40.14.02.02	FUELLE	UNID	8	ARGENTINA	0,74
40.14.02.99	ASIENTOS DE BOTELLAS PARA MAQUINA LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	16	BRASIL	2,17
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	96	TAIWAN	3,67
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS DE AIRE	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,62
40.14.89.85	RETENEDORES DE GOMA P/MAQ.LLENADORA 2A 12X90 HKM2024-05	UNID	6	BRASIL	2,44
	RETENEDORES DE GOMA P/MAQ.LLENADORA 1A 10X30 HKN 2024-05	UNID	3		1,63
	OTROS REPUESTOS DE GOMA PARA MAQ.LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	2028		0,11

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.85	ALMOHADILLA	UNID	24	SUECIA	3,55
40.14.89.85	TOPES AMORTIGUADOR	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,33
40.14.89.85	MANCHONES DE GOMA	UNID	128	ITALIA	15,19
40.14.89.85	ANILLOS DE GOMA P/ENGOMADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	108,66
40.14.89.65	MANCHONES PARA PEINADORA DE HILADOS	UNID	24	ITALIA	60,33
40.14.89.85	ARANDELAS DE GOMA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	0,33
40.14.89.85	VEJIGAS	UNID	20	ARGENTINA	127,92
40.14.89.85	BANDA DE GOMA P/AJUSTE DE HILO DEL LISTADOR P/TELARES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,11
40.14.89.85	MANCHONES SINTETICOS	UNID	15	JAPON	34,67
40.14.89.85	ANILLOS DE GOMA	UNID	75	FRANCIA	0,15
40.14.89.85	ESTRELLA P/CALIBRADORA	UNID	80	ITALIA	5,26
40.14.89.89	ANILLOS DE GOMA	UNID	136	ARGENTINA	1,72
40.14.89.89	JUEGOS SOPORTES DE GOMA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	12,61
	SOPORTES DE GOMA	UNID	20		6,33
40.14.89.89	GOMAS BARRA TORSION	UNID	195	BRASIL	0,53
40.14.89.89	PRENSA ESTOPAS PARA TRACTORES	UNID	100	U.R.S.S.	1,04
40.14.89.89	GOMA DE BARRA ESTABILIZADORA	UNID	40	BRASIL	1,26
	GOMA CENTRADO CAPOT	UNID	100		0,05
	TOPE CAPOT	UNID	100		0,04
40.14.89.89	GOMA DE BARRA ESTABILIZADORA	UNID	200	BRASIL	0,15
	TOPE DE GOMA DE CAPOT	UNID	200		0,04
40.14.89.89	GOMA FUELLE DE SUSPENSION DE MOTOS	UNID	14	JAPON	5,12
	GOMA DE CANILLA DE NAFTA DE MOTOS	UNID	20		0,52
	OTRAS GOMAS PARA MOTOS	UNID	260		0,22
40.14.89.89	GOMAS DE FRENO TRASERO PARA CAMIONES	UNID	1600	REINO UNIDO	0,36
40.14.89.89	GOMA DE CAJA DE CAMBIO DE AUTO	UNID	20	BRASIL	1,80
	GOMA DE PARAGOLPE DE AUTO	UNID	30		1,60
	OTRAS GOMAS PARA AUTO	UNID	113		0,02
40.14.89.89	RETEN DE GOMA PARA FRENO	UNID	1	ARGENTINA	0,89
	GOMA DE FAROL	UNID	2		0,29
	OTROSREPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	17		0,05
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	7080	ESTADOS UNIDO	3,90
41.01.04.00	AT CUEROS DE CORDEROS,SECOS CON LANA	UNID	8265	CHILE	5,63
41.01.04.00	AT CUEROS DE CORDEROS,SECOS CON LANA	UNID	13240	ARGENTINA	5,29
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS CRUDOS SECOS	KG.	19604	CHILE	1,61
41.02.89.00	AT NAPPA BOVINA CURTIDA 2787 M2	M2.	2787	ARGENTINA	10,10
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS ESPESOR 0,8/1 MMS		7537	ARGENTINA	8,42
	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS ESPESOR 1,2/1,7 MMS		951		9,17
41.08.00.00	AT DESCARNES BOVINOS BARNIZADOS	KG.	920	PAISES BAJOS	7,81
42.04.89.00	CUERO DE LA PLACA TRASERA DEL CAJON DE LANZADERA P/TELARES	UNID	275	ESTADOS UNIDO	1,28
42.05.01.00	AT HEBILLAS DE CUERO	UNID	225	R.F.ALEMANIA	0,36
43.02.01.01	PIELES DE ZORRO	UNID	330	R.F.ALEMANIA	28,71
	PIELES DE VISON	UNID	70		20,95
43.02.01.01	AT PIELES DE ZORRO AZULES CURTIDAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	30,20
43.02.01.99	AT CUEROS OVINOS CURTIDOS AL CROMO	UNID	900	ARGENTINA	9,60
43.02.01.99	AT CUEROS OVINOS CURTIDOS	M2	4092	ARGENTINA	8,00
43.02.01.99	AT CUEROS OVINOS CURTIDOS AL CROMO	UNID	300	ARGENTINA	10,00
44.05.01.11	MADERA DE CEDRO EN TABLAS DE MAS DE 2 MT DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	30	PARAGUAY	319,00
44.05.01.12	PINO BRASIL ASERRADO	M3	30	BRASIL	262,99
44.05.01.12	PINO BRASIL ASERRADO	M3	10	BRASIL	493,08
44.05.01.13	MADERA DE PINO TEA	M3	23	ESTADOS UNIDO	305,19
44.05.89.30	MADERA DE CEREJEIRA	M3	40	BRASIL	200,00
44.05.89.30	MADERA DE ANDIROBA	M3	24	COLOMBIA	167,63
44.05.89.30	MADERA DE CATIVO	M3	118	COLOMBIA	149,17
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO ASERRADO CON MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	32	PARAGUAY	310,57

N.A.B.E.	DESCRIPCION		VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
44.11.[illegible]	CHAPAS AISLANTES ANTIREFLEXIONANTES	M2	2116	BRASIL	1,71
44.14.[illegible]	LAMINAS DE PINO BRASIL PARA FABRICACION DE MADERA EN PRENSADA	M3	30	BRASIL	278,00
44.14.02.[illegible]	LAMINAS TORNEADAS DE MADERA SEMIDURA	KG.	9600	ARGENTINA	0,38
44.19.[illegible]	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR	KG.	42500	BRASIL	0,16
44.24.[illegible]	BANDEJAS DE MADERA	UNID	6	ITALIA	13,15
45.01.01.[illegible]	COLCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	3980	PORTUGAL	1,68
45.01.01.[illegible]	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	20000	PORTUGAL	0,45
47.01.04.20	CELULOSA SULFATO CRUDA	KG.	105000	ARGENTINA	0,48
47.01.05.20	PASTAS DE MADERA	KG.	170000	ARGENTINA	0,51
47.01.06.20	CELULOSA SULFITO CRUDA	KG.	120000	BRASIL	0,36
47.01.07.20	CELULOSA SULFITO BLANQUEADA	KG.	120000	BRASIL	0,42
47.02.01.00	RESORTES DE PAPEL Y CARTON	KG.	300000	BRASIL	0,09
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL CARTULINA Y CARTON VIEJOS PARA FABRICACION DE PAPEL	KG.	500000	BRASIL	0,09
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	50398	BRASIL	0,43
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	59176	BRASIL	0,43
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL P/DIARIOS	UNID	143	CANADA	2[illegible]1,96
48.01.02.07	AT PAPEL OBRA	KG.	40000	ARGENTINA	0,56
48.01.02.07	PAPEL OBRA TIPO BOND COLOR	KG.	9939	BRASIL	0,72
48.01.02.07	PAPEL OBRA TIPO BOND BLANCO	KG.	9975	BRASIL	0,72
48.01.02.99	PAPEL AFICHE BLANCO CON 70GRS/M2 DE 40-X110 CM.	KG.	40000	ARGENTINA	0,48
48.01.89.54	AT CARTON FIBRA	KG.	2000	BRASIL	0,98
48.01.89.99	PAPEL MONOLUCIDO	KG.	10098	BRASIL	0,59
48.03.89.01	PAPEL CALCO HOJAS DE 65 CM X 100 CM	UNID	6000	FRANCIA	0,52
48.07.07.01	PAPEL BASE PARA SENSIBILIZAR	KG.	1719	REINO UNIDO	4,00
48.07.07.84	PAPEL P/FOTOCOPIADORA Y TONER	UNID	8	ESTADOS UNIDO	58,75
48.07.09.32	PAPEL MILIMETRADO ROLLOS DE 1,10X0,20	UNID	50	FRANCIA	4,39
48.07.89.99	AT PLANCHAS DE CELULOSA	UNID	2000	BRASIL	2,37
48.15.01.01	PAPEL ENVOLVENTE P/FILTRO DE CIGARRILLOS	KG.	1426	AUSTRIA	3,09
48.15.01.13	PAPEL FILTRO DE CELULOSA	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	4,80
48.15.01.99	ROLLOS DE PAPEL P/IMPRESORA EN CAJAS 10	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	27,06
48.15.01.99	CARTULINA	KG.	2922	BRASIL	0,77
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS CON REACTIVOS A GRANEL	KG.	9	FRANCIA	67,66
48.15.04.00	PAPEL HIGIENICO EN ROLLOS	UNID	10080	CHILE	0,12
48.15.05.99	CINTA ADHESIVA	UNID	4550	BRASIL	0,56
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO P/ ENVASAR PESCADO	UNID	10000	BRASIL	0,53
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA MED.480X253X60 AT CAJAS DE CARTULINA MED.484X269X58	UNID UNID	100800 16800	DINAMARCA	0,21 0,21
48.16.01.00	AT CAJAS IMPRESAS DE CARTULINA	UNID	600	JAPON	0,34
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON NO CORRUGADO EN CAJAS DE 500 UNIDADES	CAJA	10	BRASIL	74,00
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON INTERIORES CON TAPA NO CORRUGADO	UNID	10935	ESTADOS UNIDO	0,52
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	1000	PAISES BAJOS	0,16
48.16.02.00	ESTUCHES PARA PERFUMES	UNID	3500	ESPAÑA	0,22
48.18.89.11	ALBUMES PARA FOTOS	UNID	400	JAPON	9,26
48.18.89.21	INDICES TELEFONICOS TAPA METALICA	UNID	30	JAPON	6,26
48.18.89.29	INDICES TELEFONICOS	UNID	620	JAPON	3,69
48.18.89.90	CUADERNILLOS DE APUNTES	UNID	156	JAPON	2,39
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,41
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL PARA MAQ.DE OBR.VIALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,00

NABI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.DLS
48.21.02.99	JUNTAS P/MAQ.HERRAMIENTA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,36
48.21.05.00	ROLLOS PAPEL PARA COCINA	UNID	1440	ARGENTINA	0,51
48.21.05.00	TOALLAS DE PAPEL EL ROLLO	UNID	16385	CHILE	0,93
48.21.06.02	PANALES DESECHABLES GRANDES	UNID	104400	CHILE	0,14
	PANALES DESECHABLES MEDIANOS	UNID	143400		0,11
	PANALES DESECHABLES CHICOS	UNID	71900		0,07
48.21.99.11	MOLDES	UNID	1247	R.F.ALEMANIA	0,67
48.21.99.12	ROLLOS DE PAPEL REGISTRADOR	UNID	12	R.F.ALEMANIA	5,61
48.21.99.13	BLONDAS DE PAPEL P/REPOSTERIA	UNID	70000	R.F.ALEMANIA	0,02
48.21.99.15	PAPELES REACTIVOS	UNID	400	ARGENTINA	9,46
48.21.89.15	ROLLOS DE PAPEL PARA REGISTRO DE ELECTRO CARDIOGRAMAS EN CAJAS DE 1 ROLLO C/U	CAJA	13250	SUIZA	0,60
48.21.99.15	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	11,34
48.21.89.19	DISCOS PARA TACOGRAFO	KG.	44	R.F.ALEMANIA	25,76
49.01.00.00	MANUALES DE REPARACION Y SERVICIO D AUTO	UNID	210	JAPON	5,49
49.01.00.00	CATALOGOS PARA MANEJO DE MINICOMPUTADOR	UNID	33	ESTADOS UNIDO	56,60
49.01.00.00	CATALOGOS PARA MANEJO DE COMPUTADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	471,13
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECÑICAS PARA COMP.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,94
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	28	ESTADOS UNIDO	0,21
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,36
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	20		0,13
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	5		0,22
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA EN HOJAS P.COMPUTAD.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,41
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,36
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	1		0,45
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	37,35
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	48,21
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	52,18
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS CON DISKETTES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	77,11
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,84
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,94
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,00
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	1		0,34
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	16		0,17
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	**GRAMOS**	**450**	ESTADOS UNIDO	**0.14**
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	15,99
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5,07
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	8		0,17
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,01
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	7		0,21
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	9		0,17
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	43,88
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	1		3,64
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	47,84
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,41
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	20,13
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	18,31
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	75,50
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,01
49.01.00.00	MANUALES DE REPUESTOS PARA MAQUINAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,72
49.01.00.00	MANUAL DE USO EN CAJAS DE 100	CAJA	10	PAISES BAJOS	11,27
49.08.89.99	CALCOMANIA DOLMAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,16
49.08.89.99	CALCOMANIAS,EN CAJAS DE 200 UNIDADES	CAJA	1	TAIWAN	5,48
49.08.89.99	ISOTOPOS TERMOTRANFERIBLES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	24	ESTADOS UNIDO	69,53
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	11,70
49.11.01.99	MANUAL TECNICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	57,64
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	KG.	28	R.F.ALEMANIA	0,24

[illegible]	[illegible]	[illegible]		PAIS	[illegible]
49.11.99.99	CARTUCHO DE PRUEBA P/FOTOCOPIADORA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,36
49.11.99.99	POSTERS	UNID	3400	ITALIA	0,65
51.01.01.17	HILADO DE NYLON 210 DENIERS	KG.	265	ARGENTINA	3,65
51.01.01.29	AT CONOS DE HILO DE NYLON	UNID	334	ESTADOS UNIDO	17,07
51.01.01.20	AT HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	1587	ESTADOS UNIDO	9,07
51.01.01.20	AT HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	4000	ARGENTINA	6,49
51.01.01.20	AT HILO POLIAMIDA	KG.	350	FRANCIA	8,00
51.01.01.59	HILADOS DE POLIESTER	KG.	2030	R.F.ALEMANIA	13,04
51.01.01.60	HILADO POLIESTER En cajas de 1: de mt.	CAJAS	25	BRASIL	82.56
51.02.01.13	MONOFILAMENTOS PARA PESCA	KG.	1080	COREA DEL SUR	6,05
51.02.01.13	MONOFILAMENTOS DE NYLON EN MADEJAS DE 1/2 KILO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	12,63
	MONOFILAMENTOS DE NYLON EN ROLLOS (DE 0,30 MMS.)	UNID	60		2,79
	MONOFILAMENTOS DE NYLON EN ROLLOS (DE 0,20 MMS.)	UNID	30		1,90
51.02.01.19	AT HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	3000	BRASIL	4,61
51.02.01.29	CINTAS PARA REGALOS EN ROLLOS DE 500 MTS	UNID	144	ITALIA	1,49
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS		81	ITALIA	3,48
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS		38	ITALIA	3,29
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS		74	ITALIA	5,11
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS LISOS		4774	ITALIA	3,44
51.04.03.99	AT TEJIDO DE PLASTILLERA		50000	BRASIL	0,21
51.04.09.00	AT ENTRETELA TEJIDA 66% RAYON 19% POLIESTER Y 15% PELO ANCHO 183CMS-143 GR/M2		600	ESTADOS UNIDO	3,72
53.08.02.00	HILADO DE MOHAIR	KG.	240	ARGENTINA	15,75
53.11.05.00	AT TEJIDOS DE FIBRAS DISCONTINUAS		11997	ITALIA	3,05
54.05.89.00	TEJIDOS DE 100% LINO		15	ESTADOS UNIDO	3,10
54.05.89.00	TEJIDOS DE 100% LINO		168	ESTADOS UNIDO	2,07
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	0,93
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	16000	PERU	1,56
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	60000	PARAGUAY	0,98
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	60000	PARAGUAY	0,98
55.05.01.01	AT HILADO DE ALGODON	KG.	4000	PERU	3,41
55.05.02.99	AT HILADO DE ALGODON	KG.	20	ESTADOS UNIDO	16,00
55.05.02.99	AT HILADO DE ALGODON 100%	KG.	241700	BRASIL	5,60
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON 100% ANCHO MTS.1,40		77	ESTADOS UNIDO	1,40
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON		253	ESTADOS UNIDO	2,43
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON 140 GRS/M2, ANCHO 140 CMS.		432	BELGICA	3,37
55.09.89.91	TEJIDOS DE 100% ALGODON		269	ESTADOS UNIDO	1,66
55.09.89.91	TEJIDOS DE 100% ALGODON, ANCHO MTS.1,15		47	ESTADOS UNIDO	2,67
55.09.89.99	TEJIDOS 50% ALGODON 50% LINO		25	ESTADOS UNIDO	2,55
56.01.01.99	FIBRA DE POLIPROPILENO	KG.	3000	BRASIL	1,48
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	1960	BRASIL	1,46
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	21889	BRASIL	1,20
56.01.02.11	RAYON DE FIBRA VISCOSA	KG.	10000	BRASIL	1,24
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	25000	BRASIL	1,22
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	5000	BRASIL	1,33
56.04.01.00	TOPS DE ACRILICO CRUDO O TEÑIDOS	KG.	11000	ARGENTINA	3,00
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	25000	ARGENTINA	2,94
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	6000	BRASIL	1,62
56.04.08.00	TOPS DE FIBRAS SINTETICAS	KG.	200	FRANCIA	10,80
56.05.01.08	AT CONOS HILOS POLYESTER	UNID	3300	TAIWAN	1,24
56.07.01.99	TELA DE TAPICERIA		515	ESPAÑA	5,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UM	VOLUMEN	P A I S	PCIO.U.DLLS
56.07.01.99	TEJIDOS 100% POLIESTER ANCHO MTS.1,15		161	ESTADOS UNIDO	2,36
56.07.01.99	TEJIDOS 100% POLIESTER ANCHO MTS.1.15		2118	ESTADOS UNIDO	1,86
56.07.01.99	TEJIDOS 100% POLIESTER ANCHO MTS. 1.15		263	ESTADOS UNIDO	2,67
56.07.01.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS 100%		622	ESTADOS UNIDO	1,19
56.07.01.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS		93	ESTADOS UNIDO	3,14
56.07.01.99	TEJIDOS 100%.POLIESTER		100	ESTADOS UNIDO	2,27
56.07.01.99	TEJIDOS DE 100% POLIESTER,ANCHO MTS.1,15		1735	ESTADOS UNIDO	2,35
56.07.01.99	TEJIDO ACRILICO		324	FRANCIA	7,65
56.07.01.99	TELA DE TAPICERIA ANCHO 1,30 MTS.		300	BRASIL	1,29
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRA SINTETICA		76	ESTADOS UNIDO	1,07
56.07.03.99	AT TEJIDOS 65% POLIESTER 35% ALGODON		40000	ARGENTINA	0,91
56.07.03.99	TELA DE TAPICERIA		1600	ESPANA	3,19
56.07.03.99	TELA DE TAPICERIA		405	ESPAÑA	7,33
56.07.03.99	TEJIDO 50% POLY 50% ALGODON ANCHO M.1.15		293	ESTADOS UNIDO	1,53
56.07.03.99	TEJIDOS DE 50% POL Y 50% ALGODON		1849	ESTADOS UNIDO	1,11
56.07.03.99	TEJIDOS 50% POLY 50% ALGODON		26	ESTADOS UNIDO	1,72
56.07.03.99	TELA PARA CAMISAS		60	ARGENTINA	2,69
56.07.03.99	TELA PARA CAMISAS		20	ARGENTINA	2,19
56.07.03.99	TELA PARA CAMISAS		20	ARGENTINA	2,19
56.07.03.99	TEJIDO DE FIBRA SINTETICA		2115	BRASIL	1,59
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS		2136	BRASIL	1,59
56.07.05.99	TEJIDOS 50% POLY 50% RAYON ANCHO MT.1.60		320	ESTADOS UNIDO	2,42
56.07.05.99	TEJIDOS 50% POLY. 50% RAYON		133	ESTADOS UNIDO	2,09
56.07.06.00	TEJIDOS 78%POLYESTER 22%SEDA		371	BRASIL	4,02
56.07.06.00	TEJIDO 78% POLYESTER 22% SEDA		70	BRASIL	4,34
56.07.06.00	TEJIDO 78% POLYESTER 22% SEDA		274	BRASIL	3,53
56.07.08.99	AT TEJIDO 100% VISCOSA		155	BRASIL	1,59
56.07.08.99	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS		25	ITALIA	3,96
56.07.08.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES		152	ESTADOS UNIDO	2,47
56.07.08.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS		132	ESTADOS UNIDO	1,66
56.07.08.99	TEJIDOS DE 100% ACETATO		57	ESTADOS UNIDO	1,71
56.07.15.99	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS		186	ITALIA	4,27
56.07.15.99	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS		28	ITALIA	3,12
56.07.15.99	TEJIDO 80% VISCOSA 20% SEDA		1370	BRASIL	3,61
56.07.15.99	TEJIDO 80% VISCOSA 20% SEDA		70	BRASIL	3,26
56.07.15.99	TEJIDOS 80% VISCOSA 20% SEDA		1481	BRASIL	3,78
56.07.15.99	TEJIDO 61% VISCOSA 39% POLYESTER		292	BRASIL	3,48
56.07.15.99	TEJIDO 61% VISCOSA 39% POLYESTER		70	BRASIL	2,71
56.07.15.99	TEJIDOS 61% VISCOSA 39% POLYESTER		460	BRASIL	2,90
56.07.15.99	TEJIDOS 80% VISCOSA 20%SEDA		442	BRASIL	4,15
56.07.15.99	TEJIDO 80% VISCOSA 20% SEDA		676	BRASIL	3,74
57.04.01.11	FIBRA DE SISAL	KG.	10000	BRASIL	0,44
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE		185806	BANGLADESH	0,26
57.10.01.20	ARPILLERA		49000	INDIA	0,43
58.01.02.20	ALFOMBRAS	UNID	17	ITALIA	134,99
58.01.02.90	ALFOMBRA DE SEDA TEJIDA	UNID	2	ITALIA	55,38
58.02.01.50	TAPICES MURALES 100% RAYON	UNID	300	BELGICA	5,77
58.02.02.42	ALFOMBRAS 100% POLIPROPILENO, 15.38GRS/M2.		702	BELGICA	6,39
58.02.02.51	ALFOMBRAS ARTIFICIALES		2213	BELGICA	3,06
58.04.04.90	TELA DE TAPICERIA ANCHO 1,30 MTS.		1053	BRASIL	2,36
58.04.09.10	TELA DE TAPICERIA		560	ESPAÑA	4,08

POSI	DESCRIPCION	UN.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
58.05.49.10	CINTAS FOLIASTICAS		1400	ITALIA	0,34
58.05.49.90	CINTA DE [illegible] (ANCHO 50 MMS.)	MT.	59044	ESTADOS UNIDO	0,07
58.05.49.90	AT CINTA TEJIDA P/PRETINAS 60% NYLON,20% POLIESTER Y 20% RAYON,ANCHO:3,1 CMS 212GR		1500	ESTADOS UNIDO	0,15
58.05.49.90	AT CINTA TEXTIL	MT.	1200	R.F.ALEMANIA	0,17
58.05.89.90	BANDAS PARA CORTINAS	UNID	174	ITALIA	2,02
58.10.89.00	TEJIDO BORDADO 100% POLIESTER,ANCHO MT. 1,15		139	ESTADOS UNIDO	2,52
58.10.89.00	TEJIDOS BORDADOS 100% POLYESTER		32	ESTADOS UNIDO	4,67
59.01.02.02	AT FLOCK	KG.	2000	BRASIL	3,07
59.02.02.11	REVESTIMIENTOS PARA SELLOS SINTETICOS ALFOMBRAS		15540	BRASIL	1,60
59.02.02.12	CAMINEROS TELA SINTETICA		3900	BRASIL	1,44
59.02.02.90	FIELTROS DE LIMPIEZA	UNID	10	FRANCIA	3,20
59.03.01.99	AT FIELTRO NO TEJIDO 100% RAYON LARGO: 650MTS. ANCHO 112/114CMS. 65GR/M2		960	ESTADOS UNIDO	0,73
59.04.89.52	AT HILO POLIAMIDA	KG.	400	FRANCIA	7,37
59.04.89.52	HILO POLIAMIDA 610 MK	KG.	500	FRANCIA	7,28
59.08.89.99	TEJIDO DE ALGODON (ENTRETELA)		3000	SUIZA	1,53
59.08.89.99	AT CINTA TERMOFIJABLE	MT.	2200	R.F.ALEMANIA	0,06
59.13.00.00	AT ELASTICO 5 CM.	MT.	16	R.F.ALEMANIA	0,42
59.16.89.00	CORREAS PARA MAQUINA BOLSERA	UNID	3	BRASIL	33,66
59.17.02.10	ANILLOS DE FIELTRO	UNID	175	BRASIL	0,12
59.17.89.89	ROLLOS DE FELPA P/TELARES	UNID	32	ESTADOS UNIDO	26,28
59.17.89.89	TELA PLASTICA MTM PARA MAQ.INDUSTRIAL	UNID	1	ARGENTINA	3.325,00
59.17.89.89	TELAS PLASTICAS DE 16'10 X 2'15 MT. PARA MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	1	ARGENTINA	2.355,00
59.17.89.89	TELA PLASTICA DE 10.60 X 2.40 MT. PARA MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	1	SUECIA	1.714,00
59.17.89.89	FELPA DE 24 MMS.DE ANCHO POR 3 MMS.DE ESPESOR P/RECUBRIR CORREDERA DE AGUJA	UNID	5	FRANCIA	6,03
59.17.89.99	TELILLAS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	140	ESTADOS UNIDO	15,94
60.01.02.99	TELAS TEJIDO DE PUNTO 100% ALGODON		20	ESTADOS UNIDO	1,94
60.02.00.00	GUANTES DE PROTECCION OBRERA	PAR	72	ESTADOS UNIDO	11,01
61.01.04.20	PANTALONES 100% ALGODON DE HOMBRE	UNID	500	ARGENTINA	8,67
61.01.89.30	SALIDAS DE BAÑO (FELPA)	UNID	24	ESTADOS UNIDO	16,50
61.02.02.20	CAMPERAS DE MUJER 100% ALGODON	UNID	425	ARGENTINA	19,45
61.02.04.20	VESTIDO DE ALGODON C/LENTEJUELAS VESTIDO DE ALGODON ESTAMPADO OTROS VESTIDOS DE ALGODON	UNID UNID UNID	4 8 8	ESTADOS UNIDO	39,96 4,66 3,93
61.02.06.20	BLUSAS DE ALGODON	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,33
61.02.89.20	PANTALONES 100% ALGODON DE DAMA	UNID	500	ARGENTINA	8,67
61.02.89.20	PANTALONES DE MUJER 100% ALGODON	UNID	1059	ARGENTINA	9,86
61.02.89.30	PILOTS	UNID	29	ITALIA	7,38
61.03.02.20	REMERAS	UNID	36	REINO UNIDO	1,92
61.04.01.00	CAMISAS DE MUJER 100% ALGODON	UNID	230	ARGENTINA	9,75
61.06.01.02	PAÑUELOS	UNID	155	ITALIA	2,56
61.06.01.02	PAÑUELO ESTAMPADO C/LUREX PAÑUELO ESTAMPADO OTROS PAÑUELOS DE CUELLO Y PARA CABEZA	UNID UNID UNID	32 26 190	ESTADOS UNIDO	1,33 1,00 0,42
61.10.01.01	GUANTES DE PROTECCION OBRERA	PAR	100	BRASIL	2,88
61.10.01.01 61.11.01.00	GUANTES DE PROTECCION OBRERA AT ETIQUETAS DE TALLE	PAR UNID	5600 3500	FRANCIA R.F.ALEMANIA	1,60 0,11
61.11.01.00	AT ETIQUETAS DE TALLE	MT.	700	R.F.ALEMANIA	0,11
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	7000	ARGENTINA	0,48
61.11.89.00	AT HOMBRERAS TEXTILES	PAR	10000	ARGENTINA	0,19
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	210	R.F.ALEMANIA	0,69

NABI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US
61.11.89.00	CINTO CON LENTEJUELAS CINTO DORADO	UNID UNID	36 3	ESTADOS UNIDO	1,11 1,00
62.02.01.01	FORROS PARA ALMOHADONES EN ALGODON	UNID	6	ITALIA	11,06
62.02.01.99	FORROS PARA ALMOHADONES EN TEJIDO SIN-TETICO	UNID	7	ITALIA	5,27
62.02.02.99	MANTELES DE FIELTRO	UNID	2	ITALIA	14,77
62.02.03.01	TOALLAS PARA BAR	UNID	100	REINO UNIDO	0,50
62.02.04.99	CORTINAS EN TEJIDO SINTETICO	UNID	2	ITALIA	44,30
62.03.89.00	AT BOLSAS PLASTILLERAS EN CAJAS DE 500 UNIDADES C/U	CAJA	40	BRASIL	130,00
62.03.89.00	AT BOLSAS DE PLASTILLERA MED.60X100 CM	UNID	100000	BRASIL	0,25
62.03.89.00	BOLSAS DE ARPILLERA SINTETICAS	UNID	10000	BRASIL	0,26
64.02.01.00	CALZADOS DEPORTIVOS	PAR	1840	ARGENTINA	9,32
65.04.00.00	SOMBREROS	UNID	18	ITALIA	6,71
65.05.02.00	SOMBREROS	UNID	100	REINO UNIDO	0,66
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	26	ITALIA	5,82
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	52	ITALIA	7,24
68.04.01.00	PIEDRA ESMERIL	UNID	58	AUSTRIA	6,47
68.04.89.00	AT PIEDRA ESMERIL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	37,71
68.04.89.00	DISCOS DE CORTE AGLOMERADO	UNID	210	AUSTRIA	2,00
68.04.89.00	PIEDRAS(MUELAS)AMOLAR DE 14" X 2" PIEDRAS (MUELAS) AMOLAR DE 12" X 2" OTRAS PIEDRAS (MUELAS) AMOLAR	UNID UNID UNID	18 22 1745	BRASIL	19,00 13,80 1,74
68.06.01.01	PAPEL DE LIJA AL AGUA EN CJAS.DE 50 C/U	CAJA	1000	BRASIL	0,77
68.06.03.99	ROLLOS DE CINTA ESMERIL DE 3" ANCHO P/ TELARES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	63,44
68.07.89.01	LANA MINERAL	KG.	4000	ARGENTINA	1,11
68.13.01.03	MEZCLA PULVERULENTA DE FIBRAS DE AMIANTO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,51
68.13.02.01	CARTONES	UNID	2596	COREA DEL SUR	5,43
68.13.02.05	FILTROS FINALES FILTROS	UNID UNID	800 300	R.F.ALEMANIA	0,79 0,45
68.13.02.05	PLACAS FILTRANTES	KG.	700	R.F.ALEMANIA	3,97
68.13.03.99	TEJIDOS	KG.	710	COREA DEL SUR	3,24
68.13.04.99	CUERDAS	KG.	300	COREA DEL SUR	5,90
68.14.01.01	FORROS PARA DISCOS DE FRENOS P/TRACTOR.	UNID	50	U.R.S.S.	1,16
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO PARA AUTO	UNID	110	BRASIL	1,70
69.02.89.00	MATERIAL REFRACTARIO ELECTROFUNDIDO	KG.	2273	FRANCIA	3,41
69.02.89.00	MATERIAL REFRACTARIO SILICICO-ALUMINOSO	KG.	2281	FRANCIA	2,68
69.03.01.00	CRISOLES	KG.	530	ESPAÑA	3,82
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS PARADISE VENICE	UNID	10	ITALIA	2,86
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS DELATA ROSA	UNID	52	ITALIA	4,65
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS LYBERTI VERDE	UNID	278	ITALIA	4,50
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS CORALLO GRIGIO	UNID	78	ITALIA	7,33
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS PARADISE AZZURRO	UNID	76	ITALIA	2,86
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS PONTICELLO JASMINE	UNID	20	ITALIA	3,20
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS		100	BRASIL	3,47
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS AZZURRO		154	ITALIA	8,51
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS NATURA CASTORO		92	ITALIA	7,71
69.08.89.00	BALDOSAS P/PISOS NATURA CAPRIOLO		92	ITALIA	6,76
69.08.89.00 69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS CUADRETTI AVOCADO BALDOSAS P/PISOS UNICOLOR BEIGE		148 117	ITALIA ITALIA	9,01 6,93
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS TRANI JASMINE MATT		28	ITALIA	6,16
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS TRAVERTINO JASMINE		113	ITALIA	7,61
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS SAFARI GAMBIS		199	ITALIA	7,67
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS PARADISE NOCCIOLA		22	ITALIA	9,06

NABAN	DESCRIPCION	UN	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
69.09.9?.05	GUIA HILO DE PORCELANA P/TELARES	UNID	5	SUECIA	1,72
69.11.??.00	BOLS DE PORCELANA	UNID	12	ITALIA	3,17
69.12.01.00	JARRAS CENICEROS	UNID UNID	64 24	REINO UNIDO	1,99 2,06
70.03.04.00	VARILLA DE VIDRIO PARA FABRICACION DE LAMPARAS	KG.	2000	BRASIL	1,60
70.03.04.00	VARILLA DE VIDRIO PARA FABRICACION DE LAMPARAS	KG.	6500	BRASIL	1,31
70.03.04.00	VARILLAS DE VIDRIO PARA TUBOS COLOR	KG.	327	ESTADOS UNIDO	4,76
70.03.04.00	BARRITAS P/FABRICAR LAMPARAS -CJAS.DE 10	CAJA	1287	PAISES BAJOS	0,16
70.03.69.00	TUBOS DE VIDRIO PARA MAQUINA LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	2	BRASIL	31,55
70.05.01.00	VIDRIO PLANO TRANSPARENTE 2,5 MMS		9409	ARGENTINA	1,91
70.05.01.00	VIDRIO PLANO TRANSPARENTE 2,5 MM		6514	ARGENTINA	1,91
70.05.02.00	VIDRIO GRIS DE 14 A 16 MMS.DE ESPESOR		136	BRASIL	16,03
70.06.01.02	CRISTAL FLOAT 10 MMS		593	BRASIL	10,78
70.08.01.01	PARABRISAS P/AUTOMOVILES (USADOS)	UNID	16	R.F.ALEMANIA	6,52
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA	UNID	7	JAPON	29,11
70.08.01.02	PARABRISAS CURVOS USADOS	UNID	6	PAISES BAJOS	16,17
70.08.01.99	VIDRIO DE PUERTA USADOS P/AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,07
70.08.89.01	CRISTAL TEMPLADO 10 MMS		98	BRASIL	21,87
70.08.89.05	VIDRIO TEMPLADO 10 MMS.		69	BRASIL	20,66
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES (USADOS)	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,78
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISOR USADOS P/AUTOMOVILES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,77
70.09.01.00	ESPEJOS PARA AUTOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	38,39
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	30	BRASIL	5,80
70.09.01.00	ESPEJO PUERTA EXTERIOR	UNID	50	BRASIL	1,57
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	6	JAPON	13,76
70.09.01.00	ESPEJO P/AUTO	UNID	1	ESPAÑA	33,89
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	8	ARGENTINA	9,74
70.09.89.99	ESPEJOS CON MARCO	UNID	15	BELGICA	6,67
70.10.01.00	FRASCOS VIDRIO P/PERFUMES	UNID	1500	ESPAÑA	0,45
70.10.01.00	FCO.DE VIDRIO PARA PERFUMERIA	UNID	3200	ESPAÑA	0,56
70.11.01.05	BULBOS DE VIDRIO DE 12"	UNID	160	BRASIL	5,71
70.13.01.00	ADORNO DE VIDRIO	UNID	2	ITALIA	18,46
70.13.02.19	TAZA DESAYUNO PLATOS DE VIDRIO OTROS OBJETOS DE VIDRIO	UNID UNID UNID	20016 40032 20016	ARGENTINA	0,24 0,19 0,16
70.13.02.19	JUEGOS 20 PIEZAS JUEGOS 5 PIEZAS OTROS OBJETOS DE VIDRIO	UNID UNID UNID	120 40 420	ESTADOS UNIDO	30,49 18,47 10,59
70.13.02.90	ENSALADERA ILUSION ENSALADERA PRIMAVERA OTRA VAJILLA DE VIDRIO	UNID UNID UNID	600 396 104184	ARGENTINA	1,19 0,88 0,27
70.13.02.90	VASOS	UNID	1248	REINO UNIDO	0,55
70.14.05.00	CRISTAL DE FARO P.CAMION	UNID	10	BRASIL	4,85
70.14.69.00	GLOBOS DE VIDRIO P/ALUMBRADO	UNID	156	ARGENTINA	1,00
70.17.59.01	BUTIROMETROS	UNID	230	SUIZA	5,83
70.19.03.00	MICROESFERAS DE VIDRIO	KG.	2000	BRASIL	0,60
70.20.02.30	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO		112	BRASIL	9,72
70.20.02.30	TEFLON PARA MAQUINA ENVASADORA DE LECHE EN SACHETS		30	FRANCIA	190,66
70.20.02.90	TEFLON PARA MAQUINA ENVASADORA DE LECHE EN SACHETS		2	FRANCIA	381,09
70.20.89.90	FILTROS DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,44
70.21.01.01	VISOR DE NIVEL P/TENIDORDE ALTA PRESION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	41,45
70.21.01.99	VISORES P/MAQ.ENVASADORA DE LECHE EN SACHETS	UNID	24	FRANCIA	50,42

N A B I	D E S C R I P C I O N	UM	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.21.89.00	VIDRIO DE PURIFICADOR	UNID	2	PAISES BAJOS	12,69
71.03.09.00	FIBRAS SINTETICAS	UNID	20860	ESTADOS UNIDO	0,11
71.16.89.01	PULSERAS PARA RELOJES DE METAL P/HOMBRES	UNID	600	HONG KONG	0,55
	PULSERAS P/RELOJES DE METAL PARA MUJERES	UNID	600		0,54
	OTRAS PULSERAS PARA RELOJES	UNID	7200		0,29
71.16.89.99	CADENITAS METAL COMUN DORADO	UNID	1530	R.F.ALEMANIA	0,46
71.16.89.99	CARAVANAS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	113	TAIWAN	4,07
73.02.01.00	FERROMANGANESO	KG.	40000	BRASIL	0,36
73.02.89.00	FERROSILICO MANGANESO	KG.	30000	BRASIL	0,40
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	13000	BRASIL	0,39
73.07.00.00	AT PALANQUILLA	KG.	200000	BRASIL	0,19
73.10.03.19	PLANCHUELAS DE HIERRO O ACERO	KG.	17957	ARGENTINA	0,23
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO EN FORMA DE U	KG.	50000	R.DE SUDAFRIC	0,29
73.11.02.10	HIERRO ANGULO LAMINADO EN CALIENTE DE MAS DE 80 MMS.	KG.	10000	BRASIL	0,25
73.11.03.95	PERFILES DE HIERRO T	KG.	798	ARGENTINA	0,36
73.11.03.99	HIERRO EN BARRAS ANGULO DE LADOS IGUALES 3" X 3/8"	KG.	43000	BRASIL	0,26
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	65400	BRASIL	0,28
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO	KG.	13600	FRANCIA	1,08
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MM DE ESSOR	KG.	7600	BRASIL	0,22
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4'75 MM DE ESPESOR	KG.	35000	BRASIL	0,24
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO HASTA 125 MMS.	KG.	1305	BRASIL	0,25
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO DE 3'35 MM.	KG.	15000	BRASIL	0,28
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3MM.	KG.	55000	BRASIL	0,24
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE 2'13 MMS DE ESPESOR	KG.	20000	AUSTRIA	0,53
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	328,00
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	3000	FRANCIA	1,03
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 1;3 Y 4 - COATING 0,25 MED.826 X 874 MM.	KG.	11940	BRASIL	0,44
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3 COATING 0,25 DE 830 X 641 MM.	KG.	9180	BRASIL	0,49
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 1,00 Y 3 COATING 0,25; 914 X 775 MM.	KG.	26770	BRASIL	0,49
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3 COATING 0,25, 027 X 780 X 540 MMS.	KG.	43000	BRASIL	0,60
73.14.89.10	ALAMBRE P/TALON DE NEUMATICOS	KG.	2000	BRASIL	0,74
73.14.89.10	ALAMBRE PARA TALONES DE NEUMATICOS	KG.	15000	BRASIL	0,79
73.15.10.10	BARRAS REDONDAS DE ACERO INOX.CAL.V-304	KG.	619	BRASIL	2,02
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO ALEADO CALIDAD VC-131	KG.	2992	BRASIL	1,47
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS DE ACERO 8620	KG.	550	ARGENTINA	0,44
73.15.20.11	AT CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	3300	BRASIL	1,19
73.15.20.11	AT CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	2700	BRASIL	1,18
73.15.20.11	AT CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	2000	BRASIL	1,19
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	6942	ESPAÑA	1,18
73.15.45.21	ALAMBRE DE APORTE DE ACERO INOXIDABLE	KG.	200	AUSTRIA	8,39
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO ALEADO DE 5,5MM.DIAM.	KG.	25	SUECIA	15,01
	ALAMBRE DE ACERO ALEADO DE 10 MM.DIAM.	KG.	5		19,95
73.15.45.29	ALAMBRES DE 0,8 MMS	KG.	2010	ITALIA	1,29
	ALAMBRES DE 1.0 MMS.	KG.	2010		1,14
	ALAMBRES DE 1,2 MMS.	KG.	1005		1,11
73.18.89.99	AT TUBOS ROCHESTER	KG.	603	ARGENTINA	2,12
73.18.89.99	AT TUBOS ROCHESTER	KG.	5000	ARGENTINA	2,07
73.18.89.99	AT TUBOS ROCHESTER	KG.	1050	ARGENTINA	2,99
73.18.89.99	AT TUBOS ROCHESTER	KG.	3307	ARGENTINA	1,86

NABE	DESCRIPCION	UNIDAD	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT.
73.18.[illegible]	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE [illegible] MM DIAM.	MT.	10000	SUECIA	0,[illegible]
73.1[illegible].99	CAÑOS DE ACERO INOXIDABLE DE 26 DIAM.		42	SUECIA	14,6?
	CAÑOS DE ACERO INOXIDABLE DE 51 DIAM.		744		6,3?
	CAÑOS DE ACERO INOXIDABLE DE OTRAS MED.		622		3,?1
73.20.01.1?	CONECTORES GALVANIZADOS P/CAÑOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,6?
73.20.69.00	REDUCCIONES DE ACERO INOXIDABLE DE 63,5MM	UNID	20	ARGENTINA	7,07
	REDUCCIONES DE ACERO INOXIDABLE DE 51 MM	UNID	20		7,56
	OTRAS REDUCCIONES DE ACERO INOXIDABLE	UNID	45		5,45
73.20.59.00	NIPLE DE UNION [illegible]	UNID	6	ARGENTINA	2,26
73.20.59.00	VASTAGO DE MANGUERA HIDRAULICA P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,75
73.21.59.00	PUERTAS DE PISO P/ASCENSORES	UNID	11	BRASIL	40,00
	GUIAS P/ASCENSORES		128		4,59
73.25.59.00	CABLE DE ACERO 1/2"		170	BRASIL	2,50
73.27.01.99	PARTES COMPONENTES DE BARCOS	KG.	700	JAPON	3,44
73.27.99.00	REJILLA METALICA	UNID	30	PAISES BAJOS	0,92
73.29.01.01	CADENAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	[illegible],79
73.29.01.99	BLINDAJES DE ACERO PARA PROTECCION DE NEUMATICOS	UNID	4	BRASIL	1.275,00
73.31.01.11	CLAVOS PARA HERRAR TIPO RH 4.1/2	KG.	100	COLOMBIA	3,65
	CLAVOS P.HERRAR TIPO E-3	KG.	300		2,50
	OTROS CLAVOS PARA HERRAR	KG.	1200		2,18
73.31.89.20	PUAS PARA PASAJES DE MAQUINARIA TEXTIL DE 16X1/2 EN CAJAS DE 10000 UNIDADES	CAJA	150	R.F.ALEMANIA	10,16
	PUAS PARA PASAJES DE MAQUINARIA TEXTIL DE 17X1.1/2" EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	300		9,01
	PUAS PARA PEINADORAS DE MAQUINAS TEXTIL	CAJA	1050		1,57
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	36	SUECIA	1,75
73.32.02.03	TUERCAS ESPECIALES P/AUTOMOVILES(USADAS)	KG.	150	R.F.ALEMANIA	0,29
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID.	194	ARGENTINA	2,79
73.32.02.03	TORNILLOS PARA FABRICADORA DE ALAMBRE	UNID	20	AUSTRIA	0,33
73.32.02.03	TORNILLOS P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	50	BRASIL	0,22
73.32.02.03	TORNILLOS DE ALTERNADOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,49
73.32.02.03	TORNILLOS PARA TRACTORES	UNID	15	U.R.S.S.	1,69
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	500	BRASIL	0,12
73.32.02.03	TORNILLOS ESPECIALES PARA AUTO	UNID	20	BRASIL	0,08
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	32	R.F.ALEMANIA	0,02
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	250	BRASIL	0,12
73.32.02.03	ESPARRAGO P/AUTO	UNID	20	ESPAÑA	0,11
73.32.02.03	TUERCA DE UNION DE SILENCIADOR DE MOTOS	UNID	20	JAPON	0,73
	TUERCA DE ANILLO DE MOTOS	UNID	40		0,74
	OTRAS TUERCAS PARA MOTOS	UNID	1600		0,15
73.32.02.03	TORNILLOS P/CAMIONES EN CAJAS DE 200	CAJA	6	BRASIL	106,03
73.32.02.03	PERNOS ROSCADOS P/RETORCEDORA	UNID	86	ITALIA	4,01
73.32.02.03	PERNO ROSCADO P/TELARES	UNID	15	SUIZA	0,39
73.32.02.03	TORNILLOS PARA CAMIONES	UNID	70	BRASIL	1,24
73.32.02.03	TORNILLOS P/TELARES	UNID	6	SUECIA	0,17
73.32.02.03	TORNILLOS PARA COMPUTADORA	UNID	13	ESTADOS UNIDO	0,01
73.32.02.03	TORNILLOS PARA GENERADOR	UNID	12	R.F.ALEMANIA	8,16
73.32.02.03	TORNILLO DE HIERRO CON ARANDELA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	48,96
	TORNILLO ACERO	UNID	40		0,04
73.32.02.03	TUERCAS HEXAGONALES PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	1,65
	TORNILLOS PARA AUTO	UNID	5		0,25
	OTROS TORNILLOS PARA AUTO	UNID	35		0,13
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	135	FRANCIA	0,25
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	22	ARGENTINA	0,22
73.32.02.03	TUERCA P/AUTO	UNID	1	ESPAÑA	0,21
73.32.02.03	PERNOS	UNID	8	REINO UNIDO	44,32
	TUERCAS	UNID	1		20,42
	TORNILLOS	UNID	52		1,79
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	5	FRANCIA	0,27

NABI	DESCRIPCION	UN	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.DLS
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	156	ESTADOS UNIDO	1,56
73.32.02.07	TUERCAS DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,50
73.32.02.03	TORNILLOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	7	PAISES BAJOS	7,70
73.32.02.11	TORNILLOS PARA MAQUINA LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	350	BRASIL	0,99
73.32.02.11	TORNILLOS ALLEN	UNID	18	ARGENTINA	3,36
73.32.02.11	TORNILLOS ALLEN	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,36
73.32.02.11	TORNILLO ALLEN 6 MMS.	UNID	8	ESTADOS UNIDO	3,72
	TORNILLO ALLEN 4 MMS.	UNID	12		1,00
	TORNILLO ALLEN 3 MMS.	UNID	16		0,63
73.32.02.99	TUERCAS GALVANIZADAS P/CONOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1,10
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	30	PAISES BAJOS	0,06
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,11
	TORNILLOS	UNID	75		0,04
73.32.04.01	ANILLOS DE SEGURIDAD	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,51
73.32.04.01	PASADORES	UNID	60	ARGENTINA	0,26
73.32.04.01	CHAVETAS (POR GRUESAS)	UNID	300	INDIA	2,52
73.32.04.01	CHAVETA PARA SIERRA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,36
	PINO 8 MMS. PARA SIERRA	UNID	8		2,36
	PINO 6 MMS. PARA SIERRA	UNID	12		1,47
73.32.04.01	CHAVETA PARA COMPUTADORA	UNID	13	ESTADOS UNIDO	0,16
73.32.04.01	SEGUROS PARA MOTOS	UNID	390	JAPON	0,11
73.32.04.01	SEGUROS PARA MOTOS (KITS)	UNID	202	JAPON	0,08
73.32.04.01	CHAVETAS P.CAMIONES	UNID	30	BRASIL	0,22
73.32.04.01	SEGUROS DE ACERO	UNID	35	ESTADOS UNIDO	0,04
73.32.04.01	CHAVETAS PARA AUTOS	UNID	50	BRASIL	0,20
	SEGUROS PARA AUTOS	UNID	20		0,07
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,08
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOVIL	UNID	6	BRASIL	0,63
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	460	BRASIL	0,20
73.32.05.07	ARANDELA PLANETARIO	UNID	6	REINO UNIDO	2,03
	ARANDELA SATELITE	UNID	20		0,90
	ARANDELA PLACA INTERMEDIA DE DIFERENCIAL	UNID	3		5,50
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOS	UNID	35	BRASIL	0,09
73.32.05.07	ARANDELAS PLANAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	7,49
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	300	BRASIL	0,30
73.32.05.07	ARANDELAS DE SEGURIDAD	UNID	11	R.F.ALEMANIA	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	150	BRASIL	0,01
73.32.05.07	ARANDELA SEPARADOR DE DIRECCION	UNID	272	BRASIL	0,17
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MOTOS	UNID	60	JAPON	0,21
73.32.05.07	ARANDELAS PARA CAMIONES	UNID	370	BRASIL	0,76
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO	UNID	75	ESTADOS UNIDO	0,49
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTO	UNID	30	BRASIL	0,23
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	26	FRANCIA	0,73
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	6	REINO UNIDO	30,46
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 11	UNID	36	ESTADOS UNIDO	4,42
	ARANDELAS DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 65	UNID	4		1,50
	ARANDELAS DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 59	UNID	2		0,86
73.33.01.99	AGUJAS PARA COSER	KG.	20	REINO UNIDO	10,66
73.35.04.00	MUELLES	UNID	16	ARGENTINA	0,13
73.35.04.00	RESORTE DE SUSP.PARA AUTO	UNID	48	BRASIL	20,78
73.35.04.00	RESORTES PARA TRACTORES	UNID	24	U.R.S.S.	0,05
73.35.04.00	RESORTE DE FRENO PARA AUTO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,55
73.35.04.00	RESORTE DE HORQUILLA PARA MOTOS	UNID	6	JAPON	0,84
	RESORTE DE COMPRESION DE MOTOS	UNID	100		0,10
73.35.04.00	ESPIRAL SUSPENSION	UNID	4	JAPON	14,30
	RESORTES	UNID	8		4,27

NANDI	DESCRIPCION	UNIDAD DE	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNITARIO
73.35.04.00	RESORTES PARA CAMIONES	UNID	10	BRASIL	0,80
73.35.04.00	RESORTE ACCIONAMIENTO LLAVE	UNID	20	ARGENTINA	0,06
73.35.05.00	RESORTE P/MAQ.LLENADORA NO.301.21.01.-144	UNID	24	BRASIL	8,45
	RESORTE P/MAQ.LLENADORA NO.301.21.01.253/144	UNID	24		3,02
	OTROS RESORTES P/MAQ.LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	104		3,15
73.35.05.00	RESORTES HELICOIDALES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	3,71
73.35.05.00	RESORTES HELICOIDALES	UNID	125	ITALIA	0,16
73.35.05.00	RESORTE DE ACERO P/MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	2,93
73.35.05.00	RESORTES	UNID	10	FRANCIA	1,51
73.35.05.00	RESORTES PARA COMPRESORES	UNID	280	SUIZA	2,49
73.35.05.00	RESORTES	UNID	10	SUIZA	1,82
73.35.05.00	RESORTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,89
73.35.07.00	MUELLE CIERRE	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,10
	RESORTES HELICOIDALES	UNID	50		1,92
	MUELLES VARIOS	UNID	220		0,54
73.35.07.00	RESORTES P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	65	BRASIL	0,17
73.35.89.01	RESORTE	UNID	10	PAISES BAJOS	0,20
73.35.89.99	RESORTE	UNID	25	ESTADOS UNIDO	3,09
73.35.89.99	RESORTE METALICO	UNID	5	PAISES BAJOS	1,42
73.35.89.99	AMORTIGUADORES	UNID	2	BRASIL	15,00
73.35.89.99	RESORTES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	0,21
73.35.89.99	MUELLES PARACHOQUES P/ASCENSORES	UNID	2	BRASIL	66,00
73.38.01.20	BANDEJAS	UNID	30	REINO UNIDO	0,69
73.38.01.20	BANDEJAS	UNID	216	HONG KONG	2,08
73.38.01.20	ARTICULOS DE USO DOMESTICO	UNID	90	ITALIA	25,80
73.40.89.01	PUNTERAS PARA CALZADOS	UNID	8000	BRASIL	0,25
73.40.89.01	PUNTERAS DE ACERO PARA ZAPATOS DE SEGURIDAD	PAR	8700	BRASIL	0,48
73.40.89.15	TENSORES P/CABLE DE ACERO	UNID	6	BRASIL	15,00
73.40.89.15	TENSORES PARA CALBLE DE ASCENSORES	UNID	6	BRASIL	6,33
73.40.89.17	GRILLETES	UNID	150	FRANCIA	7,72
	MORDAZAS	UNID	150		4,63
73.40.89.23	ABRAZADERA MANGUERA PARA AUTO	UNID	13	BRASIL	0,29
73.40.89.23	ABRAZADERA C/CIERRE P/MAQUINA	UNID	24	FRANCIA	9,44
73.40.89.23	ABRAZADERAS P.CAMION	UNID	8	BRASIL	10,02
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTO	UNID	20	BRASIL	0,10
73.40.89.39	PORTALAPICES	UNID	108	JAPON	4,67
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	20	TAIWAN	1,09
73.40.89.89	BROCHES P/CORREA TRANSPORTADORA	UNID	450	ITALIA	0,23
73.40.89.99	PESO PRINCIPAL P/ASCENSORES	KG.	800	BRASIL	0,10
73.40.89.99	CHAPITAS P/IDENTIFICACION	UNID	5	ITALIA	0,23
74.03.01.19	MATERIAL DE ESCOPLEAR P/COLOCAR CUCHILLA EN MAQUINA REBAJADORA	KG.	100	ITALIA	8,35
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	20000	CHILE	1,82
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO DE 6,5 MM EN ROLLOS	KG.	8000	CHILE	1,83
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO DE 6,5MMS EN ROLLOS	KG.	6000	CHILE	1,73
74.03.02.29	ALAMBRES DE LATON	KG.	250	ARGENTINA	4,86
74.04.01.00	CHAPAS DE LATON DE 0,50	KG.	500	BRASIL	2,26
	CHAPAS DE LATON DE 0,63	KG.	1000		2,23
	CHAPAS DE LATON DE 0,41	KG.	1000		2,20
74.04.89.99	CHAPAS DE COBRE DE 0,63	KG.	1000	BRASIL	2,54
74.07.01.00	CAÑOS DE BRONCE HASTA 100 MMS. DE DIAM.	KG.	4998	ARGENTINA	2,49
74.07.89.00	AT CAÑO DE COBRE P/REFRIGERACION	KG.	420	ARGENTINA	3,93

NADI	DESCRIPCION	UDF	VOLUMEN	PAIS	PCIO. U.U.S
74.07.59.00	AT CAÑO DE COBRE P/REFRIGERACION	KG.	405	ARGENTINA	3,93
74.07.59.00	AT CAÑO DE COBRE P/REFRIGERACION	KG.	130	ARGENTINA	3,93
74.07.59.00	AT CAÑO DE COBRE PARA REFRIGERACION,	KG.	545	ARGENTINA	3,93
74.07.69.00	TUBOS DE COBRE P/APARATOS DE TRANSMISION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	59,97
74.[illegible].01.00	CONEXION BOMBA INYECCION P.CAMION	UNID	4	BRASIL	0,84
74.11.01.10	BAJO TELAS DE BRONCE SIN FIN PARA MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	2	ARGENTINA	1.360,50
74.18.03.01	CENICERO EN ALPACA, UNA UÑATA 8 CMS. CENICERO RECTANGULAR 16X12 CM.DE ALPACA CENICEROS DE ALPACA	UNID UNID UNID	10 20 720	ESPAÑA	6,70 6,53 2,77
74.18.03.01	APAGA CIGARRILLOS	UNID	40	ESPAÑA	1,62
75.06.07.90	CAJAS P/TABACO PLANAS C/PATAS	UNID	10	ESPAÑA	28,25
76.03.00.00	AT CHAPAS DE ALUMINIO DE ESPESOR SUPERIOR A 0.23 MM	KG.	10000	BRASIL	2,43
76.04.01.00	FOLIA IMPRESA	KG.	2000	FRANCIA	6,76
76.04.59.99	PAPEL AUTOADHESIVO	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,36
76.04.89.99	ALUMINIO IMPRESO	KG.	500	FRANCIA	10,98
76.07.01.00	CONECTORES DE ALUMINIO PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	UNID	650	BRASIL	1,89
76.10.69.01	ENVASES PARA AEROSOL	UNID	500	ESPAÑA	0,57
76.12.89.00	CONJUNTOS DE UMBRALES, VISORES Y PLACAS	UNID	11	BRASIL	3,00
76.15.02.11	OLLAS DE PRESION	UNID	460	BRASIL	6,51
76.16.04.91	GRAPAS DE ALUMINIO EN CAJAS DE 10000 UND	CAJA	33	R.F.ALEMANIA	43,38
76.16.05.21	AGUJAS PARA TEJER	KG.	375	REINO UNIDO	10,92
76.16.89.99	UMBRALES DE DURALUMINIO	UNID	10	BRASIL	6,50
76.16.59.99	CORTINAS VENECIANAS	UNID	93	PANAMA	35,81
76.16.69.99	RIELES DE ALUMINIO	UNID	8	ITALIA	79,18
77.02.89.01	BARRAS DE MAGNESIO DE 84X50"	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	4,77
78.01.02.99	PLOMO ANTIMONIADO	KG.	30000	MEXICO	0,55
79.01.02.00	CINC	KG.	50000	MEXICO	0,80
79.03.89.01	ZINC EN POLVO	KG.	2100	ARGENTINA	1,73
80.01.01.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	7,42
80.02.89.01	ALAMBRE DE ESTAÑO	KG.	100	BRASIL	8,21
81.01.02.00	ALAMBRE DE CROTONES PARA FOTOCOPIADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,90
81.02.02.00	ALAMBRE MOLIBDENO	KG.	19	AUSTRIA	153,51
82.01.02.01	TIJERAS DE ESQUILAR	UNID	504	REINO UNIDO	6,24
82.01.02.14	HACHITAS	UNID	360	CHINA	2,16
82.01.02.99	ESCOBAS PARA JARDIN	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,65
82.02.01.11	ARCOS DE SIERRA DE 98 CM. CON HOJA ARCOS DE SIERRA DE 75 CM CON HOJA ARCOS DE SIERRA MONTARACES VARIOS	UNID UNID UNID	300 300 300	R.D.ALEMANIA	1,92 1,57 1,27
82.03.01.99	TENAZAS	UNID	500	HUNGRIA	1,28
82.03.01.99	TIJERA CORTA CABLES	UNID	8	BRASIL	18,75
82.03.89.07	LLAVES HEXAGONALES LLAVES BUJIAS	UNID UNID	12 30	R.F.ALEMANIA	1,34 1,71
82.03.89.07	LLAVES DE CAÑO 14" LLAVES DE CAÑO 12"	UNID UNID	100 200	R.F.ALEMANIA	4,06 2,88
82.03.89.07	MORZA DE CAÑO A CADENA NO.236 C MORZA DE CAÑO A CADENA NO.234 C CADENA PARA MORZAS DE CAÑO	UNID UNID UNID	6 6 8	REINO UNIDO	114,17 44,47 22,84
82.03.89.08	JGOS.DE LIMAS CAJAS DE 12 UNID.C/U	UNID	300	R.F.ALEMANIA	2,62
82.03.89.08	LIMAS 6"MED.HERRAMIENTAS DE MANO) LIMAS 5" MED.(HERRAMIENTAS DE MANO) OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO (LIMAS)	UNID UNID UNID	30 250 250	ESTADOS UNIDO	34,71 12,00 11,30
82.03.89.08	LIMAS DE JOYERO	UNID	19	ESTADOS UNIDO	18,70
82.03.89.99	LLAVES DE RUEDA CON MANGO	UNID	50	BRASIL	2,02
82.03.89.99	LLAVES DE AJUSTE	UNID	2400	INDIA	0,15
82.03.89.99	DOBLADORA DE CAÑOS NO.210 CORTADORA DE TUBOS NO.909	UNID UNID	12 24	REINO UNIDO	7,77 5,96

NANDI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.04.01.90	DESTORNILLADOR DE PLASTICO PARA REGULA-CION VIDEO	UNID.	01	JAPON	5,23
82.04.01.90	DESTORNILLADORES EN CAJAS DE 1 DOC.C/U	CAJA	155	R.F.ALEMANIA	14,25
82.04.01.90	CINTAS PASACABLES	UNID	3750	ARGENTINA	0,78
82.04.01.90	TALADROS	UNID	250	POLONIA	4,57
82.04.01.90	REMACHADORAS MANUALES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	3,67
82.04.01.90	CORTAVIDRIOS EN CAJAS DE DOCE UNIDADES	CAJA	300	R.F.ALEMANIA	4,51
82.04.01.90	EXTRACTORES DE PELUSA	UNID	35	ARGENTINA	14,17
82.04.01.90	CHAIRAS	UNID	240	ESPAÑA	1,54
82.04.01.90	DISPOSITIVO DE COMPROBACION P/AUTOMOVIL	UNID	2	BRASIL	118,80
	EXTRACTOR	UNID	10		59,97
	DADO PARA SACAR TORNILLOS DE TAPA DE CI-LINDRO	UNID	20		36,20
82.04.89.00	MORSAS	UNID	3	ARGENTINA	49,90
82.04.89.00	TORNILLOS DE BANCO	UNID	100	ARGENTINA	20,42
82.04.89.00	MESA DE CRUZ	UNID	1	ARGENTINA	239,96
82.04.89.00	PORTA LIMAS P/LIMAS DE CARROCEROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,93
82.05.01.21	MECHAS DE ACERO RAPIDOS HSS	UNID	590	BRASIL	0,13
82.05.01.22	MECHAS DE ACERO HSS DE 6.9 MMS.	UNID	562	BRASIL	0,40
82.05.01.22	MECHAS DE ACERO DE 6,5 MMS.	UNID	4130	BRASIL	0,23
82.05.01.29	MECHAS DE ACERO DE 9,6 MMS.	UNID	317	BRASIL	1,21
82.05.01.90	BROCAS PARA PERFORACION DE ROCA	UNID	50	BRASIL	111,50
82.05.01.90	BROCAS	UNID	50	CANADA	83,12
82.05.89.00	CORTE PARA MAQUINA PARA TRABAJAR CAUCHO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,08
82.05.89.00	TREPANOS	UNID	25	ARGENTINA	2.587,09
82.05.89.00	MECHAS P/CONCRETO	UNID	117	BRASIL	3,35
82.05.89.00	TERRAJAS PARA HACER ROSCAS	UNID	811	ESPAÑA	2,12
82.05.89.00	FRESAS	UNID	467	ESTADOS UNIDO	2,77
82.06.02.00	CUCHILLA	UNID	22	PAISES BAJOS	4,13
82.06.90.90	CUCHILLAS P/LA INDUSTRIA DEL CUERO	UNID	764	REINO UNIDO	5,44
82.06.90.90	CUCHILLA PARA MAQUINA LIMPIADORA CARNICA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	16,47
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.EMPACADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	37,63
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA TELARES	UNID	20	FRANCIA	18,06
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	4	REINO UNIDO	31,09
82.06.90.90	CUCHILLAS DE TIJERA DE TELARES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,04
82.06.89.99	MAQUINAS PARA HACER PASTA,USO DOMESTICO	UNID	78	ITALIA	24,88
82.09.01.11	CUCHILLOS DE ACERO	UNID	12	ITALIA	3,88
82.09.01.91	CUCHILLOS PROFESIONALES	UNID	4776	ESPAÑA	1,38
82.09.01.91	HERRAMIENTA CORTANTE	UNID	30120	HONG KONG	0,16
82.09.01.99	CUCHILLOS PARA INDUSTRIA TEXTIL	UNID	240	REINO UNIDO	0,50
82.09.02.90	NAVAJAS	UNID	120	ESPAÑA	0,30
82.09.03.01	HOJA P/CUCHILLO MESA CAJA 1 DOC.	CAJA	80	BRASIL	4,85
	LAMINA P/CUCHILLO MESA CAJA 1 DOC.	CAJA	170		5,89
82.11.90.20	CUCHILLAS EN CAJAS DE 100	CAJA	37	PAISES BAJOS	160,47
82.11.90.20	CUCHILLAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	4	PAISES BAJOS	117,95
82.13.89.39	SACAPUNTAS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	60	TAIWAN	2,35
82.14.01.10	CUCHARITAS DE ACERO	UNID	6	ITALIA	1,65
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTOMOVILES (USADAS)	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,71
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	160	BRASIL	1,63
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,84
83.01.01.01	CERRADURAS DE DIRECCION PARA MOTOS	UNID	10	JAPON	2,23
83.01.01.01	CERRADURA DE PUERTA PARA AUTO	UNID	38	BRASIL	2,57
83.01.01.01	MANIJA EXTERIOR	UNID	1	ARGENTINA	1,92
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE EN CAJAS DE 1 DOCENA	CAJA	34	TAIWAN	21,33

NADI	DESCRIPCION	UN. DE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.U. U$S
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO 75 MM	UNID	10	CHINA	15,17
	CANDADOS DE HIERRO 63 MM	UNID	40		11,55
	CANDADOS DE HIERRO VARIOS	UNID	930		5,25
83.01.09.05	TAPON DEPOSITO DE COMBUSTIBLE	UNID	50	BRASIL	3,64
83.01.99.05	TAPONES DE NAFTA	UNID	80	TAIWAN	1,31
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTAVIDRIOS P/AUTOMOV.USADAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,71
83.02.03.01	MAQUINAS LEVANTA VIDRIO	UNID	220	BRASIL	1,63
83.02.03.01	MANIJA LEVANTAVIDRIO	UNID	10	BRASIL	5,00
	MANIJA EXTERIOR PUERTA	UNID	45		1,80
	VARIAS MANIJAS P/AUTOS	UNID	15		0,10
83.02.03.01	LEVANTA CRISTAL AUTO	UNID	4	ESPAÑA	0,51
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTA	UNID	525	BRASIL	1,16
83.02.03.02	TRANCA DE DIRECCION	UNID	16	R.F.ALEMANIA	9,31
83.02.03.02	MANIJA ELEVA CRISTALES	UNID	50	BRASIL	0,90
83.02.03.02	HERRAJES P/AUTO	UNID	4	ESPAÑA	0,50
83.02.03.02	MANIJA P/CAMION	UNID	450	BRASIL	1,13
83.02.03.02	TRANCA PUERTAS P.CAMIONES	UNID	10	BRASIL	5,63
83.02.03.02	MANIJA LEVANTA VIDRIO	UNID	10	JAPON	1,70
	MANIJA PUERTA	UNID	10		1,55
	CIERRE VIDRIO	UNID	8		1,38
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA PARA AUTO	UNID	18	BRASIL	0,55
83.02.03.02	MANIJAS ALZA CRISTALES Y DE PUERTAS	UNID	32	ARGENTINA	1,06
	DIENTES DE CIERRE	UNID	16		0,74
	LIMITADOR PUERTA	UNID	3		1,17
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	2	ARGENTINA	2,07
83.02.03.04	CENICEROS PARA VEHICULOS	UNID	1	ITALIA	3,36
83.02.03.06	BAGUETAS USADAS PARA AUTOMOVILES	UNID	65	R.F.ALEMANIA	0,12
83.02.03.06	JGO.REP. DE ESTRELLA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,82
83.02.03.06	MARCO DE GOMA	UNID	70	BRASIL	1,61
	SIGLA DE PANORAMA	UNID	40		1,12
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTO	UNID	14	R.F.ALEMANIA	10,67
83.02.03.06	MOLDURA DE CARETA	UNID	200	BRASIL	0,25
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTO	UNID	60	ESPAÑA	0,72
83.02.03.06	EMBLEMAS PARA MOTOS	UNID	56	JAPON	0,98
83.02.03.06	MOLDURA ESPOLON	UNID	2	JAPON	4,10
	MONOGRAMA	UNID	5		3,71
83.02.03.06	EMBLEMAS PARA AUTO	UNID	235	BRASIL	0,41
83.02.03.06	ADORNO PUERTA	UNID	2	ARGENTINA	0,54
83.02.03.06	JGOS. BAGUETAS CARROCERIAS	UNID	4	FRANCIA	25,51
83.02.03.06	ZOCALOS PARA AUTOMOVIL	UNID	2	BRASIL	3,62
83.02.03.99	TRANCA DE PUERTA PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	5,50
	GRAMPAS DE BAGUETA PARA AUTO	UNID	50		0,05
83.02.89.99	CORTINAS DE ENRROLLAR	UNID	2	ITALIA	43,68
83.04.00.00	CLASIFICADORES PARA OFICINAS	UNID	154	JAPON	4,56
83.05.09.41	GRAPAS PARA MAQUINAS ABROCHADORAS EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	15000	JAPON	0,39
83.06.02.00	MARCOS P/FOTOGRAFIA EN ALPACA 32,5X26,5	UNID	4	ESPAÑA	54,21
	MARCOS P/FOTOGRAFIA EN ALPACA 26X20 CM.	UNID	4		37,39
	MARCOS P/FOTOGRAFIA EN ALPACA	UNID	466		11,57
83.06.89.00	ADORNOS DE ESCRITORIO	UNID	72	JAPON	4,05
83.06.89.00	ADORNO DE METAL	UNID	1	ITALIA	73,83
83.07.01.20	FOCO PARA ODONTOLOGIA	UNID	1	BRASIL	44,05
83.07.01.90	ARTEFACTOS DE ALUMBRADO	UNID	350	BRASIL	267,50
83.07.89.90	CANDELABRO DE 5 LUCES EN LATON	UNID	1	ESPAÑA	98,65
83.08.89.00	CAÑO FLEXIBLE REVESTIDO EN PVC PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DIAM. 3/4"	KG.	240	BRASIL	1,82
83.13.03.01	PRECINTOS DE AUTO CIERRE	UNID	40000	ESTADOS UNIDO	0,04
83.14.00.00	SIGLAS	UNID	150	BRASIL	0,76
83.15.01.01	ELECTRODOS DE 2'5 MM	KG.	810	BRASIL	0,70
	ELECTRODOS DE 3,25 MM	KG.	1900		0,64
	ELECTRODOS DE 4,00 MM	KG.	600		0,62

NABI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNITARIOS
83.15.01.99	VARILLAS P/SOLDAR DE ACERO INOXIDABLE P/REFRIGERAC.DE ALTA PRESION	UNID	15	R.F.ALEMANIA	5,10
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DIESEL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	186,06
84.00.00.00	REPUESTOS VARIO PARA AUTOS	KG.	34	BRASIL	19,39
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	21,29
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	38	R.F.ALEMANIA	22,05
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	8	BRASIL	56,11
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOVILES	KG.	800	ESTADOS UNIDO	12,50
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84.	KG.	453	ITALIA	11,49
84.00.00.00	RPSTOS. VARIOS P/CAMIONES	KG.	16	BRASIL	37,90
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.CAMIONES	KG.	95	BRASIL	19,95
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	30	REINO UNIDO	18,24
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	13	ESTADOS UNIDO	142,62
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	47	ESTADOS UNIDO	71,87
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINAS Y VEHICULOS	KG.	366	PANAMA	11,94
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 150 HP	UNID	2	REINO UNIDO	830,00
	MOTORES DIESEL USADOS DE 71 HP	UNID	5		339,73
84.06.05.10	MOTOR DIESEL USADO	UNID	1	REINO UNIDO	830,07
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIO DE 71 HP	UNID	10	REINO UNIDO	326,25
84.06.05.30	MOTORES P/AUTOMOVILES USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	253,41
84.06.05.30	MOTORES DIESEL PARA AUTOS	UNID	2	BRASIL	500,00
84.06.05.40	MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS USADA DE 64 HP	UNID	3	REINO UNIDO	559,00
	MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS USADA DE 75 HP	UNID	1		468,42
84.06.05.40	MOTOR DIESEL USADO CON CAJA DE CAMBIOS DE 85 HP	UNID	1	REINO UNIDO	392,47
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 240 HP	UNID	1	REINO UNIDO	1.327,42
	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 160 HP	UNID	5		872,30
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA	UNID	21		522,50
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS PARA CAMIONES	UNID	19	PAISES BAJOS	561,98
84.06.05.60	MOTORES P/AUTOMOVILES (USADOS)	UNID	19	R.F.ALEMANIA	228,80
84.06.05.60	MOTORES DIESEL USADOS PARA AUTOMOVILES	UNID	21	PAISES BAJOS	227,13
84.06.05.60	MOTOR USADO C/CAJA P/AUTO 2,3	UNID	5	PAISES BAJOS	381,35
	MOTOR USADO C/CAJA P/AUTO 2.2	UNID	16		297,43
	MOTOR USADO C/CAJA P/AUTO 2.0	UNID	3		279,45
84.06.89.01	MOTORES ESTACIONARIOS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	69,41
84.06.69.01	MOTOR ESTACIONARIO	UNID	2	JAPON	108,53
84.06.89.99	MOTORES DIESEL ESTACIONARIOS DE 27 HP DE POTENCIA	UNID	6	BRASIL	1.042,44
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR USADO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	19,16
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR SIN PISTONES	UNID	2	BRASIL	65,11
84.06.90.45	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	14	ESTADOS UNIDO	21,22
84.06.90.47	PISTON PARA MOTOR DIESEL	UNID	3	ITALIA	58,69
84.06.90.48	PISTONES USADOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,29
84.06.90.48	PISTONES	UNID	16	ARGENTINA	84,85
84.06.90.48	PISTONES (KITS)P/MOTOS MODELO YZ125	UNID	33	JAPON	6,31
	PISTONES PARA MOTOS(KITS) MODELO DX175	UNID	5		5,82
	OTROS PISTONES PARA MOTOS	UNID	63		4,52
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOS	UNID	140	JAPON	3,74
84.06.90.48	PISTON	UNID	12	JAPON	10,70
84.06.90.48	PISTON	UNID	4	REINO UNIDO	98,83
84.06.90.49	PISTONES PARA MOTORES	UNID	46	ESTADOS UNIDO	5,17
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	13	ARGENTINA	11,61
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON (KITS)PARA MOTOS	UNID	101	JAPON	0,77
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	60	ESTADOS UNIDO	16,61
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	16	ARGENTINA	7,82

NADI	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.56	GUIA DE VALVULA	UNID	50	BRASIL	0,51
84.06.90.56	VALVULA MOTOR	UNID	16	JAPON	3,29
84.06.90.56	VALVULA DE ESCAPE	UNID	43	ESTADOS UNIDO	4,84
84.06.90.56	LAMINA REGULADORA DE VALVULAS PARA AUTO	UNID	43	BRASIL	0,40
84.06.90.57	MEMBRANAS DE MANDO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,98
	VALVULAS REGULADORAS	UNID	50		4,88
	PIEZAS VARIAS DE CARBURADORES	UNID	545		1,53
84.06.90.57	PUNZON COMPLETO PARA MOTOS	UNID	50	JAPON	3,05
	CUBIERTA DE CARBURADOR DE MOTO	UNID	5		2,43
	OTRAS PARTES DE CARBURADOR DE MOTOS	UNID	275		1,11
84.06.90.57	BOMBA DE PIQUE	UNID	2	JAPON	5,97
84.06.90.61	TAPA ELEVADO DE ACEITE	UNID	100	BRASIL	0,31
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	250	R.F.ALEMANIA	2,35
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO USADAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	13,58
	EMBRAGUES USADOS	UNID	15		3,17
	OTRAS PARTES DE MOTOR USADAS	UNID	240		1,19
84.06.90.90	CABEZA DE CILINDRO	UNID	12	ARGENTINA	94,21
	TUBERIA	UNID	3		26,32
	LOTE DE REPUESTOS P/MAQ.AGRICOLA.	UNID	64		10,06
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS PARA TRACTORES	UNID	3	U.R.S.S.	27,22
84.06.90.90	MULTIPLE DE ADMISION	UNID	5	BRASIL	19,13
	BASE FILTRO DE GAS OIL	UNID	5		12,54
84.06.90.90	MULTIPLE DE ADMISION	UNID	5	BRASIL	19,16
	TAPA DE DISTRIBUCION	UNID	30		1,64
84.06.90.90	BIELA COMPLETA PARA MOTOS	UNID	30	JAPON	7,91
	VALVULAS DE LENGUETAS PARA MOTOS	UNID	5		3,24
	OTRAS PARTES PARA MOTOS	UNID	215		1,53
84.06.90.90	AROS DE PISTON (KITS)P/MOTOS MOD.DT100	UNID	20	JAPON	3,40
	AROS DE PISTON (KITS) P/MOTOS MOD. RX125	UNID	40		3,12
	OTROS AROS DE PISTON PARA MOTOS	UNID	41		1,69
84.06.90.90	TOBERAS DE INYECCION	UNID	200	BRASIL	3,12
84.06.90.90	JGO. AROS DE PISTON	UNID	4	JAPON	18,93
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS P/MOTORES	UNID	76	ESTADOS UNIDO	8,70
84.06.90.90	AROS DE PISTON NO. 40851	UNID	5	ARGENTINA	30,68
	AROS DE PISTON NO. 40120	UNID	5		27,61
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	3978		1,64
84.06.90.90	EJE DE PIÑON	UNID	1	REINO UNIDO	532,00
	PIÑON	UNID	1		448,64
	REPUESTOS VARIOS PARA RETROEXCAVADORAS	UNID	9		60,02
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS PARA MOTOR DE AUTO	UNID	600	REINO UNIDO	4,35
	BOTADORES PARA AUTOS	UNID	1000		1,61
84.06.90.90	VAZLVULA MEDIDORA NIVEL DE ACEITE	UNID	1	ITALIA	2,17
84.09.01.00	COMPACTADORA DE RESIDUOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	147.408,06
84.10.01.11	BOMBA MANUAL DE LUBRICACION P/TELARES	UNID	2	FRANCIA	78,17
84.10.01.19	BOBINAS DE GASOIL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	6,02
84.10.01.19	BOMBA DE GAS-OIL USADA	UNID	1	REINO UNIDO	75,89
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO CAMION 127 HP	UNID	12	REINO UNIDO	106,31
	BOMBA DE FRENO CAMION 71 HP	UNID	20		52,17
84.10.01.19	BOMBAS DE INYECCION P/MAQ.D OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	33,08
	BOMBAS DE TRANSFERENCIA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2		25,75
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	100	ITALIA	7,84
84.10.01.29	BOMBAS DE ACEITE USADAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	1,47
	BOMBAS DE AGUA USADAS	UNID	13		0,75
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS 5 HP	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.250,00
84.10.01.29	ELECTROBOMBA PORTATIL SUMERGIBLE, MOTOR 1,5 HP	UNID	1	SUECIA	964,94
84.10.01.29	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE CON MOTOR DE 6HP	UNID	1	ESPAÑA	2.229,40
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA VEHICULOS	UNID	920	ITALIA	9,85
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA MOTOR DIESEL	UNID	10	REINO UNIDO	25,78
84.10.01.29	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE CON MOTOR DE 3HP	UNID	1	ITALIA	1.368,18
84.10.01.29	BOMBA HIDRAULICA DE ELEVADOR DE CARGA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.106,66
84.10.01.30	BOMBAS	UNID	1	ARGENTINA	216,55

NALADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.10.01.30	BOMBAS DE RODILLOS CON EJE SOLIDO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	117,54
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE P.AUTOS	UNID	30	REINO UNIDO	24,93
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE PARA AUTOMOVIL	UNID	6	BRASIL	20,09
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE	UNID	50	BRASIL	6,84
84.10.01.90	BOMBA DE DIRECCION PARA AUTO	UNID	5	BRASIL	164,71
84.10.01.90	BOMBAS DE AGUA PARA MOTOS	UNID	88	BRASIL	5,34
84.10.90.19	TORNILLO BOMBA ACEITE	UNID	25	R.F.ALEMANIA	4,53
84.10.90.19	ASIENTOS DE VALVULAS	UNID	36	SUIZA	220,48
84.10.90.19	ELEMENTO P/BOMBA INYECCION	UNID	210	R.F.ALEMANIA	11,07
84.10.90.19	ELEMENTO BOMBA INYECCION 325	UNID	500	BRASIL	3,51
	ELEMENTO BOMBA INYECCION 425	UNID	100		3,19
	VALVULAS DE INYECCION	UNID	200		2,67
84.10.90.19	BIELETAS	UNID	500	BRASIL	5,58
	VALVULAS INYECTORES	UNID	100		1,39
	PIEZAS VARIAS P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	400		0,88
84.10.90.29	JUEGOS REP.BOMBA AGUA	UNID	26	ESTADOS UNIDO	8,81
84.10.90.90	VALVULAS DE ACEITE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,10
84.10.90.90	CUERPO DE BOMBA DE ACEITE	UNID	2	U.R.S.S.	50,00
	ENGRANAJES BOMBA DE ACEITE	UNID	10		18,50
	OTRAS PIEZAS BOMBAS DE ACEITE P/TRACTOR.	UNID	30		4,35
84.10.90.90	ROTOR DE BOMBA DE ACEITE	UNID	100	BRASIL	2,57
	CUERPO DE BOMBA DE ACEITE	UNID	100		0,74
84.10.90.90	ROTOR DE BOMBA HIDRAULICA	UNID	25	BRASIL	34,60
	PARTES DE BOMBA DIRECCION	UNID	44		7,50
84.10.90.90	JUEGO DE CILINDRO MAESTRO DE BOMBA DE FRENO DE MOTOS	UNID	5	JAPON	3,89
84.10.90.90	KIT DE BOMBA	UNID	2	REINO UNIDO	231,75
84.11.01.11	AT MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION DE 1/6 HP	UNID	550	ARGENTINA	35,43
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES PARA REFRIGERACION	UNID	160	BRASIL	27,85
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES, DE 1/6 HP.	UNID	500	BRASIL	23,63
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES DE 1/4 HP	UNID	180	BRASIL	30,41
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	500	BRASIL	27,47
84.11.01.21	COMPRESORES	UNID	1	ARGENTINA	356,00
84.11.01.29	CABEZAL PARA COMPRESOR DE AIRE DE 20 HP	UNID	1	BRASIL	1.024,47
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO PARA AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	84,93
84.11.01.39	BOMBA VACIO P/AUTO	UNID	3	ESPAÑA	53,86
84.11.02.99	MOTOR DE ASPIRADORA	UNID	7	PAISES BAJOS	37,63
84.11.02.99	TURBINAS PARA SECADORA	UNID	3	ARGENTINA	1.592,79
84.11.02.99	VENTILADOR DE COMPUTADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	17,94
84.11.90.29	ASIENTOS DE VALVULA PARA COMPRESOR	UNID	4	SUECIA	16,70
	CONOS DE VALVULA PARA COMPRESOR	UNID	4		7,13
	OTROS REPUESTOS PARA COMPRESOR	UNID	8		45,10
84.11.90.29	VALVULA COMPLETA PARA COMPRESOR	UNID	1	SUIZA	1.388,97
	TOPA PARA VALVULA DE COMPRESOR	UNID	6		274,50
	OTROS REPUESTOS PARA COMPRESOR	UNID	177		107,32
84.11.90.99	SELLOS DE EJE DE COMPRESOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	56,68
84.11.90.99	PALETAS DE VENTILADOR	UNID	16	ESTADOS UNIDO	17,87
84.12.01.00	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	23	ARGENTINA	706,99
84.12.01.00	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	75	ARGENTINA	279,02
84.13.01.01	QUEMADORES	UNID	14	ITALIA	385,69
84.13.01.99	QUEMADORES	UNID	11	ITALIA	545,87
84.13.90.99	BOQUILLAS P/QUEMADORES	UNID	1080	ESTADOS UNIDO	1,70
84.15.03.19	MINIBARES	UNID	20	BRASIL	132,20
84.15.03.19	HELADERA	UNID	1	ITALIA	258,42
84.15.90.14	UNIDADES DE ENFRIAMIENTO	UNID	12	BRASIL	61,10
84.15.90.21	AT EVAPORADORES PARA REFRIGERADORES	UNID	830	ARGENTINA	10,94
84.16.90.99	CAJA COMPLETA CON EJE, ENGRANAJE Y SOPORTE	UNID	1	ITALIA	1.624,17
	REGULADORES	UNID	2		6,97

N.A.D.I	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.17.01.01	UNIDADES CALENTADORAS P/LABORATORIO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	136,42
84.17.01.[illegible]	CAFETERA ELECTRICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	150,00
84.17.01.11	RADIADOR DE ACEITE	UNID	1	ARGENTINA	476,92
84.17.01.11	ENFRIADOR DE ACEITE MULTITUBULAR PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 45	UNID	1	ESTADOS UNIDO	765,27
	ENFRIADOR DE ACEITE MULTITUBULAR PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 65	UNID	1		237,73
84.17.02.01	CALDERAS DE GAS	UNID	30	FRANCIA	307,97
84.17.90.99	EYECTOR PARA EVAPORADOR DE DEXTROSA	UNID	1	ARGENTINA	1.322,25
	EYECTOR PARA EVAPORADOR DE FRUCTOSA	UNID	1		1.104,15
	REPUESTOS VARIOS PARA EVAPORADOR	UNID	107		40,64
84.18.01.05	CENTRIFUGAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	384,76
84.18.02.01	FILTROS PARA LIQUIDOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	299,30
84.18.02.13	FILTROS DE GASOIL	UNID	70	R.F.ALEMANIA	1,87
84.18.02.13	FIELTROS	UNID	61	ARGENTINA	10,73
84.18.02.13	FILTROS PARA NAFTA	UNID	3000	ARGENTINA	0,36
84.18.02.13	FILTROS DE DIRECCION HIDRAULICA	UNID	50	BRASIL	1,84
84.18.02.13	FILTROS PARA NAFTA PARA CICLOMOTORES	UNID	10	JAPON	0,08
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	30	ITALIA	2,66
84.18.02.13	FILTRO DE NAFTA FO C11 PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5000	ARGENTINA	0,26
84.18.02.15	FILTRO DE PRENSA	UNID	1	ARGENTINA	231,00
84.18.02.99	FILTRO AIRE P/AUTOS	UNID	30	BRASIL	1,38
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE PARA CICLOMOTORES	UNID	10	JAPON	4,54
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	10	REINO UNIDO	27,40
84.18.90.01	FILTROS PARA LABORATORIOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	54,05
84.18.90.01	CARTUCHOS PARA FILTROS PARA LIQUIDOS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	36,92
84.18.90.04	CARCAZA FILTRO ACEITE (USADOS)	UNID	23	R.F.ALEMANIA	0,88
84.18.90.04	FILTROS	UNID	1	BRASIL	169,23
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO P/AUTO	UNID	20	ESPAÑA	1,09
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE AIRE DE MOTOS	UNID	15	JAPON	2,59
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO DE AIRE	UNID	808	ITALIA	3,53
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO GASOIL P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	100	FRANCIA	1,20
84.18.90.99	FILTROS DE AIRE	UNID	70	R.F.ALEMANIA	3,78
84.18.90.99	FILTRO PARA FOTOCOPIADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,75
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES PARA PISTOLA AEROGRAFICA	UNID	2	ESPAÑA	1,26
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRO DE AIRE P/COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,01
84.19.01.99	MAQUINAS SELLADORAS DE BOLSAS AL VACIO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2.730,37
84.19.01.99	ENVASADORA CERRADORA DE TUBOS,COMPLETA	UNID	1	ESPAÑA	19.635,00
84.19.90.99	PORTA ELECTRODO P/MAQUINA ENVASADORA DE LECHE EN SACHET	UNID	3	FRANCIA	3,82
	PORTA ELECTRODO P/MAQUINA ENVASADORA DE CONTRA ELECTRODO P/MAQUINA ENVASADORA DE LECHE EN SACHETS	UNID	6		277,00
	OTROS REPUESTOS P/MAQUINA ENVASADORA DE LECHE EN SACHET	UNID	205		8,56
84.19.90.99	BRAZO P/MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	61,14
84.21.01.19	BOMBAS ATOMIZADORAS	UNID	5000	ARGENTINA	0,21
84.21.01.19	BOMBAS ATOMIZADORAS	UNID	6000	ARGENTINA	0,38
84.21.01.19	PULVERIZADORAS MANUALES	UNID	3600	BRASIL	1,05
84.21.01.91	ATOMIZADORES P/FRUTALES	UNID	4	BRASIL	2.578,96
84.21.01.93	PULVERIZADORAS	UNID	10	BRASIL	257,90
84.21.01.99	PULVERIZADORES	UNID	6	BRASIL	2.355,29
84.21.89.00	PISTOLAS PARA PINTAR	UNID	300	BRASIL	27,62
84.21.90.01	BOMBA DE AGUA LIMPIA CRISTAL	UNID	2	ARGENTINA	9,45
84.21.90.99	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE PINTAR ELECTRICAS	UNID	40	BRASIL	20,01

NCBI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	FOB.U$S
84.21.90.99	REGULADORES DE PASAJE PARA MAQUINA DE POLIETILENO	UNID	21	ESPAÑA	59,35
84.22.01.01	POLIPASTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.366,16
84.22.02.05	GATOS PARA AUTOS	UNID	5	BRASIL	3,59
84.22.02.99	GATOS	UNID	1	ARGENTINA	138,37
84.22.89.00	RODADORES PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	62,72
84.22.90.11	MAQ.DE TRACCION P/ASCENSORES	UNID	1	BRASIL	620,00
	CUADRO DE COMANDO P/ASCENSORES	UNID	1		32,00
	REPUESTOS VARIOS P/ASCENSORES	UNID	5		269,40
84.22.90.11	MAQ.DE TRACCION P/ASCENSORES	UNID	1	BRASIL	1.460,00
	ARMARIO SELECTOR DE COMANDO P/ASCENSORES	UNID	1		870,00
	REPUESTOS VARIOS PARA ASCENSORES	UNID	10		2,60
84.22.90.19	TRAVESAÑO SUPERIOR P/ASCENSORES	UNID	1	BRASIL	580,00
	TRAVESAÑO INTERIOR P/ASCENSORES	UNID	1		320,00
	REPUESTOS VARIOS P/ASCENSORES	UNID	68		9,69
84.22.90.19	ARMAZON DE CARRO P/ASCENSORES	UNID	1	BRASIL	224,00
	RAMPA MAGNETICA P/PUERTA DE ASCENSORES	UNID	1		50,00
	REPUESTOS VARIOS P/ASCENSORES	UNID	9		5,22
84.22.90.99	CADENA COMPLETA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	25,92
84.23.01.30	CARGADORES FRONTALES	UNID	2	BRASIL	44.162,83
84.23.01.30	CARGADORA RETROEXCAVADORA	UNID	1	REINO UNIDO	35.592,38
84.23.01.59	POSEADORAS	UNID	4	BRASIL	577,00
84.23.01.60	PALA NIVELADORA (CUCHILLA 2300 MMS.)	UNID	2	BRASIL	210,00
	PALA NIVELADORA (CUCHILLA 2200 MMS.)	UNID	1		209,00
84.23.90.01	DIENTES PARA MAQUINAS EXCAVADORAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	70,84
84.23.90.01	DIENTES PARA EXCAVADORA	UNID	14	REINO UNIDO	17,27
84.23.90.99	PUNTAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	30	BRASIL	24,63
	PUNTAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	50		12,50
	OTRAS PUNTAS PARA MAQUINAS DE OBR.VIALES	UNID	1030		2,16
84.23.90.99	PLATINA DE CORTE	UNID	1	REINO UNIDO	290,61
84.24.01.03	ARADOS DE DISCO	UNID	6	BRASIL	736,06
84.24.02.11	SEMBRADORA AGRICOLA, USADA	UNID	1	BRASIL	1.100,00
84.24.02.99	PLANTADORA USADA	UNID	1	BRASIL	1.000,00
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS, 18 DISCOS, USADAS	UNID	2	BRASIL	3.000,00
	RASTRAS DE DISCOS, 12 DISCOS, USADAS	UNID	1		2.700,00
	OTROS IMPLEMENTOS AGRICOLAS, USADOS	UNID	3		966,67
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	8	BRASIL	2.385,46
84.24.04.03	EXCENTRICA DE 24 DISCOS X 28"	UNID	1	BRASIL	2.730,00
	EXCENTRICA DE 20 DISCOS X 28"	UNID	1		2.600,00
	OTRAS EXCENTRICAS	UNID	2		2.267,36
84.24.89.00	RODILLO DESTERRONADOR	UNID	1	ARGENTINA	1.026,00
84.25.01.01	CORTADORAS DE CESPED	UNID	15	BRASIL	92,42
84.25.03.05	ROTATIVAS	UNID	3	BRASIL	962,00
84.26.01.00	ORDEÑADORAS	UNID	30	SUECIA	1.565,83
84.29.90.00	CRIBAS DE HENDEDURA P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	96	R.F.ALEMANIA	168,74
84.29.90.00	BOMBA LUBRICACION DE PRENSA	UNID	1	ARGENTINA	530,31
	PIÑON PARA PRENSA	UNID	1		353,91
	REPUESTOS VARIOS PARA PRENSA	UNID	2		292,89
84.29.90.00	ARO DISTRIBUIDOR DE ENTRADA PARA MOLINO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	776,61
	JUEGO DE CUCHILLAS PARA MOLINO	UNID	1		953,35
	REPUESTOS VARIOS PARA MOLINO	UNID	50		32,03
84.30.01.01	MAQUINAS DE PANADERIA	UNID	3	ARGENTINA	1.844,55
84.30.90.90	CILINDRO DE BRONCE	UNID	1	BRASIL	4.623,05
	ANILLOS CON TERMINACION DE TEFLON	UNID	2		2,61
84.34.02.01	LAMINAS WIPE ON	UNID	10500	ESTADOS UNIDO	2,01
84.34.02.04	CHAPAS DE ALUMINIO PARA IMPRESION OFFSET	UNID	1500	ITALIA	2,54
84.34.02.99	LETRAS DE ACERO	UNID	11	R.F.ALEMANIA	3,11
	NUMEROS DE ACERO	UNID	31		2,70
84.37.01.99	MAQUINAS DE TEJER DE UNA FRONTURA	UNID	10	BRASIL	303,55
84.37.03.00	TELARES AUTOMATICOS	UNID	4	BELGICA	32.356,46
84.38.90.11	KITS DE REPUESTOS PARA MAQUINAS DE TEJER	KG.	5	BRASIL	53,91
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES CIRCULARES EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	16,97

NADI.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.38.90.19	AGUJAS VO 91.41 GO 1	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,22
	AGUJAS LC 77-50 GO 1	UNID	3000		0,15
	AGUJAS VARIAS	UNID	10000		0,12
84.38.90.15	PEINES DE ACERO INOXIDABLE P/TELARES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	138,61
84.38.90.19	AMORTIGUADORES DE ESPADAS (168.36) PARA TELARES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	9,87
	AMORTIGUADORES DE ESPADAS(168.3A) PARA TELARES	UNID	50		10,31
	REPUESTOS VARIOS PARA TELARES	UNID	425		1,59
84.38.90.19	SOPORTE P/TELAR	UNID	1	FRANCIA	53,87
84.38.90.19	RPTS. P/MAQ.TEXTILES	UNID	158	ESTADOS UNIDO	11,97
84.38.90.19	GARFIOS	UNID	1400	R.F.ALEMANIA	1,29
	AGUJAS	UNID	400		1,03
84.38.90.19	PEINES PARA TELARES	UNID	6	BRASIL	100,00
84.38.90.19	CONECTOR DE LA ESPADA P/TELARES	UNID	20	REINO UNIDO	22,65
84.38.90.19	AGUJAS P/INSTALACION DE ANUDADO EN TELAR	UNID	5	SUIZA	47,25
84.38.90.19	VARILLAS DE CONTACTO P/PARAURDIMBRE	UNID	6	SUIZA	35,97
	SOPORTES DE ALUMINIO DE LAS PLACAS GUIAS	UNID	5		17,32
	OTROS REPUESTOS P/TELARES	UNID	43		3,38
84.38.90.19	ENROLLADOR DE HILO P/TELARES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	20,27
84.38.90.19	ENROLLADOR DEL HILO P/TELARES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	66,45
84.38.90.19	CORRECTOR DEL MOV.DE RETROCESO DEL TELAR	UNID	8	SUIZA	38,35
84.38.90.19	PLATINAS PARA TELARES CIRCULARES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	80	R.F.ALEMANIA	6,37
84.38.90.19	REPUESTOS VARIOS P/TELARES	UNID	504	R.F.ALEMANIA	5,53
84.38.90.19	SOPORTE DE GANCHO PARA TELARES	UNID	2	FRANCIA	107,31
	GANCHO SUJETADOR DE TRAMA	UNID	4		99,96
	OTROS REPUESTOS PARA TELARES	UNID	160		11,54
84.38.90.19	DIAFRAGMA PARA TELARES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	123,47
	TIROS DE ESPADA	UNID	100		5,03
	OTROS REPUESTOS PARA TELARES	UNID	190		4,37
84.38.90.19	BATAN PARA TELAR	UNID	2	SUIZA	418,42
84.38.90.31	GUARNICIONES PARA CARDAS	UNID	4	BRASIL	529,66
84.38.90.39	CADENA P/VARIADOR DE VELOCIDAD	UNID	1	ITALIA	357,00
84.38.90.39	INSERTOS	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	2,46
84.38.90.39	CINTAS CON AGUJAS PARA PEINADORAS	UNID	151	R.F.ALEMANIA	8,10
84.38.90.39	HUSILLOS P/CONERAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	27,50
84.38.90.39	CORREDORES DE NYLON P/MECHERAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	48,55
84.38.90.39	SEGMENTOS PARA PEINADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	300,06
84.38.90.39	CORREDORES DE ACERO P/CONTINUAS	UNID	12000	ESTADOS UNIDO	0,02
84.38.90.39	ALAMBRE GUIA HILO P/ENGOMADORA	UNID	5	SUIZA	1,63
84.38.90.39	ARO DE LEVA	UNID	2	SUIZA	17,54
	GUIA DE SOPORTE	UNID	20		16,62
	OTROS REPUESTOS P/RETORCEDORA	UNID	365		1,64
84.38.90.39	TRAVERSAS OSCILANTES PARA PEINADORAS	UNID	6	ITALIA	426,24
84.38.90.39	GUARNICIONES FLEXIBLES P/PEINADORAS		200	REINO UNIDO	4,76
84.38.90.39	ROTOR DE AJUSTE PARA CONERA	UNID	84	R.F.ALEMANIA	29,53
84.38.90.39	CORREDERA PARA CANILLERA TEXTIL	UNID	2	SUIZA	41,75
	FRENO PARA CANILLERA TEXTIL	UNID	4		15,72
	REPUESTOS VARIOS PARA CANILLERAS	UNID	12		5,72
84.38.90.39	CURSORES	UNID	91	ESTADOS UNIDO	36,19
84.40.01.10	LAVARROPAS	UNID	2	ESPAÑA	2.471,68
84.40.01.34	SECADORA	UNID	1	ESPAÑA	1.620,66
84.40.01.99	PLANCHADORAS	UNID	2	ESPAÑA	1.199,64
84.40.90.99	CILINDRO AJUSTE P/TENIDORA DE ALTA PRESION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	289,42
84.40.90.99	GUIAS P/AGUJAS DE CORTADORA DE CORDUROY	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,30
84.41.01.99	MAQUINA HOJALADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.596,00
84.41.01.99	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	6	TAIWAN	590,00
84.41.90.99	PIE PARA MAQUINA DE COSER	UNID	5	ESTADOS UNIDO	88,65
	PORTA AGUJAS PARA MAQUINA DE COSER	UNID	6		69,94
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINA DE COSER	UNID	95		22,43

FRACC	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.DLS
84.42.02.03	CILINDRO DE PRESION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.440,51
84.42.99.99	MANGOS DE FIELTRO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	474,26
84.45.04.00	TORNO PARALELO	UNID	1	ARGENTINA	11.355,54
84.45.05.00	MAQUINA FRESADORA	UNID	1	ARGENTINA	196,00
84.45.07.00	MAQUINAS P/GRALAR	UNID	1	FRANCIA	673,59
84.46.97.99	TALADRO PARA VIDRIO DOBLE CABEZAL	UNID	1	BRASIL	4.450,14
84.47.05.00	SIERRAS DE CINTAS	UNID	1	BRASIL	1.079,07
84.47.99.00	TORNOS P/MADERA	UNID	1	BRASIL	704,13
84.47.99.00	LIJADORAS	UNID	1	BRASIL	1.592,10
84.48.02.00	MANDRIL QUE PERMITE HACER AGUJEROS EN LUGARES DONDE HAY OBSTACULOS	UNID	1	FRANCIA	75,64
84.49.01.00	MARTILLOS NEUMATICOS	UNID	14	JAPON	450,23
84.49.90.00	MANGOS VIBRADORES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	25,27
	PROTECTOR DE PIÑON	UNID	5		8,65
	PIEZAS VARIAS P/MAQ.HERRAMIENTA	UNID	528		2,25
84.49.90.00	PIÑONES DE MOTOSIERRA	UNID	40	BRASIL	2,98
84.49.90.00	BARRAS DE ACOPLE	UNID	50	CANADA	101,01
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	25	JAPON	259,91
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	2	BRASIL	319,00
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	100	BRASIL	115,30
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	1424	HONG KONG	3,54
84.52.01.10	CALCULADORAS DIGITALES	UNID	1000	HONG KONG	2,45
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR DE ESCRITORIO	UNID	120	BRASIL	60,78
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	27	PANAMA	62,10
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR DE BOLSILLO	UNID	90	BRASIL	11,12
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	198	ESTADOS UNIDO	31,86
84.52.03.00	CAJA REGISTRADORA ELECTRONICA	UNID	3	JAPON	461,57
84.53.02.00	UNIDADES CENTRALES DE MINICOMPUTACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	348,53
84.53.03.00	COMPUTADORA UNIDAD CENTRAL	UNID	1	MEXICO	22.260,11
84.53.03.00	COMPUTADORA-UNIDAD CENTRAL	UNID	1	MEXICO	20.295,44
84.53.03.00	COMPUTADORA UNIDAD CENTRAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2.992,50
84.53.03.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	97	REINO UNIDO	113,46
84.53.05.00	DISQUETERAS Y GRABADORAS P/COMPUTACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	57,91
84.53.05.00	DISQUETERA PARA COMPUTADOR	UNID	54	REINO UNIDO	130,30
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	40	TAIWAN	111,94
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTACION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	256,56
84.53.05.00	IMPRESOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	557,23
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	30	JAPON	175,15
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	90	TAIWAN	62,23
84.53.05.00	IMPRESORA DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	804,00
84.53.05.00	MONITORES MONOCROMATICOS P/COMPUTADORA	UNID	3	POLONIA	50,00
84.53.05.00	MAQUINA COMPUTADORA IMPRESORA	UNID	100	JAPON	65,40
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	23	JAPON	342,72
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	36.646,00
84.53.89.00	COMPUTADOR XTRA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.451,12
	COMPUTADOR XT	UNID	2		928,71
84.53.89.00	EQUIPOS DE MINICOMPUTACION	UNID	27	ESTADOS UNIDO	2.318,43
84.53.89.00	EQUIPOS MICROCOMPUTADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	529,82
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.407,15
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	2.730,23
84.53.89.00	MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.307,83
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.032,95
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.432,89

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.[illegible]
84.53.69.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	[illegible]
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	[illegible]
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.477,51
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	3	REINO UNIDO	412,12
84.54.59.05	ABROCHADORAS	UNID	1564	JAPON	1,72
84.54.99.12	APARATOS PERFORADORES	UNID	120	JAPON	2,76
84.55.01.00	MONOELEMENTOS	UNID	40	JAPON	14,09
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	8	HONG KONG	272,74
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	630,26
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA P/MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	FRANCIA	482,66
84.55.03.00	TARJETAS PARA COMPUTADOR	UNID	31	BRASIL	114,81
84.55.03.00	PARTES PARA COMPUTADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	70,69
84.55.03.00	PARTES PARA COMPUTADORAS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	41,06
84.55.03.00	PLAQUETAS DE CIRCUITO IMPRESO CON COMPONENTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	162,35
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	141,07
	CABEZAS MAGNETICAS	UNID	20		70,23
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEM.PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	146,95
	CONJUNTO PROPULSOR C/DISCO PARA COMP.	UNID	1		4.964,76
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.595,83
84.55.03.00	PLACA ELETRONICA P/MAQ.COMP.	GRAMOS	200	FRANCIA	7.52
84.55.03.00	CIRCUITO IMP.CON ELEM. MONT.	UNID	1	FRANCIA	384,05
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON ELEMENT.PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.397,30
	MODULO DE CIRC.IMP.PARA COMP.	UNID	1		203,97
	REPUESTOS VARIOS PARA COMP.	UNID	18		3,63
84.55.03.00	CONJUNTO DE TECLADO DE COMP.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	85,69
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR DE DISKETE DE COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.079,30
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	72,67
	ROLLETE PROPULSOR DE COMPUTADORA	UNID	50		5,13
84.55.03.00	CABEZA DE LECTURA-GRABADORA DE COMPUTAD.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	360,84
	CIRCUITO IMPRESO CON ELEM.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	1		207,39
	OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	131		15,79
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEM. P.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	93,22
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	251,00
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	2	FRANCIA	121,13
84.55.03.00	CABEZAS DE IMPRESORA	UNID	2	JAPON	62,31
84.59.04.99	VULCANIZADORES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	91,79
84.59.89.99	ASPIRADORA INDUSTRIAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	412,66
84.59.89.99	GRASERAS	UNID	13	ARGENTINA	33,06
84.59.89.99	BOCINAS ELECTRONEUMATICAS DE 3 TONOS	UNID	120	ITALIA	11,94
	BOCINAS ELECTRONEUMATICAS DE 2 TONOS	UNID	30		9,88
	BOCINAS ELECTRONEUMATICAS DE VARIOS MODELOS	UNID	620		7,46
84.59.90.99	MATRICES PORTAPUNZONES PARA MAQ.DE HERRETAR CORDONES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	464,93
84.59.90.99	EXCENTRICA PARA OJALILLADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	241,14
84.59.90.99	PUNZONES	UNID	27	ARGENTINA	53,70
84.61.01.05	VALVULAS DE RETENCION VERTICAL DE 2"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25,00
84.61.01.12	VALVULAS DE SEGURIDAD PARA MOTOR	UNID	2	SUECIA	34,21
84.61.01.13	VALVULA DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	100,00
84.61.01.99	ELECTROVALVULA	UNID	3	SUECIA	49,05
84.61.01.99	VALVULAS REGULADORAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,12
84.61.01.99	VALVULAS COMANDO	UNID	3	ARGENTINA	151,17
	GRIFO	UNID	3		12,26
84.61.01.99	ELECTROVALVULAS PARA MAQUINAS ENVASADORA DE LECHE EN SACHETS	UNID	5	FRANCIA	92,68

NABANDINA	DESCRIPCION	UN.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	VALVULAS PARA CAMARA DE BICICLETAS	UNID	30000	FRANCIA	0,13
84.61.01.99	GRIFO DE CALEFACCION	UNID	40	BRASIL	3,96
84.61.01.99	SERVIDORES	UNID	24	REINO UNIDO	3,34
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA PARA MOTOS	UNID	20	JAPON	1,62
84.61.01.99	VALVULAS PARA MAQUINA DE POLIURETANO	UNID	5	ESPAÑA	37,66
84.61.01.99	TUBO DE BRONCE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,75
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDES	UNID	1	ITALIA	177,20
84.61.01.99	VALVULA DE AGUA PARA AUTO	UNID	43	BRASIL	2,95
84.61.01.99	VALVULAS DE 1/2" VALVULAS DE 3/4"	UNID UNID	2 4	BRASIL	141,74 145,57
84.61.01.99	VALVULAS P/ACTUADOR-POSICIONADOR NEUMA-TICO	UNID	6	SUECIA	1.422,63
84.61.01.99	VALVULAS DE RETENCION	UNID	2	BRASIL	262,47
84.61.90.99	MEMBRANAS PARA VALVULAS NEUMATICAS	UNID	2	ARGENTINA	72,50
84.61.90.99	CAJAS DE VALVULAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	8,48
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	80	R.F.ALEMANIA	1,63
84.62.89.00	RULEMANES DE AGUJA	UNID	110	BRASIL	0,54
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	80	R.F.ALEMANIA	14,92
84.62.89.00	RULEMAN 493RG P/CAMION RULEMAN 39520RG P/ZORRA OTROS RULEMANES P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	60 30 1020	ESTADOS UNIDO	4,63 3,97 1,71
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	3	FRANCIA	12,75
84.62.89.00	RULEMAN DE AGUA 0 40 MMS.DE DIAM. RULEMAN DE AGUJA DE 20 MMS.DE DIAM.	UNID UNID	6 6	ESTADOS UNIDO	38,95 25,42
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	90	BRASIL	9,79
84.62.89.00	APOYO ESFERA DIRECCION ESFERA DE PRECISION DIRECCION	UNID UNID	12 4000	BRASIL	2,50 0,03
84.62.89.00	COJINETE DE RODILLOS PARA MOTOS	UNID	40	JAPON	1,22
84.62.89.00	RULEMAN DE EMBRAGUE	UNID	7	JAPON	10,59
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,34
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	30	ARGENTINA	5,30
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	2,63
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTO	UNID	20	BRASIL	4,84
84.62.89.00	BOLILLAS DE ACERO	UNID	16	FRANCIA	0,02
84.62.89.00	RODILLOS RULEMAN	UNID	209	ARGENTINA	5,75
84.62.89.00	RULEMANES PARA VEHICULOS	UNID	1041	FRANCIA	6,49
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,53
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5,37
84.63.01.01	EJES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	52,18
84.63.01.01	EJE DE TRASMISION	UNID	1	ITALIA	290,03
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS ARBOLES DE LEVA USADOS	UNID UNID	13 10	R.F.ALEMANIA	10,87 3,62
84.63.01.99	EJES	UNID	72	ARGENTINA	14,01
84.63.01.99	CIGUEÑAL ARBOL DE LEVAS	UNID UNID	4 15	BRASIL	56,13 14,13
84.63.01.99	CABLE DE TACOMETRO DE MOTOS CABLE DE VELOCIMETRO DE MOTOS	UNID UNID	10 10	JAPON	1,75 1,45
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	2	FRANCIA	142,51
84.63.01.99	EJE DE ARBOL DE LEVAS DE AUTO	UNID	6	BRASIL	20,10
84.63.01.99	ARBOLES DE LEVAS DE OJALILLADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	673,22
84.63.02.01 84.63.02.01	BUJES COJINETES PARA GENERADOR	UNID UNID	3 6	ITALIA R.F.ALEMANIA	60,29 52,41
84.63.02.01	COJINETES GUIA P/COMPRESOR	UNID	2	SUIZA	978,05
84.63.02.04	JUEGOS CASQUILLOS ARBOL LEVAS P/VEHIC. AUTOM. CASQUILLOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID UNID	15 30	BRASIL	9,31 2,76
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	32	ARGENTINA	13,91

TARIF	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO. DOLARES
84.63.02.04	BUJES P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	230	BRASIL	0,25
84.63.02.04	BUJE PALANCA DE CAMBIOS	UNID	50	BRASIL	0,32
	METAL ARBOL DE ACEITE	UNID	50		0,24
84.63.02.04	CASQUILLOS DE BIELA PARA TRACTORES	UNID	20	U.R.S.S.	2,75
84.63.02.04	BUJES PARA CAMIONES	UNID	88	BRASIL	2,12
84.63.02.04	BUJES DE BRONCE PARA MOTORES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	1,71
84.63.02.04	CASQUILLOS DE EMBRAGUE PARA AUTO	UNID	31	BRASIL	1,00
84.63.02.04	BUJES	UNID	4	REINO UNIDO	7,63
84.63.02.99	JGO.DE COJINETES DE BANCADA P/OMNIBUS REF.VPM 748 STD	UNID	40	R.F.ALEMANIA	24,36
	JGO.DE COJINETES DE BANCADA P/OMNIBUS REF.VPM 748/25	UNID	6		25,48
	OTROS COJINETES PARA OMNIBUS	UNID	52		22,68
84.63.02.99	METALES DE BIELA MOTORES DE 80 HP	UNID	15	R.F.ALEMANIA	10,50
	METALES DE BIELA MOTORES DE 66 HP	UNID	15		5,34
84.63.02.99	JUEGOS DE METALES DE BIELA Y BANCADA P/ TRACTORES	UNID	22	U.R.S.S.	33,69
84.63.02.99	SEMI-COJINETE	UNID	160	BRASIL	13,29
84.63.02.99	COJINETES	UNID	6	JAPON	11,46
84.63.02.99	METALES PARA CIGUEÑALES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	9,08
84.63.02.99	COJINETE	UNID	1	REINO UNIDO	56,34
84.63.02.99	COJINETES	UNID	1341	BRASIL	3,29
84.63.03.02	ENGRANAJES DE DIENTES RECTOS	UNID	3	SUIZA	54,51
84.63.03.02	PIÑONES DE PULIDORA	UNID	10	BRASIL	4,41
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	12	ARGENTINA	31,62
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	3	PAISES BAJOS	0,46
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	3	PAISES BAJOS	2,98
84.63.03.99	PIÑON P/AUTO	UNID	1	ESPAÑA	4,23
84.63.03.99	AT ENGRANAJES CON EJE	UNID	150000	SINGAPUR	0,06
84.63.03.99	CONJUNTO DE ENGRANAJES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	11,66
84.63.03.99	ENGRANAJE DE MOTOR DE AUTO	UNID	2	BRASIL	14,40
	ENGRANAJE DE CAJA DE CAMBIO DE AUTO	UNID	2		5,60
	OTROS ENGRANAJES DE AUTO	UNID	7		2,73
84.63.03.99	ENGRANAJES DE PLASTICO PARA TELARES	UNID	6	FRANCIA	20,01
84.63.03.99	JGO.ENGRANAJE	UNID	1	REINO UNIDO	239,74
84.63.04.90	CAJA REDUCTORA	UNID	1	ITALIA	3.457,17
84.63.06.99	POLEA	UNID	1	ARGENTINA	22,57
84.63.06.99	POLEA DE CIGUEÑAL	UNID	20	BRASIL	20,23
84.63.06.99	POLEAS	UNID	7	JAPON	1,43
84.63.06.99	POLEAS PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	15,80
84.63.06.99	POLEA TENSORA	UNID	1	BRASIL	36,00
84.63.06.99	POLEAS PARA ASCENSORES	UNID	2	BRASIL	122,50
84.63.07.00	EMBRAGUES CPL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	7,51
84.63.07.00	EMBRAGUES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	119,04
84.63.08.01	EJE CARDANICO ARTICULADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	310,05
84.63.08.01	ACOPLAMIENTOS	UNID	20	ARGENTINA	1,62
84.63.08.99	PIEZAS DE ACOPLAMIENTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	145,93
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO DEL EJE	UNID	25	ESTADOS UNIDO	8,07
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO P/EJE DE BOMBA	UNID	50	REINO UNIDO	12,35
84.63.08.99	ROTULA ARTICULADA PARA TELARES	UNID	7	FRANCIA	4,69
84.63.08.99	CRUCETAS	UNID	2	REINO UNIDO	24,34
84.63.90.00	JGO. REF. DE EMBRAGUE(CONSISTE EN RULE/MAN ,ANILLO DE GOMA, RESORTES ETC.)	UNID	2	ESTADOS UNIDO	103,40
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	128	ARGENTINA	0,69
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS MOTOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	15,04
84.64.01.00	JUNTAS PARA MOTOS	UNID	90	JAPON	0,49

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.U.IT.U.S
84.64.01.00	JUEGOS JUNTAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,76
	JUEGOS PIEZAS P/MAQ.HERRAM.	UNID	400		3,63
84.64.01.00	JGO.JUNTAS	UNID	4	JAPON	21,31
84.64.01.00	JUNTAS PARA AUTOS	UNID	270	BRASIL	0,62
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS PARA MOTOR	UNID	144	ESTADOS UNIDO	4,37
84.64.01.00	JGOS. JUNTA DE MOTOR P.AUTOS	UNID	50	REINO UNIDO	38,99
84.64.89.01	EMPAQUETADURAS	UNID	12	SUECIA	1,93
84.65.01.01	RETEN	UNID	300	BRASIL	0,44
84.65.01.01	RETENES	UNID	4	REINO UNIDO	29,93
84.65.01.02	RETENES	UNID	16	ARGENTINA	8,70
84.65.01.02	SELLOS PARA MOTOS	UNID	510	JAPON	0,49
84.65.01.02	RETENES PARA AUTO	UNID	177	BRASIL	0,36
84.65.01.02	SELLOS	UNID	47	REINO UNIDO	4,39
84.65.01.99	SELLO PARA EJE DE 45 MMS. COMPLETO	UNID	1	BRASIL	257,75
84.65.01.99	SELLO DE ALUMINIO PARA TELARES	UNID	20	FRANCIA	0,08
84.65.89.01	EJE DE SOPORTE DE POLEA	UNID	1	ITALIA	290,03
84.65.89.99	ACEITEROS ROSCADOS P/TELARES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	3,46
84.65.89.99	JUNTA ROTATIVA C/SELLO DE CARBON P/VAPOR DE AGUA	UNID	1	PAISES BAJOS	593,73
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	52	R.F.ALEMANIA	21,79
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP 85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/TV.	KG.	563	TAIWAN	18,06
85.00.00.00	REPUESTOS ARAA VEHICULOS AUTOMOTORES EN CAJAS DE 100	CAJA	385	TAIWAN	7,58
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.CAMIONES	KG.	6	BRASIL	95,67
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	200	REINO UNIDO	19,05
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	131,00
85.01.01.02	GENERADOR DE TACOMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	41,63
85.01.01.04	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	17	JAPON	404,45
85.01.01.06	GENERADOR TAQUIMETRO	UNID	3	SUIZA	394,66
85.01.02.02	MOTOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	308,21
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS HASTA 15 HP	UNID	2	BRASIL	140,00
85.01.02.07	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA POT.3,25W DE GRABADOR VIDEO	UNID	5	JAPON	23,55
85.01.02.07	MOTOR DE GRABADOR	UNID	5	PAISES BAJOS	7,62
85.01.02.07	MOTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,03
85.01.02.07	MOTORES	UNID	12	JAPON	7,16
85.01.02.07	MOTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	139,45
85.01.02.99	MOTORES	UNID	2	SUIZA	1.091,74
85.01.02.99	MOTOR DE AFEITADORA	UNID	28	PAISES BAJOS	2,87
85.01.02.99	MOTOR	UNID	3	PAISES BAJOS	19,66
85.01.02.99	MOTORES	UNID	1000	PAISES BAJOS	1,34
85.01.04.91	TRANSFORMADORES PARA USO TELEFONICO	UNID	5	SUECIA	8,88
85.01.04.92	TRANSFORMADOR PARA FOTOCOPIADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	30,80
85.01.04.92	TRANSFORMADOR MENOR DE 25 KVA PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	110,69
85.01.04.94	TRANSFORMADOR DE GRABADOR DE VIDEO 78V	UNID	9	JAPON	4,69
	TRANSFORMADOR DE TV COLOR 78 V	UNID	6		4,33
85.01.04.99	TRANSFORMADOR DE EQUALIZADOR DE GRABADOR VIDEO	UNID	2	JAPON	0,52
	TRANSFORMADOR DE MECANISMO DE FLYBACK DE TV COLOR	UNID	2		0,43
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	7	JAPON	0,29
85.01.04.99	TRANSFORMADOR DE ENTRADA CORRIENTE DE TV COLOR	UNID	15	JAPON	0,46
	TRANSFORMADOR DE GRABADOR DE VIDEO	UNID	65		0,39
	TRANSFORMADOR DE SISTEMA DE FLYBACK DE TV COLOR	UNID	100		0,32
85.01.05.20	CARGADOR PARA BATERIA	UNID	10	JAPON	41,99

RADI.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIA PARA EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION	UNID	8	JAPON	8,49
85.01.05.39	UNIDAD RECTIFICADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	76,26
85.01.05.90	UNIDAD DE FUERZA PARA TELEFONIA	UNID	10	SUECIA	9,99
85.01.06.09	AT MEDIDAS PARA RADIO	UNID	1200	JAPON	0,55
85.01.06.09	BOBINAS DE REACTANCIA Y AUTO INDUCCION DE TV COLOR	UNID	15	JAPON	0,92
	BOBINAS DE REACTANCIA Y AUTOINDUCCION DE GRABADOR DE VIDEO	UNID	35		0,14
85.01.06.99	REACTANCIAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	11,88
85.01.06.99	BOBINA	UNID	20	PAISES BAJOS	2,26
85.01.90.19	INDUCIDOS /012	UNID	50	BRASIL	27,57
	INDUCIDOS /011	UNID	25		27,57
	INDUCIDOS VARIOS	UNID	45		19,65
85.01.90.19	ROTOR PARA GENERADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9.557,76
85.02.89.00	EMBRAGUE P/CONTINUAS-MANUARES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	536,04
85.02.89.00	FRENO P/MAQ. ENVASADORA DE LECHE SACHETS	UNID	4	FRANCIA	98,95
	CABEZAL PARA MAQUINA ENVASADORA DE LECHE EN SACHETS REF. ZC2JE.65	UNID	5		24,86
	CABEZAL PARA MAQUINA ENVASADORA DE LECHE EN SACHETS REF. ZC2JE.62	UNID	8		24,30
85.02.89.00	BOBINA CON NUCLEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,28
85.03.01.10	PILAS DE LITIO GRANDES	UNID	1500	HONG KONG	0,63
	PILAS DE LITIO CHICAS	UNID	1500		0,46
	OTRAS PILAS TIPO PASTILLA	UNID	58900		0,03
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES	UNID	21400	HONG KONG	0,07
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	1,83
85.04.01.99	BATERIAS (24VG)	UNID	540	BRASIL	21,69
	BATERIAS (VARIAS)	UNID	1275		11,78
85.04.01.99	BATERIA PARA TRANCEPTOR	UNID	15	JAPON	35,67
85.04.01.99	BATERIAS PARA BALANZA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	237,50
85.04.90.95	CAJAS DE POLIPROPILENO	UNID	7965	ITALIA	3,79
85.04.90.95	CAJAS DE POLIPROPILENO	UNID	3000	BRASIL	2,37
85.05.90.00	ARRASTRES P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	25	BRASIL	2,21
	GUIA C/RODILLOS	UNID	25		2,76
	PIEZAS VARIAS P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	695		0,46
85.05.90.00	SOPORTE DE BRAZO PARA SIERRA DE CARCASA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	310,39
	GUIA PARA SIERRA DE CARCASA	UNID	2		241,48
	OTROS REPUESTOS DE SIERRA DE CARCASA	UNID	40		35,56
85.06.03.99	LICUADORAS	UNID	482	BRASIL	7,06
85.06.90.01	BOQUILLA DE ASPIRADORA	UNID	5	PAISES BAJOS	0,67
85.06.90.09	AT ENGRANAJES CON EJE	UNID	100000	SINGAPUR	0,32
85.06.90.99	PARTE DE GABINETE	UNID	9	PAISES BAJOS	5,13
85.06.90.99	TACHO PROCESADOR	UNID	8	PAISES BAJOS	4,90
85.07.90.30	PARTES P/AFEITADORAS EN CAJAS DE 100	CAJA	150	PAISES BAJOS	54,27
85.08.89.01	REGULADOR MARELLI	UNID	3	BRASIL	17,97
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	500	REINO UNIDO	0,46
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO	UNID	10	BRASIL	5,89
85.08.89.05	BOBINA DE ARRANQUE PARA TRACTORES	UNID	7	U.R.S.S.	53,35
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO COMPLETA PARA MOTOS	UNID	49	JAPON	6,35
85.08.89.05	BOBINA IGNICION	UNID	1	ARGENTINA	7,85
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR COMPLETO	UNID	1	BRASIL	30,00
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	11,68
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE	UNID	2	ARGENTINA	322,14
85.08.89.14	HORQUILLA DE ARRANQUE	UNID	2	BRASIL	12,06
	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	5		10,07
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	50		4,92
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	100	BRASIL	2,76
85.08.89.14	IMPULSADORES DE ARRANQUE,15 DIENTES	UNID	40	ITALIA	20,24
	IMPULSADORES DE ARRANQUE,13 DIENTES	UNID	3		18,88
	IMPULSORES DE ARRANQUE	UNID	914		7,07
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	10	PAISES BAJOS	9,54

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.99	DISPOSITIVOS DE ARRANQUE TRINQUETES ARRANQUE PIEZAS VARIAS DE ENCENDIDO	UNID UNID UNID	10 30 220	R.F.ALEMANIA	16,04 7,64 0,83
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,07
85.08.89.99	BENDIX DE ARRANQUE PARA TRACTORES	UNID	18	U.R.S.S.	97,54
85.08.89.99	MAGNETO C.D.I.DE ENCENDIDO PARA MOTOS UNIDAD C.D.I.DE ENCENDIDO PARA MOTOS	UNID UNID	1 1	JAPON	66,44 35,65
85.08.89.99	CALENTADORES	UNID	1100	R.F.ALEMANIA	2,83
85.08.89.99	CALENTADORES	UNID	1100	R.F.ALEMANIA	3,60
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	10	PAISES BAJOS	4,54
85.08.89.99	ALTERNADOR PARA AUTO	UNID	1	BRASIL	7,70
85.08.89.99	CALENTADORES DE ARRANQUE	UNID	290	R.F.ALEMANIA	2,23
85.09.01.11	BOCINAS ELECTRICAS PARA AUTOMOTORES	KG.	120	ITALIA	7,46
85.09.01.11	BOCINA PARA AUTO	UNID	5	BRASIL	5,40
85.09.01.91	OPTICAS	UNID	10	ARGENTINA	29,61
85.09.01.91	SEMIOPTICO DELANTERO COMPLETO PARA MOTOS	UNID	2	JAPON	11,38
85.09.01.91	SEMIOPTICA	UNID	1	JAPON	49,64
85.09.01.91	OPTICAS PARA AUTO SEMIOPTICAS PARA AUTO	UNID UNID	10 20	BRASIL	3,90 1,75
85.09.01.91	PROYECTOR IZQUIERDO	UNID	1	ARGENTINA	14,60
85.09.01.92	FAROS PARA AUTOS	UNID	20	BRASIL	0,80
85.09.01.94	FAROL SEÑALERO POSTERIOR	UNID	20	BRASIL	7,65
85.09.01.94	SEÑALEROS P/AUTO	UNID	5	ESPAÑA	2,99
85.09.01.94	FARO	UNID	32	JAPON	16,95
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOS	UNID	2	BRASIL	3,70
85.09.01.94	SEÑALERO P/AUTO	UNID	6	ESPAÑA	12,99
85.09.01.94	FAROL SEÑALERO FAROL TRASERO	UNID UNID	50 16	FRANCIA	9,90 9,20
85.09.01.99	FAROLES P/AUTOMOVILES (USADOS)	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,07
85.09.01.99	FAROLES P/AUTOMOVILES	UNID	42	R.F.ALEMANIA	18,44
85.09.01.99	FAROS CAZADORES	UNID	40	TAIWAN	4,50
85.09.01.99	FAROL RETROMARCHA Y POSTERIOR	UNID	5	ARGENTINA	5,51
85.09.89.01	BRAZO LIMPIAPARABRISAS	UNID	130	BRASIL	1,26
85.09.90.91	REFLECTOR	UNID	6	ARGENTINA	1,37
85.09.90.92	PLASTICO FAROL SEÑALERO	UNID	2	PARAGUAY	51,28
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROL PARA TRACTORES	UNID	30	U.R.S.S.	3,49
85.09.90.92	PLASTICO	UNID	60	BRASIL	2,09
85.09.90.92	ACRILICO DE SEÑALERO DE MOTOS	UNID	200	JAPON	0,26
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS PARA AUTO	UNID	51	BRASIL	2,46
85.09.90.92	ACRILICO DE FAROS	UNID	22	ARGENTINA	2,09
85.09.90.94	FAROL LATERAL	UNID	100	BRASIL	2,18
85.09.90.95	MAQUINA LIMPIAPARABRISAS USADA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7,04
85.09.90.95	ESCOBILLAS L/PARABRISAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1200	BRASIL	1,03
85.09.90.95	MOTOR LIMPIAPARABRISAS P/AUTO	UNID	1	ESPAÑA	29,05
85.09.90.99	PORTA LAMPARAS	UNID	14	ARGENTINA	5,15
85.09.90.99	REFLECTORES DE FARO PLAFONES INTERIORES LUZ	UNID UNID	5 27	R.F.ALEMANIA	5,67 0,78
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	3600	CHINA	0,60
85.11.01.01	HORNO PARA PANIFICADORA	UNID	1	BRASIL	10.728,97
85.11.01.01	HORNO ELECTRICO	UNID	1	BRASIL	5.985,00
85.11.01.01	HORNO PARA PANIFICACION	UNID	1	ARGENTINA	17.000,00
85.11.90.01	CARRO PARA HORNO DE PANIFICADORA	UNID	2	BRASIL	322,52
85.11.90.01	CARROS PARA HORNO ELECTRICO	UNID	2	BRASIL	157,50
85.12.01.00	CALENTADORES DE AGUA PARA BAÑO C/TANQUE DE ACUMULACION DE 80 LTS.	UNID	1	ITALIA	312,25

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.12.02.99	CALEFACTORES	UNID	4	ITALIA	61,22
85.12.06.05	RESISTENCIA ELECTRICA CALENTADORA PARA MAQUINA	UNID	12	FRANCIA	239,00
85.12.06.05	RESISTENCIA PARA VULCANIZADOR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	29,65
85.12.06.05	RESISTENCIAS PARA PISTOLAS AEROGRAFICAS	UNID	2	ESPAÑA	112,14
85.12.06.05	CARTUCHO CALEFACTOR	UNID	26	ESTADOS UNIDO	51,94
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	3	PAISES BAJOS	2,61
85.12.06.99	AT RESISTENCIAS PARA BUJIAS DE CALENTADO	UNID	60000	ITALIA	1,73
85.12.90.99	JARRA CAFETERA	UNID	120	PAISES BAJOS	6,34
85.12.90.99	BASE DE CAFETERA	UNID	40	PAISES BAJOS	1,22
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	UNID	1	SUECIA	543.371,00
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	300	ITALIA	9,79
85.13.01.21	APARATOS TELEFONICOS	UNID	6	FRANCIA	158,50
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	1000	HONG KONG	5,25
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	126	ESTADOS UNIDO	31,36
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	48,10
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	79,68
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS DE PARED	UNID	600	HONG KONG	3,42
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	1000	HONG KONG	2,41
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS PARA EQUIPOS CENTRALES MULTILINEA	UNID	30	ITALIA	70,37
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	300	HONG KONG	2,51
85.13.01.90	INTERFASES TELEFONICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	288,75
85.13.01.90	EQUIPOS CENTRALES PARA SISTEMAS TELEFONICOS MULTILINEA	UNID	5	ITALIA	438,00
85.13.89.00	MODEN	UNID	2	TAIWAN	152,85
85.13.89.00	MODEMS MONTAJE PARA MODEMS	UNID UNID	42 2	ESTADOS UNIDO	1.633,43 2.198,00
85.13.89.00	MODEMS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	313,33
85.13.90.39	CAPSULAS RECEPTORAS CAPSULAS TRANSMISORAS	UNID UNID	2200 2000	BRASIL	1,20 0,89
85.13.90.39	PLACA CIRCUITO IMPRESO PARA APARATOS TELEFONICOS CUBIERTA PARA APARATOS TELEFONICOS	UNID UNID	5 2	SUECIA	33,30 5,55
85.13.90.90	ENCHUFE MURAL	UNID	5	SUECIA	1,11
85.14.01.01	CAPSULA MICROFONICA	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	1,03
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	6	PAISES BAJOS	13,02
85.14.02.02	BAFFLE TRIPLE 6,5" ELIPTICO 6 OHMS 75 W BAFFLES DOBLES REDONDOS 6,5" 8OHMS 30W OTROS BAFLES REDONDOS DOBLES	UNID UNID UNID	2 2 80	JAPON	168,33 92,58 41,48
85.14.02.06	PARLANTES	UNID	5	JAPON	1,85
85.14.02.06	PARLANTES	UNID	25	ARGENTINA	4,11
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	14,00
85.14.02.99	AURICULAR	UNID	15	PAISES BAJOS	8,80
85.14.02.99	AURICULAR STEREO AURICULAR MONO	UNID UNID	1000 2000	HONG KONG	0,55 0,41
85.14.02.99	PARLANTE DE COMPUTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,62
85.14.03.99	AMPLIFICADOR ESTEREOFONICO DE SIST.AUDIO AMPLIFICADOR CON ECUALIZADOR DE SIST.AUDIO OTROS AMPLIFICADORES ESTEREOFONICOS	UNID UNID UNID	2 2 12	JAPON	225,38 149,29 107,98
85.15.01.15	KITS DE TV 12" EN BLANCO Y NEGRO	UNID	500	TAIWAN	41,92
85.15.01.19	T.V. BLANCO Y NEGRO DE 2"	UNID	10	ESTADOS UNIDO	78,97
85.15.01.95	KITS P/TV COLOR 16"	UNID	300	JAPON	199,04
85.15.01.95	KITS PARA TV COLOR 16"	UNID	303	JAPON	25,62
85.15.01.95	KITS DE TV COLOR DE 20" C/CONTROL REMOTO	UNID	260	JAPON	343,93
85.15.01.95	KITS PARA TV.COLOR 16"	UNID	300	JAPON	34,78
85.15.01.95	KITS DE TELEVISION DE COLOR 20"	UNID	130	R.F.ALEMANIA	303,90

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.15.01.95	KITS DE TELEVISORES 16" COLOR	UNID	170	R.F.ALEMANIA	253,39
85.15.01.99	SINTONIZADOR DE TIEMPO P/GRABADOR DE VIDEO	UNID	20	JAPON	97,33
85.15.01.99	TELEVISORES COLOR	UNID	50	ARGENTINA	298,83
85.15.01.99	MONITORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	173,75
85.15.09.99	RADIOS PARA VEHICULOS	UNID	16	ARGENTINA	133,25
85.15.09.99	RADIO ESTEREOFONICA AM/FM PARA AUTO	UNID	1	JAPON	121,09
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	52	ESTADOS UNIDO	67,96
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	608	HONG KONG	14,55
85.15.13.09	RADIOS GRABADORES	UNID	200	HONG KONG	44,55
85.15.13.99	RADIOS AM/FM	UNID	19	ESTADOS UNIDO	26,55
85.15.13.99	RADIOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	20,32
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES AM/FM	UNID	4000	HONG KONG	3,37
85.15.13.99	RADIO AM/FM STEREO	UNID	200	HONG KONG	7,94
	RADIO AURICULAR	UNID	1200		3,43
	OTRAS RADIOS	UNID	1000		1,61
85.15.13.99	RADIO AM/FM MEDIANA PORTATIL	UNID	1000	HONG KONG	5,90
	RADIO AURICULAR	UNID	1200		3,86
	OTRAS RADIOS	UNID	2500		3,20
85.15.17.09	RADIOGRABADOR ESTEREO 4 BANDAS POT.300W DOBLE CASETERO	UNID	5	JAPON	289,28
	RADIOGRABADOR ESTEREO 4 BANDAS POT 300W	UNID	5		242,19
	OTROS RADIOGRABADORES ESTEREOS 4 BANDAS	UNID	7		251,01
85.15.17.11	SINTONIZADOR ESTEREO DE SIST.AUDIO PORTATIL	UNID	2	JAPON	146,77
	SINTONIZADOR ESTEREO DE SIST.AUDIO NO PORTABLE	UNID	7		86,13
	SINTONIZADOR ESTREO DE MINICOMPONENTE (RADIOGRABADOR) PORTABLE	UNID	7		82,22
85.15.17.99	RADIORELOJ TELEFONO	UNID	400	HONG KONG	11,69
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	150	HONG KONG	8,65
85.15.25.00	EQUIPO DE VIDEO COMPACTO PORTATIL	UNID	10	JAPON	736,84
85.15.29.99	TRANCEPTORES PORTATILES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	209,67
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRANSMISION	UNID	68	JAPON	248,62
85.15.29.99	TRANCEPTORES PORTATILES	UNID	41	JAPON	220,59
85.15.90.10	MODULO DE FRECUENCIA PARA EQUIPO RADIOCOMUNICACION	UNID	2	JAPON	315,98
	MODULO REPETIDOR DE LINEA PARA EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	UNID	3		158,86
	OTROS ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION	UNID	18		22,87
85.15.90.10	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES.	KG.	950	ITALIA	35,96
85.15.90.44	AT CHASIS PARA AUTO-RADIOS	UNID	1000	JAPON	0,57
	AT GUIA DE AGUJA PARA AUTO-RADIOS	UNID	500		0,17
85.15.90.46	TAPA DE GABINETE DE GRABADOR DE VIDEO	UNID	5	JAPON	14,84
85.15.90.46	MANIJA RADIOGRABADOR	UNID	2	PAISES BAJOS	1,15
85.15.90.46	TAPAS CASSETEROS	UNID	101	JAPON	1,23
85.15.90.47	ANTENAS DE AUTO	UNID	1150	TAIWAN	0,82
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	3000	JAPON	1,56
85.15.90.47	ANTENA PARABOLICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.543,85
85.15.90.47	ANTENAS RADIOGRB	UNID	4	JAPON	2,61
85.15.90.47	ANTENAS PARA AUTOS	UNID	2000	TAIWAN	1,01
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	10	ARGENTINA	3,35
85.15.90.49	PLATINAS PARA TV COLOR	UNID	50	JAPON	0,07
85.15.90.49	PERILLAS	UNID	275	JAPON	0,31
85.15.90.49	SEPARADOR DE MICA ENTRE PLAQUETAS DE GRABADORES DE VIDEO	UNID	260	JAPON	0,11
85.17.01.04	BOTONERAS DE PISO PARA ASCENSORES	UNID	9	BRASIL	14,22
85.17.01.99	VIDEO ALARMAS	UNID	1	TAIWAN	6,87
85.18.01.00	CAPACITADORES PARA MAQUINA ENVASADORA DE LECHE EN SACHETS	UNID	6	FRANCIA	17,00

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTRICOS(ELECTROLITICOS) DE TV COLOR	UNID	75	JAPON	0,57
85.18.89.19	AT CONDENSADORES PARA RADIO	UNID	14000	JAPON	0,12
85.18.89.19	CONDENSADOR ELECTRICO FIJO DE MECANISMO GRABACION GRABADOR VIDEO	UNID	2	JAPON	2,55
	CONDENSADOR ELECTRICO VARIABLE DE CASSE-TTERO GRABADOR VIDEO	UNID	2		1,50
	OTROS CONDENSADORES ELECTRICOS PARA GRABADORES VIDEO Y TV COLOR	UNID	507		0,18
85.18.89.19	CONDENSADOR	UNID	20	PAISES BAJOS	0,34
85.18.89.19	CONDENSADOR	UNID	5	PAISES BAJOS	6,63
85.18.89.90	CONDENSADOR PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,03
85.19.01.20	RELAY DE CORTE GRABACION DE GRABADOR VIDEO	UNID	2	JAPON	1,96
	FUSIBLE SIST.PAL-N DE GRABADOR DE VIDEO	UNID	10		0,47
	OTROS RELAY Y FUSIBLES P/GRABADORES VIDEO Y TV COLOR	UNID	56		0,20
85.19.01.20	LLAVE	UNID	4	PAISES BAJOS	1,92
85.19.01.20	LLAVE	UNID	10	PAISES BAJOS	1,55
85.19.01.20	LLAVES	UNID	4	JAPON	0,87
85.19.01.20	POTENCIOMETRO DE ENCENDIDO Y APAGADO DE T.V.COLOR	UNID	15	JAPON	1,35
	FUSIBLE DEL SISTEMA DE CORTE VOLUMEN DE CONTROL REMOTO DE TV COLOR	UNID	100		0,35
85.19.01.32	RELAY DE ARRANQUE PARA TRACTORES	UNID	10	U.R.S.S.	5,32
85.19.01.33	RELAY	UNID	60	BRASIL	2,67
85.19.01.33	RELAY P/AUTO	UNID	40	ESPAÑA	10,15
85.19.01.33	RELAY DE BOCINA	KG.	20	ITALIA	7,41
85.19.01.33	LLAVE DE LUZ PARA AUTO	UNID	4	BRASIL	5,70
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/MAQ.LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	1	BRASIL	66,77
85.19.01.39	LLEVE DE LUCES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	16,75
	INTERRUPTOR ACEITE	UNID	51		0,97
85.19.01.39	RELE DESEMPAÑADOR DE LUNETA PARA AUTO	UNID	4	BRASIL	5,02
85.19.01.39	DEBIO DE LUCES	UNID	25	BRASIL	12,47
	CICLER ELECTRICO	UNID	10		3,49
	BULBO	UNID	50		5,00
85.19.01.39	LLAVES DE 2 GOLPES	UNID	150	TAIWAN	0,40
85.19.01.39	LLAVES DE LUCES	UNID	160	BRASIL	3,31
	BULBO DE ELECTROVENTILADOR	UNID	6		6,55
	CICLER ECONOMIZADOR	UNID	10		3,49
85.19.01.39	LLAVE IGNICION COMPLETA P/AUTOS	UNID	25	BRASIL	13,00
	BULBO TEMPERATURA P/AUTO	UNID	20		0,90
	VARIOS ELEMENTOS DE CORTE ELECTRICO PARA AUTOS	UNID	321		0,95
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTO	UNID	50	ESPAÑA	1,00
85.19.01.39	LLAVE DE CONTACTO DE MOTOS	UNID	10	JAPON	6,64
	CAJA DE LUCES DE MOTOS	UNID	20		4,54
	OTROS APARATOS DE CORTE PARA MOTOS	UNID	10		3,89
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,50
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOVILES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	8,26
85.19.01.39	PLACONIERS	UNID	24	ARGENTINA	2,74
	INTERRUPTORES	UNID	7		1,74
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	26		1,65
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	8	REINO UNIDO	12,00
85.19.01.41	AT INTERRUPTORES DE PANEL	UNID	1500	BRASIL	0,43
85.19.01.41	AT INTERRUPTORES PARA PANEL	UNID	995	BRASIL	0,43
85.19.01.41	INTERRUPTOR	UNID	10500	ITALIA	0,78
85.19.01.43	APARATOS DE CONEXION DE CORRIENTE	UNID	21	SUIZA	14,03
85.19.01.44	FUSIBLE	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,00
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	6	FRANCIA	21,85
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	3	PAISES BAJOS	94,24
85.19.01.99	SONDA PARA TELAR	UNID	1	IRLANDA	17,30
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	33,20
85.19.01.99	PULSADORES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	50,72

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.99	SECCIONADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.120,22
85.19.01.99	DISYUNTORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	19,36
85.19.01.99	DISYUNTORES	UNID	7	R.F.ALEMANIA	73,36
85.19.01.99	PROTECTOR P/PUESTA A TIERRA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	842,80
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	70	PAISES BAJOS	0,86
85.19.01.99	DISYUNTORES DE 125, 175, 200 Y 225 AMPERES	UNID	45	BRASIL	31,80
	DISYUNTORES DE 100 AMPERES	UNID	216		8,23
	DISYUNTORES DE 35 Y 60 AMPERES	UNID	152		6,03
85.19.01.99	LLAVE DE CORTE GENERAL PARA TRACTORES	UNID	10	U.R.S.S.	5,48
85.19.01.99	PULSADOR P/MAQ.ENVASADORA DE LECHE EN SACHETS	UNID	18	FRANCIA	365,90
	CONTACTOR P/MAQ.ENVASADORA DE LECHE EN SACHETS	UNID	14		77,44
	OTROS APARATOS DE CORTE SECCIO.Y PROTECC	UNID	64		43,50
85.19.01.99	TECLAS	UNID	105	ESTADOS UNIDO	8,41
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	2,65
85.19.01.99	RELE ELECTRICO	UNID	2	SUIZA	134,72
85.19.01.99	CONTADOR AUXILIAR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	37,07
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	41	PAISES BAJOS	3,15
85.19.01.99	RELE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	76,79
85.19.01.99	SWITCH DE PUERTA DE LAVARROPA	UNID	29	PAISES BAJOS	3,81
85.19.01.99	LLAVE GENERAL P/MAQ.FUSIONADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	64,32
85.19.01.99	BOTONERAS DE PISO P/ASCENSORES	UNID	11	BRASIL	5,00
	CONJUNTO DE LLAVE LIMITE P/ASCENSORES	UNID	1		10,00
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	267,47
85.19.01.99	BOTONES PULSADORES	UNID	2	ITALIA	29,00
	MICROINTERRUPTORES	UNID	2		11,60
	ELEMENTOS VARIOS DE CORTE	UNID	10		2,09
85.19.01.99	CONTACTOR ELECTROMAGNETICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	24,17
	INTERRUPTOR NO AUTOMATICO	UNID	2		15,16
	OTROS INTERRUPTORES	UNID	1		8,84
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	4	SUECIA	13,94
85.19.01.99	CONJUNTOS DE LLAVES LIMITES P/ASCENSORES	UNID	1	BRASIL	18,50
85.19.01.99	LLAVE DE LUZ PARA AUTOMOVIL USADA	UNID	15	PAISES BAJOS	4,09
85.19.01.99	APTO.PROTECCION P/INSTALACION ELECTRICA	UNID	2500	ITALIA	1,40
85.19.01.99	INTERRUPTORES P/INSTALACIONES ELECTRICAS	UNID	2520	ARGENTINA	1,69
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	6,54
85.19.02.20	CONTACTO	UNID	17	PAISES BAJOS	0,11
85.19.02.20	CONTACTO	UNID	2	PAISES BAJOS	0,07
85.19.02.20	CONEXION ANTENA TV	UNID	5000	JAPON	0,39
85.19.02.20	CONECTORES PARA RADIO	UNID	27500	TAIWAN	0,11
85.19.02.31	CLIPS BATERIA	UNID	200	TAIWAN	0,10
85.19.02.39	PORTALAMPARAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,04
85.19.02.39	AT TERMINALES P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 19.125 UNID.)	CAJA	12	BRASIL	552,18
85.19.02.39	REVESTIMIENTO DE CAJA DE FUSIBLES	UNID	2	ARGENTINA	0,39
85.19.02.49	PORTALAMPARAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,66
85.19.02.50	MANGUITOS DE EMPALME P/CABLE DE ALUMINIO	UNID	50	FRANCIA	0,94
85.19.02.60	CAJAS DE UNION	UNID	850	ARGENTINA	171,87
85.19.02.60	CAJAS DE UNION	UNID	1515	ARGENTINA	153,91
85.19.02.90	ZOCALO PARA FOTOCOPIADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,40
85.19.02.90	ELECTRODO	UNID	5	PAISES BAJOS	0,91
85.19.02.90	TERMINALES	UNID	9	ITALIA	3,50
	CONECTORES	UNID	4		2,94
	VARIOS ELEMENTOS DE ELECTRICIDAD	UNID	91		1,08
85.19.02.90	CONECTORES PARA COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	14,84
85.19.02.90	CONECTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,30
85.19.02.90	FICHA TRIFASICA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	9,86

NABDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.90	PLACA	UNID	1	ITALIA	12,76
85.19.03.19	RESISTENCIA VARIABLE DE CONTROL REMOTO DE TV COLOR 20"	UNID	170	JAPON	0,23
	RESISTENCIA VARIABLE DE SIST.INCORPORADO DE TV COLOR DE CONTROL REMOTO	UNID	25		0,33
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	31	PAISES BAJOS	2,00
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	15	PAISES BAJOS	2,16
85.19.03.19	RESISTENCIA VARIABLE DE CONTROL REMOTO DE TV COLOR	UNID	30	JAPON	1,28
	RESISTENCIA VARIABLE DE SIT.CONTROL REMOTO EN TV COLOR	UNID	50		0,35
	RESISTENCIA VARIABLE DE SIST.CONTROL REMOTO DE GRABADOR VIDEO	UNID	150		0,19
85.19.03.90	RESISTENCIAS NO CALENTADORAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,68
85.19.03.90	TERMISTOR P/FOTOCOPIADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	34,00
85.19.03.90	REOSTATOS P/MAQUINA ENVASADORA DE LECHE EN SACHET	UNID	5	FRANCIA	136,66
85.19.03.90	POTENCIOMETRO	UNID	65	PAISES BAJOS	3,70
85.19.03.90	RESISTENCIA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,64
85.19.03.90	FILTRO ELECTRONICO RESISTECIA/CONDENSADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	161,44
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	242,94
85.19.05.01	CUADRO DE MANDO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	749,21
85.19.05.01	TABLERO DE COMANDO	UNID	02	ESTADOS UNIDO	160.=
85.19.05.01	CAJAS DE MANDO PARA EQUIPO DE PINTAR Y SECAR CUEROS	UNID	4	FRANCIA	525,55
85.19.05.99	SELECTOR DE MANDOS DE AUDIO Y VIDEO DE SIST.AUDIO	UNID	2	JAPON	144,64
85.19.05.99	BOTONERA COMPLETA DE CABINA	UNID	1	BRASIL	10,00
	CAJA P/PROTECCION DE ENHEBRADO ELECTRICO		60		0,15
85.19.05.99	BOTONERA DE COMANDO PARA ASCENSORES	UNID	1	BRASIL	117,00
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTO	UNID	34000	TAIWAN	0,05
85.20.01.40	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	8	ARGENTINA	2,25
85.20.01.91	LAMPARITAS PARA LINTERNAS	UNID	30000	CHINA	0,03
85.20.01.91	LAMPARA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,65
85.20.01.92	LAMPARAS DE 40 Y 60 WATS	UNID	10000	BRASIL	0,18
85.20.01.92	LAMPARA INCAN.60 W	UNID	22000	R.F.ALEMANIA	0,20
85.20.01.92	LAMPARAS P/MAQ. ENVASADORA DE LECHE EN SACHETS	UNID	30	FRANCIA	13,32
85.20.01.92	LAMPARA DE REFRIGERADOR	UNID	3	PAISES BAJOS	0,93
85.20.01.92	LAMPARILLAS ELECTRICAS 25-40 W	UNID	56184	ISRAEL	0,18
85.20.01.93	LAMPARAS DE 100 WATS	UNID	1000	BRASIL	0,21
85.20.01.93	LAMPARAS ELECTRICAS 75 - 100 W	UNID	31120	ISRAEL	0,22
85.20.01.99	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	50	REINO UNIDO	17,76
85.20.02.49	LAMPARA DE EXPOSICION PARA FOTOCOPIADORA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,71
85.20.02.49	TUBO LUZ 36 W	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,93
85.20.02.49	TUBO LUZ FLUORESCENTE DE 40 W	UNID	10000	ISRAEL	0,76
85.20.02.49	TUBOS FLUORESCENTES	UNID	500	HONG KONG	0,46
85.20.02.91	LAMPARAS	UNID	700	BRASIL	10,55
85.20.02.99	LAMP.MERCURIO 250 W	UNID	2120	R.F.ALEMANIA	3,37
85.20.90.00	BASES P/FAB.LAMPARAS EN CAJAS DE 100	CAJA	75	BRASIL	5,54
85.20.90.00	LEADS PARA LAMPARAS EN CAJAS CONTENIENDO 1.000 UNIDADES C/U	CAJA	2400	R.F.ALEMANIA	3,26
85.21.01.41	TUBOS DE IMAGEN EN BLANCO Y NEGRO DE 12"	UNID	500	TAIWAN	18,34
85.21.01.49	KITS P/TV COLOR 16"	UNID	5	JAPON	138,08
85.21.01.49	CRISTAL PIEZOELECTRICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	20,58
85.21.01.50	TRANSISTORES DE TABLERO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,46
85.21.01.50	TRIAC PARA FOTOCOPIADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	6,00
85.21.01.50	VARISTORES TIPO Z 15	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,72

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.DLS
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	70	R.F.ALEMANIA	21,74
85.21.01.50	PHOTO TRANSISTOR DIGITAL DE GRABADOR DE VIDEO	UNID	3	JAPON	0,94
	FOTO DIODO DE CONTROL REMOTO DE GRABADOR DE VIDEO	UNID	3		0,75
	OTROS TRANSISTORES Y DIODOS DE GRABADORES VIDEO Y TV COLOR	UNID	219		0,17
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	1200	INDIA	1,39
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	10	FRANCIA	0,99
85.21.01.50	LED	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,42
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	105	ESTADOS UNIDO	13,16
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	15	JAPON	0,68
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	4,91
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	4,03
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	8,36
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO SIST.GRABACION DE GRABADOR DE VIDEO	UNID	20	JAPON	6,51
	CIRCUITO INTEGRADO PLAQUETA DE GRABADOR DE VIDEO	UNID	5		7,85
	OTROS CIRCUITOS INTEGRADOS PARA GRABADORES DE VIDEO Y TV COLOR	UNID	85		2,00
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	32	PAISES BAJOS	2,39
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	2	PAISES BAJOS	1,11
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	4	FRANCIA	2,26
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	33,72
85.21.01.70	MICROPROCESADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	53,23
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS PARA EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION	UNID	42	JAPON	4,12
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	35	JAPON	2,03
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,20
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO DE CONTROL REMOTO DE TV COLOR	UNID	100	JAPON	7,09
	CIRCUITO INTEGRADO DE SIST.CONTROL REMOTO EN TV COLOR	UNID	100		4,96
	OTROS CIRCUITOS INTEGRADOS DE TV COLOR Y GRABADORES DE VIDEO	UNID	665		1,71
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS K583 P/TV	UNID	50	JAPON	2,79
	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICA K582 P/T.V.	UNID	50		2,24
	OTRAS MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS P/TV	UNID	3340		0,05
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	295,91
85.21.01.90	CRISTALES PIEZOELECTRICOS MONTADOS DE GRABADOR DE VIDEO	UNID	1169	JAPON	2,94
	CRISTALES PIEZOELECTRICOS MONTADOS DE TV COLOR	UNID	3		1,86
	OTROS CRISTALES PIEZOELECTRICOS MONTADOS DE GRABADORES Y TV COLOR	UNID	253		1,84
85.21.01.90	FOTOCELULA P/GUIA INTRUCCION DE TELA	UNID	2	SUIZA	315,52
85.21.01.90	FOTOCELULA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	53,17
85.22.89.99	PERILLAS DE CARACTERES DE GRABADOR VIDEO	UNID	3	JAPON	15,05
	GENERADOR DE CARACTERES DE GRABADOR DE VIDEO	UNID	5		11,78
85.22.89.99	SCARNNES PARA MAQ.ENVASADORA LECHE EN SACHETS	UNID	6	FRANCIA	681,59
85.22.89.99	FUENTA DE PODER C/TRANSFORMADOR P/COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	124,97
85.22.89.99	FUENTES DE PODER REPETIDORAS	UNID	2	REINO UNIDO	281,11
85.22.89.99	ECUALIZADOR CON CENTRO COMPUTADO CONTROL REMOTO DE SIST. AUDIO	UNID	2	JAPON	158,77
	ECUALIZADOR GRAFICO 7 BANDAS POR CANAL	UNID	2		141,95
	OTROS ECUALIZADORES GRAFICOS	UNID	4		100,71
85.22.89.99	PARTES PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	246,51
85.23.02.01	CABLE BUJIAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,03
85.23.02.02	AT CABLE SILICONADO P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHIC.AUTOMOTORES (C/CAJA 8600 MTS.)	CAJA	1	BRASIL	6.493,60
85.23.02.99	CHICOTES DE CONTACTO Y ARRANQUE.	UNID	90	R.F.ALEMANIA	5,48
85.23.03.10	CABLES PARA MAQ.COMPUTADORAS	UNID	1	FRANCIA	19,60
85.23.03.10	CABLES PARA COMPUTADORES	UNID	31	BRASIL	2,49

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.23.03.10	CABLES DE CONEXION PARA COMPUTADORES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	2,00
85.23.03.10	CABLES P/IMPRESORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	36,96
85.23.03.10	CABLES DE CONEXION PARA COMPUTADORES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	29,94
85.23.03.10	CABLES P/COMPUTADORAS	UNID	8	FRANCIA	9,00
85.23.03.10	CABLE INTERNO C/CONECTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19,54
	CABLE CON CONECTORES	UNID	2		17,36
	OTROS CABLES	UNID	2		6,94
85.23.03.10	CABLES CON CONECTORES PARA COMPUTADORA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	17,67
85.23.03.90	CABLES PARA COMPUTADORAS	KG.	23	ESTADOS UNIDO	22,96
85.23.04.10	AUDIO CABLE 048 OM DE MEDIDA P/TV	UNID	100	TAIWAN	5,17
	CABLE 3 FI CORTADO A MEDIDA P/TV.	UNID	50		1,15
	OTROS CABLES CORTADOS A MEDIDA P/TV.	UNID	5100		0,40
85.23.04.10	INTERBLOCK	UNID	25	JAPON	1,06
85.23.04.90	CABLE CON CONEXION DE GRABADOR VIDEO A CAMARA VIDEO COLOR	UNID	3	JAPON	41,87
85.23.39.10	CABLES ARMADOS		128000	ARGENTINA	12,78
85.23.89.90	CABLE ALTA TENSION	KG.	477	R.F.ALEMANIA	6,27
85.23.89.90	CABLE PARA FOTOCOPIADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,40
85.23.89.90	CABLE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	26,75
85.23.89.90	CABLE PLASTICO DE NUEVE PARES		300	BRASIL	0,20
85.23.89.90	CABLE		150	ITALIA	0,35
85.23.89.90	CABLES AISLADOS PARA ELECTRICIDAD	KG.	538	ARGENTINA	5,88
85.23.89.90	CABLES	UNID	1000	PAISES BAJOS	0,78
85.24.89.99	CARBONES DE ARRANQUE PARA TRACTORES	UNID	48	U.R.S.S.	1,16
85.24.89.99	CARBON DE CONTACTO P/CONERA	UNID	7	R.F.ALEMANIA	2,92
85.24.89.99	JGO.DE CARBONES BS X 21	UNID	10	BRASIL	2,85
	JGO.DE CARBONES BS X 60	UNID	60		2,64
	CARBONES VARIOS	UNID	32960		0,35
85.24.89.99	ELECTRODOS DE GRAFITO PARA HORNO ACERIA ELECTRICA	KG.	19729	ESPAÑA	1,85
85.24.89.99	CARBONES	UNID	5	REINO UNIDO	12,42
85.25.01.03	AISLADORES DE PORCELANA TIPO BUCHA REF. CST 1140	UNID	204	BRASIL	6,90
	AISLADORES DE PORCELANA TIPO BUCHA REF. CST 1518	UNID	30		6,59
85.25.01.03	AISLADORES SOPORTE PARA PERNO 30 KV.	UNID	25	ARGENTINA	35,89
85.25.01.03	AISLADORES DE SUSPENSION CERAMICOS P/LINEA DE 30 KV.	UNID	350	BRASIL	8,68
85.26.89.99	AISLADORES PARA MAQUINASENVASADORAS DE LECHE EN SACHETS	UNID	80	FRANCIA	1,82
85.26.89.99	AT CUBRETERMINALES P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHIC.AUTOMOTORES (C/CAJA 17.141 UNID.)	CAJA	1	BRASIL	410,96
85.26.89.99	AT FICHAS P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES C/CAJA 9.814 UNIDADES	CAJA	35	BRASIL	653,38
85.26.89.99	AISLADOR DE GOMA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,52
85.28.00.00	DISPLAY DIGITALES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	27,01
85.28.00.00	CELULA FOTOELECTRICA	UNID	3	ITALIA	212,52
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,22
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,47
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	11	R.F.ALEMANIA	22,63
87.00.00.00	REPUESTOS PARA VWHICULOS AUTOMOVILES	KG.	800	ESTADOS UNIDO	12,50
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	400	REINO UNIDO	17,87
87.01.01.01	TRACTOR DE ORUGAS USADO	UNID	1	BRASIL	8.000,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS USADOS	UNID	12	BRASIL	5.958,33
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	36.309,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	3	BRASIL	8.208,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	BRASIL	10.807,00
87.02.01.01	AUTOMOVIL DE 544 C.C.	UNID	1	JAPON	2.985,53
87.02.01.01	AUTOMOVIL DE 544 C.C.	UNID	1	JAPON	2.632,03

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.DLS
87.02.01.01	AUTOMOVIL DE 544 C.C.	UNID	1	JAPON	2.863,17
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE 1595 C.C	UNID	1	JAPON	4.577,66
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE 1595 C.C.	UNID	1	JAPON	4.648,71
87.02.01.04	AUTOMOVIL DE PASAJEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	22.399,73
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.527,36
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.931,21
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.931,21
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.527,36
87.02.01.12	ANTENAS DE RADIO PARA AUTOMOVILES	Componentes de Kits		ARGENTINA	—*==
87.02.01.12	RADIOS AM/FM CON PASACASSETTES PARLANTES Y PINTURAS PARA AUTOMOVILES	Comp. de Kits		BRASIL	—
87.02.01.12	AUTOMOVILES DE 3 PUERTAS C/MOTOR DIESEL	UNID	48	BRASIL	2.776,51
87.02.01.13	JUEGOS DE COMPONENTES PARA AUTOS 4 PTAS.	UNID	24	JAPON	1.833,71
87.02.02.01	OMNIBUS INTERURBANO	UNID	1	BRASIL	84.000,00
87.02.89.01	CHASIS PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	12.291,00
87.02.89.01	CHASSIS PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	12.291,00
87.02.89.01	CHASSIS PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	12.291,00
87.02.89.01	CHASSIS PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	12.291,00
87.02.89.01	CHASSIS PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	12.291,00
87.02.89.01	CHASSIS PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	12.291,00
87.02.89.01	CHASSIS PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	12.291,00
87.02.89.01	CHASSIS PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	12.291,00
87.02.89.01	CHASSIS PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	12.291,00
87.02.89.01	CHASSIS PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	12.291,00
87.02.89.01	CHASSIS PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	12.291,00
87.02.89.01	CHASSIS PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	12.291,00
87.02.89.01	CHASSIS PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	12.291,00
87.02.89.01	CHASSIS PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	12.291,00
87.02.89.01	CHASSIS PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	12.291,00
87.02.89.01	CHASSIS PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	12.291,00
87.02.89.01	CHASSIS PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	12.291,00
87.02.89.01	CHASIS PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	11.754,00
87.02.89.01	CHASIS PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	11.754,00
87.02.89.01	CHASIS PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	11.754,00
87.02.89.13	KITS CAMIONETAS PICK UP	UNID	20	JAPON	5.999,86
87.06.01.02	PARAGOLPES P/AUTOMOVILES (USADOS)	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,15
87.06.01.02	PARAGOLPES AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,81
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	250	BRASIL	3,58
87.06.01.02	PARAGOLPE DELANTERO	UNID	30	BRASIL	19,07
	TAPA RUEDA	UNID	100		1,60
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS	UNID	46	R.F.ALEMANIA	3,58
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	35	BRASIL	19,09
	TAPA RUEDAS	UNID	60		0,77
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	50		0,31
87.06.01.02	PUNTERO PARAGOLPE P/AUTO	UNID	40	BRASIL	2,00
	BUJE P/AUTO	UNID	100		0,87
	VARIAS PARTES DE PARAGOLPES P/AUTOS	UNID	190		0,65
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	4	JAPON	90,70
87.06.01.02	PARAGOLPE PARA AUTO	UNID	31	BRASIL	12,00
	PUNTEROS DE PARAGOLPE PARA AUTO	UNID	95		1,29
87.06.01.05	COMANDO CALEFACCION P/AUTO	UNID	2	ESPAÑA	0,13
87.06.01.15	CARETAS P/AUTOMOVILES (USADAS)	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,77
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR PARA AUTO	UNID	20	BRASIL	4,20
87.06.01.15	CARETAS	UNID	55	BRASIL	4,93
87.06.01.15	CARETAS DE AUTOMOVILES	UNID	50	BRASIL	4,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.15	CARETAS	UNID	7	JAPON	43,94
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOS	UNID	65	BRASIL	8,02
87.06.01.99	PUERTAS PARA CAMIONES USADAS	UNID	4	PAISES BAJOS	36,37
	PANELES USADOS PARA CAMION	UNID	12		13,40
	OTRAS PARTES DE CORROCERIA USADAS	UNID	7		11,10
87.06.01.99	PUERTAS COMPLETAS P/AUTOMOVILES(USADAS)	UNID	38	R.F.ALEMANIA	9,06
	CAPO P/AUTOMOVILES (USADOS)	UNID	26		5,43
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA (USADAS)	UNID	29		1,00
87.06.01.99	SEGUROS MOLDURAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,05
87.06.01.99	CAPO MOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	23,55
	GUARDAHARRO TRASERO	UNID	4		17,21
	GUARDAHARRO DELANTERO	UNID	12		16,89
87.06.01.99	TECHOS	UNID	5	BRASIL	38,47
	PANEL PORTA INSTRUMENTOS	UNID	35		10,71
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	236		3,53
87.06.01.99	ACOLCHADO DE TABLERO PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	111,24
	TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA AUTO	UNID	1		92,37
87.06.01.99	ENGANCHE CERRADURA TAPA TRASERA P/AUTO	UNID	2	BRASIL	0,82
87.06.01.99	CANALINO	UNID	20	BRASIL	3,94
	PARASOL	UNID	20		3,60
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	235		0,36
87.06.01.99	JUEGO DE COMPONENTES PARA CAJAS DE CAMIONETAS PICK-UP	UNID	20	BRASIL	133,00
87.06.01.99	CAPOS	UNID	236	BRASIL	13,43
87.06.01.99	TABLERO P/AUTO	UNID	1	ESPAÑA	14,58
87.06.01.99	TAPA SUP.CUBRE DIRECCION P.CAMIONES	UNID	4	BRASIL	0,53
87.06.01.99	GUARDALARRO	UNID	4	JAPON	60,25
	BISELAR FARO DEL.	UNID	8		15,73
	TOPE PUERTA	UNID	2		4,50
87.06.01.99	GUARDABARROS PARA AUTO	UNID	9	BRASIL	26,25
	TAPA DE VALIJA DE AUTO	UNID	3		22,00
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA PARA AUTO	UNID	98		4,06
87.06.01.99	CUBRE BOTON P/AUTO	UNID	1	ESPAÑA	1,31
87.06.01.99	TABLERO PORTA INSTRUMENTOS	UNID	1	ARGENTINA	50,38
	CONSOLAS	UNID	2		15,80
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	605		1,54
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	100	ITALIA	0,43
87.06.89.01	GOMA DE SUSPENSION PARA AUTOS .	UNID	141	BRASIL	1,31
87.06.89.06	MANCHONES DE GOMA.	UNID	25	R.F.ALEMANIA	4,58
87.06.89.06	JUNTA ELASTICA (NO:90129734)	UNID	3	BRASIL	14,03
	JUNTA ELASTICA (NO:7363949)	UNID	10		5,08
87.06.89.15	RADIADORES P/AUTOMOVILES (USADOS)	UNID	5	R.F.ALEMANIA	10,07
87.06.89.15	RADIADORES USADOS PARA AUTOS	UNID	2	PAISES BAJOS	22,24
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	59	BRASIL	27,11
87.06.89.15	PANEL RADIADOR DE AUTO	UNID	17	BRASIL	6,25
87.06.89.24	PATA DE CAJA DE CAMBIO	UNID	40	BRASIL	6,53
	PATA DE MOTOR METAL Y GOMA	UNID	30		4,04
87.06.89.24	PATAS DE GOMA PARA MOTOR Y CAJA DE CAMBIOS	UNID	80	BRASIL	5,70
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR PARA AUTO	UNID	20	BRASIL	1,70
	GOMA DE AMORTIGUADOR DE AUTO	UNID	50		0,85
	SOPORTE DE ESPIRAL DE AUTO	UNID	10		0,60
87.06.89.29	LLANTAS USADAS PARA AUTOMOVILES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	3,26
87.06.89.29	LLANTA P/AUTOMOVILES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	30,69
87.06.89.29	RUEDA PARA AUTOS	UNID	4	BRASIL	13,71
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	5	BRASIL	10,23
87.06.89.29	LLANTA	UNID	5	BRASIL	9,02
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION PARA AUTO	UNID	5	BRASIL	302,27
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR	UNID	100	BRASIL	1,02
87.06.89.71	TAPONES DE GAS OIL PARA TRACTORES	UNID	30	U.R.S.S.	4,00
87.06.89.71	TAPA RADIADOR P.CAMIONES	UNID	2	BRASIL	4,42
87.06.89.71	TAPA DE RADIADOR PARA AUTO	UNID	80	BRASIL	0,67
87.06.89.97	JUNTA HOMOCINETICA	UNID	50	ITALIA	19,44
	MAZA POSTERIOR	UNID	30		10,75
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	240		2,45

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.DLS
87.06.89.97	PATAS DE MOTOR USADAS	UNID	27	R.F.ALEMANIA	0,18
87.06.89.97	VOLANTES DE CONDUCIR USADOS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	6,35
	SEMIEJE P/AUTOMOVILES USADOS	UNID	34		4,98
	MORDAZA DE FRENO USADOS	UNID	43		3,17
87.06.89.97	SERVO FRENO CAMION USADOS	UNID	10	PAISES BAJOS	24,00
	VOLANTES DE DIRECCION USADOS	UNID	6		10,05
	OTROS REPUESTOS DE CAMION USADOS	UNID	6		6,53
87.06.89.97	TAPAS Y VARILLAS DE ACEITE	UNID	500	BRASIL	0,55
87.06.89.97	BRAZA DE SUSPENSION USADOS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	3,92
87.06.89.97	AMORTIGUADORES DELANTERO P.AUTOS	UNID	20	BRASIL	13,92
	ROTULA BRAZO SUSPENSION P.AUTOS	UNID	50		6,02
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	430		5,16
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	420	R.F.ALEMANIA	20,29
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	15,23
87.06.89.97	VENTILADOR DE RADIADOR PARA AUTO	UNID	10	BRASIL	14,61
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	30	BRASIL	11,96
	PARRILLA DE SUSPENSION	UNID	10		22,22
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	310		2,49
87.06.89.97	DEPOSITO PARA AUTO	UNID	5	BRASIL	19,44
	BRAZO PITMAN PARA AUTO	UNID	5		11,00
	OTROS REPUESTOS PARA AUTO	UNID	35		3,39
87.06.89.97	CABLE DE EMBRAGUE PARA AUTOMOVILES	UNID	380	R.F.ALEMANIA	6,03
	CABLE DE ACELERADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	150		3,06
87.06.89.97	CARTER CAJA DE CAMBIOS	UNID	1	FRANCIA	367,90
	DIRECTA CAJA DE CAMBIOS	UNID	1		127,63
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	2		7,61
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	KG.	1200	ARGENTINA	3,46
87.06.89.97	NUCLEOS DE DIFERENCIAL USADOS P/CAMIONES	UNID	4	REINO UNIDO	197,00
	CAJAS DE CAMBIOS USADAS	UNID	10		83,57
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	30	BRASIL	11,48
	PARRILLA DE SUSPENSION	UNID	4		16,69
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	232		1,62
87.06.89.97	PUNTA EJES P/AUTOS	UNID	6	BRASIL	16,11
	DISCO FRENO C/MAZA P/AUTOS	UNID	6		8,00
	VARIOS REP. P/AUTOS	UNID	87		2,09
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE PARA AUTOMOTORES	UNID	74	ARGENTINA	18,84
87.06.89.97	JUNTAS HOMOCINETICAS PARA AUTOMOVILES	UNID	108	ITALIA	17,66
87.06.89.97	CRUCETAS OSCILANTES P/AUTOMOTORES	UNID	85	ITALIA	22,11
87.06.89.97	COLUMNA DE DIRECCION	UNID	2	BRASIL	16,50
87.06.89.97	AMORTIGUADOR P/AUTO	UNID	80	ESPAÑA	0,05
87.06.89.97	TAPA DEP.AGUA P/CAMION	UNID	450	BRASIL	2,61
87.06.89.97	ENGRANAJE SINCRONIZADOR P/CAMION	UNID	10	BRASIL	56,13
	TANQUES DE AGUA P/CAMION	UNID	20		37,75
87.06.89.97	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES (BARRA NO. 94607504)	UNID	10	BRASIL	17,26
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES (BARRA NO. 94608559)	UNID	6		16,73
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	84		11,28
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	2	JAPON	30,28
	AMORTIGUADOR	UNID	4		22,30
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	5		14,24
87.06.89.97	ENGRANAJE CAJA DE CAMBIO P.CAMION	UNID	1	BRASIL	278,57
	SEMIEJE RUEDAS TRASERA P.CAMION	UNID	2		112,94
	REPUESTOS VARIOS P.CAMIONES	UNID	348		6,01
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	1180	R.F.ALEMANIA	13,45
87.06.89.97	HORQUILLA CORRED.DE CARDAN	UNID	6	BRASIL	41,50
	PARTE TRASMISION	UNID	86		13,50
87.06.89.97	BRAZO DE SUSPENSION PARA AUTO	UNID	1	BRASIL	20,60
	PUNTA DE EJE (HOMOCINETICA DE AUTO)	UNID	10		13,60
	OTROS REPUESTOS PARA AUTO	UNID	316		3,51
87.06.89.97	CARCAZAS DE EMBRAGUE USADAS	UNID	5	PAISES BAJOS	57,25
87.06.89.97	HORQUILLA CARDAN P.CAMIONES	UNID	6	BRASIL	41,19
	BRIDAS PARA CAMIONES	UNID	10		27,19
	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	UNID	160		13,27
87.06.89.97	BARRA DE TORSION PARA AUTOMOVILES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	2,66
87.06.89.97	SIN FIN DIRECCION	UNID	169	ARGENTINA	8,36
87.06.89.97	TAPON PARA DEPOSITO DE LIQUIDO DE FRENO	UNID	3	ARGENTINA	1,62
	DEPOSITO DE LIQUIDO DE FRENO	UNID	5		1,28
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	8		0,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	RUEDAS DE DISCO PARA CAMIONES DE 5,0X20	UNID	24	R.F.ALEMANIA	102,67
	RUEDAS DE DISCO P/CAMIONES DE 7,5 X 20	UNID	36		90,50
87.06.89.97	PERNOS PUNTA EJE P.AUTOS	UNID	100	REINO UNIDO	18,22
87.06.89.97	REPUESTOS PARA MOTORES DIESEL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	381,67
87.06.89.97	EXTERSION CJA.CAMBIOS P.AUTOS	UNID	4	BRASIL	100,00
87.06.89.98	PLACAS DE EMBRAGUE PARA TRACTORES	UNID	8	U.R.S.S.	133,14
87.06.89.98	CIGUEÑAL	UNID	1	ARGENTINA	1.262,57
	ENGRANAJE	UNID	7		223,41
	LOTE DE REPUESTOS	UNID	94		51,19
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO USADAS PARA AUTOS	UNID	92	ITALIA	49,96
87.06.89.99	CAJA DE CAMBIOS PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	26,00
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	13.154.=
87.07.90.99	EJES CILINDROS	UNID	9	BRASIL	463,43
87.12.01.13	PORTABULTOS PARA CICLOMOTORES	UNID	20	JAPON	3,24
87.12.01.18	CAJA DE LUZ PILOTO PARA MOTOS	UNID	20	JAPON	1,30
87.12.01.19	CUBIERTA LATERAL PARA MOTOS	UNID	16	JAPON	0,97
	CUBIERTA APOYAPIE DE MOTOS	UNID	11		0,78
87.12.01.19	CUBIERTA LATERAL PARA MOTOS	UNID	3	JAPON	1,01
87.12.01.38	MANIVELA DE PEDAL COMPLETA PARA MOTOS	UNID	5	JAPON	3,56
87.12.01.38	AMORTIGUADOR TRASERO DE MOTOS	UNID	35	JAPON	6,10
	PEDAL DE ARRANQUE DE MOTOS	UNID	3		7,78
	OTRAS PARTES DE MOTOS	UNID	600		1,62
87.12.01.90	GUARDABARRO DELANTERO DE MOTOS	UNID	15	JAPON	5,02
	PUÑO DE MANILLAR DE MOTOS	UNID	50		0,68
	OTRAS PARTES PARA MOTOS	UNID	60		0,39
87.12.02.89	PORTA TACOS PARA FRENOS DE BICICLETAS (EN GRUESAS DE PARES)	UNID	120	INDIA	8,55
	CONOS TRASEROS PARA BICICLETAS(EN GRUESA	UNID	100		2,97
	OTROS REPUESTOS PARA BICICLETAS	UNID	50400		0,35
87.12.02.89	CAMBIOS PARA BICICLETAS	UNID	1000	FRANCIA	2,38
87.12.02.89	JUEGOS DE FRENO PARA BICICLETAS	UNID	12900	TAIWAN	1,80
87.12.02.89	PIÑONES PARA BICICLETAS	UNID	1500	INDIA	2,01
87.12.02.89	CAMBIOS PARA BICICLETAS	UNID	5800	TAIWAN	0,63
87.14.03.99	CARRETILLAS MECANICAS	UNID	4	BRASIL	512,60
89.01.02.99	TABLAS P/WIND SURF	UNID	40	SUIZA	223,13
90.04.89.00	GAFAS DE SOL	UNID	300	ITALIA	3,35
90.07.01.91	MAQUINAS FOTOGRAFICAS DE FOCO FIJO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	119,76
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS DE FOCO FIJO	UNID	40	REINO UNIDO	121,46
90.07.02.99	CELULAS ESCLAVAS P/EL REFLEJO DEL FLASH	UNID	50	JAPON	7,71
90.07.90.00	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE FOTOGRAFIA	UNID	890	JAPON	1,44
90.10.01.19	BOLSAS PARA REVELADO FOTOGRAFICO	UNID	60	JAPON	5,87
90.10.01.20	ORDENADOR DE IMPRESIONES	UNID	1	JAPON	445,00
	ADAPTADORES DE MASCARAS NEGATIVAS	UNID	3		66,67
	OTROS MATERIALES P/LABORATORIO FOTOGRAFICOS	UNID	2		47,74
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	1.188,10
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	4	JAPON	659,96
90.10.02.00	APARATOS DE FOTOCOPIA	UNID	23	JAPON	1.337,33
90.10.90.01	RODILLO PARA FOTOCOPIADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	184,24
	REFLECTOR PARA FOTOCOPIADORA	UNID	5		63,29
	OTROS REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	511		5,09
90.10.90.01	REPUESTOS FOTOCOPIADORASVARIOS	UNID	43	ESTADOS UNIDO	24,77
90.10.90.01	CILINDROS P/FOTOCOPIADORA	UNID	50	JAPON	87,14
90.10.90.01	RODILLO LIMPIADOR P/MAQ. DE ARTES GRAFICAS	UNID	7200	BELGICA	0,17
90.14.89.99	TEODOLITO	UNID	45	JAPON	320,14
90.16.01.11	PATRONOS PARA LETRAS	UNID	400	BRASIL	2,74
90.16.01.12	PLANTILLAS PARA DIBUJO	UNID	160	BRASIL	1,78
90.16.01.13	CAMPASES Y SIS COMP.	UNID	3895	FRANCIA	1,01
90.16.01.14	ARAÑAS (SCRIBERS) PARA DIBUJO	UNID	100	BRASIL	4,96

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.16.01.17	ESCUADRAS PARA DIBUJO	UNID	64	BRASIL	2,37
90.16.01.29	REGLAS PARALELAS	UNID	55	BRASIL	8,11
90.16.02.19	REGLAS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	24	TAIWAN	2,68
90.16.02.23	METROS PLEGABLES EN CAJAS DE 1 DOC.C/U	CAJA	150	CHECOSLOVAQUI	7,88
90.16.02.90	ESCUADRAS DE ALUMINIO DE 12" EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	9,45
	ESCUADRAS DE ALUMINIO DE 8"EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	10		8,26
	GALGAS DE ESPESORES	UNID	220		1,40
90.16.02.90	DISPOSITIVO DE COMPROBACION P/AUTOMOVIL	UNID	5	BRASIL	599,66
	PUENTE DE MEDICION PARA AUTOMOVIL	UNID	5		110,88
	APARATOS, CONTROL VARIOS, PARA AUTOMOVIL	UNID	30		32,67
90.16.90.00	SUJETADOR PARA SCRIBER	UNID	150	BRASIL	0,96
90.17.01.99	APARATOS DE PRESION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	46,12
90.17.01.99	APARATO RIÑON ARTIFICIAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8.470,00
90.17.01.99	APARATO RIÑON ARTIFICIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.750,00
90.17.03.10	APARATOS DE LUZ HALOGENA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	375,16
90.17.03.90	INSTRUMENTOS ODONTOLOGICOS	UNID	2790	BRASIL	1,11
90.17.03.90	PALETAS PARA USO DENTAL	UNID	1896	AUSTRIA	1,13
90.17.89.01	JERINGAS DESCARTABLES HIPODERMICAS EN-CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	33	BRASIL	72,03
90.17.89.05	AGUJAS DESCARTABLES 27G LONG CAJAS X 100	CAJA	1000	JAPON	3,59
	AGUJAS DESCARTABLES 30G SHORT CAJAS X100	CAJA	1500		3,78
90.17.89.09	SONDAS EN CAJAS DE 100	CAJA	51	ARGENTINA	31,37
90.17.89.09	SONDAS	UNID	1180	REINO UNIDO	2,16
90.17.89.99	CATETERES DISPOSITIVO P/TERAPIA INTRAVE-NOSA	UNID	59600	ESTADOS UNIDO	0,34
90.17.89.99	TORNOS COLGANTES P/ODONTOLOGIA	UNID	70	ARGENTINA	32,71
90.17.89.99	EQUIPO DE TRANSFUSION EN CAJAS DE 8 KITS	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	471,39
	BOLSAS PARA EQUIPOS DE TRANSFUSION	UNID	96		4,01
90.17.89.99	TUBULADURAS PARA DIALISIS.	UNID	408	ESTADOS UNIDO	7,15
	AGUJAS PARA FISTULA	UNID	4000		0,76
90.17.89.99	SET.DE TUBULADURAS ARTERIOVENOSAS PARA DIALISIS	UNID	500	JAPON	8,18
90.17.89.99	BOLSAS DE SANGRE Y TRASFERS.	UNID	11500	JAPON	1,22
90.17.89.99	AGUJAS DENTALES	UNID	80000	ESTADOS UNIDO	0,04
90.17.90.00	FILTROS DIALIZADORES PARA RIÑON ARTIFI-CIAL	UNID	15152	ESTADOS UNIDO	1,94
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI EN CAJAS DE 1000	CAJA	29	REINO UNIDO	64,46
90.19.01.00	PLAQUETAS ELECTRONICAS	UNID	33	PAISES BAJOS	5,34
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	1.002,92
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.020,10
90.19.02.91	PROTESIS	UNID	35	BRASIL	34,03
90.19.03.99	APARATOS DE ORTOPEDIA	UNID	20	ITALIA	118,35
90.19.89.00	VALVULAS CARDIACAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.233,73
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	660,50
90.20.01.00	TUBOS DE RAYOS X COMPLETOS	UNID	2	SUIZA	1.261,67
90.20.90.00	CHASSIS PARA APARATOS DE RAYOS X	UNID	11	JAPON	51,43
	PANTALLAS PARA APARATOS DE RAYOS X	UNID	12		46,37
90.20.90.00	CABEZAL DE RAYOS X P/ODONTOLOGIA	KG.	1	BRASIL	107,45
90.22.01.00	APARATO MECANICO DE LABORATORIO PARA CA-LIBRAR CARTON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.075,00
90.23.89.20	TERMOMETROS NO. L 26-476	UNID	1	R.F.ALEMANIA	28,00
	TERMOMETROS NO.A 300-010	UNID	4		12,80
	TERMOMETROS	UNID	11		11,47
90.23.89.20	MEDIDOR DE HUMEDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	350,00
90.23.89.90	TELETERMOMETROS ARO CROMADO	UNID	30	ARGENTINA	4,58
	TELETERMOMETROS ARO NEGRO	UNID	50		4,44
	OTROS MODELOS	UNID	610		4,06
90.23.89.90	MEDIDOR NIVEL AGUA P.CAMIONES	UNID	6	BRASIL	4,22
	BULBO TEMPERATURA P.CAMIONES	UNID	8		2,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.U.IT.UIS
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 64	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,12
	INDICADOR DE TEMPERATURA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 01	UNID	3		21,59
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA TEMPERATURA P/OMNIBUS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	5,90
90.24.00.00	MEDIDOR TEMPERATURA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	5,50
	MEDIDOR DE NAFTA	UNID	5		4,54
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA FOTOCOPIADORA	UNID	70	ESTADOS UNIDO	2,46
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	17	PAISES BAJOS	1,90
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	10	BRASIL	3,30
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA CALENTADORES	UNID	6000	ITALIA	2,74
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	4	BRASIL	7,91
	FLOTADOR TANQUE	UNID	60		4,62
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	2	PAISES BAJOS	3,54
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	1.500	ESPAÑA	1,19
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/CAMIONES	UNID	150	BRASIL	4,86
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	324,15
90.24.00.00	MANOMETROS P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	11,06
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	2	JAPON	4,52
90.24.00.00	TERMOSTATOS TEMPERATURA P.CAMIONES	UNID	54	BRASIL	5,21
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	2	ESPAÑA	135,36
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	1	REINO UNIDO	138,41
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	22,80
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	360	BRASIL	3,24
90.24.00.00	INDICADORES DE NIVEL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.212,60
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,77
	INDICADOR DE FILTRO DE AIRE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	6		6,93
90.25.89.10	BOMBA MANUAL A FUELLE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	258,09
	CAJAS CON 10 TUBITOS ALCOTEST C/U PARA INDICAR NIVEL DE CONTAMINACION	UNID	1		33,06
	OTRAS CAJAS CON TUBITOS DETECTORES PARA INDICAR NIVEL DE CONTAMINACION	UNID	9		23,03
90.25.89.20	ESPECTRO FOTOMETRO	UNID	1	JAPON	9.922,21
90.26.02.00	CONTADORES DE GASES DE 5 M3/H	UNID	330	ARGENTINA	32,67
90.26.89.00	MEDIDOR DE LIQUIDOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.610,86
90.27.01.99	CUENTA HORAS GIRO	UNID	4	ARGENTINA	13,02
90.27.01.99	CONTADOR RADIOGRABADOR	UNID	1	PAISES BAJOS	1,95
90.27.01.99	RELOJ MEDIDOR DE PRODUCCION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	183,33
90.27.02.00	TACOMETROS PARA CICLOMOTORES	UNID	5	JAPON	12,96
90.27.02.00	TACOMETROS	UNID	2	BRASIL	8,26
90.27.02.00	TACOMETROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	81,06
90.28.02.01	ANALIZADOR DE IONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	779,00
90.28.03.99	ANALIZADOR PORTATIL DE OXIGENO	UNID	1	REINO UNIDO	1.643,26
90.28.03.99	WATTIMETRO	UNID	2	JAPON	61,86
90.28.03.99	CONTROL DE ORILLO DE LA TELA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	589,56
90.28.03.99	ANALIZADORES DE OXIGENO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	7.374,55
90.28.89.99	AMPERIMETROS PARA TRACTORES	UNID	20	U.R.S.S.	11,84
90.28.89.99	TERMOMETRO P/MAQ.HERRAMIENTA	UNID	400	R.F.ALEMANIA	8,64
	CTA. REVOLUCION	UNID	40		18,37
	PIEZAS VARIAS P/MAQ.HERRAMIENTA	UNID	240		8,64
90.28.89.99	MEDIDOR TEMPERATURA P.CAMIONES	UNID	8	BRASIL	10,44
90.28.89.99	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	2	ARGENTINA	255,51
90.28.89.99	SENSOR DE TEMPERATURA PARA AUTOS	UNID	20	BRASIL	2,70
90.29.02.00	ACCESORIO P/BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	SUIZA	2.033,99
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE GASOIL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,49
90.29.89.00	TRANSMISION DE SEÑALES DE DOS HILOS PARA APARATOS DE MEDIDA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	471,46

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.29.89.00	REDUCTOR KM	UNID	90	BRASIL	11,25
90.29.89.00	CONTROL CENTRAL DE ESTADO SOLIDO	UNID	1	REINO UNIDO	1.969,56
	BULBO SENSOR DE TEMPERATURA ELECTRONICA	UNID	3		166,16
90.29.69.00	GENERADOR P/MANOMETRO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	10,13
	TERMOCONTACTO P/TERMOMETRO	UNID	300		3,39
90.29.39.00	REPUESTOS PARA TERMO	UNID	46	R.F.ALEMANIA	24,74
90.29.89.00	FLOTADOR DE TANQUE P.CAMIONES	UNID	4	BRASIL	7,10
90.29.89.00	TERMOCUPLAS PARA ACERIA	UNID	3000	BRASIL	0,99
90.29.89.00	SENSORES DE ZIRCONIO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	397,63
	CAMARAS CALEFACCIONADAS	UNID	6		133,72
	TERMOCUPLAS Y PLUMAS	UNID	78		19,66
91.01.39.90	RELOJES DE PULSERA CON ALARMA DE HOMBRE	UNID	2000	HONG KONG	2,09
91.01.69.90	RELOJES DE PULSERA CROMADOS PARA HOMBRE	UNID	2000	HONG KONG	0,91
	RELOJES DE PULSERA PARA DAMA	UNID	2000		0,86
91.02.89.00	RELOJES	UNID	100	HONG KONG	1,94
91.02.89.00	RELOJ ELECTRONICO C/ALARMA	UNID	5	JAPON	14,52
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	2555	BRASIL	2,10
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	18	JAPON	7,06
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES DE CUARZO	UNID	40	HONG KONG	2,09
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES DE CUARZO	UNID	80	HONG KONG	1,13
92.07.00.00	GUITARRA SE (250)	UNID	5	TAIWAN	134,47
	GUITARRA SG (200)	UNID	5		119,40
	GUITARRA SB (200)	UNID	5		106,65
92.11.01.00	CONTESTADOR TELEFONICO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	53,81
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	83,67
92.11.01.00	GRABADOR DE AUDIO DOBLE CASSETERO DE SIST.AUDIO	UNID	2	JAPON	329,64
	GRABADOR DE AUDIO METAL DOBLE CASSETERO	UNID	2		201,82
	OTROS GRABADORES DE AUDIO	UNID	12		140,16
92.11.05.01	TOCADISCOS COMPACTO IMPULSION DIRECTA TANGENCIAL	UNID	2	JAPON	252,95
	TOCADISCOS PORTABLE COMPACTO IMPULSION DIRECTA LINEAL	UNID	5		235,46
	OTRAS BANDEJAS Y TOCADISCOS	UNID	28		110,02
92.11.05.99	REPRODUCTOR DE SONIDO DE AUDIO, MOTOR CON CORREA, C/PAUSA Y CTA. VUELTAS	UNID	1,000	JAPON	8,72
92.11.07.00	GRABADOR DE VIDEO DE MESA ESTEREO 3 VELOCIDADES 4 MOTORES	UNID	10	JAPON	551,65
	GRABADOR DE VIDEO DE MESA 3 VELOCIDADES 4 MOTORES	UNID	150		376,74
92.12.01.20	CASSETTE DE AUDIO VIRGEN DE 90 MINUTOS	UNID	4000	JAPON	0,81
	CASSETTE DE AUDIO VIRGEN DE 60 MINUTOS	UNID	33000		0,60
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	12,75
92.12.01.90	DISKETTE EN BLANCO EN CAJAS DE 10	CAJA	30	ESTADOS UNIDO	28,00
92.12.01.90	CASSETES COMPACTO DE VIDEO DE 30 MINUTOS (VIRGEN)	UNID	50	JAPON	16,30
	CASSETTE DE VIDEO DE 240MINUTOS(VIRGEN)	UNID	200		7,32
	OTROS CASSETTES DE VIDEO VIRGENES	UNID	700		4,72
92.12.01.90	CINTAS PARA VIDEO	UNID	100	HONG KONG	3,66
92.12.01.90	DISCOS PARA MAQ.COMP.	UNID	4	FRANCIA	545,00
92.12.01.90	CASSETTES VIRGENES	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	4,43
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES	UNID	100	HONG KONG	3,75
92.12.01.90	LIMPIA VIDEO CASETTES	UNID	50	TAIWAN	2,42
92.12.02.50	PROGRAMAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	22,40
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP.	UNID	96	ESTADOS UNIDO	17,72
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP.	UNID	172	ESTADOS UNIDO	17,51
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	85,19
	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP.	UNID	1		60,00
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP.	UNID	34	ESTADOS UNIDO	18,74
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	37,52
	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP.	UNID	1		75,02
92.12.02.50	DISCO MAG.GRABADO PARA COMP.	UNID	56	ESTADOS UNIDO	18,05
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS PARA COMP.	UNID	150	ESTADOS UNIDO	17,58

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20,71
	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP.	UNID	15		20,70
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP.	UNID	56	ESTADOS UNIDO	17,9-
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP.	UNID	87	ESTADOS UNIDO	17,77
92.12.02.50	DISCO MAG.GRABADO PARA COMP.	UNID	166	ESTADOS UNIDO	17,51
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS MX2DD P/COMPUTADORES	UNID	1000	FRANCIA	1,44
	DISCOS MAGNETICOS MX1SD P/COMPUTADORES	UNID	1000		2,08
	OTROS DISCOS MAGNETICOS P/COMPUTADORES	UNID	3100		1,05
92.12.02.90	CARTUCHO PROGRAMADO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	29,47
92.13.01.00	AT MECANISMO DE PASACASSETTE	UNID	500	JAPON	10,14
92.13.01.00	TAMBOR INFERIOR COMPLETO DE GRABADOR VIDEO	UNID	2	JAPON	44,49
	SINTONIZADOR DE GRABADOR VIDEO	UNID	3		20,94
	OTROS REPUESTOS P/GRABADORES DE VIDEO	UNID	48		4,38
92.13.01.00	CABEZA DE GRABACION	UNID	2	PAISES BAJOS	1,44
92.13.01.00	PALANCA GRABADOR	UNID	117	PAISES BAJOS	0,74
92.13.01.00	CABEZALES RADIOGRABADOR	UNID	81	JAPON	1,66
92.13.90.10	PANEL DELANTERO DE GABINETE DE TV COLOR DE 20"	UNID	2	JAPON	7,86
92.13.90.10	GABINETE	UNID	8	PAISES BAJOS	2,68
93.04.89.05	30 ESCOPETAS DE CAZA MARCA LANBER MOD.82 ST,CAL.12/70 DOS CAÑOS SUPERPUESTOS	UNID	30	ESPAÑA	152,00
94.01.89.99	ASIENTOS USADOS PARA AUTOMOVILES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,88
94.01.89.99	SILLAS HAMACAS	UNID	40	POLONIA	18,95
94.01.89.99	SILLONES	UNID	13	ITALIA	409,40
94.02.89.00	SILLON PARA DENTISTA	UNID	1	BRASIL	402,92
94.02.89.00	BANQUETA GAS PARA ODONTOLOGO	UNID	1	BRASIL	42,98
	BANQUETA GAS PRA AYUDANTE	UNID	1		42,98
94.03.01.99	SOPORTE METALICO PARA COMPUTADORA	UNID	1	BRASIL	30,00
94.03.01.99	MODULAR DE METAL CON TAPAS DE VIDRIO POSA DISCOS Y PORTA CASSETTE	UNID	2	JAPON	121,63
	MODULAR DE METAL CON TAPAS DE VIDRIO POSA DISCOS	UNID	2		93,51
	OTROS MUEBLES DE SIST.AUDIO EN METAL	UNID	5		428,21
94.03.02.99	MUEBLES (MESAS)	UNID	20	ITALIA	248,38
94.03.03.00	MUEBLES DE PLASTICO	UNID	6	ITALIA	111,88
	ELEMENTOS P/MUEBLES DE PLASTICO	UNID	108		9,38
94.04.01.00	COLCHONES	UNID	15	ITALIA	56,97
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	1500	CANADA	3,03
96.01.02.11	CEPILLOS DENTALES	UNID	6912	ESTADOS UNIDO	0,73
96.01.02.19	CONJUNTO DE CEPILLO EN CAJAS DE 100	CAJA	10	PAISES BAJOS	3,66
97.02.90.04	AT MECANISMOS CAMINANTES P/MUÑECAS	UNID	6552	ITALIA	2,75
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	1500	HONG KONG	3,74
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS GRANDES	UNID	24	JAPON	15,30
	JUEGOS ELECTRONICOS MEDIANOS	UNID	36		14,74
	OTROS JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	444		9,36
97.04.89.00	JUEGOS DE DARDOS	UNID	582	TAIWAN	0,96
97.04.89.00	JUEGOS DE INGENIO CON CARTAS	UNID	144	JAPON	2,79
97.04.90.00	DARDOS	UNID	7008	TAIWAN	0,10
97.04.90.00	PLAQUETA PARA CONVERCION DE JUEGOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	75,28
97.05.89.00	ADORNO P/ARBOL DE NAVIDAD (GLOBO DE SEDA	UNID	3000	TAIWAN	1,40
	ADORNO P/ARBOL DE NAVIDAD (GLOBO DE SEDA	UNID	2000		0,51
	OTROS ADORNOS P/ARBOLES DE NAVIDAD	UNID	7000		0,27
97.06.89.99	PALOS DE HOCKEY	UNID	50	INDIA	6,34
	PELOTAS DE HOCKEY	UNID	12		1,75
	CARETAS DE HOCKEY	UNID	6		6,67
97.06.89.99	PALOS DE HOCKEY	UNID	36	PAKISTAN	5,53
	PELOTAS DE HOCKEY	UNID	24		3,77
	ELEMENTOS DE HOCKEY RUGBY	UNID	12		6,38
98.01.01.02	BOTONES METALICOS CAJAS DE 10000 UNID.	CAJA	9	ESTADOS UNIDO	203,67
98.01.01.02	BOTONES DE PRESION CJAS.DE 1000 JUEGOS	CAJA	14	ESTADOS UNIDO	28,52
98.01.01.02	AT BROCHES NO. 6	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
98.01.01.99	BOTONES METALICOS EN CAJAS DE 10000 UNID	CAJA	6	ESTADOS UNIDO	253,93
98.01.01.99	PARTES BOTONES EN CJAS.DE 3000 UNID.C/U	CAJA	14	R.F.ALEMANIA	14,30
98.01.01.99	AT BOTONES DE CUERO	UNID	1365	R.F.ALEMANIA	0,45
98.02.01.00	AT CIERRES DE CREMALLERA	MT.	4900	BRASIL	0,24
98.02.01.00	AT CIERRE PARA PRENDAS DE VESTIR	UNID	5000	BRASIL	0,42
98.02.01.00	AT CIERRES	UNID	91	R.F.ALEMANIA	1,26
98.02.90.01	AT CURSORES DE CIERRES DE CREMALLERA	UNID	16200	BRASIL	0,03
98.02.90.01	CURSORES	KG.	230	JAPON	15,43
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1000	REINO UNIDO	1,09
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	9600	COREA DEL SUR	0,27
98.03.03.10	BOLIGRAFOS CON RELOJ CUARZO	UNID	1000	HONG KONG	1,00
98.03.03.10	BOLIGRAFOS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	457	TAIWAN	5,34
98.03.03.91	PUNTAS PARA BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 20000U	CAJA	1000	ARGENTINA	11,33
98.03.03.99	CARGAS P/BOLIGRAFOS	UNID	600	COREA DEL SUR	0,27
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	27552	JAPON	0,26
98.05.01.00	LAPICES DE CARPINTEROS EN CAJAS DE 12 DOCENAS C/U.	CAJA	100	CHINA	7,32
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS DE 1 DOCENA	CAJA	24	TAIWAN	2,27
98.05.89.00	CRAYOLAS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	19800	COREA DEL SUR	0,33
98.05.89.00	CRAYOLAS DE 12 C/U	CAJA	144	ESTADOS UNIDO	0,96
98.08.01.21	CINTAS IMPREGNADAS DE ALGODON	KG.	4	JAPON	107,22
98.08.01.24	CASSETTES DE CINTAS P.MAQ.DE OFICINA	UNID	288	ESTADOS UNIDO	1,47
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	100	CHILE	4,50
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO P/MAQ.DE OFICINA	UNID	726	ESTADOS UNIDO	2,02
98.08.01.25	CASSETTES DE CINTAS P.MAQ. DE OFICINA	UNID	576	ESTADOS UNIDO	1,95
98.08.01.25	CINTAS DE FIBRAS SINTETICAS P/MAQ.DE O-FICINA	UNID	648	ESTADOS UNIDO	2,44
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESORA	UNID	20	JAPON	7,87
98.08.01.29	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	200	JAPON	2,36
98.08.01.29	CINTAS DE NYLON PARA MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	50	CHILE	6,00
98.08.01.29	CINTAS P/MAQ.DE OFICINAS EN CAJAS DE 100	CAJA	51	ESTADOS UNIDO	98,79
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	1296	JAPON	2,45
98.10.90.00	MACHO ENCENDEDOR	UNID	25	ARGENTINA	1,60
98.12.89.99	BROCHES PARA PELO	UNID	1040	TAIWAN	0,69
98.15.01.99	TERMOS DE ACERO	UNID	12	ITALIA	41,54

27) (C.C.) 1|pub. 42465 v.Mz.9.

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.010
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.496
Año 1976
Del número 14.497 al 14.622
Año 1977
Del número 14.623 al 14.753
Año 1978
Del número 14.754 al 14.860
Año 1979
Del número 14.861 al 14.985
Año 1980
Del número 14.986 al 15.101
Año 1981
Del número 15.102 al 15.239
Año 1982
Del número 15.240 al 15.365
Año 1983
Del número 15.366 al 15.516
Año 1984
Del número 15.517 al 15.698
Año 1985
Del número 15.699 al 15.799
Año 1986
Del número 15.800 al 15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.